

CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD CAUSES 2012

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD/SEGURO POPULAR



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



SEGURIDAD MÉDICA PARA UNA
NUEVA GENERACIÓN



Vivir Mejor

www.gobiernofederal.gob.mx

www.salud.gob.mx

www.seguro-popular.gob.mx

CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD 2012 (CAUSES)

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD / SEGURO POPULAR





Agradecemos las aportaciones realizadas para la realización de este documento.

Se autoriza la reproducción parcial o total del documento siempre y cuando se cuente con la autorización por escrito de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y se cite la fuente.

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE SALUD

Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg

SECRETARIO DE SALUD

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Mtro. David García Junco Machado

COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Mtro. Víctor Hugo López Aranda

DIRECTOR GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN

Lic. Alfonso Medina y Medina

DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO

Dr. Gabriel R. Manuell Lee

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Mtro. Roger Peniche Sala

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

Mtro. Iván Rivas Rodríguez

DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES

Mtro. Fernando J. Chacón Sosa

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. Edgar Gabriel Masse Téllez

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA

Mtro. Gerardo de La Peña Hernández

COORDINADOR DE ASESORES

Dr. Gabriel Cortés Gallo

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Dr. Gabriel R. Manuell Lee

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Dr. Manuel Aguilar Romo

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PLANES MÉDICOS

Dra. Diana Galicia Morales

SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO

Dr. Samuel Vilchis Fuerte

SUBDIRECTOR DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Dra. María Elena Casillas Guerrero

SUBDIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIRUGÍA EXTRAMUROS

Mtra. Laura Baas Briceño

DIRECTORA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Esther Landeros Moreno

SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD GERENCIAL

Dr. Juan León Ojeda

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES

Lic. José Luis Gutiérrez Fragoso

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

Lic. Irvin Uziel Padilla García

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN

Dra. Josefina Romero Méndez

DIRECTORA DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS

Lic. José Patrocinio Ramos Ávila

SUBDIRECTOR DE PROCESOS

Act. Livia N. Villa Treviño

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CP. Rosario Cantú Neyoy

SUBDIRECTORA DE RIESGOS Y SINIESTRALIDADES

Lic. Sergio Santos Reyes

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS CLÍNICOS

REGÍMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Dr. José Luis Trujillo Santa Cruz, **AGUASCALIENTES**
Lic. Mirna Cecilia Rincón Vargas, **BAJA CALIFORNIA**
Dr. Salvador González Osuna, **BAJA CALIFORNIA SUR**
Dr. José Luis González Pinzón, **CAMPECHE**
Dr. José Luis Alejandro Merino Manzanares, **CHIAPAS**
Lic. Pedro G. Hernández Flores, **CHIHUAHUA**
Lic. Leonardo Jiménez Camacho, **COAHUILA**
Dr. José Ismael Mariscal, **COLIMA**
C. P. Esmeralda Gutiérrez Vega, **DISTRITO FEDERAL**
Dr. Nicolás Rodríguez Luna, **DURANGO**
Dr. Moisés Efraín Maldonado Vázquez, **GUANAJUATO**
C.P. Romel García Martínez, **GUERRERO**
Dra. María Dolores Osorio Piña, **HIDALGO**
Dr. José Luis Gómez Quiñones, **JALISCO**
Dra. Frinné Azuara Yarzábal, **MÉXICO**
C.P. René Nieto López, **MICHOACÁN**
Mtro. Octavio Manelik Ramírez Acevedo, **MORELOS**
Dr. Jesús Pavel Plata Jarero, **NAYARIT**
Lic. Ricardo Canavati Hadjópolos, **NUEVO LEÓN**
Lic. Salvador Monroy Rodríguez, **OAXACA**
Mtra. María del Consuelo Anaya Arce, **PUEBLA**
Lic. José Javier Ortega de La Vega, **QUERÉTARO**
Lic. Silvia Inés Solís Gómez, **QUINTANA ROO**
Dr. Marco Vinicio González Rubio, **SAN LUIS POTOSÍ**
Dr. Julio César Quintero Ledezma, **SINALOA**
C.P. Rodrigo Ramírez Rivera, **SONORA**
Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez León, **TABASCO**
C. P. Ernesto Calanda Montelongo, **TAMAULIPAS**
Dra. Guadalupe Maldonado Islas, **TLAXCALA**
Dr. Leonel Bustos Solís, **VERACRUZ**
C. Heidy de Lourdes Río Hoyos, **YUCATÁN**
Dr. Miguel Ángel Díaz Montaño, **ZACATECAS**

ÍNDICE GENERAL

Presentación	p. 7
1. INTRODUCCIÓN	p. 9
2. CONCEPTO Y DEFINICIÓN	p. 11
ACTUALIZACIÓN DEL CAUSES EN EL	
3. MARCO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES DE SALUD	p. 13
4. EL CAUSES Y LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES	p. 15
VINCULACIÓN CON LOS CUADROS BÁSICOS Y CATÁLOGOS DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y LIBERTAD EN LA RESPONSABILIDAD DE PRESCRIBIR Y LA PARTICIPACIÓN DEL GESTOR DE SERVICIOS DE SALUD	p. 17
6. INTERVENCIONES POR CONGLOMERADO	p. 19
CARTERA DE SERVICIOS	
7. DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	p. 21
8. ÍNDICE DE INTERVENCIONES POR CONGLOMERADO, 2012	p. 22
CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS DEL	
9. CAUSES 2012	p. 432
10. GLOSARIO	p. 461
11. BIBLIOGRAFÍA	p. 462
APÉNDICE A	
12. FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS / 2012	p. 467
APÉNDICE B	
13. SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN / 2012	p. 470

PRESENTACIÓN

En México, tenemos una transición demográfica que supone un creciente peso relativo de los adultos mayores en nuestra estructura poblacional y un acelerado proceso de urbanización, además de estar en presencia de una transición epidemiológica caracterizada por la sustitución de las enfermedades transmisibles por padecimientos no transmisibles, como principales causas de muerte y discapacidad.

Las transiciones epidemiológica y demográfica generan una mayor demanda de servicios más complejos y costosos en relación a aquellos asociados a las infecciones comunes y los problemas reproductivos.

La modificación que tuvo la Ley General de Salud en mayo de 2003, para dar lugar al Sistema de Protección Social en Salud, logró garantizar el derecho constitucional de la protección de la salud. Dicho Sistema ha servido de instrumento para financiar la atención de la población que carece de una relación laboral con un patrón y, que por ello estaba excluida de las instituciones de seguridad social, con ello, se está logrando el ideal de la universalidad de la seguridad social en materia de salud.

Con la creación del Sistema de Protección Social en Salud, las personas que no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social tienen acceso a las acciones de protección social en salud, cuya principal fuente de financiamiento son recursos públicos tanto federales como estatales, y que se encuentran contemplados en un catálogo de servicios esenciales de salud que incluye sin costo adicional los exámenes de laboratorio y gabinete, así como los medicamentos asociados a los tratamientos.

Los servicios esenciales de salud son una combinación de intervenciones de tipo preventivo, diagnóstico, terapéutico, paliativo y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social.

El Catálogo Universal de Servicios de Salud 2012, es un documento de referencia que sirve de herramienta indicativa e instrumental de los servicios de salud a los que tiene derecho un beneficiario del Sistema de Protección Social en Salud, y los cuales están basados en los avances científico-técnicos de la medicina y que los prestadores de servicios, deben otorgar de forma puntual, suficiente, documentada, equitativa y con los estándares de calidad apropiados y el trato respetuoso y de servicio público que debe contener la oferta de servicios.

El Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), cuyo antecedente es el Catálogo de Beneficios Médicos (CABEME), tiene como objetivo principal definir y establecer las acciones integrales de salud, denominadas “intervenciones”, que agrupan a un conjunto de enfermedades y actividades de salud que deben ser cubiertas por el Sistema, constituye el documento descriptivo de atención a la salud de la persona, mediante la definición de los servicios de salud de primero y segundo niveles de atención y complementariamente, se integra con otras dos importantes carteras de servicios, que son el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y el Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG), las cuales son enlistadas en la parte final de este documento.

Mtro. David García-Junco Machado
COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) se creó en 2004, la protección social en salud es considerada materia de salubridad general para hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud para la población sin acceso a la seguridad social.

Es un instrumento de la política social del Estado mexicano para la transferencia de subsidios por medio de intervenciones de salud y servicios médicos, para evitar el riesgo familiar del empobrecimiento por gastos en salud.

Surge, como una alternativa de atención a la salud, mediante un esquema de aseguramiento público, para aquella población que no contaba con acceso a servicios de salud y generó una estrategia que procura el acceso integral a los servicios públicos de salud para todos los mexicanos sin distinción de condiciones sociales, económicas o laborales, disminuyendo el gasto de bolsillo o desembolso al momento de recibir atención de su salud.

Esta forma de financiamiento inició con el pago anticipado por parte de la federación de una cuota anual por familia beneficiaria y que a partir del 2010 se realiza por persona, es coordinado por la Federación y operado por las entidades federativas.

El principal objetivo del SPSS, es que todo afiliado reciba servicios de salud, sin que esto le signifique pagar una cuota o insumo alguno en el momento de recibir la atención y su meta principal reside en garantizar en forma eficaz, equitativa, uniforme y con calidad cada una de las intervenciones descritas en este catálogo, utilizando la red de prestadores de servicios de salud acreditados.

Para la integración de este Catálogo, se consideró lo siguiente:

- Definir intervenciones orientadas a las principales causas de morbilidad y de demanda hospitalaria con un enfoque de efectividad y sustento en los programas federales y la normatividad vigente,
- Seleccionar y priorizar los servicios de salud que respondieran a las necesidades de la población afiliada, de acuerdo a las estadísticas y perfil epidemiológico nacional.
- Plasmar los resultados de dicha selección y priorización en este Catálogo de servicios médicos, a los cuales tiene derecho el beneficiario siempre y cuando se encuentre vigente su póliza de afiliación.
- Establecer la composición y el alcance de cada una de las intervenciones de acuerdo a la actualización sistemática del Catálogo Universal de Servicios de Salud.

En su evolución, el Sistema de Protección Social en Salud ha pasado por diferentes etapas en cuanto al contenido de su cartera de servicios. El primer documento denominado "Catálogo de Beneficios Médicos" (CABEME) consistía en 78 intervenciones de salud, seleccionadas entre 2002 y 2003 con base en estudios desarrollados por la Dirección General de Información en Salud y FUNSALUD.

En 2004, el número de intervenciones se incrementó a 91 servicios, con lo cual se dio origen al Catálogo de Servicios Esenciales de Salud (CASES); y en 2005 se actualizó por medio de diferentes ejercicios de consenso con especialistas y en él se integraron 155 intervenciones. En 2006 y 2007 se incrementó el número de intervenciones a 249 y 255, respectivamente; denominándose por primera vez el documento como Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el cual ha permanecido con el mismo nombre, en los años 2008 - 2009, se llegó a las 266 intervenciones y en 2010 - 2011 a las 275, como consecuencia del fortalecimiento de los programas de Salud Materna, Adicciones y Salud Mental, por ser problemas de salud pública que requieren de una mayor atención.

Actualmente, para 2012 se está incrementando a 284 Intervenciones por la inclusión de nuevos esquemas de vacunación, acciones dirigidas a la prevención de trastornos de la alimentación y fortalecimiento de la atención de personas de la tercera edad, diabetes y salud del hombre y la mujer en edad adulta.

2. CONCEPTO Y DEFINICIÓN

El Catálogo Universal de Servicios de Salud conocido por sus siglas como CAUSES, es un documento de referencia para la operación del Sistema de Protección Social en Salud, sus principales aspectos son:

- Servir de base para la estimación de tarifas de las intervenciones y acciones médicas que contempla.
- Determinar acciones de salud que privilegian la detección y prevención oportuna de enfermedades para su atención inmediata.
- Enunciar los estudios de laboratorio y gabinete que permitan la detección o diagnóstico de patologías malignas, que son cubiertas con el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- Definir los medicamentos que pueden ser utilizados para establecer los diferentes esquemas terapéuticos de acuerdo a la opinión del medico tratante.

La integración del Catálogo se basa en criterios epidemiológicos, estimando que las intervenciones de primer nivel seleccionadas cubren cerca del 100% de la demanda de atención a la salud. En lo correspondiente a servicios de hospitalización y cirugía, se estima que en términos generales es posible cubrir el 85% de los principales procedimientos diagnósticos y terapéuticos reportados como demanda, en el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) y el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH).

Las intervenciones contempladas en el CAUSES que se definen como “servicios de atención médica” están agrupados de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades en su décima edición (CIE-10), y describen acciones médica-hospitalarias de forma integral y multidisciplinaria, necesarias para la resolución terapéutica de una enfermedad; e incluye los procedimientos quirúrgicos que se agregan bajo el acrónimo CIE-9 MC que constituye un anexo de la publicación CIE-10.

El eje rector de cada intervención es la promoción de la salud, la detección oportuna y la prevención de riesgos, para atender a las demandas de atención y fortalecer la capacidad de autocuidado de la salud de las personas y familias, en el marco de la estrategia de atención primaria a la salud.

De igual manera privilegia la prevención secundaria, atendiendo las principales patologías, y considera la atención de las complicaciones generadas por las enfermedades crónico-degenerativas o padecimientos agudos.

3.

ACTUALIZACIÓN DEL CAUSES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES DE SALUD

La definición de prioridades de servicios de salud que se integran al CAUSES 2012 está basada en las estrategias del Plan Nacional de desarrollo (PND) 2007 – 2012, así como en los objetivos y metas del Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2007 – 2012 considerando la demanda nacional de atención médica. Por ello se ha realizado la actualización y adición de las intervenciones de salud relacionadas a los trastornos de la alimentación, diabetes, trastornos del ritmo cardiaco y salud del adulto mayor.

Las intervenciones que se incluyeron como nuevas son las siguientes:

- 5. VACUNA CONJUGADA CONTRA NEUMOCOCO
- 10. VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO
- 27. OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
- 30. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESCARLATINA
- 52. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CHANCRITO BLANDO
- 53. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIÓN POR HERPES GENITAL
- 66. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE BRUCELOSIS
- 72. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OTROS PADECIMIENTOS INFECCIOSOS DE REZAGO (PALUDISMO, RICKETTSIOSIS, LEPROZA, ENFERMEDAD DE CHAGAS, LEISHMANIOSIS, ONCOCERCOSIS)
- 104. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN LEVE, MODERADA Y SEVERA
- 108. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 121. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TORMENTA TIROIDEA
- 199. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SÍNDROME ESCROTAL AGUDO (TORSIÓN TESTICULAR, TORSIÓN DE APÉNDICES TESTICULARES, ORQUITIS Y EPIDIDIMITIS)
- 200. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RETENCIÓN AGUDA DE ORINA
- 201. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PROSTATITIS AGUDA
- 210. MANEJO HOSPITALARIO DE ÚLCERA Y PIE DIABÉTICO INFECTADOS
- 281. ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA (INCLUYE PRÓTESIS)
- 284. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DEL RITMO CARDIACO

Así mismo, y con el objeto de hacer más eficiente el sistema, se conjuntaron algunas de las intervenciones que por sus características y tarifa pudieran ser integradas en una sola y son:

Nombre de nueva intervención	Intervenciones conjuntadas
31. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SARAPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS	28. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SARAPIÓN 27. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RUBÉOLA
97. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE LA MAMA	90. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MASTOPATÍA FIBROQUÍSTICA 227. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE FIBROADENOMA MAMARIO
141. ELIMINACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y ABSCESOS (INCLUYE DRENAJE Y FARMACOTERAPIA)	132. ELIMINACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN, ABSCESOS 135. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ABSCESO MAXILAR
236. COLECISTECTOMÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA	224. COLECISTECTOMÍA ABIERTA 225. COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA
249. HISTERECTOMÍA ABDOMINAL Y VAGINAL (ELECTIVA O URGENCIA)	239. HISTERECTOMÍA ABDOMINAL 240. HISTERECTOMÍA VAGINAL
254. PROSTATECTOMÍA ABIERTA Y TRANSURETRAL	245. PROSTATECTOMÍA ABIERTA 246. RESECCIÓN TRANSURETRAL DE PRÓSTATA
259. REPARACIÓN DE LABIO HENDIDO Y PALATOPLASTÍA	251. PALATOPLASTIA 252. REPARACIÓN DE LABIO HENDIDO

A su vez se incrementaron los medicamentos requeridos para la atención de estas nuevas intervenciones y fortalecer algunas otras.

Es necesario reiterar, que la descripción de cada una de las intervenciones, medicamentos y estudios de laboratorio y gabinete sólo pretende ser una orientación para el médico tratante y el personal administrativo, quedando la indicación de auxiliares de diagnóstico o la prescripción médica bajo la estricta responsabilidad ética y profesional del médico. Cada servidor de la salud deberá considerar factores como la patología demandante de atención y de acuerdo a la infraestructura en materia de salud y la tecnología existente en los establecimientos de atención médica.

4.

EL CAUSES Y LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES

La Décima Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, es la más reciente de una serie de publicaciones que originalmente se formalizó en 1893 como Clasificación de Bertillon o Listas Internacionales de Causas de Defunción, en la actualidad se reconoce como Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). Si bien el título se ha modificado para expresar con mayor claridad el contenido y finalidad de la obra, que va más allá de las enfermedades y traumatismos, la Organización Mundial de la Salud ha conservado la sigla "CIE" como acrónimo identificador genérico.

Cada una de las Intervenciones de Salud establecidas en el CAUSES 2012 tienen su base de integración en agrupaciones de categorías y subcategorías de la Clasificación Internacional de Enfermedades en su décima edición (CIE - 10) lo que incluye también, cuando así es el caso, a las CIE-9 MC que son elegibles.

La Clasificación Internacional de Enfermedades es fundamental para el análisis estadístico de los servicios de salud prestados y contribuye a determinar el alcance de resolución clínica de cada enfermedad o problema de salud.

La incorporación en el CAUSES de la CIE 9 MC (Clasificación Internacional de Enfermedades, 9^a Revisión Modificación Clínica) se correlaciona exclusivamente con aquellos procedimientos quirúrgicos más comunes que han podido ser estructurados para algunas intervenciones del CAUSES, de tal manera que se han incluido **266** codificaciones de CIE 9 MC en las intervenciones con resolución quirúrgica o para procedimientos de detección y prevención.

En las intervenciones señaladas en este Catálogo, es necesario considerar que pueden existir patologías que requieran de procedimientos quirúrgicos nuevos -de acuerdo al avance científico de la medicina-, por lo que existe la posibilidad de que no se encuentren mencionados pero que pueden ser cubiertos, siempre y cuando la patología mencionada en el expediente clínico esté plenamente identificada con la intervención correspondiente y se cuente con la justificación médica del especialista, lo cual no debe implicar el cobro extraordinario para el afiliado.

El total de intervenciones de salud del CAUSES 2012 es de **284**, que incluyen de forma explícita y pormenorizada una cobertura de **1,534** enfermedades de acuerdo a subcategorías de CIE - 10.

Este conjunto de servicios está conformado para:

- Efectuar el diagnóstico y proporcionar el tratamiento de las enfermedades descritas en el Catálogo e incluye las medidas para su rehabilitación;
- Enfatizar la prevención de enfermedades y accidentes, así como la consejería para apoyar a las familias con el fin de mejorar su salud.
- Describir en cada una de las enfermedades un grupo mínimo de medicamentos y exámenes de laboratorio y gabinete que son elegibles para la atención.

5.

VINCULACIÓN CON LOS CUADROS BÁSICOS Y CATÁLOGOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DEL SECTOR SALUD, LIBERTAD EN LA RESPONSABILIDAD DE PRESCRIBIR Y LA PARTICIPACIÓN DEL GESTOR DE SERVICIOS DE SALUD

La definición y elaboración del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, está a cargo del Consejo de Salubridad General, constituye el referente esencial del Catálogo de Medicamentos e Insumos del CAUSES. La adquisición de medicamentos debe estar plenamente ajustada a las disposiciones de los mismos, los cuales están definidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

Es responsabilidad del médico tratante, prestadores de servicios y autoridades que correspondan, hacer un uso racional de los medicamentos e insumos que recetan por cada intervención o patología a atender, considerando las líneas de prescripción de acuerdo a la medicina basada en evidencias y al criterio de individualidad clínica del paciente, con el propósito de observar las normas de atención de cada caso clínico y evitar un posible desajuste financiero.

Los medicamentos considerados en el Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES o en su caso en el Anexo I, pueden ser prescritos para las distintas intervenciones que conforman el Catálogo Universal de Servicios de Salud estén o no mencionados explícitamente para la atención de la patología que corresponde y su ubicación posible deberá hacerse con base en las particularidades clínicas y organizativas de cada entidad federativa y, bajo su entera responsabilidad.

Es necesario tomar en cuenta que los insumos necesarios para la atención de un paciente, incluidos los materiales de curación, los requerimientos para el mantenimiento de vena permeable y el instrumental médico y/o quirúrgico desechable para la atención de cada una de las intervenciones de salud descritas en el presente documento, quedan también bajo la cobertura financiera del SPSS.

Aun cuando en cada intervención el CAUSES, establece una serie de exámenes de laboratorio, gabinete, medicamentos u otros insumos, su utilización para determinar el alcance clínico de cada intervención y su correspondiente cobertura será definida por el médico tratante de acuerdo a la variabilidad clínica, estableciéndose en el expediente clínico los manejos terapéuticos, evolución clínica y tratamientos para justificar médicaamente cada uno de los servicios o áreas de estancia intrahospitalaria, siempre y cuando los esquemas terapéuticos estén alineados a la cobertura del Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES.

En la aplicación de estos criterios será oportuna la participación del Gestor de Servicios de Salud para verificar el uso racional y oportuno de los medicamentos e insumos, así como la aplicabilidad de los auxiliares de diagnóstico y, a su vez, revisar el abasto de los mismos o la continuidad para recibir la atención debida o prescrita; de igual manera deberá corroborar el apego de la prescripción con respecto al Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES, mismo que se anexa.

Es importante señalar que no se especifican días de estancia hospitalaria ya que para su determinación es necesaria la evaluación de la situación clínica específica del paciente.

Como parte de la tutela de los derechos de los afiliados, el Gestor tiene una participación fundamental en el otorgamiento de los servicios cubiertos en la cartera de servicios del SPSS, a fin de dar seguimiento a la atención médica, vigilando su calidad y participando en la correcta aplicación del esquema de referencia y contrarreferencia del afiliado. Asimismo, debe considerar el manejo adecuado del expediente clínico, tomando en cuenta sus atributos de privacidad y confidencialidad.

6.

INTERVENCIONES POR CONGLOMERADO

Las intervenciones se han clasificado en 6 conglomerados o agrupaciones que recibirá la persona en la Red de Prestadores de Servicios de Salud, dichos grupos tienen la finalidad de cubrir las especificaciones en los servicios y abarcan los siguientes aspectos:

Salud pública. Se divide en tres grandes grupos, vacunación para menores de 14 años, vacunación para mayores de 14 años y acciones preventivas. Incluye **27** intervenciones dirigidas a los servicios de detección y prevención de enfermedades durante la línea de vida, considerando una serie de acciones detalladas en las Cartillas Nacionales de Salud.

Atención Ambulatoria. Contempla la consulta de medicina general o familiar y la de especialidad. A este grupo corresponden **110** intervenciones que permiten la realización del diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades infecciosas y crónicas. Se debe garantizar la atención integral y multidisciplinaria del paciente.

Odontología. Este grupo considera **7** intervenciones de salud indispensables para mantener una óptima salud bucal eficiente como son la prevención y eliminación de caries y enfermedad periodontal, la eliminación de focos de infección y abscesos, así como extracción de piezas dentarias. Son servicios dirigidos a todas las edades y tienen como objetivo favorecer la formación de hábitos de higiene, la prevención de enfermedades dentales y, una vez que existe la patología bucal, su oportuna atención odontológica.

Atención en Urgencias. Este conglomerado contempla **25** intervenciones que por la forma de presentación requieren la atención inmediata ya que pueden poner en peligro la vida, persigue la estabilización, el diagnóstico y manejo terapéutico en la sala de urgencias, o su ingreso a servicios de hospitalización o cirugía.

Atención en Hospitalización. En este conglomerado se incluyen **49** intervenciones que concentra las patologías que requieren de estancia hospitalaria, del manejo multidisciplinario de especialistas médicos y de enfermería, así como de los insumos médicos indispensables para su control y estabilización, como consecuencia de la atención médica o quirúrgica del problema, incluye la necesidad de servicios de terapia intensiva.

Acciones de Cirugía General. Para su integración se consideran **66** intervenciones que atienden tanto problemas agudos como crónicos, incluyendo los diagnósticos de mayor frecuencia quirúrgica de patologías digestivas, ginecológicas, obstétricas, genitourinarias, oftalmológicas, dermatológicas y ortopédicas, lo que permite manejar hospitalizaciones programadas, con estancia hospitalaria larga o corta, y que por su naturaleza requieren de intervención quirúrgica; incluyendo previamente la confirmación del diagnóstico o bien la programación de los estudios o cirugía que correspondan.

Agrupar en conglomerados tiene la finalidad de organizar y sistematizar en conjuntos las diferentes intervenciones y servicios por patología. Eso permite la continuidad de la atención, familiarizando la referencia y contra-referencia oportuna del afiliado una vez identificadas las diferencias de complejidad entre cada unidad de salud y la necesidad de atención de todos los usuarios del SPSS, que deben contar con el registro de su control y seguimiento en el expediente clínico.

7.

CARTERAS DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

En forma complementaria a las intervenciones contenidas en el CAUSES, es necesario considerar aquéllas que por su complejidad y alto costo son financiadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), así como las patologías cubiertas por el Programa del Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG) que tiene el objetivo de garantizar el acceso a servicios de salud a todos los niños nacidos a partir del 1º de diciembre de 2006, que no tengan vigente ningún tipo de seguridad social.

La difusión del presente catálogo en las entidades federativas estará a cargo de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), quienes coordinarán su entrega a cada proveedor de servicios de salud para su conocimiento y realizarán las acciones de capacitación con la finalidad de brindar los servicios ofrecidos explícitamente y otorgar la atención alineada al CAUSES 2010.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en coordinación con los REPSS, es la instancia responsable de efectuar la supervisión de la operación del Catálogo y, por tanto, verificar que los prestadores de servicios de salud para CAUSES proporcionen la atención considerando su contenido y realicen el surtimiento de recetas al 100%, conforme al Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos vigente y prescriban la realización de los estudios de laboratorio o gabinete que se requieran según cada caso.

8.

ÍNDICE DE INTERVENCIONES POR CONGLOMERADO, 2012

SALUD PÚBLICA**VACUNACIÓN PARA MENORES DE 14 AÑOS (INCLUYE EDADES DE 0 A 14 AÑOS)**

1.	VACUNA BCG	P. 31
2.	VACUNA ANTIHEPATITIS B	P. 32
3.	VACUNA PENTAVALENTE CON COMPONENTE PERTUSSIS ACELULAR (DPAT+VIP+HIB)	P. 34
4.	VACUNA CONTRA ROTAVIRUS	P. 35
5.	VACUNA CONJUGADA CONTRA NEUMOCOCO	P. 36
6.	VACUNA ANTI-INFLUENZA	P. 38
7.	VACUNA TRIPLE VIRAL SRP	P. 39
8.	VACUNA DPT	P. 41
9.	VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA ORAL TRIVALENT TIPO SABIN	P. 42
10.	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	P. 43

VACUNACIÓN ADICIONAL PARA ADOLESCENTES (MAYORES DE 14 AÑOS)**ADULTOS Y ADULTOS MAYORES**

11.	VACUNA ANTIHEPATITIS B	P. 45
12.	VACUNA DOBLE VIRAL (SR)	P. 46
13.	TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTÉRICO (TD)	P. 47
14.	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA PARA EL ADULTO MAYOR	P. 49
15.	VACUNA ANTI INFLUENZA PARA EL ADULTO MAYOR	P. 50

ACCIONES PREVENTIVAS

16.	ACCIONES PREVENTIVAS PARA RECIÉN NACIDO	P. 51
17.	ACCIONES PREVENTIVAS PARA MENORES DE 5 AÑOS	P. 52
18.	ACCIONES PREVENTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS	P. 53
19.	DETECCIÓN PRECOZ DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	P. 54
20.	ACCIONES PREVENTIVAS PARA ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS	P. 56
21.	ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MUJER 20 A 59 AÑOS	P. 58
22.	ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL HOMBRE DE 20 A 59 AÑOS	P. 59
23.	EXAMEN MÉDICO COMPLETO PARA MUJERES DE 40 A 59 AÑOS	P. 61
24.	EXAMEN MÉDICO COMPLETO PARA HOMBRES DE 40 A 59 AÑOS	P. 63
25.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	P. 64

26.	ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS EN ADELANTE	P. 65
27.	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	P. 67

ATENCIÓN AMBULATORIA CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR

28.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ANEMIA FERROPRIVA Y POR DEFICIENCIA DE VITAMINA B12	P. 69
29.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIA DE VITAMINA A	P. 71
30.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESCARLATINA	P. 72
31.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SARAPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS	P. 72
32.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VARICELA	P. 74
33.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	P. 75
34.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TOS FERINA	P. 76
35.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OTITIS MEDIA NO SUPURATIVA	P. 77
36.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	P. 78
37.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CONJUNTIVITIS	P. 79
38.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RINITIS ALÉRGICA	P. 80
39.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DENGUE CLÁSICO	P. 81
40.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO DE DIARREA AGUDA	P. 82
41.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FIEBRE PARATIFOIDEA Y OTRAS SALMONELOSIS	P. 84
42.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FIEBRE TIFOIDEA	P. 85
43.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HERPES ZOSTER	P. 86
44.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CANDIDIASIS ORAL	P. 87
45.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GONORREA	P. 88
46.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR CLAMIDIA (INCLUYE TRACOMA)	P. 89
47.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR TRICHOMONA	P. 91
48.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SÍFILIS	P. 92
49.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CISTITIS	P. 93
50.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VAGINITIS AGUDA	P. 94
51.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VULVITIS AGUDA	P. 94
52.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CHANCRO BLANDO	P. 95
53.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIÓN POR HERPES GENITAL	P. 96
54.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE AMEBIASIS INTESTINAL	P. 97
55.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ANQUILOSTOMIASIS Y NECATORIASIS	P. 98
56.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ASCARIASIS	P. 99
57.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ENTEROBIASIS	P. 99
58.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE EQUINOCOCOSIS	P. 100

59.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ESQUISTOSOMIASIS (BILHARZIASIS)	P. 101
60.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ESTRONGILOIDIASIS	P. 102
61.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE FILARIASIS	P. 103
62.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE GIARDIASIS	P. 103
63.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE TENIASIS	P. 104
64.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE TRICURIASIS	P. 105
65.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE TRIQUINOSIS	P. 106
66.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE BRUCELOSIS	P. 106
67.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESCABIOSIS	P. 108
68.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PEDICULOSIS Y PHTIRIASIS	P. 109
69.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MICOSIS SUPERFICIALES	P. 110
70.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ONICOMICOSIS	P. 110
71.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CELULITIS INFECCIOSA	P. 111
72.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OTROS PADECIMIENTOS INFECCIOSOS DE REZAGO (PALUDISMO, RICKETTSIOSIS, LEPROZA, ENFERMEDAD DE CHAGAS, LEISHMANIOSIS, ONCOCERCOSIS)	P. 112
73.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO	P. 115
74.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS ATÓPICA	P. 116
75.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	P. 116
76.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS DEL PAÑAL	P. 117
77.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS EXFOLIATIVA	P. 118
78.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS SEBORREICA	P. 119
79.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VERRUGAS VULGARES	P. 119
80.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ACNÉ	P. 120
81.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HEPATITIS A Y B	P. 120
82.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GASTRITIS AGUDA	P. 121
83.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE COLON IRRITABLE	P. 123
84.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2	P. 124
85.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	P. 126
86.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CONSERVADOR DE OSTEOARTRITIS.	P. 127
87.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LUMBALGIA	P. 128
88.	OTRAS ATENCIones DE MEDICINA GENERAL	P. 129
89.	MÉTODO TEMPORAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: ANTICONCEPTIVOS HORMONALES (AH)	P. 131
90.	MÉTODO TEMPORAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: PRESERVATIVOS	P. 133
91.	MÉTODO TEMPORAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DIU)	P. 133
92.	ATENCIÓN PRENATAL EN EMBARAZO	P. 135

CONSULTA DE ESPECIALIDAD

93.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	P. 136
94.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (AUTISMO)	P. 139
95.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DISMENORREA PRIMARIA	P. 141
96.	ATENCIÓN DEL CLIMATERIO Y MENOPAUSIA	P. 142
97.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE LA MAMA	P. 143
98.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HIPERPLASIA ENDOMETRIAL	P. 144
99.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VAGINITIS SUBAGUDA Y CRÓNICA	P. 145
100.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENDOMETRIOSIS	P. 145
101.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE URETRITIS Y SÍNDROME URETRAL	P. 146
102.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES ESCAMOSAS INTRAEPITELIALES DE BAJO GRADO	P. 147
103.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES ESCAMOSAS INTRAEPITELIALES DE ALTO GRADO	P. 148
104.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN LEVE, MODERADA Y SEVERA	P. 150
105.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE KWASHIORKOR	P. 151
106.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MARASMO NUTRICIONAL	P. 152
107.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SECUELAS DE DESNUTRICIÓN	P. 153
108.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	P. 153
109.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LARINGOTRAQUEÍTIS AGUDA	P. 154
110.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OTITIS MEDIA SUPURATIVA	P. 155
111.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SINUSITIS AGUDA	P. 156
112.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ASMA EN ADULTOS	P. 157
113.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ASMA EN NIÑOS	P. 159
114.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS (TAES)	P. 160
115.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE	P. 162
116.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PSORIASIS	P. 164
117.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESOFAGITIS POR REFLUJO	P. 165
118.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ÚLCERA PÉPTICA NO PERFORADA	P. 166
119.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DISLIPIDEMIA	P. 167
120.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HIPERTIROIDISMO	P. 168
121.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TORMENTA TIROIDEA	P. 169
122.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO Y EN ADULTOS	P. 170
123.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE DIABETES MELLITUS TIPO 1	P. 171
124.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA CRÓNICA	P. 173
125.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOPOROSIS	P. 174
126.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GOTA	P. 175

127.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE	P. 176
128.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS AFECTIVOS (DISTIMIA, CICLOTIMIA, ESTADO HIPOMANÍACO, DEPRESIÓN Y TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR)	P. 177
129.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE ANSIEDAD (ANSIEDAD GENERALIZADA, CRISIS DE ANGUSTIA Y PÁNICO Y REACCIONES A ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACIÓN [TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y TRASTORNO ADAPTATIVO])	P. 180
130.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS PSICÓTICOS (ESQUIZOFRENIA, IDEAS DELIRANTES, PSICÓTICOS Y ESQUIZOTÍPICO)	P. 183
131.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE EPILEPSIA	P. 185
132.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE PÁRKINSON	P. 187
133.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA	P. 188
134.	REHABILITACIÓN DE FRACTURAS	P. 189
135.	REHABILITACIÓN DE PARÁLISIS FACIAL	P. 190
136.	PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA DE ADICCIONES (CONSEJERÍA)	P. 191
137.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	P. 195

ODONTOLOGÍA

138.	PREVENCIÓN DE CARIOS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL (PROFILAXIS, ODONTOXESIS Y APLICACIÓN TÓPICA DE FLÚOR)	P. 209
139.	SELLADO DE FOSETAS Y FISURAS DENTALES	P. 210
140.	ELIMINACIÓN DE CARIOS Y RESTAURACIÓN DE PIEZAS DENTALES CON AMALGAMA, RESINA O IONÓMERO DE VIDRIO	P. 210
141.	ELIMINACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y ABSCESOS (INCLUYE DRENAJE Y FARMACOTERAPIA)	P. 211
142.	EXTRACCIÓN DE DIENTES ERUPCIONADOS Y RESTOS RADICULARES	P. 213
143.	TERÁPIA PULPAR	P. 214
144.	EXTRACCIÓN DE TERCER MOLAR	P. 220

ATENCIÓN EN URGENCIAS

145.	ESTABILIZACIÓN EN URGENCIAS POR CRISIS HIPERTENSIVA	P. 215
146.	ESTABILIZACIÓN DE URGENCIA DEL PACIENTE DIABÉTICO	P. 219
147.	MANEJO DE URGENCIA DEL SÍNDROME HIPERGLUCÉMICO HIPEROSMOLAR NO CETÓSICO	P. 221
148.	ESTABILIZACIÓN EN URGENCIAS POR ANGINA DE PECHO	P. 222
149.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA, ACCIDENTAL, POR FENOTIAZINAS	P. 224
150.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA POR ÁLCALIS	P. 225
151.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INTOXICACIÓN AGUDA POR SALICILATOS	P. 226
152.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INTOXICACIÓN AGUDA POR ALCOHOL METÍLICO	P. 228
153.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA POR ORGANOFOSFORADOS	P. 229
154.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA POR MONÓXIDO DE CARBONO	P. 230

155.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MORDEDURA DE SERPIENTE	P. 231
156.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALACRANISMO	P. 232
157.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PICADURAS DE ABEJA, ARAÑA Y OTROS ARTRÓPODOS	P. 234
158.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INTOXICACIÓN AGUDA ALIMENTARIA	P. 235
159.	MANEJO DE MORDEDURA Y PREVENCIÓN DE RABIA EN HUMANOS	P. 236
160.	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	P. 238
161.	MANEJO DE LESIONES TRAUMÁTICAS DE TEJIDOS BLANDOS (CURACIÓN Y SUTURAS)	P. 239
162.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO LEVE (GLASGOW 14-15)	P. 240
163.	MANEJO EN URGENCIAS DE QUEMADURAS DE PRIMER GRADO	P. 241
164.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE CERVICAL	P. 242
165.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE HOMBRO	P. 243
166.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE CODO	P. 244
167.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE MUÑECA Y MANO	P. 245
168.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE LA RODILLA	P. 245
169.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE TOBILLO Y PIE	P. 246

ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN

170.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PIELONEFRITIS	P. 247
171.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA BRONQUIOLITIS	P. 249
172.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE BRONQUITIS AGUDA	P. 250
173.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MENINGITIS Y MENINGOENCEFALITIS AGUDAS	P. 252
174.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MASTOIDITIS	P. 253
175.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOMIELITIS	P. 255
176.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE NEUMONÍA EN NIÑOS	P. 256
177.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE NEUMONÍA EN EL ADULTO Y ADULTO MAYOR	P. 258
178.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ABSCESO HEPÁTICO AMEBIANO	P. 260
179.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD PÉLVICA INFLAMATORIA	P. 261
180.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA AMENAZA DE ABORTO	P. 263
181.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL PARTO PRETÉRMINO	P. 264
182.	ATENCIÓN DEL PARTO Y PUEPERIO FISIOLÓGICO	P. 265
183.	PELVIPERITONITIS	P. 263
184.	ENDOMETRITIS PUEPERAL	P. 268
185.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CHOQUE SÉPTICO PUEPERAL	P. 269
186.	ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO	P. 272
187.	ICTERICIA NEONATAL	P. 272
188.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL PREMATURO SIN COMPLICACIONES	P. 273

189.	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL PREMATURO CON HIPOTERMIA	P. 274
190.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL RECIÉN NACIDO CON BAJO PESO AL NACER	P. 275
191.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREECLAMPSIA	P. 276
192.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREECLAMPSIA SEVERA	P. 278
193.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ECLAMPSIA	P. 279
194.	HEMORRAGIA OBSTÉTRICA PUERPERAL	P. 282
195.	HEMORRAGIA POR PLACENTA PREVIA O DESPRENDIMIENTO PREMATURO DE PLACENTA NORMOINSERTA	P. 284
196.	INFECCIÓN DE EPISIORRAFIA O HERIDA QUIRÚRGICA OBSTÉTRICA	P. 286
197.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA LITIASIS RENAL Y URETERAL	P. 288
198.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA LITIASIS DE VÍAS URINARIAS INFERIORES	P. 290
199.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SÍNDROME ESCROTAL AGUDO (TORSIÓN TESTICULAR, TORSIÓN DE APÉNDICES TESTICULARES, ORQUITIS Y EPIDIDIMITIS)	P. 291
200.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RETENCIÓN AGUDA DE ORINA	P. 292
201.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PROSTATITIS AGUDA	P. 293
202.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DENGUE HEMORRÁGICO	P. 294
203.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO MODERADO (GLASGOW 9-13)	P. 296
204.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CONSERVADOR DE PANCREATITIS AGUDA	P. 297
205.	MANEJO HOSPITALARIO DE CRISIS CONVULSIVAS	P. 299
206.	MANEJO HOSPITALARIO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	P. 300
207.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA AGUDA (EDEMA AGUDO PULMONAR)	P. 301
208.	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	P. 302
209.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE NEUROPATÍA PERIFÉRICA SECUNDARIA A DIABETES	P. 304
210.	MANEJO HOSPITALARIO DE ÚLCERA Y PIE DIABÉTICO INFECTADOS	P. 306
211.	MANEJO HOSPITALARIO DE QUEMADURAS DE SEGUNDO GRADO	P. 308
212.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HEMORRAGIA DIGESTIVA	P. 309
213.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SÍNDROME DE HELLP	P. 311
214.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORIOAMNIOÍTIS	P. 313
215.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE EMBOLIAS OBSTÉTRICAS	P. 314
216.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DIABETES GESTACIONAL	P. 316
217.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CARDIOPATÍA FUNCIONAL EN LA MUJER EMBARAZADA	P. 317
218.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA EN LA MUJER EMBARAZADA Y PUÉRPERA	P. 319

ACCIONES DE CIRUGÍA GENERAL

219.	LAPAROTOMÍA EXPLORADORA	P. 321
220.	APENDICECTOMÍA	P. 323
221.	ESPLENECTOMÍA	P. 324
222.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ENFERMEDAD DIVERTICULAR	P. 326
223.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ISQUEMIA E INFARTO INTESTINAL	P. 328
224.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE OBSTRUCCIÓN INTESTINAL	P. 330
225.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE PERFORACIÓN GÁSTRICA E INTESTINAL	P. 332
226.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE VÓLVULO COLÓNICO	P. 334
227.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL ABSCESO PERIRECTAL	P. 336
228.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE FÍSTULA Y FISURA ANAL	P. 337
229.	HEMORROIDECTOMÍA	P. 339
230.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HERNIA HIATAL	P. 340
231.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HIPERTROFIA CONGÉNITA DE PÍLORO	P. 342
232.	HERNIOPLASTÍA CRURAL	P. 344
233.	HERNIOPLASTÍA INGUINAL	P. 345
234.	HERNIOPLASTÍA UMBILICAL	P. 346
235.	HERNIOPLASTÍA VENTRAL	P. 348
236.	COLECISTECTOMÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA	P. 349
237.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE CONDILOMAS	P. 351
238.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE QUISTES DE OVARIO	P. 352
239.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE TORSIÓN DE ANEXOS	P. 354
240.	SALPINGOCLASIA (MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR)	P. 355
241.	ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LA ENFERMEDAD TROFOBLÁSTICA	P. 356
242.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE EMBARAZO ECTÓPICO	P. 359
243.	LEGRADO UTERINO TERAPÉUTICO POR ABORTO INCOMPLETO	P. 361
244.	ATENCIÓN DE CESÁREA Y PUERPERIO QUIRÚRGICO	P. 363
245.	REPARACIÓN UTERINA	P. 365
246.	ABLACIÓN ENDOMETRIAL	P. 367
247.	LAPAROSCOPIA POR ENDOMETRIOSIS	P. 369
248.	MIOMECTOMÍA	P. 370
249.	HISTERECTOMÍA ABDOMINAL Y VAGINAL (ELECTIVA O URGENCIA)	P. 371
250.	COLPOPERINEOPLASTÍA	P. 373
251.	VASECTOMÍA (MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR)	P. 375
252.	CIRCUNCISIÓN	P. 376
253.	ORQUIDOPEXIA	P. 377
254.	PROSTATECTOMÍA ABIERTA Y TRANSURETRAL	P. 379

255.	EXTIRPACIÓN DE LESIÓN CANCEROSA DE PIEL (NO INCLUYE MELANOMA)	P. 380
256.	EXTIRPACIÓN DE TUMOR BENIGNO EN TEJIDOS BLANDOS	P. 381
257.	AMIGDALECTOMÍA CON O SIN ADENOIDECTOMÍA	P. 382
258.	ESCISIÓN DE PAPILOMA FARÍNGEO JUVENIL	P. 383
259.	REPARACIÓN DE LABIO HENDIDO Y PALATOPLASTÍA	P. 385
260.	CIRUGÍA DE ACORTAMIENTO MUSCULAR PARA ESTRABISMO	P. 386
261.	CIRUGÍA DE ALARGAMIENTO MUSCULAR PARA ESTRABISMO	P. 388
262.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE GLAUCOMA	P. 389
263.	ESCISIÓN DE PTERIGIÓN	P. 390
264.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HIDROCEFALIA	P. 391
265.	COLOCACIÓN Y RETIRO DE DIVERSOS CATÉTERES	P. 393
266.	DISECCIÓN RADICAL DE CUELLO	P. 394
267.	TORACOTOMÍA, PLEUROTOMÍA Y DRENAJE DE TÓRAX	P. 395
268.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LA LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA	P. 396
269.	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL PIE EQUINO EN NIÑOS	P. 398
270.	SAFENECTOMÍA	P. 399
271.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA POR LUXACIONES	P. 401
272.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE CLAVÍCULA	P. 402
273.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE HÚMERO (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS O FIJACIÓN EXTERNA)	P. 404
274.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE CÚBITO Y RÁDIO (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS CON FIJACIÓN EXTERNA)	P. 406
275.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE MANO	P. 408
276.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE CADERA (INCLUYE HEMIPRÓTESIS CON ACETÁBULO)	P. 410
277.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURAS DE FÉMUR (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS CON FIJACIÓN EXTERNA)	P. 412
278.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS CON O SIN FIJACIÓN EXTERNA)	P. 414
279.	REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE TOBILLO Y PIE (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS)	P. 416
280.	ARTROPLASTÍA DE RODILLA (INCLUYE CIRUGÍA ARTROSCÓPICA)	P. 418
281.	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA (INCLUYE PRÓTESIS)	P. 420
282.	AMPUTACIÓN DE MIEMBRO INFERIOR SECUNDARIA A PIE DIABÉTICO	P. 423
283.	TRATAMIENTO DE QUISTE SINOVIAL	P. 425
284.	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ARRITMIAS CARDIACAS (CONSERVADOR Y DEFINITIVO)	P. 426



Vacunación para menores de 14 años (Incluye edades de 0 a 14 años)

La vacunación es una de las actividades en salud pública que se ha mantenido a lo largo de los años como una iniciativa de ejemplo mundial a favor de las condiciones de salud y bienestar de la población, con la finalidad de reducir al máximo las enfermedades infecciosas y prevenir la aparición de enfermedades relacionadas con el desarrollo de algunos tipos de cáncer que más afectan a la población, sobre todo a los grupos más vulnerables.

En este apartado encontrará por grupos de edad las vacunas que corresponden aunque ésta no es limitante para su aplicación.

1. VACUNA BCG

Descripción

Intervención dirigida a población menor de cinco años de edad, preferentemente menor de 1 año, proporciona inmunización activa contra las formas graves de tuberculosis (miliar y meníngea) de *Mycobacterium tuberculosis*. Se aplica una dosis al nacer. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 – MC

99.33 Vacunación contra tuberculosis

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3801.00	Vacuna BCG	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ámpula o ampolla con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml
020.000.3801.01	Vacuna BCG	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ámpula o ampolla con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml

Vía de administración y dosis

Intradérmica en región deltoidea del brazo derecho, una dosis de 0.1 ml.

Contraindicaciones

- Padecimientos febriles agudos mayores de 38.5°C.
- Recién nacidos con peso inferior a dos kilogramos.
- Dermatitis progresiva, el eczema no es una contraindicación.
- Enfermos de leucemia (excepto si ya suspendieron el tratamiento inmunosupresor); linfomas; enfermos con tratamiento inmunosupresor (corticoesteroides, antimetabolitos, agentes alquilantes, radiaciones).
- Pacientes con cuadro clínico de SIDA (la infección asintomática por VIH no es contraindicación).
- Las personas que hayan recibido transfusiones o inmunoglobulina, deberán esperar cuando menos tres meses para ser vacunadas.
- No aplicar durante el embarazo.
- No deberá administrarse a pacientes que estén recibiendo dosis profilácticas de medicamentos antituberculosos.

2. VACUNA ANTIHEPATITIS B

Descripción

Intervención dirigida para prevenir la infección por el virus de la hepatitis B. En el menor de un año de edad se aplican tres dosis de vacuna de 5 o 10 µg. En el adolescente dos dosis con intervalos de un mes al cumplir los doce años. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.4C Vacunación contra hepatitis B (HB)

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.2511.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	20 µg / ml	Envase con un Frasco ampolla o jeringa prellenada con 1 ml
020.000.2526.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	20 µg / ml	Envase con un Frasco ampolla con 10 ml (10 dosis)
020.000.2527.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	10 µg / 0.5 ml	Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o Frasco ampolla con 0.5 ml
020.000.2529.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	5 µg / 0.5 ml	Envase con 1 Frasco ampolla con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador
020.000.2529.01	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	5 µg / 0.5 ml	Envase con 10 frascos ampolla con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador

Vía de administración y dosis

Intramuscular. En niños menores de 18 meses de edad, aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo izquierdo; en niños de 18 meses y más, aplicar en la región deltoidea. No debe aplicarse en el glúteo por la menor absorción en este sitio.

Tres dosis de 5 µg/0.5 ml ó 10 µg/0.5 ml. Primera dosis: al nacer. Segunda dosis: a los dos meses de edad. Tercera dosis: a los seis meses de edad. En quienes no se aplicó la primera dosis al nacer: a los 2, 4 y 6 meses de edad.

Contraindicaciones

- Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la vacuna (especialmente al timerosal).
- Enfermedad grave con o sin fiebre.
- Fiebre de 38.5°C o más.
- Personas que han padecido la enfermedad.

- Tratamiento con inmunosupresores.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina deberán esperar tres meses para ser vacunados.
- La vacunación a mujeres gestantes o lactando no se recomienda debido a la falta de estudios específicos, sin embargo, en el caso de alto riesgo u otras situaciones especiales, el médico podría considerar su aplicación.

3. VACUNA PENTAVALENTE CON COMPONENTE PERTUSSIS ACELULAR (DPAT+VIP+HIB)

Descripción

Intervención dirigida a población menor de uno y cinco años de edad, indicada para proporcionar una inmunización activa contra difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis 1, 2, 3 y Haemophilus influenzae tipo b. Se aplican cuatro dosis a los 2, 4, 6 meses para menores de un año y 18 meses de edad para menores de 5 años. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.3A Administración de vacuna pentavalente

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.2522.00	Vacuna acelular antiperstisis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b	Suspensión inyectable		Envase con 1 dosis en jeringa prellenada para la vacuna acelular y en Frasco ampolla con liofilizado para la vacuna conjugada de Haemophilus influenzae

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.2522.01	Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b	Suspensión inyectable		Envase con 20 dosis en jeringa prellenada para la vacuna acelular y en Frasco ampolla con liofilizado para la vacuna conjugada de Haemophilus influenzae

Vía de administración y dosis

Intramuscular profunda. Cuatro dosis de 0.5 ml a los 2, 4, 6 y 18 meses de edad. En niños menores de 18 meses de edad, aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo derecho; en niños de 18 meses y más, aplicar en la región deltoidea derecha. No debe aplicarse en el glúteo por la menor absorción en este sitio.

Contraindicaciones

- No suministrar a personas con hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula ni a personas con inmunodeficiencias (excepto infección por el VIH en estado asintomático).
- Padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), enfermedades graves con o sin fiebre, o aquellas que involucren daño cerebral, cuadros convulsivos o alteraciones neurológicas sin tratamiento o en evolución (el daño cerebral previo no la contraindica).
- Menores de edad con historia personal de convulsiones u otros eventos graves (encefalopatía) temporalmente asociados a dosis previa de esta vacuna.
- Menores de edad transfundidos o que han recibido inmunoglobulina deberán esperar tres meses para ser vacunados.
- El llanto inconsolable, o los episodios hipotónicos con baja respuesta, presentados con dosis aplicadas previamente no representan una contraindicación absoluta, sino de precaución, ya que se puede continuar con el esquema de vacunación bajo condiciones de observación en el hogar.

4. VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

Descripción

Intervención dirigida a población menor de un año de edad para proporcionar una inmunización activa contra gastroenteritis causada por rotavirus. Se aplican dos dosis, preferentemente a los dos y cuatro meses de edad. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.4A Vacunación contra rotavirus

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.0150.00	Vacuna contra rotavirus	Suspensión oral	Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414 No menos de 106 DICC50	Envase con jeringa prellenada con 1.5 ml

Vía de administración y dosis

Es una vacuna de administración exclusivamente oral. Primera dosis a los dos meses y segunda a los cuatro meses de edad. El intervalo sugerido es de dos meses entre una y otra, con un mínimo de cuatro semanas, pero la última dosis no debe exceder los seis meses con 29 días de edad.

Contraindicaciones

- No se deberá aplicar a niños de siete o más meses de edad.
- Hipersensibilidad conocida a la administración previa de la vacuna o a cualquiera de sus componentes.
- Lactantes con antecedente de enfermedad gastrointestinal crónica, incluyendo cualquier malformación congénita no corregida en el tracto gastrointestinal.
- Lactantes mayores de 6 meses de edad.
- Fiebre mayor de 38.5°C, diarrea y vómito. En estos casos se recomienda posponer la vacunación hasta la remisión del cuadro.

5. VACUNA CONJUGADA CONTRA NEUMOCOCO

Descripción

Intervención dirigida a población menor de dos años de edad para proporcionar una inmunización activa contra infecciones causadas por *S. pneumoniae* serotipos 1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19A, 19F, y 23F, causantes de enfermedad invasiva incluyendo meningitis, neumonía bacterémica, empiema, bacteriemia y otitis media aguda. Se aplican tres dosis, preferentemente a los dos y cuatro meses con un refuerzo a los 12 meses de edad. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente. Deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.3D Vacunación contra neumococo conjugado

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.0147.00	Vacuna antineumocócrica	Suspensión inyectable		Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con una dosis de 0.5 ml
020.000.0147.01	Vacuna antineumocócrica	Suspensión inyectable		Envase con 10 frascos ampolla cada uno con una dosis de 0.5 ml
020.000.0147.02	Vacuna antineumocócrica	Suspensión inyectable		Envase con 100 frascos ampolla cada uno con una dosis de 0.5 ml
020.000.0148.00	Vacuna conjugada neumocócrica 13-valente	Suspensión inyectable		Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis) y aguja
020.000.0148.01	Vacuna conjugada neumocócrica 13-valente	Suspensión inyectable		Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas

Vía de administración y dosis

La vacuna se aplica por vía intramuscular en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo derecho para la primera y segunda dosis, y la tercera dosis en región deltoidea. Aplicación a los dos, cuatro y doce meses de edad, en caso de que no se aplique la tercera dosis no se reiniciará el esquema.

Contraindicaciones

- Ante la presencia de fiebre mayor de 38.5°C.
- En personas con antecedente de reacciones severas a los componentes de la vacuna.

6. VACUNA ANTI-INFLUENZA

Descripción

Intervención dirigida a población de menores de un año en el caso de primera dosis a los seis meses de edad y población menor de 5 años en el caso de la segunda dosis a los treinta y cinco meses de edad, así como la de alto riesgo de tres a nueve años de edad, entendiendo como tal la que presenta asma y otras enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, VIH, hemoglobinopatías (anemia de células africanas o falciformes), para proporcionar una inmunización activa temporal contra la influenza.

Las cepas incluidas en la vacuna varían cada año de acuerdo con las recomendaciones dadas anualmente por la Organización Mundial de la Salud. Se aplica una o dos dosis dependiendo de los antecedentes vacunales con este biológico y de la edad. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.52 Vacunación profiláctica contra la gripe [influenza]

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3822.00	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ampolla o jeringa prellenada con una dosis
020.000.3822.01	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con 1 Frasco ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis)
020.000.3822.02	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con 10 frascos ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis)

Vía de administración y dosis

Intramuscular, en la población menor de 18 meses en la cara anterolateral externa del muslo izquierdo y en la población de 18 meses y más en el músculo deltoides izquierdo. La dosis para niños de 6 a 35 meses de edad es de 0.25 ml y la de tres años en adelante de 0.5 ml. La población de seis meses a ocho años de edad que inicia la aplicación de esta vacuna deberá recibir dos dosis separadas por un intervalo de cuatro semanas; la que ya ha recibido al menos una dosis previa solo recibirá una dosis anual.

Contraindicaciones

- Personas alérgicas a las proteínas del huevo, a las proteínas virales y a otros componentes de la vacuna.
- Reacciones graves a dosis previas.
- Presencia de fiebre mayor o igual a 38.5°C.
- Menores de 6 meses de edad.
- Antecedente de aplicación del biológico inferior a un año.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7. VACUNA TRIPLE VIRAL SRP

Descripción

Intervención dirigida a población de uno a seis años de edad para proporcionar una inmunización activa contra sarampión, rubéola y parotiditis. Se aplican dos dosis, al cumplir el primer año de edad y al ingresar a la educación primaria o a los seis años de edad. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.48 Administración de vacuna contra sarampión-parotiditis-rubéola.

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3820.00	Vacuna triple viral (SRP) contra sarampión, rubéola y parotiditis	Solución inyectable		Frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente con 0.5 ml
020.000.3821.00	Vacuna triple viral (SRP) contra sarampión, rubéola y parotiditis	Solución inyectable		Frasco ámpula con liofilizado para 10 dosis y diluyente con 5 ml

Vía de administración y dosis

Subcutánea, en la región deltoidea del brazo izquierdo, se aplican dos dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida al cumplir el año de edad y a los 6 años de edad.

Contraindicaciones

- Fiebre mayor a 38.5° C.
- Antecedentes de reacciones anafilácticas a las proteínas del huevo, o a la neomicina (para las vacunas elaboradas en embrión de pollo).
- Antecedentes de transfusión sanguínea o de aplicación de gammaglobulina, en los tres meses previos a la vacunación.
- Personas con inmunodeficiencias que incluye a pacientes con enfermedades hemato-oncológicas que reciben quimio o radioterapia, con excepción de los infectados por el VIH.
- Personas con leucemia: (excepto si están en remisión y no han recibido quimioterapia en los últimos tres meses), linfoma, neoplasias o inmunodeficiencias (excepto menores de edad portadores del VIH, o con SIDA).
- Tampoco debe aplicarse a menores de edad que están bajo tratamiento con cortico-esteroides por vía sistémica, o con otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos.
- Enfermedades graves o neurológicas como hidrocefalia, tumores del sistema nervioso central o convulsiones sin tratamiento.
- Tuberculosis sin tratamiento.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas.

8. VACUNA DPT

Descripción

Intervención dirigida a población menor de cinco años de edad para proporcionar una inmunización activa contra difteria, tos ferina y tétanos. Se aplican dos dosis a los 2 y 4 años de edad, la dosis de los dos años de edad solo se aplica a los niños que fueron vacunados con tres dosis de vacuna pentavalente de células completas (DPT+HB+Hib). Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.39 Administración de vacuna combinada de difteria-tétanos-tosferina

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3805.00	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (DPT)	Suspensión inyectable	Bordetella pertussis no más de 16 UO o no menos de 4 UI Toxido diftérico no más de 30 Lf Toxido tetánico no más de 25 Lf	Frasco ampolla con 5 ml (10 dosis)

Vía de administración y dosis

Intramuscular, en la región deltoidea del brazo izquierdo. Se aplica una dosis de 0.5 ml.

Contraindicaciones

- No se aplique a niños mayores de cinco años de edad.
- No suministrar a personas con inmunodeficiencias, a excepción de la infección por VIH asintomática.
- Reacción anafiláctica a una aplicación previa, encefalopatía dentro de los 8 días posteriores a una aplicación previa, enfermedad grave, con o sin fiebre, fiebre mayor de 38.5°C, niños bajo tratamiento con corticoides, convulsiones o alteraciones neurológicas sin tratamiento o en progresión (el daño cerebral previo no la contraindica).
- En niños que presenten contraindicaciones verdaderas se recomienda aplicar DT, para asegurar la protección al menos contra difteria y tétanos.

- Los niños con antecedentes convulsivos o con crisis de llanto persistente o inconsolable asociados a dosis previas, pueden continuar, el esquema de vacunación bajo condiciones de precaución (observación relativa en casa).
- Las personas transfundidas, o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.
- Aunque no es una indicación estricta se recomienda no aplicar la vacuna en ayuno, ya que el componente pertussis estimula los receptores β adrenérgicos, produciendo aumento de la secreción de la insulina y por tanto, hipoglucemia sérica. Sin embargo esta situación es rara y no debe constituir un obstáculo para la vacunación, ya que después el niño puede recibir algún alimento.

9. VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA ORAL TRIVALENT SABIN

Descripción

Intervención intensiva de salud pública dirigida a población menor de cinco años de edad que ha recibido previamente esta vacuna o al menos dos dosis de vacuna inactivada contra la poliomielitis, para proporcionar inmunización activa contra virus de la poliomielitis tipos I, II, III, evitando con ello la reintroducción del poliovirus salvaje en el país. Se aplica durante las dos primeras Semanas Nacionales de Salud (febrero y mayo), en actividades de control de casos y brotes (bloqueo vacunal), independientemente de los antecedentes de vacunación. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.41 Administración de vacuna poliomielitis.

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3802.00	Vacuna antipoliomielítica Oral Trivalente tipo Sabin	Suspensión de virus atenuados		Envase con Frasco ámpula de plástico depresible con gotero integrado de 2 ml (20 dosis)
020.000.3802.01	Vacuna antipoliomielítica Oral Trivalente tipo Sabin	Suspensión de virus atenuados		Tubo de plástico depresible con 25 dosis, cada una de 0.1 ml

Vía de administración y dosis

Se aplica por vía oral, una dosis de 0.1 ml (dos gotas) a la población menor de cinco años de edad que ha recibido previamente esta vacuna o al menos dos dosis de vacuna inactivada contra la poliomielitis.

Contraindicaciones

- Fiebre de más de 38.5°C, con enfermedad grave.
- Inmunodeficiencias primarias o con cuadro clínico del SIDA, tumores malignos y en quienes se encuentren recibiendo tratamientos con corticoesteroides y otros inmunosupresores o medicamentos citotóxicos.
- No administrar a convivientes de individuos que tienen enfermedades inmunodeficientes o bajo tratamiento con inmunosupresores, o en menores de edad con reacciones alérgicas a dosis anteriores.

10. VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Descripción

La infección genital por el virus del papiloma humano (VPH) es una enfermedad de transmisión sexual (ETS). Más de la mitad de las mujeres y los hombres sexualmente activos son infectados en algún momento de sus vidas. Cada año se diagnostican cerca de 120 mil mujeres con lesiones precancerosas o cáncer in situ, y poco más de 9,000 casos de CaCU invasor. La mayoría de las muertes por este cáncer ocurren en mujeres de baja educación, sin seguridad social y que residen en zonas rurales.

Esta intervención de salud pública, dirigida a población femenina menor de doce años de edad ofrece inmunidad contra los serotipos del VPH 16 y 18 responsables hasta del 50% de los casos de CaCU, y los serotipos 6 y 11 que se encuentran con más frecuencia en las verrugas genitales.

El Esquema aprobado por el Consejo Nacional de Vacunación: tres dosis; primera dosis de 0.5 ml, segunda dosis de 0.5 ml. a los 6 meses posteriores a la primera dosis, tercera dosis 0.5ml a los 60 meses posteriores a la primera dosis. Su principal indicación es antes del inicio de vida sexual.

Deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.4G Vacunación contra el virus del papiloma humano

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.4172.00	Vacuna contra el virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 6 20 µg, tipo 11 40 µg, tipo 16 40 µg y tipo 18 20 µg	1 Frasco ámpula o jeringas prellenadas con 0.5 ml
020.000.4172.01	Vacuna contra el virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 6 20 µg, tipo 11 40 µg, tipo 16 40 µg y tipo 18 20 µg	10 frascos ámpula o jeringas prellenadas con 0.5 ml
020.000.4173.00	Vacuna contra el virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 16 20 µg y tipo 18 20 µg	Envase con 1 Frasco ámpula con 0.5 ml
020.000.4173.01	Vacuna contra el virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 16 20 µg y tipo 18 20 µg	Envase con 10 frascos ámpula con 0.5 ml
020.000.4173.02	Vacuna contra el virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 16 20 µg y tipo 18 20 µg	Envase con 100 frascos ámpula con 0.5 ml

Vía de administración y dosis

La vacuna se aplica por vía intramuscular, en la región deltoidea, del brazo derecho.

Contraindicaciones

- Personas con antecedentes de hipersensibilidad a cualquier componente de la vacuna.
- Fiebre mayor a 38.5°C. La vacunación de las personas con enfermedad aguda, moderada o severa, debe aplazarse hasta que el paciente mejore.
- Menores de 9 años de edad.
- Adolescentes y niñas que han iniciado vida sexual activa.
- Embarazadas.

Vacunación adicional para adolescentes (mayores de 14 años) adultos y adultos mayores

11. VACUNA ANTIHEPATITIS B

Descripción

Dirigida a adolescentes para prevenir la infección por el virus de la hepatitis B. En el adolescente existen dos esquemas, uno de dos dosis de 20 µg y otro que consiste en tres dosis de 10 µg. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.4C Vacunación contra hepatitis B (HB)

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.2511.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	20 µg / ml	Envase con un Frasco ámpula o jeringa prellenada con 1 ml
020.000.2526.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	20 µg / ml	Envase con un Frasco ámpula con 10 ml (10 dosis)
020.000.2527.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	10 µg / 0.5 ml	Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o Frasco ámpula con 0.5 ml
020.000.2529.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	5 µg / 0.5 ml	Envase con 1 Frasco ámpula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador
020.000.2529.01	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	5 µg / 0.5 ml	Envase con 10 frascos ámpula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador

Vía de administración y dosis

Intramuscular, en adolescentes y adultos, aplicar en la región deltoidea. No debe aplicarse en el glúteo por la menor absorción en este sitio.

En adolescentes de 10 a 19 años de edad: Población objetivo: escolares de sexto grado de educación primaria y a los 11 y 12 años de edad. Se aplica bajo dos esquemas. Esquema 1: Dos dosis de 20 µg/ml con un intervalo de un mes entre cada dosis; Esquema 2: Tres dosis de 10 µg/0.5 ml, la primera y segunda dosis deberán estar separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas; entre la segunda y tercera deben transcurrir 6 meses.

Contraindicaciones

- Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la vacuna (especialmente al timerosal).
- Enfermedad grave con o sin fiebre.
- Fiebre de 38.5°C o más.
- Personas que han padecido la enfermedad.
- Tratamiento con inmunosupresores.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina deberán esperar tres meses para ser vacunados.
- La vacunación a mujeres gestantes o lactando no se recomienda debido a la falta de estudios específicos, sin embargo, en el caso de alto riesgo u otras situaciones especiales, el médico podría considerar su aplicación.

12. VACUNA DOBLE VIRAL (SR)

Descripción

Intervención intensiva de salud pública dirigida a población escolar y no escolar de entre de once y doce años de edad que no comprueben haber recibido la 2a dosis de SRP, y a la población de adolescentes y adultos de 13 a 39 años de edad que no comprueben haber recibido dosis contra el sarampión y la rubeola (SRP o SR). Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.4F Vacunación contra sarampión y rubéola (SR) (doble viral)

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3800.00	Vacuna doble viral (SR) contra sarampión y rubéola	Suspensión inyectable		Envase con liofilizado para diez dosis y diluyente

Vía de administración y dosis

Subcutánea, en la región deltoidea del brazo izquierdo, la dosis es de 0.5 ml de vacuna reconstituida.

Contraindicaciones

- Cuando se cuente con el antecedente de hipersensibilidad a alguno de los componentes de la vacuna.
- En mujeres embarazadas.
- Infecciones febriles agudas, hipertermia mayor de 38°C.
- Personas con tratamiento basado en corticoesteroides, inmunosupresores ó citotóxicos.
- Personas que padecen leucemia (excepto si está en remisión y los pacientes no han recibido quimioterapia los últimos tres meses), linfoma, neoplasias.
- Inmunodeficiencias, con excepción de la infección por VIH asintomático. Padecimientos neurológicos activos o degenerativos y cuadros convulsivos sin tratamiento.
- Las personas transfundidas o que han recibido gammaglobulina deben esperar tres meses para recibir la vacuna.
- Aunque se ha demostrado que los virus vacunales no son teratogénicos, se recomienda no aplicar la vacuna en mujeres embarazadas o recomendarles que no se embaracen durante los primeros 28 días posteriores a la aplicación de la vacuna.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas.

13. TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTÉRICO (TD)

Descripción

Vacuna enfocada a población adolescente, adulta y mujeres en edad reproductiva haciendo énfasis en regiones tetanogénicas para proporcionar una inmunización activa contra difteria y témanos. Se aplican dos dosis como protección inicial y posteriormente una dosis cada diez años. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.3B Vacunación contra difteria y témanos (Td)

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3810.00	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ampolla con 5 ml (10 dosis)
020.000.3810.01	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml)

Vía de administración y dosis

La dosis es de 0.5 ml, intramuscular profunda, en la región deltoidea. La población que nunca ha recibido el toxoide o en la que han transcurrido más de cinco o diez años desde su última aplicación, se debe aplicar dos dosis: Iniciar con la primera dosis y aplicar la segunda dosis con intervalo de 4 a 8 semanas posteriores a la primera. La población que ya ha recibido la inmunización con el toxoide dentro de los diez años previos, recibirá solamente una dosis de refuerzo cada 10 años. Este mismo esquema deberá seguirse para la profilaxis en caso de heridas.

La embarazada, si tiene dosis previas, se debe aplicar una dosis por cada embarazo hasta completar cinco dosis y revacunación cada diez años, en cualquier edad gestacional. Si no tiene dosis previas, aplicar al menos dos dosis, con intervalo de cuatro a ocho semanas entre cada una, posteriormente una dosis de refuerzo con cada embarazo hasta completar cinco dosis y revacunación cada diez años. En áreas de alta endemia tetanígena, el refuerzo puede realizarse cada cinco años.

Contraindicaciones

- No suministrar a personas con hipersensibilidad a algún componente de la vacuna.
- A personas con inmunodeficiencias, a excepción de la infección por el VIH asintomática.
- Padecimientos agudos febriles superiores a 38.5°C y enfermedades graves.
- Historia de reacción grave de hipersensibilidad o eventos neurológicos relacionados con la aplicación de una dosis previa.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deberán esperar tres meses para ser vacunadas, salvo en aquellos casos de traumatismos con heridas expuestas, ya que puede aplicarse,

simultáneamente con antitoxina, independientemente de transfusión o aplicación de inmunoglobulina.

14. VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA PARA EL ADULTO MAYOR

Descripción

Intervención dirigida a la población de mayor de 65 años y población de riesgo de 60 a 64 años de edad, entendiendo como tal la que presenta depresión inmunológica o enfermedades crónicas, para proporcionar una inmunización activa contra la enfermedad causada por *Streptococcus pneumoniae* (serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F). Se aplica una dosis única a los sesenta y cinco años de edad. La población de sesenta a sesenta y cuatro años de edad con factores de riesgo, puede recibir una primera dosis y cinco años después otra dosis de refuerzo. Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.3 Vacunación e inoculación profilácticas contra ciertas enfermedades bacterianas

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.0146.00	Vacuna Antineumocóccica	Solución inyectable		Envase con Frasco ámpula de 0.5 ml
020.000.0146.01	Vacuna Antineumocóccica	Solución inyectable		Envase con Frasco ámpula de 2.5 ml
020.000.0146.02	Vacuna antineumocóccica	Solución inyectable		Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml

Vía de administración y dosis

Se aplica preferentemente por vía intramuscular, en la región deltoidea, una dosis de 0.5 ml, según el caso del paciente revacunación a los 5 años en caso de recibir dosis antes de los 65 años.

Contraindicaciones

- Ante la presencia de fiebre mayor a 38.5°C.
- En personas con antecedente de reacciones severas a los componentes de la vacuna.
- Con antecedentes de aplicación de este biológico inferior a 5 años.
- Con antecedente de haber padecido la enfermedad.
- VIH/SIDA, tratamiento con corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos.
- No revacunar antes del tiempo establecido ya que puede provocar reacciones locales severas o el desarrollo de neumonía neumocócica postvacunal severa.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

15. VACUNA ANTI INFLUENZA PARA EL ADULTO MAYOR

Descripción

Intervención dirigida a población de 60 y más años de edad, así como la de 50 a 59 años de alto riesgo, entendiendo como tal la que presenta: diabetes mellitus, cardiopatía, asma, enfermedad obstructiva crónica, alteraciones renales y/o VIH, para proporcionar una inmunización activa temporal contra la influenza. Se sugiere el inicio de vacunación en los meses de octubre de cada año. Las cepas incluidas en la vacuna varían cada año de acuerdo con las recomendaciones dadas anualmente por la Organización Mundial de la Salud. Se aplica una dosis dependiendo de los antecedentes vacunales con este biológico y de la edad.

Se incluyen además los insumos necesarios para la aplicación del biológico de acuerdo a la normatividad vigente, deben registrarse las acciones en la Cartilla Nacional de Salud.

CIE - 9 - MC

99.52 Vacunación profiláctica contra la gripe [influenza]

Normatividad

NOM-036-SSA2-2002.

Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

Manual de Vacunación 2008-2009

Lineamientos Generales de Vacunación 2011.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
020.000.3822.00	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ámpula o jeringa prellenada con una dosis
020.000.3822.01	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con 1 Frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis)
020.000.3822.02	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con 10 frascos ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis)

Vía de administración y dosis

Los adultos solo recibirán una dosis anual, aun siendo la primera vez que reciben la vacuna.

Contraindicaciones

- Personas alérgicas a las proteínas del huevo, a las proteínas virales y a otros componentes de la vacuna.
- Reacciones graves a dosis previas.
- Presencia de fiebre mayor o igual a 38.5°C.
- Antecedente de aplicación del biológico inferior a un año.
- Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

16. ACCIONES PREVENTIVAS PARA RECIÉN NACIDO

Descripción

La intervención tiene como objetivo brindar atención al recién nacido, mediante las acciones de prevención y promoción a la salud establecidas en la Cartilla Nacional de Salud, responsabilidad de los programas federales vigentes de salud pública, enfatizando la atención de estimulación temprana en el recién nacido. Las acciones establecidas en la Cartilla Nacional son: identificar signos de alarma, verificar las condiciones del parto, efectuar exploración física completa, detectando defectos al nacimiento y referir en su caso al recién nacido, se hará revisión del cordón umbilical, se realizará tamiz neonatal y tamiz auditivo, verificar la aplicación de vitamina K y profilaxis oftálmica y, que se apliquen las primeras vacunas, capacitar a los padres sobre lactancia materna, alimentación de la madre que lacta y estimulación temprana y se entrega la cartilla correspondiente; se dará la atención durante los primeros siete días de vida y hasta los 28 días, para continuarse con las acciones preventivas para menores de 5 años. La intervención de estimulación temprana queda englobada en esta acción y su importancia radica en facilitar el desarrollo integral, la maduración del sistema nervioso y el desarrollo de habilidades, principalmente en los pacientes prematuros, de igual manera se manejará estimulación temprana en el recién nacido de término.

Todas las acciones quedarán registradas en la Cartilla, si se detectara algún problema, se referirá al paciente al nivel correspondiente de atención. A partir del segundo mes de edad, se administrará suplemento de hierro de 15 mg/día durante 4 meses o hasta que inicie alimentación complementaria con alimentos ricos en hierro y en niños de término 10 mg/día durante 2 meses; en caso de intolerancia 20 mg semanalmente hasta el año de edad con el objetivo de prevenir anemia por deficiencia de hierro. Se administrará vitamina D diariamente de 200 a 400 unidades al día.

CIE-10

200.0 Examen médico general.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

NOM-173-SSA1-1998

Atención Integral a Personas con Discapacidad

NOM-34-SSA2-2002,

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.5383.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Jarabe	Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro	Envase con 240 ml
010.000.1704.00	Sulfato ferroso	Solución	125 mg/ ml	Envase gotero con 15 ml

17. ACCIONES PREVENTIVAS PARA MENORES DE 5 AÑOS

Descripción

Esta intervención tiene como propósito otorgar una atención integrada a menores de 5 años, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades que son responsabilidad de los programas de salud pública vigentes y de acuerdo a la Cartilla Nacional de Salud. Se enfatiza la importancia de la orientación adecuada, la detección temprana y la atención oportuna de los principales problemas de salud del escolar, para evitar daños y secuelas y favorecer así el desarrollo integral de este importante núcleo de población.

El personal de salud promoverá la participación de la comunidad para realizar la detección precoz en este grupo y haciendo énfasis en identificar factores de mal pronóstico del entorno familiar, realización de la exploración física completa, toma de peso y talla, evaluar el desarrollo psicomotor, promover la salud buco-dental, actualizar el esquema de vacunación, administrar los micro-nutrientos, capacitar a los padres sobre cuidados de la niña o el niño, alimentación y estimulación temprana, propiciar la actividad física y la prevención de accidentes. Además se deberá: identificar defectos posturales a través de la observación de pies, rodillas y hombros, valorar problemas de aprendizaje y conducta, y dar el tratamiento del problema detectado o en su caso, referirlos al nivel correspondiente de atención. El personal de salud promoverá el registro de los resultados de las revisiones efectuadas a los prescolares, así como del manejo de los problemas encontrados, por lo que en todo contacto con el paciente se le deberá solicitar su Cartilla Nacional de Salud para registrar la información que corresponda y actualizar la Hoja de Registro de Seguimiento de Acciones de Línea de Vida y el Expediente Clínico. Se realizará detección oportuna de violencia familiar canalizando al paciente al servicio correspondiente y se elaborará consejería con la finalidad de promover la prevención de la violencia en menores y fomentar una cultura de no violencia en la familia.

CIE-10

Z00.0 Examen médico general.

Normatividad

NOM-009-SSA2-1993.

Para el Fomento de la Salud del Escolar.

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud.

18. ACCIONES PREVENTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS

Descripción

Estas acciones tienen como propósito otorgar una atención integral a niñas y niños de 5 a 9 años mediante acciones de promoción a la salud y prevención de enfermedades, responsabilidad de los programas de salud pública vigentes de acuerdo a la Cartilla Nacional de Salud.

Se enfatiza la importancia de la orientación adecuada, la detección temprana y la atención oportuna de los principales problemas de salud del escolar, para evitar daños y secuelas y así favorecer el desarrollo completo de este importante núcleo de la población. El personal de salud impulsará la participación de la comunidad para la detección precoz de violencia familiar en este grupo, promoviendo la difusión de esta problemática y fomentando la cultura de la no violencia.

Se realizarán las siguientes acciones: exploración física completa, toma y registro de peso y talla, detectar trastornos que limiten el desarrollo y el aprendizaje así como los trastornos por déficit de atención e hiperactividad (Escala de Conner's) y los Trastornos depresivos (Inventario de depresión de Beck, [BDI]), promover la salud bucal, actualizar el esquema de vacunación, brindar atención nutricional, promover la actividad física y prevención de accidentes, al igual que la higiene personal y familiar. Además se deberá: identificar trastornos de agudeza visual a través del examen con la cartilla de Snellen, identificar problemas auditivos mediante la prueba del minuto, identificar defectos posturales a través de la observación de pies, rodillas y hombros, valorar problemas de aprendizaje y conducta y reconocer señales de consumo de drogas. Se referirá al nivel correspondiente de atención en caso de que se detectaran problemas. El registro de las revisiones efectuadas en la cartilla es importante, así como el manejo y la referencia del paciente en un momento dado. Se deberá actualizar la Hoja de Registro de Seguimiento de Acciones de Línea de Vida y el Expediente Clínico.

CIE-10

Z00.0 Examen médico general.

F90.0 Trastorno de la actividad y de la atención.

Normatividad

NOM-009-SSA2-1993.

Para el Fomento de la Salud del Escolar.

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud.

19. DETECCIÓN PRECOZ DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

Descripción

El término Trastornos de la Conducta Alimentaria se refiere a una variedad de trastornos. La característica común de todos ellos es el comportamiento alimentario anormal, donde una persona no recibe la ingesta calórica que su cuerpo requiere para funcionar de acuerdo con su edad, estatura, ritmo de vida, etc. Estos trastornos son problemas serios de salud mental y pueden poner en peligro la vida.

Los adolescentes que los padecen requieren un tratamiento integral debido a la complejidad de su estructuración, así deben de coordinarse especialistas como nutriólogos, psicólogos y médicos o endocrinólogos, además de la familia; el médico de primer nivel de atención es fundamental para la detección y canalización de estos padecimientos.

La detección precoz y la prevención son piezas claves para evitar que estos trastornos alimentarios progresen. A los adolescentes que no tienen este problema, pero que presentan descontento con su imagen corporal y deseo intenso de perder peso, se les debe brindar información sobre los constantes cambios físicos y psicológicos por los que están atravesando para prevenir estos trastornos.

En el primer nivel de atención no se puede realizar el diagnóstico diferencial para Bulimia Nerviosa y/o anorexia ya que se necesita un diagnóstico especializado, en ese sentido, se realizará una detección de riesgo en la conducta alimentaria para referirlo al siguiente nivel de atención y/o a los servicios de salud mental para recibir una intervención integral.

Criterios para el diagnóstico de trastornos de la conducta alimentaria:

Para la detección oportuna de Trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes de 10 a 19 años se aplicará el "Cuestionario breve para medir conductas alimentarias de riesgo" a los adolescentes que acuden por primera vez en el año a la unidad de salud, independientemente del motivo de la consulta y que presenten alguna de las siguientes condiciones: a) nivel físico: Bajo peso y talla en relación con el índice de masa corporal indicados para la edad en la Cartilla Nacional del Adolescente; b) nivel fisiológico: piel reseca, uñas quebradizas, caída del cabello, lesiones o afectación del esmalte dentario, excoriaciones en las regiones interfalangicas; c) nivel psicológico: preocupación por el peso, distorsión de la autoimagen, practicar actividad física de manera exagerada y tomar laxantes.

Si presenta alguna de las características anteriores se deberá aplicar el cuestionario y se registrará como:

- Positivo cuando el puntaje sea mayor a 10, en cuyo caso el adolescente será referido a los centros de Salud Mental y/o al segundo nivel de atención
- Negativo cuando el puntaje sea menor a 10, en cuyo caso se deberá hacer el registro correspondiente y se dará el seguimiento del peso y talla del adolescente en las consultas subsecuentes.

Para realizar un diagnóstico oportuno se requiere de una anamnesis acuciosa. Debe referirse a estos pacientes a los servicios de salud mental para su atención integral.

Normatividad

NOM-043-SSA2-2005.

Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar atención.

CIE-10

F50 Trastornos de la ingestión de alimentos.

Auxiliares de diagnóstico

Cuestionario diagnóstico.
Entrevista psicológica.
Medición de peso y talla.
Biometría hemática completa.
Sangre oculta en heces.
Evaluación nutricional.
Consejería. (Incluye un promedio de 6 sesiones)

20. ACCIONES PREVENTIVAS PARA ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS

Descripción

Esta intervención tiene como propósito otorgar una atención integrada a adolescentes de 10 a 19 años, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades que el personal de salud promoverá y realizará. Se enfatiza la importancia de la detección temprana y la atención oportuna de los principales problemas de salud del adolescente, para evitar daños y secuelas favoreciendo el desarrollo integral. El personal de salud promoverá la participación de la comunidad para realizar la detección precoz en este grupo y realizará la exploración física completa, brindará orientación-consejería sobre salud sexual y reproductiva, proporciona información sobre métodos anticonceptivos y promueve el uso de condones, maneja a la adolescente embarazada, como paciente de alto riesgo, detecta infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA, por lo que se realizará serología de ELISA para VIH, en el grupo de 15 a 19 años que tengan factores de riesgo altos para contraer la enfermedad, en caso de resultados positivos se brinda la prueba confirmatoria de Western Blot; otorga tratamiento de ITS y refiere los casos de VIH/SIDA, verifica el riesgo de tuberculosis y toma muestra para baciloscopía en presencia de tos y flemas, evalúa estado nutricional y proporciona información. Identifica casos con problemas de adicciones, promueve la actividad física, la salud bucal, la prevención de accidentes, y del consumo de sustancias psicoactivas. Valora los problemas de aprendizaje y conducta, previene el suicidio (empleo de la Escala de riesgo suicida de Plutchik "Risk of suicide"), los trastornos por déficit de atención e hiperactividad (Escala de Conner's), trastornos depresivos (Inventario de depresión de Beck (BDI) o escala auto aplicada para la medida de la depresión de (Zung y conde) y las adicciones; así como la identificación de factores de riesgo y condicionantes de violencia familiar, canalizando al paciente a los servicios especializados para su atención y consejería oportuna con la finalidad de la promoción a la cultura de la no violencia. Se fortalecerán los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, inclusión y equidad entre los y las jóvenes, deberán quedar registrados los resultados de las revisiones efectuadas a los adolescentes, así como del manejo de los problemas encontrados, por lo que en cada visita del paciente, se le deberá solicitar su Cartilla Nacional de Salud, registrar la información que corresponda y actualizar la Hoja de Registro de Seguimiento de Acciones de Línea de Vida y el Expediente Clínico. En el caso de que exista un problema que requiera atención especializada se referirá al paciente al nivel correspondiente.

CIE-10

- Z00.0 Examen médico general.
- Z11.4 Examen de pesquisa especial para el Virus de la Inmunodeficiencia Humana [VIH].
- F90.0 Trastorno de la actividad y de la atención.
- F10.1 Uso nocivo de alcohol.
- F11.1 Uso nocivo de opiáceos.
- F12.1 Uso nocivo de cannabis.
- F13.1 Uso nocivo de sedantes o hipnóticos.
- F14.1 Uso nocivo de cocaína.
- F15.1 Uso nocivo de estimulantes.
- F16.1 Uso nocivo de alucinógenos.
- F17.1 Uso nocivo de tabaco.
- F18.1 Uso nocivo de solventes volátiles.
- F19.1 Uso nocivo de múltiples sustancias u otras sustancias psicoactivas.
- Z71.4 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de alcohol.
- Z71.5 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de drogas
- Z71.6 Consulta para asesoría por abuso de tabaco.
- Z72.0 Problemas relacionados con el uso del tabaco.
- Z72.1 Problemas relacionados con el uso del alcohol.
- Z72.2 Problemas relacionados con el uso de drogas.

Normatividad

NOM-009-SSA2-1993.

Para el Fomento de la Salud del Escolar.

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

NOM-010-SSA2-1993.

Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (última modificación).

NOM-005-SSA2-1993.

De los servicios de planificación familiar.

NOM-028-SSA2-2009.

Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

NOM-039-SSA2-2002,

Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud de Adolescentes.

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba de Elisa para determinación de VIH.

- Prueba de Western Blot.

- Citología Vaginal (Tinción de Papanicolaou).

- Colposcopia.

Solo en caso de haber iniciado vida sexual activa

21. ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MUJER 20 A 59 AÑOS

Descripción

Acciones encaminadas a la atención integral de la mujer, mediante actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades que son responsabilidad de los programas nacionales de salud pública vigentes. Incluye la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer de 20 a 59 años de edad, la cual incluye vacunación, exploración física e historia clínica completa en cada consulta, acciones de educación para el autocuidado de la salud, orientación-consejería en salud reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, por lo que se realizará serología de ELISA para VIH, en el grupo de 20 a 40 años que tengan factores de riesgo altos para contraer la enfermedad, y en aquellos casos que salgan positivos se brinda la prueba confirmatoria de Western Blot; brinda además acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, colesterol elevado, dislipidemia, cáncer cérvico uterino y cáncer de mama), prevención y atención durante la menopausia, terapia hormonal de remplazo y examen de agudeza visual. Así como medidas para evitar el consumo de sustancias psicoactivas y recaídas. Trastornos depresivos (Inventario de depresión de Beck (BDI) o escala auto aplicada para la medida de la depresión de Zung y Conde), Trastornos de ansiedad (Screening de ansiedad ASQ 15) y Adicciones.

En el primer contacto con la afiliada se le proporcionará su Cartilla Nacional de Salud de la Mujer de 20 a 59 años, solicitándola en cada consulta para registrar la información que corresponda; asimismo, se deberá registrar la información en la Hoja de Registro de Seguimiento de Acciones de Línea de Vida, así como en el Expediente Clínico.

CIE-10

- Z01.0 Examen de ojos y de la visión.
- Z01.2 Examen odontológico.
- Z01.3 Examen de la presión sanguínea.
- Z01.4 Examen ginecológico general (de rutina).
- Z12.3 Examen de pesquisa especial para tumor de la mama.
- Z12.4 Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino.
- Z13.1 Examen de pesquisa especial para diabetes mellitus.
- Z30.0 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción.
- Z11.4 Examen de pesquisa especial para el Virus de la Inmunodeficiencia Humana [VIH].
- F10.1 Uso nocivo de alcohol.
- F11.1 Uso nocivo de opiáceos.
- F12.1 Uso nocivo de cannabis.
- F13.1 Uso nocivo de sedantes o hipnóticos.
- F14.1 Uso nocivo de cocaína.
- F15.1 Uso nocivo de estimulantes.
- F16.1 Uso nocivo de alucinógenos.
- F17.1 Uso nocivo de tabaco.
- F18.1 Uso nocivo de solventes volátiles.
- F19.1 Uso nocivo de múltiples sustancias u otras sustancias psicoactivas.
- Z71.4 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de alcohol.

- Z71.5 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de drogas.
Z71.6 Consulta para asesoría por abuso de tabaco.
Z72.0 Problemas relacionados con el uso del tabaco.
Z72.1 Problemas relacionados con el uso del alcohol.
Z72.2 Problemas relacionados con el uso de drogas.
F32.0 Trastornos depresivos.
F41.0 Trastorno de pánico [ansiedad paroxística episódica].
F41.1 Trastorno de ansiedad generalizada.
F41.2 Trastorno mixto de ansiedad y depresión.
F43.1 Trastorno de estrés post-traumático.
F43.2 Trastornos de adaptación.

Normatividad

NOM-010-SSA2-1993.

Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (última modificación).

NOM-015-SSA2-1994

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.

NOM-030-SSA2-1999

Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud de la Mujer de 20 a 59 años de edad.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1711.00	Ácido fólico	Tableta	0.4 mg	90 tabletas
010.000.1700.00	Ácido fólico	Tableta	4 mg	90 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba de Elisa para determinación de VIH.
- Prueba de Western Blot.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Citología Vaginal (Tinción de Papanicolaou).
- Colposcopía.

22. ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL HOMBRE DE 20 A 59 AÑOS

Descripción

Esta intervención otorga una atención integrada al hombre, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades que son responsabilidad de los programas nacionales de salud pública vigentes. Incluye exploración física completa en cada consulta, acciones de educación para el adulto, cuidado de la salud, orientación – consejería en salud reproductiva, vacunación, prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, por lo que se realizará serología de ELISA para VIH, en el grupo de 20 a 40 años que tengan factores de riesgo altos para contraer la enfermedad, y en aquellos casos que salgan positivos se

brinda la prueba confirmatoria de Western Blot; además de brindar acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades (diabetes mellitus, hipertensión arterial, colesterol elevado y dislipidemia, obesidad e hiperplasia prostática). Así como de violencia (Empleo de la Escala de riesgo de violencia de Plutchik (PV), consumo de sustancias psicoactivas y de recaídas como de otras adicciones.

En el primer contacto con el afiliado se le deberá proporcionar su Cartilla Nacional de Salud del Hombre de 20 a 59 años solicitándola en cada consulta para registrar la información que corresponda. Así mismo, se deberá registrar la información en la Hoja de Registro de Seguimiento de Acciones de Línea de Vida, así como en el Expediente Clínico.

CIE-10

- Z01.0 Examen de ojos y de la visión.
- Z01.2 Examen odontológico.
- Z01.3 Examen de la presión sanguínea.
- Z12.5 Examen de pesquisa especial para tumor de próstata.
- Z13.1 Examen de pesquisa especial para diabetes mellitus.
- Z11.4 Examen de pesquisa especial para el Virus de la Inmunodeficiencia Humana [VIH].
- F10.1 Uso nocivo de alcohol.
- F11.1 Uso nocivo de opiáceos.
- F12.1 Uso nocivo de cannabis.
- F13.1 Uso nocivo de sedantes o hipnóticos.
- F14.1 Uso nocivo de cocaína.
- F15.1 Uso nocivo de estimulantes.
- F16.1 Uso nocivo de alucinógenos.
- F17.1 Uso nocivo de tabaco.
- F18.1 Uso nocivo de solventes volátiles.
- F19.1 Uso nocivo de múltiples sustancias u otras sustancias psicoactivas.
- Z71.4 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de alcohol.
- Z71.5 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de drogas.
- Z71.6 Consulta para asesoría por abuso de tabaco.
- Z72.0 Problemas relacionados con el uso del tabaco.
- Z72.1 Problemas relacionados con el uso del alcohol.
- Z72.2 Problemas relacionados con el uso de drogas.

Normatividad

NOM-010-SSA2-1993.

Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (última modificación).

NOM-015-SSA2-1994

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.

NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud del Hombre de 20 a 59 años de edad.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1711.00	Ácido fólico	Tableta	0.4 mg	90 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba de Elisa para determinación de VIH.
- Prueba de Western Blot.
- Química sanguínea de 5 elementos.

23. EXAMEN MÉDICO COMPLETO PARA MUJERES DE 40 A 59 AÑOS

Descripción

La finalidad de este examen es realizar acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica que detecte enfermedades susceptibles de ser controladas en etapa temprana y que sean fácilmente manejables tanto desde un punto de vista médico como económico-efectivo. El examen físico debe comprender la realización de historia clínica con exploración física completa y los auxiliares incluyen la detección de enfermedades como patología maligna de alta incidencia, cáncer cérvico-uterino (citología), cáncer de mama (mastografía), cáncer de colon y enfermedades crónico-degenerativas como hipertensión arterial, diabetes mellitus y obesidad, así como detección de dislipidemias (perfil de lípidos y colesterol) y osteoporosis (densitometría ósea) aunado a las intervenciones de detección oportuna debe considerarse la enfermedad de Alzheimer así como su manejo temprano y no farmacológico. Esta intervención se apoya con estudios de gabinete y análisis de laboratorio.

Este examen se deberá realizar en el rango de 40 a 59 años de edad con estricto apego a la normatividad oficial vigente,

Es importante lograr una participación activa de la comunidad en estos problemas de salud pública, fomentando la educación para la salud, las acciones de promoción difusión e información de los factores de riesgo, así como la concientización del autocuidado a la salud, con una alta participación ética y de eficacia del personal de la salud.

Posterior a la evaluación médica y de los resultados de los estudios de diagnóstico se sospeche o se confirme una entidad patológica, se hará uso de la intervención correspondiente para continuar el seguimiento del paciente; en el caso de patología maligna, se utilizará el FPGC de aquellas patologías cubiertas.

Normatividad

NOM-014-SSA2-1994.

Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del CACU, Modificación DOF 31 de mayo de 2007.

NOM-041-SSA2-2002

Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

NOM-015-SSA2-1994

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.

NOM-017-SSA2-1994.

Para la vigilancia epidemiológica.

NOM-168-SSA1-1998.

Del expediente clínico.

CIE-10

G30.0 Enfermedad de Alzheimer de comienzo temprano

Z00.0 Examen médico general.

Z01.4 Examen ginecológico general (de rutina).

Z01.8 Otros exámenes especiales especificados (densitometría ósea).

Z01.9 Examen de laboratorio.

Z12.3 Examen de pesquisa especial para tumor de la mama.

Z12.4 Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino.

Z13.1 Examen de pesquisa especial para diabetes mellitus.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud de la Mujer de 20 a 59 años de edad.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Sangre oculta en heces.
- Mastografía. (Anual)
- Ultrasonido mamario.
- Densitometría ósea.
- Citología cervical (Tinción de Papanicolaou).

24. EXAMEN MÉDICO COMPLETO PARA HOMBRES DE 40 A 59 AÑOS

Descripción

El propósito de esta intervención es hacer un tamizaje que detecte enfermedades susceptibles de ser controladas en etapa temprana y que sean fácilmente manejables tanto desde un punto de vista médico como económico-efectivo. El examen físico debe incluir la realización de historia clínica con exploración física completa y los auxiliares deben incluir la detección de enfermedades de patologías malignas de alta incidencia (cáncer de colon y cáncer de próstata) y enfermedades crónico-degenerativas como hipertensión arterial, diabetes mellitus y obesidad, así como detección de dislipidemias (perfil de lípidos) y sintomatología prostática; aunado a las intervenciones de detección oportuna debe considerarse la enfermedad de Alzheimer así como su manejo temprano y no farmacológico. Esta intervención se apoya con estudios de gabinete y análisis de laboratorio.

Este examen se deberá realizar a los afiliados al SPSS que se encuentren en el rango de 40 a 59 años de edad.

Posterior a la evaluación médica y de los resultados de los estudios de diagnóstico se sospeche o se confirme una entidad patológica, se hará uso de la intervención correspondiente para continuar el seguimiento del paciente; en el caso de patología maligna, se utilizará el FPGC de aquellas patologías cubiertas.

Normatividad

NOM-017-SSA2-1994.

Para la vigilancia epidemiológica.

NOM-168-SSA1-1998.

Del expediente clínico.

NOM-015-SSA2-1994

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.

NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

CIE-10

G30.0 Enfermedad de Alzheimer de comienzo temprano

Z00.0 Examen médico general.

Z13.1 Examen de pesquisa especial para diabetes mellitus.

Z01.3 Examen de la presión sanguínea.

Z01.9 Examen de laboratorio.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud del hombre de 20 a 59 años de edad.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Sangre oculta en heces.
- Antígeno prostático.
- Ultrasonido prostático.
- Ultrasonido transrectal para próstata con toma de biopsia.
- Estudio histopatológico de biopsia.

25. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Descripción

Se refiere a la atención médico-psicológica para mujeres víctimas de violencia familiar y sexual y que hayan sufrido los siguientes síndromes: abuso físico, abuso sexual y/o violación, abuso psicológico y otros síndromes del maltrato, con la finalidad de proteger y restaurar la salud física y mental, considerando la evaluación del riesgo en la que se encuentran, a través del tratamiento o la referencia a instancias especializadas, con el objetivo de recibir atención para reforzar las capacidades integrales de las pacientes y retomar sus decisiones de mejora en la situación de violencia.

En aquellos casos de maltrato físico que condicionaron agravantes a la salud y que requieren de tratamiento médico o quirúrgico, se aplicará la intervención correspondiente al diagnóstico definitivo, para su atención oportuna; en el caso de niños, se proporcionará la atención una vez ocurrido el evento aplicando de igual manera la intervención del catálogo correspondiente y se canalizará a centros especializados de atención al maltrato infantil por medio del DIF para la atención psicológica especializada y enfocada a estos grupos de edad.

Debe enviarse al paciente receptor de violencia a los Servicios Especializados de Atención a la Violencia Familiar y de Género, a los centros de atención a víctimas del delito y servicios de emergencia establecidos y sean canalizados a la Red Integral de Atención a víctimas del delito en todo el país o en su defecto a los Servicios de Salud Mental.

Incluye de 9 a 12 sesiones de intervención psicológica individual, anticoncepción de emergencia, consejería especializada, profilaxis para Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y pruebas de detección de embarazo e ITS para el seguimiento de la profilaxis, de acuerdo al caso, conforme a lo establecido en la Guía de Atención a Personas Violadas.

Para el caso de lesiones y atención psicológica secundaria a la violencia ejercida sobre la persona, deberá remitirse para su atención en la intervención correspondiente.

CIE-10

- T74 Síndromes del maltrato.
- T00 Traumatismos superficiales que afectan múltiples regiones del cuerpo
- Y00 Agresión con objeto romo o sin filo
- Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado
- Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento
- Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor
- Y04 Agresión con fuerza corporal
- Y05 Agresión sexual con fuerza corporal
- Y06 Negligencia y abandono
- Y07 Otros síndromes de maltrato
- Y08 Agresión por otros medios especificados

Normatividad

NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
Criterios para la prevención y atención.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2210.00	Levonorgestrel	Comprimido o tableta	0.750 mg	2 comprimidos o tabletas
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ampolla y 10 ml de diluyente
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de tórax, abdomen o cráneo.
- Prueba Rápida de Rengrina (RPR).
- Radiografía de huesos largos.
- Prueba de Elisa para VIH.
- Prueba de embarazo.
- Exudado para cultivo vaginal.

26. ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS EN ADELANTE

Descripción

La transición demográfica que ocurre en México ha dado lugar a un incremento en el número de adultos mayores, está notificado que los mayores de 60 años de edad representan el 5.54% de la población, el consejo Nacional de Población estimó que para el año 2025 se duplicará y para el año 2050 representará la cuarta parte de la población mexicana.

Al avanzar la edad las capacidades físicas se deterioran y los problemas de salud aumentan.

Se proporciona la Cartilla Nacional de Salud para el adulto mayor en donde se especifican las acciones preventivas y que son responsabilidad de los programas federales vigentes, iniciando al asegurado en los programas de prevención y promoción de la salud así como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y recaídas, las adicciones y los trastornos cognitivos incluido el Alzheimer (Examen Mini-Mental).

La intervención incluye historia clínica y examen físico completo, así como esquemas de vacunación, detección de diabetes, hipertensión, tuberculosis, hiperplasia prostática, osteoporosis, detecciones oportunas de cáncer cérvico-uterino y mamario, control de peso, salud bucal y mental (incluido el Alzheimer), de igual manera, enfermedades detectadas en este grupo de edad serán atendidas mediante la intervención correspondiente, quedando registrados su referencia y manejo en la Cartilla de Salud del Adulto Mayor.

CIE-10

- G30.1 Enfermedad de Alzheimer de comienzo tardío.
- Z01.0 Examen de ojos y de la visión.
- Z01.2 Examen odontológico.
- Z01.3 Examen de la presión sanguínea.
- Z11.1 Examen de pesquisa especial para tuberculosis respiratoria.
- Z12.5 Examen de pesquisa especial para tumor de próstata.
- Z13.1 Examen de pesquisa especial para diabetes mellitus.
- F10.1 Uso nocivo de alcohol.
- F11.1 Uso nocivo de opiáceos.
- F12.1 Uso nocivo de cannabis.
- F13.1 Uso nocivo de sedantes o hipnóticos.
- F14.1 Uso nocivo de cocaína.
- F15.1 Uso nocivo de estimulantes.
- F16.1 Uso nocivo de alucinógenos.
- F17.1 Uso nocivo de tabaco.
- F18.1 Uso nocivo de solventes volátiles.
- F19.1 Uso nocivo de múltiples sustancias u otras sustancias psicoactivas.
- Z71.4 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de alcohol.
- Z71.5 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de drogas.
- Z71.6 Consulta para asesoría por abuso de tabaco.
- Z72.0 Problemas relacionados con el uso del tabaco.
- Z72.1 Problemas relacionados con el uso del alcohol.
- Z72.2 Problemas relacionados con el uso de drogas.

Cartillas

Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor 60 años en adelante.

Auxiliares de diagnóstico

- Citología Vaginal (Papanicolaou).
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Antígeno prostático específico libre.
- Densitometría ósea.
- Cultivo de BARR.
- Mastografía con ultrasonido (Bilateral).
- Ultrasonido prostático.
- Ultrasonido transrectal para próstata con toma de biopsia.
- Histopatológico de biopsia.
- Sangre oculta en heces.

27. OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Descripción

Estas acciones se proveen para aquellos casos en que ciertas circunstancias que no son enfermedades, lesiones ni causas externas clasificables en las categorías CIE-10 se registran como "diagnósticos" o "problemas".

Estos factores pueden descubrirse en encuestas en la población, cuando la persona puede o no estar enferma, o registrarse como un factor adicional a ser tomado en cuenta cuando la persona reciba atención por alguna enfermedad, lesión o chequeo general.

Esto puede surgir principalmente de dos maneras:

a) Cuando una persona que puede o no estar enferma en ese momento, entra en contacto con los servicios de salud para algún propósito específico, tal como recibir una atención o servicios limitados por una condición presente, recibir una vacuna o discutir un problema que no es por si mismo una enfermedad o lesión.

b) Cuando existe alguna circunstancia o problema que influye en el estado de salud de una persona, pero no es en sí misma una enfermedad o lesión actual.

Lo importante de esta intervención es disminuir las oportunidades perdidas para el ofrecimiento de consejería, detecciones tempranas o acciones comunitarias.

Incluye el otorgamiento de acciones comunitarias para la disminución de riesgos relacionados con la salud.

No incluye medicamentos profilácticos, para tal caso debe remitirse a la intervención correspondiente.

La orientación de esta intervención es hacia la promoción de la salud, prevención de riesgos en la salud y cambios hacia estilos de vida saludables y disminución de daños en caso de tener patologías concomitantes.

Nota: en caso de hallazgo patológico deberá remitirse para su atención por la intervención correspondiente en la cartera de servicios relacionada, CAUSES, FPGC o SMNG.

CIE-10

- Z20 Contacto con y exposición a enfermedades transmisibles
- Z50 Atención por el uso de procedimientos de rehabilitación
- Z57 Exposición a factores de riesgo ocupacional
- Z71 Personas en contacto con los servicios de salud por otras consultas y consejos médicos, no clasificados en otra parte
- Z80 Historia familiar de tumor maligno
- Z81 Historia familiar de trastornos mentales y del comportamiento
- Z81.1 Historia familiar de abuso de alcohol
- Z81.2 Historia familiar de abuso del tabaco
- Z81.3 Historia familiar de abuso de otras sustancias psicoactivas
- Z81.8 Historia familiar de otros trastornos mentales y del comportamiento
- Z82 Historia familiar de ciertas discapacidades y enfermedades crónicas
- Z82.0 Historia familiar de epilepsia y otras enfermedades del sistema nervioso
- Z82.4 Historia familiar de enfermedad isquémica del corazón y otras enfermedades del sistema circulatorio
- Z83 Historia familiar de otros trastornos específicos

- Z83.2 Historia familiar de enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y de ciertos trastornos del mecanismo inmunológico
- Z83.4 Historia familiar de otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas
- Z83.6 Historia familiar de enfermedades del sistema respiratorio
- Z85 Historia personal de tumor maligno
- Z86.3 Historia personal de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas
- Z86.4 Historia personal de abuso de sustancias psicoactivas
- Z86.5 Historia personal de otros trastornos mentales o del comportamiento
- Z87.0 Historia personal de enfermedades del sistema respiratorio
- Z87.5 Historia personal de complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio
- Z91.1 Historia personal de incumplimiento del régimen o tratamiento médico
- Z91.8 Historia personal de otros factores de riesgo, no clasificados en otra parte

Auxiliares de diagnóstico

- Glicemia capilar.
- Perfil de lípidos.
- Perfil tiroideo.
- Biometría hemática.
- Química sanguínea.
- Electrolitos séricos.
- Examen general de orina.
- Prueba de antidoping.



28. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ANEMIA FERROPRIVA Y POR DEFICIENCIA DE VITAMINA B12

Descripción

La deficiencia de hierro es la deficiencia nutricional más prevalente y la principal causa de anemia. En México los grupos más afectados son los niños y adolescentes, debido a los mayores requerimientos determinados por el crecimiento, y en la mujer en edad fértil por las mayores necesidades de este mineral durante el embarazo. Este aumento de las necesidades no es cubierto por la dieta habitual, la que tiene cantidades insuficientes de hierro y/o presenta una baja biodisponibilidad de este nutriente, en cambio, una deficiencia de vitamina B12 es menos frecuente.

Los valores de punto de corte de hemoglobina en gr/dl para diagnóstico de anemia son los siguientes: a) 6-12 meses de edad: 9.5 mg/dl, b) 12-71 meses 11.0 mg/dl, y c) 6 a 12 años: 12.0 mg/dl.

La prevalencia de anemia ferropriva en México en niños y niñas de 6-11 meses es del 13.1%; de 12 a 23 meses 48.9%; 24 a 35 meses 32.1%; 36 a 47 meses 21.6%; 48 a 59 meses 16.4%; 5 a 6 años 19.9%; 7 a 8 años 22.8%; 9 a 10 años 17.9% y 11 años 14.6%. La deficiencia de hierro puede prevenirse mediante el consumo de una dieta adecuada, alimentación al pecho, suministro de fórmulas fortificadas con hierro cuando la alimentación al pecho no es factible, ablactación oportuna con cereales fortificados y carnes y desaconsejar la provisión de leche entera de vaca en el primer año de vida. En niños mayores, promover, cuando la economía familiar lo permite, el consumo de pescado, carne y cereales fortificados con hierro.

La anemia causada por falta de vitamina B12 se puede prevenir con una dieta bien balanceada, se encuentra en los huevos, la carne de res, la carne de aves, los mariscos, al igual que en la leche y sus derivados. Las inyecciones de vitamina B12 pueden prevenir la anemia después de intervenciones quirúrgicas que se sabe dejan como secuela una deficiencia de esta vitamina.

El diagnóstico y el tratamiento oportunos pueden limitar la gravedad y complicaciones de este tipo de anemia. En grupos de riesgo elevado, puede recurrirse al suplemento farmacológico a partir de los 4 a 6 meses de edad.

La sintomatología incluye palidez de tegumentos, fatiga, irritabilidad, debilidad, dificultad respiratoria, lengua dolorida, uñas quebradizas, disminución del apetito y cefalea frontal. En algunos pacientes se observa "pica" o deseo de comer sustancias extrañas (madera, tierra, hielo). Se programa consulta de seguimiento y tratamiento con Sulfato ferroso.

CIE-10

D50 Anemia por deficiencia de hierro.

D51 Anemia por deficiencia de vitamina B12.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1701.00	Fumarato ferroso	Tabletas	200 mg	50 tabletas
010.000.1702.00	Fumarato ferroso	Suspensión oral	29 mg/ml	Envase con 120 ml
010.000.1703.00	Sulfato ferroso	Tableta	200 mg	30 tabletas
010.000.1704.00	Sulfato ferroso	Solución	125 mg/ ml	Envase gotero con 15 ml
010.000.1708.00	Hidroxocobalamina	Solución inyectable	100µg/2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1706.00	Ácido fólico	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.1706.01	Ácido fólico	Tableta	5 mg	92 tabletas
010.000.4376.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Tableta, cápsula o gragea	Vitamina B1, B2, B6, B12, niacinamida, E, A, D3, Ácido pantoténico, Sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc	30 tabletas, cápsulas o grageas
010.000.5383.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Jarabe	Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro	Envase con 240 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Frotis de sangre periférica.
- Sangre oculta en heces.

29. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIA DE VITAMINA A

Descripción

La deficiencia primaria de vitamina A es un problema de salud pública de dimensiones mundiales, es la principal causa de ceguera en niños de países pobres, contribuye a aumentar significativamente la morbilidad y la mortalidad de los niños por infecciones comunes, siendo la más común la deficiencia alimentaria las manifestaciones oftálmicas graves producen destrucción de la córnea y ceguera y se observa principalmente en niños de corta edad, esta enfermedad algunas veces se denomina queratomalacia, el tratamiento para niños de un año de edad o más consiste en 110 mg. de palmitato de retinil o 66 mg. de acetato de retinil (200,000 UI) de vitamina A, por vía oral o preferiblemente 33 mg. (100,000 UI) de vitamina A soluble en agua (palmitato de retinil) en inyección intramuscular. La dosis oral se debe repetir el segundo día y de nuevo en el momento de salir del hospital o entre siete y 30 días después de la primera dosis. Estas dosis se deben reducir a la mitad para los bebés. A largo plazo, el control de la carencia se logrará al aumentar la producción y consumo de alimentos ricos en vitamina A y carotenos para las poblaciones expuestas al riesgo. Otros métodos incluyen suplementos terapéuticos, que a menudo consisten en altas dosis de vitamina A cada cuatro a seis meses; fortificación de alimentos y educación nutricional.

La malnutrición proteico-energética (marasmo o kwashiorkor), es muy común principalmente porque la dieta es deficiente, pero también porque el almacenamiento y el transporte de vitamina A son defectuosos. Se debe corregir la causa y administrar vitamina A en dosis terapéuticas inmediatamente.

CIE-10

E50 Deficiencia de Vitamina A.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1098.00	Vitamina A. C. D.	Solución	Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac. ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400 - 1800 UI en un ml	Envase con 15 ml
010.000.2191.00	Vitamina A	Cápsula	50 000 UI	40 cápsulas
020.000.3835.00	Vitamina A	Solución	200 000 UI por dosis	Envase con 25 dosis
020.000.3835.01	Vitamina A	Solución	200 000 UI por dosis	Envase con 50 dosis

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Examen general de orina.

30. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESCARLATINA

Descripción

Enfermedad infecciosa aguda, contagiosa, causada por el estreptococo B Hemolítico del grupo A, suele manifestarse con fiebre, faringoamigdalitis, exantema y ataque al estado general, tiene un periodo de incubación de 2 a 6 días, por lo general sin síntomas prodrómicos. El inicio es súbito, puede observarse enantema puntiforme en el paladar blando y la úvula, lengua saburral con aspecto de "fresa".

El diagnóstico se lleva a cabo a través del interrogatorio y la sintomatología, lo que permite hacer el diagnóstico diferencial.

CIE-10

A38 Escarlatina

Normatividad

NOM-017-SSA2-1994.

Para la Vigilancia Epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15ml
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml

31. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SARAPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS

Descripción

El sarampión es producido por un paramixovirus del género Morbillivirus. Se adquiere principalmente por la vía aérea, con período de incubación de 8 a 21 días. Los pacientes son contagiosos desde 1 a 2 días antes de la aparición de los síntomas, hasta 5 días después del inicio del exantema. Los pródromos duran de 2 a 4 días y se caracterizan por fiebre hasta 40°, rinitis, conjuntivitis con fotofobia y tos progresiva. Durante esta fase, aparecen las manchas de Koplik (lesiones blancas en la mucosa de los carrillos bucales). El exantema aparece en la cara y en el abdomen, es eritematoso y maculo-papular y se disemina de la cabeza a los pies, después de 3 a 4 días comienza a palidecer, dejando manchas color pardo con descamación fina. La fiebre desaparece después del 4º día de rash. Puede haber adenopatías y esplenomegalia.

Las complicaciones incluyen diarrea, otitis media, neumonía, laringotraqueítis, miocarditis, pericarditis y encefalitis tanto aguda como subaguda esclerosante. El sarampión es una enfermedad de notificación epidemiológica inmediata.

La rubeola es ocasionada por un virus RNA del género Rubivirus. Se adquiere por vía respiratoria, con un período de incubación de 5 a 7 días, con eliminación del virus desde días antes de la erupción, hasta 14 días después. Hasta 50% de los casos son asintomáticos. Puede haber pródromos con fiebre, malestar y adenopatía cervical que precede a la erupción. El exantema inicia en la cara, se extiende al tronco y posteriormente a las extremidades. Habitualmente no es coalescente y dura alrededor de 3 días. Las complicaciones son raras, más comunes en adultos y son artritis o artralgias, encefalitis, trombocitopenia y hemorragia. El pronóstico es bueno y sólo se recomiendan analgésicos y antitérmicos para el manejo. La prevención mediante la inmunización al año de edad, con refuerzo a los seis años constituye la medida más importante. Su efectividad es superior al 95%.

En la rubéola congénita los datos más comunes son sordera, cataratas, cardiopatía (persistencia del conducto arterioso, comunicación interventricular, estenosis pulmonar o coartación de la aorta) retardo mental y microcefalia.

La parotiditis es provocada por el virus Paramyxovirus virus RNA perteneciente a la familia Paramyxoviridae. Produce una enfermedad aguda con fiebre, hinchazón y dolor al tacto de una o más glándulas salivales, por lo regular la parótida, y a veces las sublinguales o las submaxilares, puede provocar neuritis, artritis, mastitis, nefritis, tiroiditis, pericarditis y riesgo de aborto en el primer trimestre del embarazo. La esterilidad es una secuela muy rara.

La intervención es dirigida también a niños inmunocomprometidos. El diagnóstico se lleva a cabo a través del interrogatorio y la sintomatología, lo que permite hacer el diagnóstico diferencial. Se cubre el manejo hospitalario en caso de presentarse complicaciones.

CIE-10

B05.9 Sarampión sin complicaciones

B06.9 Rubéola sin complicaciones

B26.9 Parotiditis, sin complicaciones

Normatividad

NOM-017-SSA2-1994.

Para la Vigilancia Epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.1098.00	Vitamina A. C. D.	Solución.	Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac. ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400 - 1800 UI en 1 ml	Envase con 15 ml
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml

32. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VARICELA

Descripción

Enfermedad exantemática causada por el virus varicela zoster. Se transmite por vía respiratoria o por contacto con el líquido de las vesículas; su período de incubación es de 13 a 21 días y es contagioso desde uno o dos días antes de que la última lesión esté en fase de costra. Puede permanecer en el cuerpo durante décadas y activarse nuevamente en el adulto provocando herpes zoster.

Se caracteriza por fiebre, malestar general y cefalea 12 a 24 horas antes de la aparición del exantema que pasa por máculas, pápulas, vesículas y costras que coexisten. Es más abundante sobre el tronco y las raíces de los miembros. Tiene duración de 5 a 10 días. El baño coloide puede aliviar el prurito. Para tratar la fiebre está indicado el paracetamol, la aspirina debe evitarse por su asociación con el síndrome de Reye. Las complicaciones que pueden llegar a presentarse incluyen impétigo, neumonía, encefalitis, fascitis necrotizante, entre otras.

Se previene mediante la administración de vacuna de virus vivo atenuado contra varicela entre los 12 y los 18 meses de edad.

Intervención dirigida también a niños inmunocomprometidos. El diagnóstico se lleva a cabo a través del interrogatorio y la sintomatología, lo que permite hacer el diferencial. Se proporciona tratamiento sintomático y se recomiendan medidas generales. Se cubre el manejo hospitalario en caso de presentarse complicaciones. Para las personas con riesgo de desarrollar complicaciones graves (recién nacido y pacientes inmunocomprometidos) está indicada la administración de aciclovir.

CIE-10

B01.9 Varicela.

Normatividad

NOM-017-SSA2-1994.

Para la Vigilancia Epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.4263.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	200 mg	25 comprimidos o tabletas
010.000.2126.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	400 mg	35 comprimidos o tabletas
010.000.4264.00	Aciclovir	Solución inyectable	250 mg	5 frascos ámpula

33. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FARINGOAMIGDALITIS AGUDA

Descripción

Su diagnóstico es uno de los más comunes en el mundo, la causa más frecuente es viral. La infección por el estreptococo beta-hemolítico del grupo A preocupa por las complicaciones supuradas y el riesgo de fiebre reumática, en el caso de infecciones recurrentes las cuales pueden ser reducidas mediante diagnóstico y tratamiento correctos. Antes de los tres años de edad, la infección estreptocócica es rara. Debe evitarse el abuso del cultivo faríngeo y el empleo innecesario de antibióticos.

Los síntomas que sugieren etiología viral son rinorrea, congestión nasal, tos y disfonía. En cambio orientan a causa estreptocócica: inicio abrupto de ardor faríngeo, exudado amigdalino purulento y adenopatía cervical anterior. El cultivo faríngeo está indicado cuando se sospecha que esta ocasionada por estreptococo. El tratamiento de la faringoamigdalitis viral es sintomático, con analgésicos, reposo y líquidos abundantes por vía bucal.

En los casos con sospecha o confirmados de origen estreptocócico está indicada la penicilina por vía intramuscular o eritromicina por vía bucal cuando exista alergia a la penicilina. El tratamiento promedio es por 7 días. Se cubre en esta intervención el diagnóstico independiente de faringitis y/o amigdalitis.

CIE-10

- J02 Faringitis aguda.
J03 Amigdalitis aguda.
J06 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, de sitios múltiples o no especificados.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaínica bencilpenicilina Cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI / 100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1,200,000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaínica/ bencilpenicilina cristalina	Suspensión Inyectable	600,000 UI/ 200,000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1938.00	Bencilpenicilina benzatínica compuesta	Suspensión inyectable	Benzatínica 600 000 UI Procaínica 300 000 UI Cristalina 300 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 3 ml
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1930.00	Ampicilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Suspensión	40mg/200mg/5ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Cultivo de exudado faríngeo.

34. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TOS FERINA

Descripción

La tos ferina es una infección de vías respiratorias altas, causada por *Bordetella Pertussis*. Se disemina fácilmente de persona a persona. El período de incubación es de 5 a 21 días. Los síntomas iniciales son los de una infección respiratoria superior; los episodios graves de tos comienzan 10 a 12 días más tarde. La tos es por accesos, con cianosis y vómito. En los niños mayores a menudo termina con un "estridor" inspiratorio; en los pequeños se acompaña de cianosis y apnea. Los accesos son más frecuentes por la noche. La infección generalmente dura de 6 a 8 semanas. La sospecha diagnóstica se basa en los síntomas y debe confirmarse mediante el aislamiento de la bacteria. La enfermedad recorre tres etapas:

Estado Catarral: Dura de 1 a 2 semanas y se caracteriza por síntomas suaves parecidos a la gripe.

Estado Paroxismal: Dura de 2 a 4 semanas o más y se caracteriza por ataques violentos de tos, a menudo acompañados por vómitos.

Estado convaleciente: Dura de 1 a 2 semanas, con ataques de tos que gradualmente se van mejorando. En algunos casos, los ataques persisten por meses y pueden recurrir por años durante resfriados u otras infecciones.

Las complicaciones incluyen: neumonía, neumotórax, neumomediastino, encefalopatía, otitis media, entre otras. Está indicada la eritromicina, que aunque no modifica el curso de la enfermedad, sí acorta el período de contagiosidad. Las complicaciones deben recibir tratamiento específico o sintomático según sea el caso. Esta intervención incluye hospitalización en el paciente pediátrico, con síntomas severos o con complicaciones, los bebés tienen el mayor riesgo de muerte por lo que requieren de un control cuidadoso; en niños mayores, el pronóstico es muy bueno. La inmunización con vacuna de células enteras o acelular es altamente efectiva.

Se trata de una enfermedad de notificación epidemiológica inmediata.

CIE-10**A37 Tos ferina.****Normatividad**

NOM-017-SSA2-1994.

Para la Vigilancia Epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0105.00	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 supositorio
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Cultivo de exudado faríngeo.

35. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OTITIS MEDIA NO SUPURATIVA**Descripción**

Inflamación aguda del oído medio, frecuentemente provocada por infecciones virales y como complicación de una infección de vías aéreas superiores. En un 70% de los casos se identifican bacterias, las especies más comúnmente aisladas son: *H. influenzae*, *S. pneumoniae* y *M. catarrhalis* y se caracteriza por fiebre y otalgia, el tratamiento en caso de ser bacteriana se encuentra en la intervención de diagnóstico y tratamiento de la otitis media supurativa.

Para su diagnóstico se incluye anamnesis y exploración física del oído con otoneumoscopía, donde se observa retracción, eritema, disminución del reflejo luminoso e hipomovilidad de la membrana timpánica.

Complicaciones: hipoacusia, perforación de la membrana timpánica, mastoiditis aguda y trombosis del seno lateral.

El tratamiento antibiótico es imperativo en menores de dos años. Es de elección en el primer episodio amoxicilina y en los recurrentes Amoxicilina/Clavulanato. En pacientes alérgicos a la penicilina puede utilizarse Trimetoprim/sulfametoxazol.

Se incluye consulta inicial y de seguimiento.

CIE-10**H65 Otitis media no supurativa.****Normatividad**

NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0105.00	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Suspensión	40mg/200mg/5ml	Envase con 120 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/75 ml	Envase para 75 ml
010.000.2129.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Suspensión	125 mg/31.25 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta o cápsula	500mg	20 tabletas o cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas

36. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)

Descripción

Se conoce también como rinofaringitis, coriza, rinitis, nasofaringitis e infección respiratoria alta. Su causa es viral, principalmente rinovirus. Se caracteriza por estornudos, rinorrea hialina, prurito y dolor en la faringe, congestión y edema de mucosa faríngea, enrojecimiento de las conjuntivas y epifora. El diagnóstico es clínico.

La evolución es hacia la curación en un lapso de siete días o menos. Las complicaciones más frecuentes son: sobreinfección bacteriana, otitis media aguda, sinusitis y la más grave es la neumonía.

El manejo es sintomático con analgésicos y aporte suficiente de líquidos y calorías. El tratamiento antibiótico está indicado solamente en presencia de alguna complicación bacteriana y cuando después de diez días no ha resultado espontáneamente.

CIE-10

J00 Rinofaringitis aguda (resfriado común).

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg/5 ml	Envase con 60 ml

37. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CONJUNTIVITIS

Descripción

Proceso inflamatorio de la conjuntiva, es la causa más frecuente del enrojecimiento ocular. Se debe a infecciones por virus o bacterias o alergias. Se manifiesta por enrojecimiento y edema, frecuentemente asociados a secreción, la cual puede variar de hialina (asociada a origen viral) a purulenta (por bacterias). Por lo general no se afecta la córnea y la movilidad ocular, las pupilas y la visión no se encuentran afectadas. Las complicaciones son muy raras en las conjuntivas infecciosas o alérgicas, empero la oftalmía neonatal, sigue siendo una causa de ceguera en el mundo. En caso de afección de la córnea o que existan vesículas en los párpados, debe enviarse a consulta de especialidad pues puede estar ocasionada por herpes simple. La tinción de Gram y el cultivo están indicados cuando se sospecha etiología gonocócica.

El tratamiento de las conjuntivitis agudas purulentas prácticamente siempre es empírico con antibióticos tópicos: la terapéutica es efectiva para las ocasionadas por gonococo, Chlamydia y Herpes simple. Para la conjuntivitis alérgica se recomienda evadir la exposición al alérgeno (cuando esto es posible) y emplear lágrimas artificiales libres de conservadores para los casos leves. Esta intervención incluye el tratamiento médico y una visita de seguimiento.

CIE-10

H10 Conjuntivitis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2821.00	Cloranfenicol	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2175.00	Cloranfenicol y sulfacetamida sódica	Suspensión oftálmica	0.5 g/100 ml 10g/100 ml	Gotero integral con 5 ml
010.000.2829.00	Sulfacetamida	Solución oftálmica	0.1 g/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2804.00	Nafazolina	Solución oftálmica	1 mg /ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2830.00	Aciclovir	Ungüento oftálmico	3 g/100 g	Envase con 4.5 g

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2823.00	Neomicina, polimixina B y gramicidina	Solución oftálmica	Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5000 U/ ml Gramicidina 25 µg/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2841.00	Prednisolona	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 5 ml
010.000.2185.00	Prednisolona	Ungüento oftálmico	5 mg/g	Envase con 3 g
010.000.2186.00	Prednisolona sulfacetamida	Suspensión oftálmica	Prednisolona 5 mg/sulfacetamida 100 mg/ml	Gotero integral con 5 ml
010.000.4407.00	Tetracaina	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Gotero integral con 10 ml

38. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RINITIS ALÉRGICA

Descripción

La rinitis es la inflamación de la mucosa nasal caracterizada por los siguientes síntomas: congestión nasal, rinorrea anterior o posterior, estornudos y prurito nasal. Los datos que orientan a causa alérgica son: prurito en los ojos, nariz, paladar y oídos, rinorrea hialina, estornudos, síntomas estacionales, historia familiar de alergia, sensibilidad a alérgenos específicos, especialmente polvo, animales, pólenes y moho. Despues del diagnóstico clínico debe iniciarse tratamiento sintomático mediante la evasión de los alérgenos y medicación, con excepción de los corticoesteroides sistémicos, los intranasales constituyen la monoterapia más efectiva y deben ser considerados como de primera elección en pacientes con síntomas moderados o severos. Los antihistamínicos orales son un tratamiento alternativo para los enfermos que no pueden usar o prefieren no usar los corticoesteroides nasales. También pueden emplearse como terapia adyuvante, los corticoesteroides orales, pero deben reservarse para casos severos o refractarios. Los inyectables no se recomiendan, si los síntomas no mejoran en 2 a 4 semanas, es necesaria su referencia a consulta especializada.

CIE-10

J30 Rinitis alérgica y vasomotora.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.0402.00	Clorfenamina	Tableta	4 mg	20 tabletas
010.000.0405.00	Difenhidramina	Jarabe	12.5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0406.00	Difenhidramina	Solución inyectable	100 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg / 5 ml	Envase con 60 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0477.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol	10 mg/inhalador	Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg
010.000.2508.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol	50 mg/inhalador	Inhalador con 200 dosis de 250 µg

39. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DENGUE CLÁSICO

Descripción

Enfermedad febril ocasionada por un virus de la familia Flaviviridae, trasmítido por el mosquito Aedes aegypti. El hombre y los primates son su único reservorio, su período de incubación es de 5 a 8 días. Se manifiesta por fiebre de 38°C, cefalea frontal, dolor retroorbitario, escalofríos, mialgias, artralgias, náusea, vómito, dolor abdominal leve y diarrea, fotofobia, conjuntivitis, faringe hiperémica, alteraciones del gusto, prurito localizado, insomnio, temor, depresión, así como bradicardia relativa y adenopatías. Puede desarrollarse una erupción maculopapular evanescente (10% de los casos), o petequial al final de la etapa febril. La fiebre dura aproximadamente 5 días, durante los cuales también está el periodo de contagio. En niños menores de 5 años, es frecuente que sólo se presente la fiebre. Los casos leves son extremadamente difíciles de diagnosticar. En casos severos puede diagnosticarse trombocitopenia y hemoconcentración. El diagnóstico debe confirmarse mediante serología (ELISA). No existe tratamiento específico, solamente es sintomático y de soporte, por lo que la hidratación es de capital importancia. Debe evitarse la aspirina por la naturaleza hemorrágica de la enfermedad. El diagnóstico se establece en base al cuadro clínico, la exploración física y se apoya con estudios serológicos. Se incluyen auxiliares de diagnóstico y tratamiento ambulatorio para la variedad clásica. Es importante considerar la prevención de la enfermedad por medio de las medidas de saneamiento ambiental.

CIE -10

A90 Fiebre del dengue (dengue clásico).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.3623.00	Electrolitos orales	Polvo para solución	Glucosa 20 g, KCl 1.5 g NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g	Envase con 27.9 g

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Serología para dengue.

40. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO DE DIARREA AGUDA

Descripción

Enfermedad intestinal, generalmente infecciosa y auto limitada, se caracteriza por evacuaciones líquidas y frecuentes (tres o más en 24 horas) por menos de dos semanas, de acuerdo con la evaluación del estado de hidratación, se clasifica en:

- Caso sin deshidratación: presenta generalmente menos de cuatro evacuaciones líquidas en 24 horas, ausencia de vómito, sin signos clínicos de deshidratación.
- Caso con deshidratación: presenta dos o más de los siguientes datos: inquietud o irritabilidad; ojos hundidos, llanto sin lágrimas; boca y lengua secas, saliva espesa, respiración rápida; sed aumentada, bebe con avidez; elasticidad de la piel, mayor o igual a dos segundos; pulso rápido; llenado capilar de tres a cinco segundos; fontanela anterior hundida (lactantes).
- Caso con choque hipovolémico: presenta dos o más de las manifestaciones clínicas siguientes: inconsciencia o flacidez; no puede beber; pulso débil o ausente; llenado capilar mayor de 5 segundos.

El manejo se basa en tres planes generales de tratamiento:

- Plan A, para pacientes con enfermedad diarreica sin hidratación con atención en el hogar: continuar con la alimentación habitual; aumentar la ingesta de los líquidos de uso regular en el hogar así como Vida Suero Oral: ofrecer media taza (75 ml) a los niños menores de un año de edad, el y en los mayores de un año, una taza (150 ml) a cucharadas o mediante sorbos pequeños, después de cada evacuación. Capacitar a la madre para conocer los signos de deshidratación y otros de alarma: sed intensa, poca ingesta de líquidos y alimentos, numerosas heces líquidas, fiebre, vómito y sangre en las evacuaciones, con el propósito de que acuda nuevamente a solicitar atención médica en forma oportuna.
- Plan B, para pacientes con diarrea y deshidratación con atención en la unidad de salud: administrar Vida Suero Oral 100 ml por Kg de peso, en dosis fraccionadas cada 30 minutos durante cuatro horas; si el paciente presenta vómito, esperar diez minutos e intentar otra vez la hidratación oral, más lentamente, al mejorar el estado de hidratación pasar al Plan A. Si no mejora la hidratación, los vómitos persisten o tiene gasto fecal elevado (más de 10 g/kg/hr o más de tres evacuaciones por hora) En caso contrario, hidratar con sonda nasogástrica, a razón de 20 a 30 ml de Vida Suero Oral por Kg de peso y trasladar a hospitalización.
- Plan C, En pacientes con choque hipovolémico, inicie inmediatamente administración de líquidos por vía intravenosa, con sol. Hartmann si no se encuentra disponible, use solución salina isotónica al 0-9%, de acuerdo con el siguiente esquema: primera hora 50 ml/kg; segunda hora 25mg/kg, tercera hora 25 ml/kg, mientras se traslada a una unidad hospitalaria.

Los antimicrobianos no son útiles en el tratamiento de las enfermedades diarreicas en el 90% de los casos: sólo están indicados en caso de diarrea por *Shigella* sp, *Vibrio cholerae*, presencia de trofozoitos de *Entamoeba histolytica* o *Giardia lamblia* o en el paciente inmunocomprometido y en estos casos se utilizará el esquema antimicrobiano de dicha intervención. En el 2% de los casos y ante la sospecha de cólera, deberá realizarse la detección y su tratamiento profiláctico. Se incluye la posibilidad de hospitalización para los esquemas (3) y (4).

CIE-10

- A00 Cólera.
A09 Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.
A07.8 Otras enfermedades intestinales debidas a protozoarios.
A07.9 Enfermedad intestinal debida a protozoarios, no especificada.
A08.0 Enteritis debida a rotavirus.
A08.3 Otras enteritis virales.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

NOM-016-SSA2-1994.

Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

Manual de Procedimientos Técnicos de Enfermedades Diarreicas, programa de atención a la salud del niño y adolescente.

Manual de Niñas y Niños bien desarrollados.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1981.00	Tetraciclina	Tableta o cápsula	250 mg	10 tabletas o cápsulas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.3623.00	Electrolitos orales	Polvo para solución	Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g	Envase con 27.9 g
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1310.00	Metronidazol	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.2519.00	Nitazoxanida	Tableta	200 mg	10 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Leucocitos en heces o moco fecal.
- Amiba en fresco.
- Coproparasitoscópico 3 muestras.
- Reacciones febris.
- Coprocultivo.

41. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FIEBRE PARATIFOIDEA Y OTRAS SALMONELOSIS

Descripción

Enfermedad bacteriana sistémica. Los casos leves no muestran afección sistémica y su cuadro clínico es el de una gastroenteritis aguda, es una de las intoxicaciones alimentarias más comunes causadas por agua y alimentos contaminados. La fiebre paratifoidea es una fiebre entérica por otros serotipos distintos a *S. typhi*. La salmonelosis es un conjunto de enfermedades producidas por el género microbiano *Salmonella*. En este término se engloban cuadros clínicos distintos a la “fiebre tifoidea”, producida por *S. typhi* o *S. paratyphi* (salmonelas tíficas), y las “salmonelosis no tifoideas”, producida por otras subespecies (salmonelas no tifoideas). El tiempo de la incubación de la enfermedad varía de 3 a 21 días, dependiendo del inóculo, edad, salud y demás características del paciente. Dentro de su cuadro clínico aparecen escalofríos, cefalea, náuseas, anorexia, tos y diarrea o estreñimiento, la fiebre es prolongada y varía de 38.5°C a 40°C, entre un 20 y 40% presentan dolor abdominal, la roséola tifoidea aparece durante la primera semana y dura 2 a 5 días, pueden existir complicaciones durante la tercera y cuarta semanas, si no se trata la enfermedad. El interrogatorio, la exploración física y la presencia de síntomas sugestivos de la enfermedad acompañados por reacciones febris apoyan el diagnóstico. Los coprocultivos sólo darán positivo durante la tercera semana. En el caso de las diarreas no complicadas no llegan a requerir antibióticos, se tendrá especial cuidado en aquellos pacientes menores de 3 meses, enfermos graves o en estado crítico. La intervención incluye el tratamiento médico y consultas subsecuentes de seguimiento.

CIE-10

- A01.1 Fiebre paratifoidea A.
- A01.4 Fiebre paratifoidea, no especificada.
- A02 Otras infecciones debidas a salmonella.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/ 5 ml	Envase para 75 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1991.00	Cloranfenicol	Cápsula	500 mg	20 cápsulas
010.000.5260.00	Cloranfenicol	Suspensión	31.25 mg/ml	Envase con 65 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Reacciones febiles.

42. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FIEBRE TIFOIDEA

Descripción

Fiebre entérica originada por *Salmonella typhi*, la enfermedad se transmite por un mecanismo fecal-oral, es decir mano-ano-boca. La fiebre tifoidea, también denominada tifus, es una enfermedad infecciosa producida por algunos serotipos de salmonella entérica, como Typhi o bacilo de Eberth, y raramente Paratyphi A, B y C.

Su reservorio es el hombre, y el mecanismo de contagio es a través de agua y de alimentos contaminados con deyecciones. El germe ingresa por vía digestiva y llega al intestino, pasando finalmente a la sangre, causando una fase de bacteriemia hacia la primera semana de la enfermedad; posteriormente se localiza en diversos órganos y produce fenómenos inflamatorios y necróticos, debidos a la liberación de endotoxinas. Finalmente, las salmonelas se eliminan al exterior por las heces. En el período de incubación, que dura de 10 a 15 días, se aprecian trastornos del estado general, una fase de bacteriemia con fiebre que aumenta progresivamente hasta alcanzar 39 o 40°C, en cuyo momento se mantiene, cefalalgia, estupor, roséola en el vientre, tumefacción de la mucosa nasal, lengua tostada, úlceras en el paladar y a veces hepatoesplenomegalia, diarrea. Los síntomas y signos manifestados son: fiebre continua a lo largo de todo el día, aumento del tamaño del bazo, tos seca, dolor abdominal, fiebre entre 39 y 40°C, roséola, somnolencia, meteorismo. El interrogatorio, la exploración física y la presencia de síntomas sugestivos de la enfermedad acompañados por reacciones febiles apoyan el diagnóstico. La intervención incluye el tratamiento médico y consultas subsecuentes de seguimiento. La prevención es muy importante, entre las principales son controlar a los manipuladores de alimentos y a la conservación de la comida. También tratar adecuadamente las aguas residuales para evitar la contaminación de las aguas de consumo y la educación sanitaria de la población. Las medidas individuales son fundamentales.

CIE-10

A01.0 Fiebre tifoidea.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/ 5 ml	Envase para 75 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1991.00	Cloranfenicol	Cápsula	500 mg	20 cápsulas
010.000.5260.00	Cloranfenicol	Suspensión	31.25 mg/ml	Envase con 65 ml
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Reacciones febris
- Hemocultivo

43. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HERPES ZÓSTER**Descripción**

Enfermedad causada por el mismo virus que causa la varicela, que se manifiesta en erupciones dolorosas en la piel o en órganos internos del cuerpo. Generalmente el herpes zóster sólo aparece en personas que padecieron varicela en algún momento de su vida. La primera señal del herpes zóster es un dolor en un lado del cuerpo o la cara, que se presenta de 1 a 3 días antes de que aparezca la erupción. Suele presentarse en adultos. La intensidad de este dolor varía de persona a persona y provoca una sensación de ardor junto con hormigueo o comezón. Unos días más tarde, aparece una erupción rojiza y a veces puede también provocar fiebre o dolor de cabeza. La erupción es parecida a la varicela y pueden durar de 1 a 14 días. Las lesiones suelen aparecer en el pecho, la espalda, el abdomen y los glúteos; y con menor frecuencia en la cara, las piernas y los brazos. Las ampollas van acumulando pus y sangre hasta que forman una costra, que desaparece y rara vez deja cicatriz. En esta intervención se incluyen medicamentos para analgesia y antivirales. La ingesta de micronutrientes, como vitaminas antioxidantes (vitaminas A, C, E) o la vitamina B, así como el consumo de fruta fresca, pueden reducir el riesgo de padecer herpes zóster.

CIE-10**B02 Herpes zóster.****Medicamentos**

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.4359.00	Gabapentina	Cápsula	300 mg	15 cápsulas
010.000.4263.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	200 mg	25 comprimidos o tabletas
010.000.2126.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	400 mg	35 comprimidos o tabletas
010.000.4264.00	Aciclovir	Solución inyectable	250 mg	5 frascos ámpula

44. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CANDIDIASIS ORAL**Descripción**

Enfermedad micótica causada por cualquiera de las especies del género Cándida, siendo *C. albicans* el patógeno más frecuente, constituyéndose como una enfermedad oportunista, muy frecuente en nuestros días, en la que siempre debemos investigar la presencia de factores favorecedores del crecimiento y transformación patógena del germe. La proliferación, puede deberse a factores predisponentes sistémicos, locales y generales como lo son: ingestión masiva de antibióticos o a la administración de drogas inmunosupresoras y corticoides. También las inmunodeficiencias celulares favorecen las infecciones por hongos, como ocurre con la infección por VIH/SIDA. Otros factores que predisponen a esta infección son el embarazo, los extremos de edades, pacientes muy debilitados y diabetes mellitus. El síntoma más claro es la aparición de áreas blancas en la boca que se desprenden fácilmente y que dejan muchas veces una superficie sanguinolenta. También pueden presentarse áreas rojizas.

Existen diferentes tipos de candidiasis: eritematosa (o glositis romboidal media), seudomembranosa aguda, subaguda, infección crónica de candidiasis, candidiasis hiperplásica crónica (o candidiasis leucoplásica y mucocutánea). Es más común y más severo en el caso del paciente cuyos sistemas inmunológicos se encuentran debilitados. El diagnóstico es clínico y suficiente para determinar la sospecha clínica e instaurar un tratamiento apropiado; en aquellos casos que se sospeche patología agregada se aplicarán los estudios diagnósticos de la intervención correspondiente, es importante señalar que la medida preventiva más importante es evitar la interferencia con el equilibrio de la flora microbiana y las defensas del huésped, así como se hace necesario suprimir los irritantes, tales como los alimentos demasiado calientes, ácidos y picantes, el tabaco y el alcohol.

Se debe mejorar la capacidad de funcionamiento del sistema inmunitario del paciente o tratar los factores predisponentes locales o sistémicos, previniendo de esta manera complicaciones en candidiasis considerada enfermedad oportunista y se determinará de igual manera si la candidiasis es el proceso fundamental.

CIE-10

B37.0 Estomatitis candidásica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2018.00	Itraconazol	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.4260.00	Nistatina	Suspensión oral	100,000 UI/ml	Envase para 24 ml
010.000.2016.00	Ketoconazol	Tableta	200 mg	10 tabletas

45. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GONORREA

Descripción

Enfermedad de transmisión sexual causada por una bacteria llamada *Neisseria gonorrhoeae*. Se presenta entre 2 y 7 días después del contacto sexual y es transmisible mientras la persona permanezca con la infección. La prontitud y eficacia del tratamiento del enfermo y sus parejas sexuales acorta significativamente el periodo de contagio. Los primeros síntomas de gonorrea generalmente son leves. Usualmente, los síntomas aparecen dentro de 2 a 10 días después de tener contacto sexual con una pareja infectada. Un pequeño número de personas pueden estar infectadas por meses sin mostrar síntomas. Cuando las mujeres tienen síntomas, los primeros son: sangrado asociado con las relaciones sexuales por la vagina, dolor o ardor al orinar, descarga vaginal amarilla o con sangre, algunos síntomas más avanzados, que pueden indicar el desarrollo de enfermedad pélvica inflamatoria, incluyen calambres y dolor, sangrado entre períodos menstruales, vómito, o fiebre.

Los hombres presentan signos y síntomas de forma más frecuente que las mujeres; que pueden incluir pus proveniente del pene, dolor y ardor al orinar. Los síntomas de una infección rectal incluyen la descarga, comezón anal, y ocasionalmente dolor abdominal, puede presentarse sangre fresca en el excremento. Es una enfermedad muy contagiosa llamada también blenorragia o gonococia. El diagnóstico depende de la historia clínica, exploración física y de laboratorio. El tratamiento es a base de antibióticos. Se incluyen exámenes de laboratorio, tratamiento y consulta de seguimiento. Es importante que se reciba el tratamiento ya que de lo contrario puede evolucionar a daño de los órganos reproductores, causar esterilidad, contagio de la madre al producto durante el trabajo de parto, artritis o ceguera; al ser una enfermedad de transmisión sexual, se puede prevenir, la abstinencia sexual es el único método absolutamente seguro de evitar la gonorrea. Los componentes de sexo seguro pueden reducir el riesgo. La relación sexual con una sola persona libre de cualquier enfermedad de transmisión sexual (ETS) es, actualmente, la medida preventiva más aceptable.

El uso de preservativo en ambos géneros disminuye notablemente la probabilidad de contagiarse una ETS siempre que se emplee adecuadamente. El tratamiento de los dos componentes de la pareja es esencial para prevenir la reinfección, y es una de las razones por las que esta enfermedad es de declaración obligatoria.

CIE-10

A54 Infección gonocócica.

Normatividad

NOM-039-SSA2-2002.

Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1925.00	Benzatina bencílpencilina	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Frasco ampolla y diluyente con 5 ml
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1921.00	Bencílpencilina sódica cristalina	Solución inyectable	1,000,000 UI	Frasco ampolla con o sin 2 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Cultivo de exudado uretral.

46. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR CLAMIDIA (INCLUYE TRACOMA)

Descripción

Enfermedad causada por Chlamydia trachomatis. Los síntomas aparecen generalmente después de 7 a 14 días después de ser infectado. Esta enfermedad afecta principalmente al epitelio genitourinario y al respiratorio, la vía de transmisión es sexual y el recién nacido (RN) se contagia a través del canal del parto; no tiene signos. En casos genitourinarios se afecta el cuello uterino en la mujer y la uretra en el hombre. Cuando existen síntomas en los hombres típicamente incluyen dolor al orinar o secreciones del pene. Por lo general las mujeres con clamidia no tienen ningún síntoma. Cuando existen, éstos suelen aparecer de una a tres semanas después de haberse infectado; sangrado entre los períodos menstruales y después de tener relaciones sexuales, dolor en el vientre y durante las relaciones sexuales, fiebre, necesidad de orinar más de lo habitual y secreción vaginal. El tratamiento es con antibiótico; la pareja debe tratarse al mismo tiempo para evitar reinfecciones.

El diagnóstico depende de la historia clínica, exploración física y resultados de laboratorio.

Es importante hacer énfasis en la prevención de la enfermedad por medio de la promoción a la salud, considerando el uso de condones durante las relaciones sexuales y haciendo promoción para disminuir la promiscuidad.

La intervención incluye tracoma manifestada como una conjuntivitis (inflamación de la conjuntiva) causada por la bacteria Chlamydia trachomatis, contagiosa en su etapa temprana; se transmite por contacto directo con la persona infectada frecuentemente de niño a niño y de madre a niño incluso con algunos objetos que contengan las secreciones del enfermo (ciertas moscas que llegan a alimentarse de estas secreciones también pueden transmitirlo). Los síntomas del tracoma son irritación ocular, lagrimeo, sensación de cuerpo extraño, enrojecimiento de los ojos y secreciones (no lagañas). Su tratamiento es muy sencillo y eficaz. Sin embargo, si no se aplica oportunamente y adecuadamente, el tracoma puede volverse crónico y producir ceguera, aunque las consecuencias no sean evidentes hasta la adolescencia o madurez del paciente. Al principio, la enfermedad ataca la conjuntiva y, más tarde la córnea. Comienza lentamente como una conjuntivitis. Años después de padecer esta infección de manera constante, se forman numerosas cicatrices en la parte interna del párpado -precisamente la conjuntiva-, que hacen que pierda su anatomía natural y que invierta su curvatura, junto con las pestañas, hacia el interior del ojo. En esta etapa, cada parpadeo es una auténtica agresión a la córnea: las pestañas empiezan a rasparla, causándole lesiones muy pequeñas que al cicatrizar forman opacidades irreversibles. Si en esta etapa de la enfermedad no se aplica tratamiento, puede causar ceguera. Si se inicia oportunamente, el tratamiento con el antibiótico evita complicaciones a largo plazo generando un buen pronóstico. El tratamiento debe incluir la utilización de agua limpia y jabón, para evitar reinfecções. Es importante manejar la prevención de esta enfermedad sobre todo en aquellas zonas endémicas como en el estado de Chiapas y se deberá apoyar en el Programa de Prevención y control del Tracoma, las buenas condiciones sanitarias y evitar el uso de artículos de baño en común, como toallas, son medidas importantes que limitarán la propagación o el contagio del tracoma. En zonas endémicas y en pacientes confirmados del diagnóstico se solicitará previamente a la CNPSS la autorización correspondiente para la adquisición de azitromicina e iniciar tratamiento oportunamente.

CIE-10

- A55 Linfogranuloma venéreo por clamidias.
 A56 Otras enfermedades de transmisión sexual debidas a clamidias.
 A71 Tracoma.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Cultivo de exudado cérvico vaginal.
- Cultivo de exudado uretral.

47. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR TRICHOMONA

Descripción

Enfermedad causada por un parásito llamado Trichomonas vaginalis. El período en el cual se presenta la enfermedad oscila entre 5 y 28 días pudiendo extenderse hasta 6 meses.

Cuando no se trata la infección puede durar varios años. A veces se presenta asintomática. En mujeres puede presentar signos y síntomas relacionados a secreción vaginal amarillo-verdosas abundante y espumosa, maloliente, comezón o enrojecimiento vaginal, dolor durante las relaciones sexuales, malestar en la zona baja del abdomen y poliuria. En los hombres los signos y síntomas pueden incluir secreciones espumosas, picazón, ardor en el pene poliuria y disuria. El tratamiento es con antibióticos, el cual debe darse también a la pareja sexual, no tener relaciones sexuales durante el tratamiento y usar condón hasta que se confirme la cura de la enfermedad. El diagnóstico depende de la historia clínica, exploración física y laboratorio. Se incluyen exámenes de laboratorio, tratamiento y consulta de seguimiento.

Normatividad

NOM-039-SSA2-2002.

Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

CIE-10

A59 Tricomoniasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Cultivo de exudado cérvico vaginal o faríngeo.

48. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SÍFILIS

Descripción

Es una enfermedad causada por una bacteria llamada *Treponema pallidum*. Se presenta por lo regular 21 días después de haber tenido el contacto sexual. La lesión inicial es una úlcera no dolorosa, con secreción serosa de base dura en los genitales (glande, prepucio, surco balano-prepucial en el hombre; labios mayores o menores, vulva en la mujer), acompañada de inflamación de los ganglios de la ingle, esta úlcera desaparece espontáneamente después de 3 a 4 semanas, dando la falsa sensación de curación. La falta de tratamiento oportuno produce en unos meses manchas en la piel e inflamación de los ganglios de la axila, cuello e ingle, lo que se llama sífilis secundaria; si la persona tiene contacto sexual en esta etapa, puede transmitir la enfermedad. La cronicidad del padecimiento puede producir insuficiencia cardiaca, falta de memoria, parálisis y la muerte; lo que es la sífilis terciaria.

El tratamiento para esta enfermedad es con antibióticos; mismo que si se cumple es 100% efectivo. La pareja sexual debe recibir también tratamiento y evitar tener relaciones sexuales durante el mismo. La prevención para estas enfermedades puede hacerse a través del uso de los condones durante las relaciones sexuales, tener relaciones únicamente con una sola pareja y que no esté infectada. El diagnóstico depende de la historia clínica y la exploración física. La sintomatología depende de la etapa en que se encuentre. Se apoya de pruebas específicas de laboratorio. Incluye consulta de seguimiento.

CIE-10

A51 Sífilis precoz.

A52 Sífilis tardía.

Normatividad

NOM-039-SSA2-2002.

Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1,000,000 UI	Frasco ampolla con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaínica–bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300,000 UI/100,000 UI	Frasco ampolla y diluyente con 2 ml
010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1,200,000 UI	Frasco ampolla y diluyente con 5 ml
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba rápida de reagina (RPR).
- V.D.R.L.

49. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CISTITIS

Descripción

La cistitis es una inflamación de la vejiga, más del 90% de las cistitis son causadas por Escherichia coli. La incidencia de cistitis es mayor en mujeres porque la uretra es más corta y está más próxima al ano. En los hombres, afecta especialmente a los adultos mayores, que presentan algún tipo de agrandamiento de la próstata, obstrucción del flujo de la orina o deficiencias en el vaciado total de la vejiga; también se puede presentar en los hombres jóvenes. La falta de atención inmediata de la misma puede ocasionar "síndrome miccional", que se caracteriza por disuria, poliaquiuria, tenesmo y molestia suprapúbica; en algunas ocasiones es asintomática. Como apoyo diagnóstico puede solicitarse examen general de orina y urocultivo. El tratamiento es con antibióticos hasta por 10 días.

CIE-10

N30 Cistitis.

O23 Infección de las vías genitourinarias en el embarazo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1929.00	Ampicilina	Tableta o cápsula	500 mg	20 tabletas o cápsulas
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1911.00	Nitrofurantoína	Cápsula	100 mg	40 cápsulas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Urocultivo.
- Examen general de orina.

50. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VAGINITIS AGUDA

Descripción

Infección vaginal causada por patógenos que producen irritación, inflamación, secreción aumentada, disuria, dispareunia, irritación vulvar, edema o eritema de la vulva. El 40% de los casos son causados por Cándida. El diagnóstico se basa en las características del cuadro clínico y del tipo de flujo. Se complementa con un frotis de exudado y cultivo de secreción vaginal para identificación del agente y tratamiento específico.

CIE-10

N76.0 Vaginitis aguda.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1566.00	Nistatina	Óvulo o tableta vaginal	100,000 UI	12 óvulos o tabletas vaginales

Auxiliares de diagnóstico

- Frotis de exudado vaginal.
- Cultivo de exudado cérvico vaginal.
- Examen general de orina.

51. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VULVITIS AGUDA

Descripción

Infección vaginal causada por Cándida albicans (80-95%), el 75% de las mujeres han padecido esta enfermedad, predomina en la edad de 15 a 50 años, también puede ser causada por un sin número de afecciones, entre las cuales están dermatitis crónica, seborrea o eccema y alergias. Los síntomas incluyen prurito vulvar intenso, disuria externa, dispareunia, eritema, edema, y escoriaciones del tejido, hay secreción espesa, adherente, similar a placas con un color de blanco a amarillo (generalmente sin olor) y escoriaciones vulvares. El diagnóstico se basa en las características del cuadro clínico y la exploración física. Se complementa con un frotis de exudado y cultivo de secreción vaginal para identificación del agente y tratamiento específico, se debe descontinuar el uso de cualquier irritante potencial, en los casos de infección sexual se pueden prevenir o minimizar practicando la abstinencia o comportamientos sexuales seguros, especialmente el uso del condón.

CIE-10

N76.2 Vulvitis aguda.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1566.00	Nistatina	Óvulo o tableta vaginal	100,000 UI	12 óvulos o tabletas vaginales
010.000.0891.00	Miconazol	Crema.	20 mg/1 g	Envase con 20 g

Auxiliares de diagnóstico

- Frotis de exudado vaginal.
- Cultivo de exudado cérvico vaginal.

52. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CHANCRITO BLANDO

Descripción

Es una infección causada por la bacteria llamada *Haemophilus ducrey*. La lesión inicial se presenta en el sitio de infección con una o varias úlceras dolorosas, con fondo plano, que sangra fácilmente al limpiar el exudado necrótico, de bordes mal definidos y eritematosos que se expande por auto inoculación, casi siempre en el sitio de la inoculación; en la mujer, principalmente en labios mayores, menores y región perianal, y en el hombre en prepucio, glande y región perianal.

En dos a tres semanas evoluciona la enfermedad, presentándose adenopatía inguinal inflamatoria, casi siempre unilateral. Los ganglios pueden ablandarse hasta formar un absceso (bubón) que puede abrir al exterior y formar una fistula que drena líquido purulento. En la mujer se presenta con menos frecuencia, por ser ganglios intrapélvicos.

El diagnóstico clínico se realiza mediante los siguientes criterios: el paciente tiene una o más úlceras genitales sin evidencia de infección por *Treponema pallidum*, presencia clínica de linfadenopatía regional y prueba negativa para virus del herpes genital. El diagnóstico definitivo del Chancroide requiere de identificación de *H. Ducreyi* por medio de cultivo específico.

El tratamiento de este padecimiento es a base de antibióticos, se puede considerar la opción de Azitromicina, previa autorización por escrito de la CNPSS. La pareja sexual debe recibir también tratamiento y evitar tener relaciones sexuales durante el mismo. La prevención para estas enfermedades puede hacerse a través del uso de los condones durante las relaciones sexuales y evitando la promiscuidad. En caso de ser necesario y a consideración del clínico se puede realizar una prueba de detección de VIH.

CIE-10

A57 Chancro blando

Normatividad

NOM-039-SSA2-2002.

Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ampolla y 10 ml de diluyente
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas

Auxiliares de diagnóstico

Cultivo o confirmación de *Haemophilus ducrey*.

53. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIÓN POR HERPES GENITAL

Descripción

El herpes genital es una enfermedad de transmisión sexual ocasionada por el virus *Herpes simplex 1 y 2*. Se presenta usualmente una o más ampollas en los genitales o el recto o alrededor de los mismos. Las ampollas se rompen formando úlceras dolorosas (llagas) que pueden tardar de dos a cuatro semanas en curarse la primera vez que se presentan. Típicamente, puede presentarse otro brote semanas o meses después del primero, pero casi siempre es menos intenso y de menos duración. A pesar de que la infección puede permanecer en forma indefinida en el organismo, la cantidad de brotes tiende a disminuir a medida que pasan los años.

No se conoce curación para el herpes genital, pero el curso de los signos y síntomas se modifican si la terapia con aciclovir u otros análogos se inicia lo antes posible. La terapia tópica con aciclovir sólo acorta un mínimo la duración de los episodios sintomáticos y no se recomienda.

Terapia supresiva:

La terapia supresiva reduce la frecuencia de recurrencia en un 70% - 80% en pacientes con 6 o más episodios al año. La seguridad y eficacia está documentada en pacientes que reciben terapia supresiva a diario con aciclovir por más de 6 años y con valaciclovir por un año.

La prevención para estas enfermedades puede hacerse a través del uso de los condones durante las relaciones sexuales y disminuyendo la promiscuidad.

CIE-10

A60.0 Infección de genitales y trayecto urogenital debida a virus del herpes

Normatividad

NOM-039-SSA2-2002.

Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2126.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	400 mg	35 comprimidos o tabletas
010.000.4263.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	200 mg	25 comprimidos o tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba de Tzanck
- Cultivo
- Inmunofluorescencia

54. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE AMEBIASIS INTESTINAL

Descripción

Parasitosis intestinal causada por el parásito Entamoeba histolytica, se disemina a través de agua o alimentos contaminados con heces, afecta al ser humano a cualquier edad, siendo más frecuente en niños y adultos jóvenes, se manifiesta de diferentes formas produciendo: disentería aguda/fulminante con fiebres o escalofríos o diarrea sanguinolenta/mucoide (llamada disentería amibiana). El diagnóstico se basa en el cuadro clínico y antecedentes del enfermo. El médico puede prescribir tratamiento antiparasitario profiláctico una vez al año. A pesar del tratamiento médico la importancia de la enfermedad radica en ser un problema de salud pública por lo que se debe educar a la población en general con relación a la higiene personal, eliminación adecuada de heces lavado de manos después de cada evacuación y antes de preparar los alimentos, potabilización de agua antes de ingerirla para eliminar los quistes que puedan contenerse en ésta, lavado de frutas y sobre todo de hortalizas, ya que estas son las más propensas a contener quistes por su contacto con el suelo y la erradicación de poblaciones de moscas, ya que estas pueden transportarlos de un lugar a otro.

CIE-10

A06 Amebiasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1310.00	Metronidazol	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.
- Amiba en fresco.

55. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ANQUILOSTOMIASIS Y NECATORIASIS

Descripción

La anquilostomiasis o necatoriasis es la infección causada por anquilostoma o uncinaria, gusano de un tamaño aproximado de $\frac{1}{2}$ pulgada de largo, que afecta el intestino delgado y los pulmones, causada por la infestación con uncinarias como Necator americanus, Ancylostoma duodenale, Ancylostoma ceylanicum o Ancylostoma braziliense. Las larvas penetran a través de la piel y aparece una erupción pruriginosa, migran a través del torrente sanguíneo a los pulmones penetrando a las vías respiratorias, produciendo tos; después de subir por los bronquios las larvas son ingeridas, infectando el intestino delgado y desarrollándose en gusanos adultos, tanto los gusanos adultos como las larvas se excretan en las heces. La mayoría de las personas no presentan síntomas cuando los gusanos penetran al intestino, sin embargo la anemia por deficiencia de hierro ocasionada por la pérdida de sangre puede ser el resultado de una infestación aguda. El diagnóstico se realiza con el cuadro clínico y antecedentes del enfermo. El médico puede prescribir tratamiento antiparasitario profiláctico una vez al año incluso sin necesidad de exámenes de laboratorio.

Es de vital importancia prevenir la infección, por lo que se deben mejorar las medidas sanitarias, que aunque esta infestación es fácilmente erradicable, la recuperación completa se logra si el tratamiento se administra antes de que se desarrollen las complicaciones serias.

CIE-10

B76 Anquilostomiasis y necatoriasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1347.00	Albendazol	Tableta	200 mg	100 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

56. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ASCARIASIS

Descripción

Infección causada por el parásito *Áscaris lumbricoides*, es la más común de las infecciones parasitarias, causa signos y síntomas gastrointestinales como vómito, dolor abdominal, náusea, tumoración móvil e indolora palpable, con migraciones espontáneas por boca o ano y síndrome diarreico intermitente, puede provocar Síndrome de Loeffler o neumonitis ascaridiana, causada por una reacción alérgica a las larvas en su tránsito por el pulmón que puede cursar con tos, fiebre y eosinofilia o alteraciones nutricionales producto de la acción expoliatriz de la lombriz, anorexia, malestar general, desequilibrio hidroelectrolítico y shock. El diagnóstico se realiza basándose en el cuadro clínico y antecedentes del enfermo. El médico puede prescribir tratamiento antiparasitario profiláctico.

CIE-10

B77 Ascariasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.1347.00	Albendazol	Tableta	200 mg	100 tabletas
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas
010.000.2138.00	Pirantel	Tableta	250 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

57. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ENTEROBIASIS

Descripción

Infección ocasionada por *Enterobius Vermicularis*; suele referirse, con menos precisión, como oxiuriasis, en referencia a la familia de los Oxyuridae, que contiene el género Enterobiasis. Los síntomas pueden incluir fuertes dolores y picazón alrededor del ano, dificultad con el sueño, pobre apetito, falla para la ganancia de peso. Esta infección cosmopolita se presenta en mayor proporción en los niños, afecta a personas que viven en condiciones de hacinamiento. Cuando se detecta un caso de oxiuriasis es importante tratar al resto de la familia o a las personas con las que se convive. La manera más frecuente de contaminación es a través de las manos por el rascado de la región perianal. Las infecciones por *E. Vermicularis* también han sido asociadas con un aumento en la frecuencia de infecciones en el tracto urinario y genital en niñas, debido a la migración hacia la vagina y uretra dentro de las medidas de control, se debe incluir el baño diario por las mañanas y cambio frecuentemente de ropa interior y sábanas; además, esta ropa se debe lavar con agua caliente.

El diagnóstico se realiza basándose en el cuadro clínico y antecedentes del enfermo. El médico puede prescribir tratamiento antiparasitario profiláctico una vez al año incluso sin necesidad de exámenes de laboratorio.

CIE-10

B80 Enterobiasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1347.00	Albendazol	Tableta	200 mg	100 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

58. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE EQUINOCOCOSIS

Descripción

Infección de los tejidos causada por el estado larvario del Equinococo granuloso por ingestión de los huevos en alimentos que han sido contaminados con heces fecales. La infección llega al hígado en donde se forman quistes. A nivel de los capilares hepáticos y pulmonares el parásito se desarrolla hasta el estadio de larva hidatídica y debido a la reacción inflamatoria inespecífica generada por el tejido circundante, se desarrolla el quiste hidatídico; algunos de los quistes se forman en el pulmón y con menor frecuencia en cerebro, hueso, músculo esquelético, riñón, bazo y otros tejidos. Un quiste hepático puede permanecer asintomático entre 10 a 20 años, hasta que crece lo suficiente como para ser palpado durante el examen físico o producir síntomas. Estos quistes crecen de 5 a 10 cm, durante el primer año y pueden sobrevivir años. Los síntomas generalmente están ausentes y en muchos casos los quistes se detectan accidentalmente en estudios de imagen.

Cuando los síntomas se presentan, frecuentemente se deben al efecto de masa ocupante que generan los quistes. El diagnóstico se realiza con el cuadro clínico y antecedentes del enfermo. Dentro de los factores de riesgo se pueden mencionar: el contacto con ganado vacuno, ovejas, cerdos y venados o la exposición a las heces de perros, lobos o coyotes. Dadas las características estructurales y de desarrollo de los quistes (lento crecimiento, desarrollo tardío, ubicación, etc.) las posibilidades terapéuticas son escasas, por lo que es muy importante la prevención de esta enfermedad en áreas endémicas, la educación en salud y la desparasitación de rutina de los perros. El médico puede prescribir tratamiento antiparasitario profiláctico una vez al año.

CIE-10**B67 Equinococosis.****Medicamentos**

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

59. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ESQUISTOSOMIASIS (BILHARZIASIS)**Descripción**

La esquistosomiasis (antiguamente llamada bilharziasis o bilharziosis) es una enfermedad parasitaria, relativamente común en los países en vías de desarrollo. La forma más común de infectarse es a través del baño en lagos y charcas infestadas del Schistosoma. Los niños entre los 3 a 12 años son los principales diseminadores del parásito. El mecanismo de transmisión es a través de los huevos viables que son eliminados con las heces humanas. La puerta de salida es el ano y la puerta de entrada: la piel. Es una parasitosis fundamentalmente de áreas rurales y zonas marginales con condiciones sociales y económicas precarias poco saneamiento y bajo control ambiental. La mayoría de las infecciones son asintomáticas, pero no todas: la fiebre de Katayama por esquistosomiasis aguda incluye dolor abdominal, tos, diarrea, eosinofilia, fiebre, fatiga y hepatoesplenomegalia.

Ocasionalmente se producen lesiones del sistema nervioso central por el depósito de huevos de esquistosoma en el cerebro (*S. japonicum*) o en la médula espinal (*S. mansoni* y *S. haematobium*, llevando a la mielitis e incluso a la paraplejia fláccida). La infección continuada puede causar reacciones granulomatosas y fibrosis en los órganos afectados. El diagnóstico se orienta con el interrogatorio deduciendo el posible contacto con agua de zonas endémicas o de alto riesgo. El principal foco de prevención es eliminar los caracoles acuáticos que son reservorios naturales (géneros *Biomphalaria* y *Oncomelania*). Esto puede conseguirse prohibiendo el baño o el consumo de agua con poblaciones de dichos caracoles. El vertido de acroleína, sulfato de cobre u otros compuestos ayuda a eliminarlos del agua.

CIE-10**B65 Esquistosomiasis (bilharziasis).**

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.1347.00	Albendazol	Tableta	200 mg	100 tabletas
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas
010.000.2040.00	Praziquantel	Tableta	600 mg	25 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

60. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE ESTRONGILOIDIASIS

Descripción

Infección causada por *Strongyloides stercoralis* (*S. stercoralis*). Las personas adquieren la infección cuando entran en contacto con suelo contaminado con este gusano apenas perceptible a simple vista.

Los gusanos pequeños se pueden mover a través del torrente sanguíneo hasta los pulmones y vías respiratorias. A medida que los gusanos crecen se entierran en las paredes del intestino y posteriormente producir huevos allí. Las áreas por donde los gusanos atraviesan la piel pueden tornarse rojas y dolorosas. La mayoría de las veces es asintomática, aunque puede cursar con áreas rojizas de apariencia urticante cerca del ano, dolor abdominal (en la parte superior del abdomen), vómito, diarrea, tos, pérdida de peso involuntaria y erupción cutánea.

El diagnóstico se realiza basándose en el cuadro clínico y antecedentes del enfermo. El médico puede prescribir tratamiento antiparasitario profiláctico una vez al año incluso sin necesidad de exámenes de laboratorio.

CIE-10

B78 Estrongiloidiasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1347.00	Albendazol	Tableta	200 mg	100 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

61. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE FILARIASIS

Descripción

La filariasis es causada por la infección de "filarias", nematodos del orden Spirurida, transmitidos en forma de larva o microfilaria, generalmente un mosquito o mosca. La enfermedad se pasa de persona a persona por la picadura de insectos que alcanzan la madurez sexual en los tejidos humanos después de varios meses. La forma sintomática más frecuente se observa en la filariasis linfática denominada elefantiasis y la cual es causada cuando el parásito obstruye el sistema linfático, afecta principalmente las extremidades inferiores, la extensión de los síntomas depende de la especie de filaria involucrada. El diagnóstico se basa en la identificación de las microfilarias en la sangre o en la piel, basándose en el cuadro clínico y antecedentes del enfermo. El tratamiento se hace con un antihelmíntico, siendo precisadas las dosis bajo prescripción médica para cada caso específico. Es de suma importancia la profilaxis que se fundamenta principalmente en el control del reservorio (el hombre infectado), el control de sus criaderos y el rociamiento de insecticidas y plaguicidas son importantes para combatir las enfermedades transmitidas por mosquitos.

CIE-10

B74 Filariasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1347.00	Albendazol	Tableta	200 mg	100 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

62. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE GIARDIASIS

Descripción

Enfermedad causada por Giardia lamblia, presente en la materia fecal de los humanos y animales infectados. La infección se produce cuando una persona entra en contacto con dicha materia fecal e ingiere el parásito y puede darse por evitar el lavado de manos después de ir al baño o de cambiar pañales; también si se bebe agua contaminada, se está en contacto con animales infectados y, aunque es menos común, si se ingieren alimentos contaminados. La transmisión se produce más a menudo mediante el contacto de persona a persona, en lugares como los hogares o las guarderías.

Los signos y síntomas inician generalmente en 1 a 4 semanas después de que el parásito ha entrado al cuerpo, y pueden incluir: diarrea alternada con estreñimiento y cólicos, evacuaciones pestilentes y grasosas, anorexia, fiebre, náusea, vómito y cefalea; la enfermedad puede durar hasta seis o más semanas, aunque también puede ser asintomática, es más común en niños pequeños y adultos de 20 a 40 años de edad. El diagnóstico se realiza con el cuadro clínico y antecedentes del enfermo.

Es importante recalcar las medidas sanitarias adecuadas como: lavar las manos con agua y jabón después de ir al baño, de tocar animales, cambiar pañales, trabajar en el jardín y antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, evitar consumir agua sin hervir, se debe mantener en casa a los niños con diarrea para evitar la propagación de la enfermedad en escuelas o guarderías.

CIE-10

A07. 1 Giardiasis (lambliasis).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1310.00	Metronidazol	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.2519.00	Nitazoxanida	Tableta	200 mg	10 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

63. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE TENIASIS

Descripción

Enfermedad parasitaria intestinal causada por la forma adulta de cestodos del género Taenia. Incluyen dos especies, T. Solium y T. Saginata. Es transmitida por la ingesta de huevos de ambas. La vía de eliminación es el ano y el medio de eliminación, las heces. El agente de contagio es el hospedador intermediario: En T. Solium el cerdo, y en T. Saginata el ganado vacuno. Tiene un período de incubación de 2 a 3 meses, y por lo general no causan grandes alteraciones patológicas en la anatomía del afectado, quienes pueden albergar el parásito por varios años sin presentar ningún síntoma, cuando los parásitos adultos alojados en el intestino penetran a la circulación dan lugar a la formación de cisticercos que pueden alojarse en cualquier tejido del hospedador y originar una cisticercosis, enfermedad producida únicamente por T. Solium. El diagnóstico se realiza con el cuadro clínico y antecedentes del enfermo.

Establecer adecuados controles sanitarios en los mataderos y frigoríficos, educación sanitaria y mejoría de las condiciones socioeconómicas de las áreas afectadas son factores que disminuyen el contagio.

No defecar al aire libre, lavarse las manos con agua y jabón, no consumir alimentos en puestos ubicados en la vía pública, hervir el agua, lavar y desinfectar frutas y verduras, son medidas sanitaria que deben reforzarse. La intervención no incluye la complicación de cisticercosis cerebral.

CIE-10

B68 Teniasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas
010.000.2040.00	Praziquantel	Tableta	600 mg	25 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

64. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE TRICURIASIS

Descripción

Infección del intestino grueso causada por *Trichuris trichiura*. La tricuriásis es una infección común, afecta principalmente a los niños, quienes la pueden desarrollar a partir de la ingestión de tierra contaminada con huevos del parásito. Los síntomas van de leves a severos y, se caracterizan por diarrea, anemia ferropénica y, en ocasiones, prolapsio rectal; aunque hay infecciones que cursan de forma asintomática. La instalación de unidades para disposición de heces (sanitarios) ha disminuido la incidencia de la tricuriásis o infección por *T. trichiura*. Las medidas de aseo general personal y en la preparación de alimentos ayudan a prevenir esta enfermedad. El diagnóstico se realiza con base en el cuadro clínico y antecedentes del enfermo.

CIE-10

B79 Tricuriásis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

65. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE TRIQUINOSIS

Descripción

La triquinosis (también llamada triquinosis o triquiniasis) es una infestación causada predominantemente por el consumo de carne cruda o poco cocinada con larvas del parásito.

Presenta signos y síntomas gastrointestinales como: diarrea, malestar abdominal y generales como: dolor muscular y articular, calambres y fiebre.

En total, se han identificado más de 100 hospedadores, entre los que se encuentran el cerdo, el oso, el zorro, la rata, el caballo y el hombre.

El médico puede prescribir tratamiento antiparasitario profiláctico una vez al año incluso sin necesidad de exámenes de laboratorio.

CIE-10

B75 Triquinosis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico.

66. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE BRUCELOSIS

Descripción

Enfermedad bacteriana, infecto-contagiosa, también conocida como fiebre Melitocócica, fiebre de Malta, fiebre ondulante, o fiebre del Mediterráneo, es una zoonosis que afecta a varias especies de mamíferos, domésticos, silvestres y marinos la cual accidentalmente puede transmitirse al humano.

La transmisión de la brucellosis de los animales al hombre comúnmente se lleva a cabo por dos vías, la directa: por contacto con la sangre, heces, orina y tejidos o manipulación de su carne y vísceras, actividades de alto riesgo para los trabajadores pecuarios y sus familias, personal de mataderos, carníceros, médicos veterinarios y laboratoristas, quienes son los que se encuentran en contacto directo con animales infectados. La vía indirecta: por la ingesta de leche no pasteurizada o bronca o sus productos y derivados que también provienen de animales infectados con Brucella, denominada exposición doméstica por el consumo de lacticinos contaminados con esta bacteria, siendo ésta última la que determina el mayor número de casos registrados en el país.

La intervención incluye auxiliares de diagnóstico como pruebas tamiz (Rosa de bengala) y para la confirmación del caso (SAT y 2 ME), así como tratamiento médico específico (esquemas a, b, c y alternativos) y sintomático (analgésicos, antinflamatorios, protectores de la mucosa gástrica y antieméticos y procinéticos); tanto de primera vez como de control, hasta su alta sanitaria.

Normatividad

Modificación a la NOM-022-SSA2-1994.

Para la prevención y control de la brucelosis en el hombre.

CIE-10

A23: Brucelosis (fiebre de Malta, Mediterránea u Ondulante)

A23.0 Brucelosis debida a Brucella melitensis

A23.1 Brucelosis debida a Brucella abortus

A23.2 Brucelosis debida a Brucella suis

A23.3 Brucelosis debida a Brucella canis

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1981.00	Tetraciclina	Tableta o cápsula	250 mg	10 tabletas o cápsulas
010.000.2403.00	Estreptomicina	Solución inyectable	1 g	Frasco ampolla y diluyente con 2 ml
010.000.2409.00	Rifampicina	Cápsula o comprimido o tableta recubierta	300 mg	1000 cápsulas o comprimidos o tabletas recubiertas
010.000.2410.00	Rifampicina	Suspensión	100 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.4258.00	Ciprofloxacino	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase con 5 g y 93 ml de diluyente
010.000.4299.00	Levofloxacino	Tabletas	500 mg	7 tabletas
010.000.4300.00	Levofloxacino	Tabletas	750 mg	7 tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2151.00	Ranitidina	Jarabe	150 mg/ 10 ml	Envase 200 ml
010.000.5186.00	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	7 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Antígeno teñido con Rosa de Bengala, aglutinación en placa para diagnóstico de Brucelosis.
- Antígeno con p - 2 mercaptoetanol, en microplaca, para el diagnóstico de Brucelosis.

67. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESCABIOSIS

Descripción

Es una enfermedad contagiosa de la piel ocasionada por el pequeño parásito Sarcoptes Scabiei. También se conoce como sarna. Se caracteriza por intenso escozor en la piel afectada y es altamente transmisible. Afecta a cualquier persona, independiente de su raza, género o clase socioeconómica; incluso, independiente de sus hábitos de higiene. La presencia de una erupción cutánea (salpullido) con picor, típico de la sarna, es debido a una reacción alérgica al ácaro y generalmente comienza unas cuatro semanas después del inicio de la infección. Los insectos se pasan de una persona a otra por contacto de piel a piel.

En niños mayores y adultos se presenta típicamente entre los dedos y en las muñecas, codos, axilas, pechos, cintura, ingle y genitales. En los lactantes, las manos, pies y axilas se afectan casi siempre y a veces en el cuero cabelludo y la cara. La escabiosis o escabiasis no causa fiebre a menos que exista una infección bacteriana sobreañadida. El diagnóstico es clínico y se basa en los antecedentes y la exploración física. El tratamiento depende de cada caso y del grado de infestación. Se incluye consulta de seguimiento.

CIE-10

B86 Escabiasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0861.00	Bencilo	Emulsión dérmica	300 mg/ml	Envase con 120 ml
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg / 5 ml	Envase con 60 ml

68. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PEDICULOSIS Y PHTIRIASIS

Descripción

Infestación parasitaria de la piel cabelluda, tronco y/o área pública. Suele presentarse en personas con mala higiene y que habitan lugares con hacinamiento, aunque las ladillas (piojos del pubis) pueden ser adquiridas en sanitarios infestados o por transmisión sexual. Existen tres variedades diferentes de pediculosis:

- 1) Pediculosis del pubis ocasionada por *Pthirus pubis* (piojo del pubis o ladilla).
- 2) Pediculosis corporis ocasionada por *Pediculus humanus*, variedad corporis (piojo del cuerpo).
- 3) Pediculosis capitis ocasionada por *Pediculus humanus*, variedad capitis (piojo de la cabeza).

La Phthiriasis palpebral, parasitación de las pestañas por *Pthirus pubis*, es una causa poco frecuente de blefaroconjuntivitis, por lo que su diagnóstico puede pasarnos fácilmente desapercibido. Ante un paciente con Phthiriasis palpebral hemos de descartar la presencia de parásitos en otras localizaciones de su cuerpo e investigar la probable asociación con otras enfermedades de transmisión sexual. Se puede asociar el padecimiento con la fiebre de las trincheras, la fiebre recidivante y el tifus. El diagnóstico se establece al encontrar el parásito a la exploración, pero hay que diferenciar el padecimiento de dermatitis seborreica cuando es en la cabeza, de la sarna cuando es el piojo del cuerpo y del prurito ano genital y el eccema cuando se trata del piojo del pubis. El diagnóstico es clínico. El tratamiento depende de cada caso y del grado de infestación.

CIE-10

B85 Pediculosis y pitiriasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0861.00	Bencilo	Emulsión dérmica	300 mg/ml	Envase con 120 ml
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg / 5 ml	Envase con 60 ml

69. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MICOSIS SUPERFICIALES

Descripción

Enfermedad producida por hongos, que afecta la capa córnea de la piel y la porción suprafolicular del pelo. La pitiriasis versicolor es la micosis superficial más frecuente.

La invasión del estrato córneo está favorecida por las condiciones específicas de este hábitat: células muertas, temperatura inferior a 37°C, humedad adecuada y aporte suficiente de hierro y otros nutrientes. Las micosis superficiales afectan tejidos queratinizados como capa córnea de piel, pelos y uñas, así como las mucosas. Las más frecuentes son las dermatofitosis, la Phthiriasis versicolor y la candidiasis. El diagnóstico se basa en la exploración física, el tipo de lesión y localización y los antecedentes del paciente. No se incluyen apoyos de laboratorio. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

- B36 Otras micosis superficiales.
- B35.0 Tiña de la barba y del cuero cabelludo.
- B35.2 Tiña de la mano.
- B35.3 Tiña del pie.
- B35.4 Tiña del cuerpo.
- B35.5 Tiña imbricada.
- B35.6 Tiña inguinal.
- B35.8 Otras dermatofitosis.
- B35.9 Dermatofitosis no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2024.00	Isoconazol	Crema	1 g/ 100 g	Envase con 20 g
010.000.0891.00	Miconazol	Crema	20 mg/1 g	Envase con 20 g
010.000.2018.00	Itraconazol	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.2016.00	Ketoconazol	Tableta	200 mg	10 tabletas

70. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ONICOMICOSIS

Descripción

Se trata de una dermatofitosis, se define como la infección fúngica de la uña que produce su decoloración, engrosamiento y deformidad, comienza en la zona proximal, donde la queratina es nueva y blanda y avanza hacia la zona distal, donde la queratina se va haciendo cada vez más dura; según el compromiso ungueal existen 4 subtipos de onicomicosis: distal subungueal, proximal subungueal, blanco superficial y por Cándida, es una de las tiñas más resistentes y tiene una extraordinaria importancia epidemiológica, el tratamiento recomendado es por vía oral, mientras que el tópico no es muy eficaz.

El diagnóstico es clínico. La onicomicosis, una enfermedad sin aparente importancia clínica, debe alertar al médico de posibles enfermedades subyacentes o enfermedades conocidas mal controladas, es importante considerar corregir en lo posible los factores de riesgo y eliminar las posibles complicaciones tanto psicológicas como orgánicas, de igual manera hacer énfasis en la prevención y transmisión de la enfermedad.

CIE-10

B35.1 Tiña de las uñas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2018.00	Itraconazol	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.2016.00	Ketoconazol	Tableta	200 mg	10 tabletas

71. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CELULITIS INFECCIOSA

Descripción

La celulitis suele ser causada por la sobreinfección bacteriana de una herida o zona de la piel que sufrió alguna lesión. Las causas bacterianas de celulitis más comunes incluyen: Streptococo Beta-hemolítico del grupo A, Streptococcus pneumoniae, Staphylococcus aureus. Es una infección aguda de la dermis y el tejido subcutáneo, caracterizada por dolor intenso, fiebre, eritema, edema, cefalea, y leucocitosis.

Las poblaciones más susceptibles son las formadas por individuos con diabetes, cirrosis, insuficiencia renal, desnutrición e infección por VIH, con riesgo aumentado en individuos con cáncer. Las extremidades inferiores son el área, comúnmente, más afectada.

Debido a la intensidad del dolor e inflamación algunos casos se consideran emergencias.

El diagnóstico se basa en la exploración física y los antecedentes. En esta intervención se incluye el manejo de erisipela. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

L03 Celulitis.

A46 Erisipela.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaínica–bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300,000 UI/100,000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1921.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1,000,000 UI	Frasco ampolla con o sin 2 ml de diluyente
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ampolla y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ampolla y 5ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ampolla y 3 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- VSG.

72. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OTROS PADECIMIENTOS INFECCIOSOS DE REZAGO (PALUDISMO, RICKETTSIOSIS, LEPROZA, ENFERMEDAD DE CHAGAS, LEISHMANIOSIS, ONCOCERCOSIS)

Descripción

Se consideran padecimientos infecciosos de rezago a aquellos que por la baja incidencia y prevalencia epidemiológica de un país no son significativos; sin embargo aun pueden presentarse en determinadas poblaciones o personas y requieren tratamiento, esta intervención esta conformada por los padecimientos que de alguna forma aun tienen presencia en nuestro país.

Paludismo: enfermedad causada por protozoarios del género Plasmodium y que son transmitidos de un hospedero infectado a otro sano mediante picadura de hembras de mosquito del género Anopheles. Existen cuatro especies del parásito, P. vivax, P. falciparum, P. malariae y P. ovale. En México casi todos los casos corresponden a P. vivax, agente causal de la fiebre terciana benigna y muy pocos casos debido a P. falciparum, causante de la fiebre terciana maligna, la cual es potencialmente letal. Clínicamente se caracteriza por episodios paroxísticos (fiebre, escalofríos y sudoración), cuando no es tratado oportuna y adecuadamente puede cursar con anemia, esplenomegalia y tener evolución crónica.

Rickettsiosis: enfermedades producidas por Rickettsia. Las más importantes son el tifo epidémico o exantemático cuyo agente causal es Rickettsia prowasekii y tienen por vector al piojo (Pediculus humanus o corporis); el tifo murino o endémico cuyo agente causal es R. typhi, transmitido por pulgas (Xenopsylla cheopis); y la fiebre maculosa o manchada de las montañas rocosas causada por R. rickettsii y cuyos principales vectores son las garrapatas, especialmente la garrapata café del perro Rhipicephalus sanguineus, y menos comúnmente en México, Amblyomma cajennense o dermacentor variabilis.

Lepra: en México se registran en promedio 260 casos nuevos de lepra anualmente y existen un promedio de 650 casos prevalentes.

La lepra se encuentra presente en 29 entidades federativas, 10 de ellas concentran el 79% de la prevalencia nacional.

La lepra es un problema de salud pública en 27 municipios prioritarios en 10 entidades federativas del país con tasas mayores a 1 caso por cada 10 mil habitantes: Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Yucatán, Nuevo León, y Tamaulipas.

Enfermedad de Chagas: enfermedad parasitaria cuyo agente etiológico es el protozoario flagelado *Trypanosoma cruzi*, el cual es transmitido de forma horizontal entre una persona enferma y una sana, por medio de la picadura de chinches Redúvidos Triatominos. Entre ellas en México, diversas especies del género *Triatoma* sp., *T. dimidiata*, *T. longipennis*, *T. pallidipennis*, *T. barberi*, además de *Rhodnius prolixus*.

Leishmaniosis: padecimiento zoonótico con afectaciones dérmicas cutáneas o viscerales causada por protozoarios del género *Leishmania*, de las especies *L. mexicana*, *L. brasiliensis*, y *L. infantum*, los cuales son transmitidos de una persona infectada a una sana mediante la picadura de insectos hematófagos del género *Lutzomyia*.

Oncocercosis: enfermedad parasitaria crónica causada por *Onchocerca volvulus* y transmitida por varias especies de moscas negras. La infestación parasitaria ocasiona lesiones potencialmente severas en la piel y los ojos, llegando a ser razón importante de ceguera. El compromiso en la piel consiste, clásicamente, en un intenso prurito, hinchaón, erupciones inflamadas y eritema; puede producir lesiones en piel como: Dermatitis papular, dermatitis papular crónica , dermatitis liquenificada, pápulas hiperpigmentadas con placas, edema, picazón, linfadenopatía e infecciones bacterianas secundarias; atrofia de piel y despigmentación.

Dentro de la intervención se consideran los medicamentos propios para su atención así como los auxiliares diagnósticos necesarios para su corroboración diagnóstica.

CIE-10

- B50 Paludismo (Malaria) debido a *Plasmodium falcíparum*.
- B50.0 Paludismo debido a *Plasmodium falcíparum* con complicaciones cerebrales.
- B50.8 Otro paludismo grave y complicado, debido a *Plasmodium falciparum*.
- B51 Paludismo (Malaria) debido a *Plasmodium vivax*.
- B51.8 Paludismo debido a *Plasmodium vivax*, con otras complicaciones.
- B51.9 Paludismo debido a *Plasmodium vivax*, sin complicaciones.
- B53 Otro paludismo (Malaria) confirmado parasitológicamente.
- B54 Paludismo (Malaria) no especificado.
- A75.0 Tifo exantemático epidémico producido por *Rickettsia prowasekii*.
- A75.1 Tifo recrudesciente de tifo exantemático (enfermedad de Brill-Zinsser).
- A75.2 Tifo murino producido por *Rickettsia typhi*
- A77.0 Fiebre manchada de las montañas debida a *Rickettsia rickettsii*
- A77.8 Otras fiebres manchadas.
- A77.9 Fiebre manchada no especificada.
- A30 Lepra (enfermedad de Hansen).

- A30.0 Lepra indeterminada Lepra I.
- A30.1 Lepra tuberculoide Lepra TT.
- A30.2 Lepra tuberculoide limítrofe Lepra BT (tuberculoide, "borderline").
- A30.3 Lepra limítrofe Lepra BB ("borderline").
- A30.4 Lepra lepromatosa limítrofe Lepra BL (lepromatosa, "borderline").
- A30.5 Lepra lepromatosa Lepra LL.
- A30.8 Otras formas de lepra.
- A30.9 Lepra, no especificada.
- B57 Enfermedad de Chagas
- B57.0 Enfermedad de Chagas, aguda, que afecta al corazón.
- B57.2 Enfermedad de Chagas (crónica), que afecta al corazón.
- B57.3 Enfermedad de Chagas (crónica), que afecta al sistema digestivo.
- B57.4 Enfermedad de Chagas (crónica), que afecta al sistema nervioso.
- B57.5 Enfermedad de Chagas (crónica), que afecta a otros órganos.
- B55 Leishmaniosis visceral Kala-azar.
- B55.1 Leishmaniosis cutánea.
- B55.2 Leishmaniosis mucocutánea.
- B55.9 Leishmaniosis no especificada.
- B73 Oncocercosis

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2030.00	Cloroquina	Tableta	150 mg	1000 tabletas
010.000.2031.00	Primaquina	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.2032.00	Primaquina	Tableta	15 mg	20 tabletas
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1981.00	Tetraciclina	Tableta o cápsula	250 mg	10 tabletas o cápsulas
010.000.1991.00	Cloranfenicol	Cápsula	500 mg	20 cápsulas
010.000.5260.00	Cloranfenicol	Suspensión	31.25 mg/ ml	Envase con 65 ml
010.000.0906.00	Dapsona	Tableta	100 mg	1000 tabletas
010.000.2409.00	Rifampicina	Cápsula o comprimido o tableta recubierta	300 mg	1 000 cápsulas o comprimidos o tabletas recubiertas
010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas
010.000.2040.00	Praziquantel	Tableta	600 mg	25 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Baciloscopy of lymph from ear lobe, skin lesion with Bacteriological Index (IB), and Morphological Index (IM). One diagnostic, 4 control and 10 surveillance post-treatment.
- Histopathology of skin lesion. One for confirmation and classification and one for discharge due to cure.
- Weil-Felix reaction.
- Antibodies IgM or IgG.
- Thick uric acid test.

73. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO

Descripción

Reacción inflamatoria a los alérgenos que penetran en la piel, mediada por un mecanismo inmunológico de tipo IV. La sensibilización requiere un tiempo de contacto habitualmente prolongado, en general meses o años. Una vez que se ha producido la sensibilización, las lesiones suelen desencadenarse en 24 a 48 horas tras nuevas exposiciones al alérgeno. Las lesiones más características son las propias del eccema en su fase aguda, con presencia de vesículas o ampollas, exudación y costras, pero pueden encontrarse otras descritas al hablar de la dermatitis de contacto por irritantes. Suelen circunscribirse a las zonas en que se produce el contacto con los alérgenos, pero pueden producirse erupciones generalizadas. El prurito intenso es un hallazgo constante. El níquel es uno de los principales responsables de dermatitis alérgica por contacto en la infancia y es mucho más frecuente en las niñas. En la dermatitis alérgica de contacto es importante advertir a los padres que no es posible la desensibilización mediante vacunas u otros métodos, pero que evitar de forma prolongada del contacto con el alérgeno a largo plazo puede hacer que desaparezca la hipersensibilidad. El diagnóstico es clínico. No se incluyen apoyos de laboratorio. La intervención incluye consulta de control.

CIE-10

L23 Dermatitis alérgica de contacto.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0872.00	Clioquinol	Crema	30 mg/g	Envase con 20 g
010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0472.00	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas

74. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS ATÓPICA

Descripción

Dermatosis inflamatoria, de fases agudas y de curso crónico, caracterizado por el desarrollo de lesiones de ecema con un patrón característico, se manifiesta por una morfología y topografía típica, eritema, descamación, vesículas y costras altamente pruriginosas. Afecta principalmente al paciente pediátrico pero puede afectar a cualquier edad, generalmente se inicia en los primeros meses de vida. Presenta progresivamente cambios pigmentarios de la piel y liquenificación. Su tratamiento suele ser largo y obedece al incremento de los signos y síntomas del paciente.

El diagnóstico se basa en la exploración física de las lesiones y los antecedentes. No se incluyen apoyos de laboratorio. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

L20 Dermatitis atópica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0872.00	Clioquinol	Crema	30 mg/g	Envase con 20 g
010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0472.00	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.0813.00	Hidrocortisona	Crema	1 mg/g	Envase con 15 g

75. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES

Descripción

Reacción fisiológica que se produce después de que la piel entra en contacto directo con ciertas sustancias. Los irritantes son la causa, de provocar una respuesta alérgica, la reacción puede no comenzar hasta después de varios días. Los adultos son los más comúnmente afectados, pero puede afectar a personas de todas edades. Las causas más comunes son por: jabones, saliva, diferentes alimentos, detergentes, lociones fuertes para bebé, perfumes, plantas, así como también los metales, cosméticos y medicamentos. Este padecimiento se caracteriza por lesiones cutáneas con eritema descamación, vesículas, exudación, fisuras, lesiones de rascado y zonas engrosadas (liquenificación), casi siempre con prurito. Estas lesiones aparecen en diferentes estadios en forma de placas que pueden aparecer en cara, flexuras de extremidades, o en diversas áreas del cuerpo, incluso en algunos pacientes en toda la extensión de la piel (eritrodermia). La reacción más fuerte se produce en el sitio del contacto.

El diagnóstico se basa en la exploración física. El mejor tratamiento consiste en identificar y evitar las sustancias que puedan provocar la reacción alérgica. No se incluyen apoyos de laboratorio. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

L24 Dermatitis de contacto por irritantes.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg/5 ml	Envase con 60 ml

76. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS DEL PAÑAL**Descripción**

Proceso cutáneo irritativo e inflamatorio debido a las especiales condiciones de humedad, maceración, fricción y contacto con orina, heces y otras sustancias (detergentes, plásticos, perfumes, etc.) que se producen en la zona cubierta por el pañal durante un periodo muy concreto de la edad del individuo. Aunque se desconoce la causa específica que produce la irritación, podemos considerar que el agente irritativo no es único, sino una mezcla de diversos factores de diferente capacidad irritativa sobre la piel, e incluso el agente causal puede ser diferente en cada paciente. Los principales factores que influyen en el desarrollo del proceso parecen ser la fricción, la oclusión, la excesiva humedad, la capacidad irritante de las orinas y las heces, y el aumento del pH en la piel del área del pañal.

El resultado final es el daño a la epidermis, pérdida de la función barrera de la piel y mayor susceptibilidad a la irritación cutánea. La aparición de lesiones cutáneas es exclusivamente en las áreas que tienen un contacto más directo con el pañal, como son los genitales externos, las nalgas y las zonas perineales. Pueden llegar a existir complicaciones, las más habituales son de tipo infeccioso, especialmente la sobreinfección por Cándida albicans, que se manifiesta clínicamente como eritema intenso de tinte rojo violáceo con formación de pápulas y pápulo-pústulas de extensión periférica. El llamado granuloma glúteo infantil es una complicación de una dermatitis del pañal asociada a la utilización de corticoides tópicos de alta potencia. No se debe utilizar de modo profiláctico corticoides, antifúngicos ni antibióticos tópicos, por el riesgo de sensibilización. El diagnóstico se basa en la exploración física de las lesiones y los antecedentes. No se incluyen apoyos de laboratorio. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

L22 Dermatitis del pañal.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g

77. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS EXFOLIATIVA

Descripción

Inflamación grave que afecta a toda la superficie de la piel y evoluciona hacia un enrojecimiento extremo acompañado de una gran descamación. Ciertos medicamentos (en especial las penicilinas, las sulfamidas, la isoniacida, la fenitoína y los barbitúricos) pueden causar esta enfermedad. En algunos casos, se trata de una complicación de otras enfermedades de la piel, como la dermatitis atópica, la psoriasis y la dermatitis por contacto. Ciertos linfomas (cánceres de los ganglios linfáticos) también pueden causar dermatitis exfoliativa generalizada. En muchos casos no es posible encontrar ninguna causa. La dermatitis exfoliativa puede comenzar de forma rápida o bien lentamente. Toda la superficie de la piel se vuelve roja, descamativa, engrosada y en ocasiones costrosa. Algunas personas padecen prurito y aumento de tamaño de los ganglios linfáticos. Si bien muchas personas presentan fiebre, pueden sentir frío porque pierden mucho calor a través de la piel lesionada. Pueden perder gran cantidad de líquidos y proteínas y la piel dañada es una deficiente barrera contra las infecciones.

El diagnóstico y el tratamiento inmediatos son muy importantes para evitar que las infecciones y la pérdida de líquidos y proteínas pongan en peligro la vida del paciente. Todo fármaco o sustancia química que pudiera estar causando la dermatitis debería ser eliminado de inmediato. Si un linfoma es el causante de la dermatitis, su tratamiento mejorará la afección de la piel. La atención de la sobreinfecciones deberá remitirse a la intervención correspondiente.

El diagnóstico se basa en la exploración física de las lesiones y los antecedentes. No se incluyen apoyos de laboratorio. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

L26 Dermatitis exfoliativa.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0472.00	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.0871.00	Alibour	Polvo	Sulfato de cobre 177 mg/g, Sulfato de zinc 619.5 mg/g, alcanfor 26.5 mg	12 sobres con 2.2 g

78. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DERMATITIS SEBORREICA

Descripción

Inflamación de las capas superficiales de la piel que produce escamas en la piel cabelluda, cara, cejas, pestañas, pliegues nasolabiales, labios, la parte posterior de las orejas, oído externo y a lo largo de los pliegues de la piel en la parte media del cuerpo; ocasionalmente, en otras áreas, suele afectar a varios miembros de una misma familia y el clima frío suele empeorarla, su inicio es gradual.

La dermatitis seborreica se debe a una combinación de sobreproducción de grasa en la piel e irritación a causa de una levadura llamada malazezia.

La dermatitis seborreica en recién nacidos y lactantes, también llamada costra láctea, es una afección inofensiva y temporal. Aparece en la piel cabelluda en forma de escamas cafés o amarillas, gruesas y costrosas. También se pueden encontrar escamas similares en los párpados, los oídos, alrededor de la nariz y en la ingle. La costra láctea se puede observar en recién nacidos y niños pequeños hasta los 3 años.

El diagnóstico se basa en la exploración física de las lesiones y los antecedentes. No se incluyen apoyos de laboratorio. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

L21 Dermatitis seborreica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0872.00	Clioquinol	Crema	30 mg/g	Envase con 20 g
010.000.0891.00	Miconazol	Crema	20 mg/1 g	Envase con 20 g
010.000.2018.00	Itraconazol.	Cápsula	100 mg	15 cápsulas

79. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VERRUGAS VULGARES

Descripción

Tumores benignos en la epidermis causados por virus con genotipos del papiloma humano, son lesiones epiteliales hiperqueratósicas, circunscritas y de naturaleza benigna; pueden asentarse en cualquier parte de la superficie cutánea. Afectan con más frecuencia a personas jóvenes y se transmiten por contacto, tanto directo como indirecto, también puede producirse por diseminación a otras áreas en un mismo paciente. La susceptibilidad individual al contagio es muy variable.

El período de incubación oscila entre 2 y 20 meses, no son cancerosas. Afecta sobre todo en dedos, manos y brazos. Son muy comunes, en niños y adultos jóvenes, entre 1 y 30 años, pueden aparecer a cualquier edad, tienen una superficie áspera con bordes claramente definidos y no son dolorosas.

Suelen ser del mismo color que la piel. Se concentran en torno a una "verruga madre", más antigua y mayor. El diagnóstico se basa en la exploración física de las lesiones y los antecedentes. Se incluye electrofulguración en caso necesario.

CIE-10

B07 Verrugas víricas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0901.00	Podofilina	Solución dérmica	250 mg/ml	Envase con 5 ml

80. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ACNÉ

Descripción

Erupción papular y pústular que afecta principalmente cara, tórax y espalda, es común en la adolescencia, pero puede persistir hasta la edad adulta, suele comenzar entre los 10 y los 15 años de edad y dura de 5 a 10 años.

El diagnóstico se basa en la exploración física de las lesiones. El tratamiento debe tener en cuenta los aspectos médicos y psicosociales, medidas generales de higiene y, en ocasiones es necesario el uso de antibióticos vía oral.

CIE-10

L70 Acné.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0861.00	Bencilo	Emulsión dérmica	300 mg/ml	Envase con 120 ml
010.000.0822.00	Benzoilo	Loción dérmica o gel dérmico	5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con 30 ml
010.000.0822.01	Benzoilo	Loción dérmica o gel dérmico	5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con 50 ml
010.000.0822.02	Benzoilo	Loción dérmica o gel dérmico	5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con 60 ml
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.4136.00	Clindamicina	Gel	1 g/ 100 g	Envase con 30 g
010.000.0904.00	Ácido retinoico	Crema	0.05 g/100 g	Envase con 20 g

81. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HEPATITIS A Y B

Descripción

La Hepatitis A es una inflamación del hígado causada por el virus de la hepatitis A (VHA), es un picornavirus. Se le ha clasificado como enterovirus tipo 72 y es miembro de la familia Picornaviridae. Su inicio es repentino y se caracteriza por fiebre, malestar general, anorexia, náuseas y molestias abdominales; en pocos días aparece ictericia. En general, la enfermedad se presenta en forma leve y dura entre una y dos semanas.

En raras ocasiones puede presentarse una forma grave que puede durar varios meses. En términos generales, la gravedad de la enfermedad aumenta con la edad. Se transmite por medio de comida, agua contaminada o el contacto con personas infectadas en el momento.

La hepatitis B (VHB) es ocasionada por un virus DNA de la familia de los hepadnavirus. Es un virus hepatotropo, capaz de producir enfermedad hepática aguda y crónica. En la fase aguda de la infección por el VHB las manifestaciones van desde una hepatitis anictérica y subclínica hasta una hepatitis icterica aguda grave. La forma aguda de la hepatitis por VHB se resuelve generalmente de forma espontánea en 4-8 semanas. En muchos casos es silente, recuperándose la mayoría de los pacientes de forma completa sin secuelas y sin recidiva de la enfermedad.

Su tratamiento de ambas hepatitis es a base de reposo, dieta baja en grasas y no se recomiendan medicamentos. No existe un tratamiento específico frente a la hepatitis A o B.

Se incluye atención en consulta externa o urgencias y auxiliares de diagnóstico. Se debe hacer énfasis en cuidados higiénicos generales y cambios en el estilo de vida como no consumir alcohol ni drogas que se metabolicen en el hígado, por lo menos durante seis meses; lavado de manos con agua y jabón después de usar el baño, cambiar pañales y antes de preparar alimentos o comer, tomar agua hervida o purificada.

CIE-10

- B15 Hepatitis aguda tipo A.
B16 Hepatitis aguda tipo B.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Pruebas de funcionamiento hepático.
- Serología para hepatitis viral.

82. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GASTRITIS AGUDA

Descripción

Inflamación difusa de la mucosa gástrica; producida por cualquier clase de irritante químico, térmico, mecánico o bacteriano que pueda ser ingerido por la vía oral. Las más frecuentes son los alimentos como: picantes, salsas, especias tipo mostaza y bebidas extremadamente calientes o frías, así como los medicamentos a base de salicilatos, cloruros, yoduros y bromuros.

Como casos especiales, debemos recordar la gastritis corrosiva, por ingestión de sustancias cáusticas; las gastritis alérgicas, de origen alimentario, bacteriano o químico, provocadas por hipersensibilidad de la mucosa a estas sustancias. La gastritis se manifiesta dependiendo de la causa, pero con frecuencia se caracteriza por la anorexia persistente. Así mismo puede haber plenitud epigástrica o saciedad fácil, náusea y vómito. Es posible que se presente hemorragia gastrointestinal alta, especialmente en la gastritis hemorrágica erosiva por estrés o corrosiva. A la exploración se puede encontrar hipersensibilidad epigástrica.

En los pacientes que presentan hemorragia gastrointestinal aguda alta, se recomienda la endoscopía temprana (en el transcurso de 24 horas.), para determinar con precisión el lugar de la misma. (En este caso deberá remitirse a la intervención correspondiente). Incluye consulta inicial donde se investigarán los factores de riesgo y síntomas de la enfermedad. El diagnóstico se realiza con base en el cuadro clínico. La endoscopia se realiza a juicio del clínico. Se incluyen los esquemas de tratamiento sintomático y para infección por Helicobacter pylori.

CIE-10

- K29.0 Gastritis aguda hemorrágica.
- K29.1 Otras gastritis agudas.
- K29.7 Gastritis, no especificada.
- K29.8 Duodenitis.
- K29.9 Gastroduodenitis, no especificada.
- K30 Dispepsia.
- K31 Otras enfermedades del estómago y del duodeno.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	152 cápsulas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/5 ml	Envase para 75 ml
010.000.2132.00	Clarithromicina	Tableta	250 mg	10 tabletas
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1310.00	Metronidazol	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.1223.00	Aluminio/magnesio	Tableta masticable	Al 200mg mg 200 ó 447.3mg	50 tabletas
010.000.1224.00	Aluminio/magnesio	Suspensión oral	Al 3.7mg 4 g ó 8.9g/ 100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1263.00	Bismuto	Suspensión oral	1,750 g/100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
010.000.5186.00	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	7 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.01	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o cápsulas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.5176.00	Sucralfato	Tableta	1 g	40 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Endoscopía con toma de biopsia.
- Estudio Histopatológico de biopsia
- Endoscopía sin toma de biopsia.
- Prueba de ureasa para H. pylori.
- Histología y cultivo para H. pylori.

83. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE COLON IRRITABLE

Descripción

El síndrome de colon irritable es un conjunto de signos y síntomas que consisten en incomodidad y distensión abdominal, estreñimiento y/o diarrea algunos pacientes experimentan períodos alternos de diarrea y estreñimiento. Se puede observar mucosidad dentro y alrededor de la excreta. Incluye consulta inicial donde se investigará el cuadro clínico y se le realizará exploración física.

El diagnóstico se apoya con exámenes de laboratorio como el coproparasitoscópico en serie de tres, biometría hemática completa y radiografía simple de abdomen. En casos crónicos será necesaria su derivación al especialista.

CIE-10

K58 Síndrome de colon irritable

K52 Otras colitis y gastroenteritis no infecciosas

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.1271.00	Plántago psyllium	Polvo	49.7 g/100 g	Envase con 400 g
010.000.1272.00	Senósidos A-B	Tableta	8.6 mg	20 tabletas
010.000.1270.00	Senósidos A-B	Solución oral	200 mg/100 ml	Envase con 75 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Coproparasitoscópico (3 muestras).
- Biometría hemática completa.
- Radiografía simple de abdomen.

84. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2

Descripción

La Diabetes Mellitus tipo 2 es una de las causas más frecuentes de morbilidad y mortalidad. Se caracteriza por la disminución de secreción de insulina debida a la falla y disfunción de las células beta del páncreas y/o por resistencia a la insulina, lo que produce un estado de hiperglucemia sérica y glucotoxicidad.

El diagnóstico se basa en los antecedentes heredofamiliares y si cumple cualquiera de los siguientes criterios:

- 1) Presencia de síntomas clásicos (poliuria, polidipsia, polifagia, y pérdida de peso y una Glucosa sérica plasmática casual (a cualquier hora del día) igual o mayor de 200 mg/dl;
- 2) Glucosa sérica plasmática en ayuno igual o mayor 126 mg/dl; o bien Glucosa sérica igual o mayor a 200 mg/dl a las dos horas después de carga oral de 75 g de glucosa disuelta en agua; y,
- 3) En ausencia de hiperglucemia sérica inequívoca, con descompensación metabólica aguda.

El tratamiento debe ser individualizado e incluye el manejo no farmacológico (actividad física, alimentación saludable apoyada por el nutriólogo), y el manejo farmacológico, dirigido al control intensivo de la Glucosa sérica a través de metas, contempla medicamentos antidiabéticos e insulina. Se incluye tratamiento con insulina de acuerdo a los esquemas recomendados; se deberá dar, a todo paciente con la enfermedad, asesoría médica sobre las complicaciones sistémicas que representa la Diabetes Mellitus, se canalizará a los pacientes a los programas nacionales para la prevención y control de la diabetes con el objetivo de aumentar años de vida, mejorar la calidad de estos y retrasar o prevenir las complicaciones por la enfermedad.

Esta intervención contempla consultas durante el año para control del paciente, interconsulta con el médico especialista, y con el nutriólogo.

Se incluye dentro de la consulta médica la valoración del paciente de forma integral (revisión de pies, toma de tensión arterial, medición de peso, cintura e IMC en cada visita, revisión de fondo de ojo y perfil lipídico). Se valorará la referencia al oftalmólogo si el paciente así lo requiere para su manejo.

Los estudios de laboratorio se determinarán de acuerdo a cada paciente, incluye realizar tres exámenes de hemoglobina glucosilada al año en cada paciente.

Generalmente la Diabetes Mellitus está acompañada de múltiples padecimientos asociados o no a la enfermedad, para tales casos deberá remitirse a la intervención correspondiente.

Es importante cambiar el tratamiento médico y farmacológico por la prevención de los factores de riesgo y la modificación de los estilos de vida.

CIE-10

- E11.3 Diabetes mellitus no insulinodependiente con complicaciones oftálmicas.
E12.3 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición con complicaciones oftálmicas.
E13.3 Otras Diabetes Mellitus especificadas con complicaciones oftálmicas.
E14.3 Diabetes Mellitus, no especificada con complicaciones oftálmicas.
E11.9 Diabetes Mellitus no insulinodependiente sin mención de complicación.
E12.9 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición sin mención de complicación
E13.9 Otras Diabetes Mellitus especificadas sin mención de complicación.
E14.9 Diabetes Mellitus, no especificada sin mención de complicación.

CIE-9-MC

- 14.25 Destrucción de lesión coriorretinal por fotocoagulación de tipo no especificado

Normatividad

NOM-015-SSA2-2010

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1042.00	Glibenclamida	Tableta	5 mg	50 tabletas
010.000.5165.00	Metformina	Tableta	850 mg	30 tabletas
010.000.1050.00	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 5 ml
010.000.1050.01	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 10 ml
010.000.1051.00	Insulina humana acción rápida regular	Solución inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 5 ml
010.000.1051.010	Insulina humana acción rápida regular	Solución inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 10 ml
010.000.4157.00	Insulina humana de acción intermedia lenta	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un frasco ampolla con 10 ml
010.000.4158.00*	Insulina Glargina (3)	Solución inyectable	3.64 mg/ml	Frasco ampolla con 10 ml
010.000.4162.00*	Insulina Lispro (4).	Solución inyectable	100 UI/ ml	Frasco ampolla con 10 ml
010.000.4148.00*	Insulina Lispro/Lispro Protamina (4)	Suspensión inyectable	100 UI	2 cartuchos con 3 ml o un Frasco ampolla con 10

* Medicamentos indicados en interconsulta por el especialista, únicamente para aquellos pacientes a quienes ya se les haya prescrito este medicamento, con el fin de dar continuidad a la atención. El seguimiento y la evaluación se realizan por el médico de primer nivel.

Auxiliares de diagnóstico

- Glicemia capilar.
- Glucosa sérica en ayunas.
- Glucosa sérica postprandial.
- Prueba de tolerancia a la glucosa.
- Hemoglobina glucosilada.
- Microalbumina en orina (a realizarse únicamente en Clínicas UNEMES).
- Examen general de orina.
- Perfil de lípidos (Triglicéridos, colesterol total y HDL).
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Metil-etil cetona en orina (cuerpos cetónicos).

85. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Descripción

Se considera hipertensión arterial (HTA) a la presencia de cifras de presión arterial iguales o mayores a 140 mmHg de sistólica o 90 mmHg de diastólica.

La hipertensión arterial es la afección de salud más común de los individuos y las poblaciones en todas partes del mundo, representa por sí misma una enfermedad, y un factor de riesgo importante para otras como la cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca, enfermedad cerebrovascular, insuficiencia renal y contribuye significativamente a la retinopatía.

El tratamiento farmacológico puede incluir IECA, calcioantagonistas, betabloqueadores, diuréticos y antagonistas de receptores de angiotensina.

El seguimiento será de acuerdo a indicación médica con interconsulta con el especialista e interconsulta al nutriólogo para la orientación alimentaria.

Es necesario vigilar los factores de riesgo para evitar las complicaciones con otras enfermedades que a su vez pueden ser desencadenantes de otras más.

La HTA puede estar acompañada de padecimientos adicionales, para el tratamiento de tales casos refiérase a la intervención correspondiente.

Es importante recalcar a nuestros pacientes la necesidad del ejercicio físico, manejar una dieta adecuada, disminuir ingesta de sal, y evitar el hábito del tabaquismo y alcoholismo.

CIE-10

Z01.3 Examen de la presión sanguínea.

I10 Hipertensión esencial (primaria).

Normatividad

NOM-030-SSA2-1999.

Para la prevención, tratamiento de la hipertensión arterial.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0103.00	Ácido acetil salicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
010.000.0574.00	Captopril	Tableta	25 mg	30 tabletas
010.000.2501.00	Enalapril o lisinopril o ramipril.	Cápsula o tableta	10 mg	30 cápsulas o tabletas
010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.0599.00	Nifedipino	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	30 comprimidos
010.000.4095.00	Irbesartán	Tableta	150 mg	28 tabletas
010.000.4096.00	Irbesartán	Tableta	300 mg	28 tabletas
010.000.2540.00	Telmisartán	Tableta	40 mg	30 tabletas
010.000.2542.00	Telmisartán-hidroclorotiazida	Tableta	80.0 mg/12.5 mg	14 tabletas
010.000.2520.00	Losartán	Gragea o comprimido recubierto	50 mg	30 grageas o comprimidos
010.000.0561.00	Clortalidona	Tableta	50 mg	20 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y triglicéridos).
- Examen general de orina.
- Microalbumina en orina (a realizarse únicamente en Clínicas UNEMES).
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Radiografía de tórax.
- Electrocardiograma.

86. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CONSERVADOR DE OSTEOARTRITIS

Descripción

La osteoartritis es una enfermedad degenerativa de las articulaciones, que se presenta principalmente en personas de más de 50 años, caracterizada por erosión del cartílago articular, sobrecrecimiento y remodelación del hueso subyacente, esclerosis subcondral, cambios bioquímicos y alteraciones de la membrana sinovial y cápsula articular, los síntomas clásicos son el dolor articular principalmente después del ejercicio y la rigidez post-repozo. Se han identificado como factores de riesgo la edad, obesidad, predisposición genética, trauma repetido, mala alineación articular por postura. El diagnóstico es eminentemente clínico y se confirma con estudios radiológicos simples correspondientes con osteofitos, esclerosis subcondral y disminución irregular del espacio articular, no existen estudios de laboratorio que ayuden al diagnóstico.

El tratamiento considera medidas generales como disminución de peso, fortalecimiento muscular para mejorar rangos de movimiento, caminar con apoyo, disminuir o evitar actividades que produzcan trauma articular, otras medidas importantes son la rehabilitación y en algunos casos la cirugía ortopédica, para tales casos debe remitirse a la intervención correspondiente. El manejo farmacológico es con analgésicos y antiinflamatorios no esteroideos.

CIE-10

M15.4 (Osteo) artrosis erosiva

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0103.00	Ácido acetil salicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3413.00	Indometacina	Cápsula	25 mg	30 cápsulas
010.000.4202.00	Indometacina	Solución inyectable	1 mg/2 ml	Frasco ámpula con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de mano (dos proyecciones).

87. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LUMBALGIA

Descripción

Es el dolor de la región vertebral o paravertebral lumbar que suele irradiarse a las regiones adyacentes. El dolor lumbar es la mayor causa de incapacidad por dolor y tiene un alto costo social, entre el 5 y 10% de los pacientes evolucionan a dolor crónico. La prevalencia aumenta después de los 50 años de edad debida a degeneración discal. El 90% de las lumbalgias es por descompensación mecano-postural inespecífica y mejora con o sin tratamiento en un lapso no mayor a dos semanas.

La sintomatología depende de la causa etiológica y puede cursar con o sin compromiso neurológico o mixto. Generalmente presenta dolor lumbar localizado o irradiado a zonas adyacentes, limitación funcional a la flexoextensión, inflexiones y rotaciones del tronco, contractura de músculos paravertebrales y flexores de cadera, inflamación regional, incapacidad física para el desarrollo de sus actividades, sensación de distensión y opresión de la región lumbosacra y alteraciones posturales de la marcha.

Puede agregarse irradiación del dolor a miembros pélvicos a través de los trayectos radiculares, hiporreflexia o arreflexia patelar o aquilea, alteraciones sensitivas o motoras en el territorio de inervación de la raíz afectada (hipoestesias, parestesias, disminución de fuerza muscular inervada por las raíces afectadas, alteración de esfínteres anal y vesical), limitación de arcos de movilidad de tronco y miembros pélvicos.

El diagnóstico se basa en historia clínica, exploración física y radiografías lumbosacras, anteroposterior y lateral. El examen físico de la lumbalgia debe incluir inspección, palpación, percusión y evaluación neuromuscular. Esta intervención contempla manejo ambulatorio con analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos y apoyo con estudio radiológico.

CIE-10

M54.4 Lumbago con ciática.

M54.5 Lumbago no especificado.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0103.00	Ácido acetil salicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol Sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol Sódico	Solución inyectable	1g/2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.2624.00	Fenitoína	Solución inyectable	250 mg/ 5ml	Una ampolla con 5 ml
040.000.2608.00	Carbamazepina	Tableta	200 mg	20 tabletas
010.000.2714.00	Complejo B	Tableta, comprimido o cápsula	Tiamina 100 mg piridoxina 5 mg cianocobalamina 50 µg	30 tabletas, comprimidos o cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de columna lumbar (dos proyecciones).

88. OTRAS ATENCIones DE MEDICINA GENERAL

Descripción

El objetivo de esta intervención es otorgar los servicios de atención médica de consulta externa que requieran los usuarios para la preservación o restauración de la salud, incluye todos aquellos signos o síntomas que repercuten en el paciente con la finalidad de proporcionar y determinar un diagnóstico definitivo o en su defecto dar tratamiento sintomático a problemas no bien definidos o proporcionar consejería sobre aspectos generales de salud.

Se examinará al usuario de forma sistemática, se registrará peso y talla, se hará búsquedas de patologías y en su caso se encuadrará su seguimiento a la intervención del CAUSES correspondiente para brindarle el uso de los estudios diagnósticos necesarios para la integración de su diagnóstico. Otorgará al mismo tiempo atención médica de referencia si el médico tratante así lo determina. Incluye medicamentos sintomáticos.

CIE-10

- E16.2 Hipoglucemia, no especificada.
- R04 Hemorragias de las vías respiratorias.
- R05 Tos.
- R07 Dolor de garganta y en el pecho.
- R10 Dolor abdominal y pélvico.
- R11 Náusea y vómito.
- R12 Acidez.
- R14 Flatulencia y afecciones afines.
- R42 Mareo y desvanecimiento.
- R45 Síntomas y signos que involucran el estado emocional.
- R50 Fiebre de origen desconocido
- R51 Cefalea.
- R52 Dolor, no clasificado en otra parte.
- R53 Malestar y fatiga.
- R68 Otros síntomas y signos generales.
- R69 Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas
- T14 Traumatismo de regiones no especificadas del cuerpo
- Z33 Estado de embarazo, incidental
- Z48 Otros cuidados posteriores a la cirugía
- Z51 Otra atención médica

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0103.00	Ácido acetil salicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.1223.00	Aluminio/magnesio	Tableta masticable	Al 200mg mg 200 ó 447.3mg	50 tabletas
010.000.1224.00	Aluminio/magnesio	Suspensión oral	Al 3.7mg 4 g ó 8.9g/ 100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1263.00	Bismuto	Suspensión oral	1,750 g/100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1206.00	Butilhoscina	Gragea	10 mg	10 grageas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1207.00	Butilhoscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml
010.000.1243.00	Metoclopramida	Solución	4 mg/ml	Frasco gotero con 20 ml
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2151.00	Ranitidina	Jarabe	150 mg/10 ml	Envase 200 ml
010.000.3111.00	Difenidol	Tableta	25 mg	30 tabletas
010.000.3112.00	Difenidol	Solución inyectable	40 mg/2 ml	2 ampolletas con 2 ml

89. MÉTODO TEMPORAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: ANTICONCEPTIVOS HORMONALES (AH)

Descripción

Los AH orales en el primer ciclo del tratamiento deben iniciarse preferentemente durante los primeros cinco días del ciclo menstrual o excepcionalmente en el día 6 ó 7, ante esta última circunstancia se deberá utilizar un método de barrera los primeros 7 días de su administración, pueden ser proporcionados en unidades de atención médica, durante el desarrollo de programas institucionales de distribución comunitaria, o adquirirse en las farmacias.

Los AH inyectables, se aplican por vía intramuscular profunda en la región glútea y puede iniciarse en cualquier momento, si se está razonablemente seguro de que la usuaria no está embarazada. Si el método se inicia después del quinto día del ciclo menstrual, se recurrirá simultáneamente a un método de barrera, durante los primeros siete días después de la inyección. Las inyecciones subsecuentes se aplicarán cada 30 ± 3 días, independientemente de cuándo se presente el sangrado menstrual.

El control de la fertilidad en las parejas jóvenes mediante métodos temporales, incluye consulta trimestral, o cuando se indique, para control y medicación de anticonceptivos hormonales orales o inyectados. Esta intervención también contempla la anticoncepción de emergencia, la prescripción de este método que pueden utilizar las mujeres en los siguientes tres días de coito no protegido para evitar un embarazo no planeado e incluye diversas opciones de administración, no debe emplearse de manera regular.

Esta intervención debe contemplar examen físico; incluyendo toma de la presión arterial, examen de mamas, examen pélvico y toma de muestra para citología cérvico-vaginal (Papanicolaou). En caso de la adolescente nubil, postergar el examen pélvico y la toma de citología cérvicovaginal para consultas subsecuentes.

CIE-10

Z30.4 Supervisión del uso de drogas anticonceptivas.

Z30.0 Consejos y asesoramiento general sobre la anticoncepción.

Normatividad

NOM-005-SS2-1993.

De los servicios de planificación familiar.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3508.00	Desogestrel y etinilestradiol	Tableta	Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg	28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)
010.000.3505.00	Desogestrel y etinilestradiol	Tableta	Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg	21 tabletas
010.000.2210.00	Levonorgestrel	Comprimido o tableta	0.750 mg	2 comprimidos o tabletas
010.000.3507.00	Levonorgestrel y etinilestradiol	Gragea	Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg	28 Grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).
010.000.4526.00	Levonorgestrel	Gragea	0.03 mg	35 Grageas
010.000.3504.00	Levonorgestrel y etinilestradiol	Gragea	Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg	21 grageas
010.000.3509.00	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol	Suspensión inyectable	Medroxiprogesterona 25 mg/ Estradiol 5 mg/0.5 ml	Ampolla o jeringa prellenada con 0.5 ml
010.000.3503.00	Noretisterona	Solución inyectable	200 mg/ ml	Ampolla con 1 ml
010.000.3506.00	Noretisterona y etinilestradiol	Tableta o gragea	Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg	28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).
010.000.3515.00	Noretisterona y estradiol	Solución inyectable	50 mg/5 mg/ ml	Ampolla o jeringa.
*010.000.3510.00	Etonogestrel	Implante	Etonogestrel 68.0 mg	Implante y aplicador
010.000.3511.00	Norelgestromina/ etinilestradiol	Parche	Norelgestromina 6 mg Etinilestradiol 0.60 mg	3 parches

*Este insumo se deberá considerar para su uso por 3 años, e incluye procedimiento de retiro del implante

Auxiliares de diagnóstico

- *Citología cérvico-vaginal (Tinción de Papanicolaou).

*Solo en caso de haber iniciado vida sexual activa

90. MÉTODO TEMPORAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: PRESERVATIVOS

Descripción

Control mecánico de la fertilidad a través de preservativos cuya mecánica impide el paso de los espermatozoides por la acción de un obstáculo físico, algunos se acompañan también de la acción de sustancias químicas. El condón o preservativo es el único método que contribuye a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el contagio de VIH y/o SIDA.

La dotación de preservativos será de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana que se refiere a servicios de planificación familiar.

Se puede obtener en unidades de atención médica y en programas de distribución comunitaria.

CIE-10

Z30.0 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción.

Z30.8 Otras atenciones especificadas para la anticoncepción.

Normatividad

NOM-005-SS2-199.

De los servicios de planificación familiar.

Medicamentos/Insumo

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
060.308.0177	Condón Masculino	De hule látex		Envase con 100 piezas
060.308.0227	Condón Femenino	De poliuretano con dos anillos flexibles en los extremos		Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual

91. MÉTODO TEMPORAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DIU)

Descripción

Forma de contracción que se inserta dentro del útero y que se puede retirar en cualquier momento y la fertilidad se reanuda inmediatamente. El DIU puede ser insertado en los siguientes momentos:

Periodo intergenésico: el DIU se inserta preferentemente durante la menstruación en cualquier día de este ciclo, cuando se esté razonablemente seguro de que no hay embarazo.

Posplacenta: la inserción debe realizarse dentro de los 10 minutos posteriores a la salida de la placenta. Esta técnica puede realizarse después de un parto, o durante una cesárea. Prealta: tras la resolución de cualquier evento obstétrico al egreso hospitalario se hace la colocación, antes de que la paciente sea enviada a su domicilio.

Posabortion: inmediatamente después del legrado o la aspiración endouterina por aborto, en cualquier edad de embarazo.

Puerperio tardío: entre la cuarta y sexta semana posabortion, posparto y poscesárea.

Se requiere de una visita médica para su aplicación, la segunda entre la cuarta y sexta semana posterior a la inserción, otra a los seis meses de la misma y posteriormente cada año. Puede utilizarse el dispositivo tipo T de cobre y el que contiene Levonorgestrel, de acuerdo a los criterios de elegibilidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

CIE-10

Z30.1 Inserción de dispositivo anticonceptivo (intrauterino).

Normatividad

NOM-005-SS2-1993.

De los servicios de planificación familiar.

Medicamentos/Insumo

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2208.00	Levonorgestrel	Polvo	52 mg	Envase con un dispositivo
060.308.0029	Dispositivos	Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm ² , de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor.		Pieza
060.308.0151	Dispositivos	Intrauterino. Cu 375 corto. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le dan un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical.		Pieza
060.308.0169	Dispositivos	Intrauterino. Cu 375 estándar. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le da un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical.		Pieza

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
060.308.0193	Dispositivos	Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical.		Pieza

92. ATENCIÓN PRENATAL EN EMBARAZO

Descripción

Ante la sospecha clínica del embarazo, se solicitará el diagnóstico confirmatorio mediante una prueba inmunológica, exámenes de laboratorio que incluyen biometría hemática completa, Química sanguínea, examen de orina, VDRL, tipo sanguíneo y para mujeres de alto riesgo prueba de VIH, incluye el seguimiento prenatal. Se apoya con exámenes periódicos de laboratorio que incluyen Biometría hemática completa, Química sanguínea de 5 elementos y examen de orina. Los diagnósticos asociados con alto riesgo (obesidad, eclampsia, diabetes, placenta previa, retraso de crecimiento uterino y otros) se refieren al especialista.

CIE-10

- Z32 Examen y prueba de embarazo.
- Z34 Supervisión de embarazo normal.
- Z35 Supervisión de embarazo de alto riesgo.
- O23 Infección de las vías genitourinarias en el embarazo.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Manual de atención Embarazo saludable, parto y puerperio seguros, recién nacido sano.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1711.00	Ácido fólico	Tableta	0.4 mg	90 tabletas
010.000.4376.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Tableta, cápsula o gragea	Vitamina B1, B2, B6, B12, niacinamida, E, A, D3, Ácido pantoténico, Sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc	30 tabletas, cápsulas o grageas
020.000.3810.00	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ámpula con 5 ml (10 dosis)
020.000.3810.01	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con 10 jeringas prellenadas

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba de embarazo (enzimática e inmunológica).
- VDRL.
- Química sanguínea.
- Biometría hemática completa.
- Glicemia capilar.
- Examen general de orina.
- Ultrasonido obstétrico.
- Perfil TORCH.
- Prueba rápida de VIH.
- Grupo y Rh.
- COOMBS indirecto.
- Urocultivo

93. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

Descripción

El trastorno por déficit de atención e hiperactividad generalmente tiene un inicio temprano (por lo general, durante los cinco primeros años de la vida).

Los rasgos cardinales son déficit en la atención, impulsividad e hiperactividad. Sus características principales son una falta de persistencia en actividades que requieren la participación de procesos cognoscitivos y una tendencia a cambiar de una actividad a otra sin terminar ninguna, junto con una actividad desorganizada, mal regulada y excesiva. Normalmente estas dificultades persisten durante los años de escolaridad e incluso en la vida adulta, pero en muchos de los afectados se produce, con el paso de los años, una mejoría gradual de la hiperactividad y del déficit de la atención.

La hiperactividad implica una inquietud excesiva, en especial en situaciones que requieren una relativa calma. Dependiendo de las circunstancias, puede manifestarse como saltar y correr sin rumbo fijo, como la imposibilidad de permanecer sentado cuando es necesario estarlo, por una verborrea o alboroto o por una inquietud general acompañada de gesticulaciones y contorsiones.

Los niños con estos trastornos suelen ser descuidados e impulsivos, propensos a accidentes y plantean problemas de disciplina por saltarse las normas, más que por desafíos deliberados a las mismas por una falta de premeditación. Su relación social con los adultos suelen ser desinhibidas, con una falta de la prudencia y reserva naturales. Son impopulares entre los niños y pueden convertirse en niños aislados. Es frecuente la presencia de un déficit cognoscitivo y son extraordinariamente frecuentes los retrasos específicos en el desarrollo motor y del lenguaje.

Las complicaciones secundarias son un comportamiento disocial, antisocial y una baja estimación de sí mismo. Hay un considerable solapamiento entre la hipercinesia y otras formas de comportamiento anormal como el trastorno disocial en niños no socializados. Sin embargo, la evidencia más general tiende a distinguir un grupo en el cual la hipercinesia es el problema principal.

Esta intervención cubre la atención por el médico de primer contacto y su referencia con el médico especialista (psiquiatra o psiquiatra infantil y de la adolescencia) para su diagnóstico e implementación del tratamiento.

Para el diagnóstico deben considerarse los trastornos comórbidos con TDAH como: trastornos de ansiedad, trastorno bipolar, trastorno depresivo mayor, trastorno del aprendizaje, trastorno oposicionista y desafiante, trastorno disocial, trastornos de estrés postraumático, trastorno de vinculación, dificultades de la coordinación motora y del lenguaje, síndrome de Tourette, epilepsia y síndrome alcoholo fetal.

Las escalas estandarizadas, ayudan en la evaluación de la salud mental, social y problemas de conducta y poseen datos normativos para permitir comparaciones con la población general, grupos clínicos específicos o ambas cosas. Existen algunos instrumentos para su evaluación y tipificación como el Conner's, la entrevista semiestructurada para adolescentes (ESA) o CBCL (Child Behavior Checklist) que son útiles solicitarlas en la atención primaria junto con la referencia de atención especializada.

Nunca son la base del diagnóstico si se utilizan aisladamente. Los especialistas entrenados pueden utilizar para la evaluación de psicopatología y pueden indicar la realización de pruebas neuropsicológicas para orientar las intervenciones psicológicas.

El tratamiento debe ser multidisciplinario y basarse en una adecuada valoración y diagnóstico realizada por un profesional experto en TDAH (psiquiatra de niños y adolescentes, psiquiatra, pediatra, neuropediatra), e incluye: psicoeducación (paciente, familiares y profesores), apoyo psicoterapéutico para manejo conductual, prescripción de medicamentos en caso de requerirse y apoyo psicopedagógico en casos comórbidos con trastornos de lectoescritura; así mismo, el tratamiento debe incluir los trastornos comórbidos.

El monitoreo debe de ser dirigido por las metas y los efectos adversos del medicamento, en su caso, obteniendo información específica de los padres, maestros y el niño, aproximadamente se realizan 6 revisiones al año y puede llevarse a cabo por médicos generales.

La probabilidad de internamiento en hospitales generales o psiquiátricos infantiles dependerá de la comorbilidad del TDAH con diagnósticos como trastorno de conducta, depresión y consumo de sustancias, la severidad de los trastornos y la disfuncionalidad del menor, con factibilidad de 1 a 2 veces por año.

Es importante el apoyo comunitario a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en el ámbito familiar, escolar y social.

CIE-10

F90.0 Perturbación de la actividad y de la atención.

R46.3 Hiperactividad.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3307.00	Atomoxetina	Cápsula	10 mg	14 cápsulas
010.000.3308.00	Atomoxetina	Cápsula	40 mg	14 cápsulas
010.000.3309.00	Atomoxetina	Cápsula	60 mg	14 cápsulas
040.000.5351.00	Metilfenidato	Comprimido	10 mg	30 comprimidos
040.000.4471.01	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	27 mg	30 tabletas de liberación prolongada
040.000.4470.00	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	18 mg	15 tabletas de liberación prolongada
040.000.4472.00	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	36 mg	15 tabletas de liberación prolongada
040.000.4472.01	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	36 mg	30 tabletas de liberación prolongada

Auxiliares de diagnóstico

- Escalas clínicas de acuerdo al grupo etario.
- Entrevistas diagnósticas.
- Pruebas psicológicas.
- Niveles séricos de medicamento específico.
- Perfil hepático.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Electrolitos séricos.
- Examen general de orina.
- Perfil tiroideo.
- Perfil toxicológico.
- Electroencefalograma.
- Potenciales auditivos evocados.

94. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (AUTISMO)

Descripción

El autismo es considerado un síndrome con alteraciones en tres áreas:

- 1) conocimiento social;
- 2) comunicación verbal y no verbal y
- 3) los estilos de imaginación y pensamiento.

La referencia al segundo nivel se realizará de acuerdo al criterio médico de primer contacto.

Los trastornos generalizados del desarrollo son una categoría de los problemas de salud mental que están caracterizados por alteraciones de las formas de comunicación y por un repertorio repetitivo, estereotipado y restrictivo de intereses y actividades. Son una característica generalizada del comportamiento del individuo en todas las situaciones, aunque su grado puede variar y de las que el Autismo es la enfermedad prototípico cuyas características en los niños enmarcan dificultades para alcanzar algunas de las funciones tempranas del desarrollo como por ejemplo, las habilidades del lenguaje, de la comunicación, de la socialización o motoras. Por ello es muy importante que el diagnóstico de cualquier retardo o trastorno del desarrollo se realice tan pronto como sea posible, es indispensable la valoración del paciente mediante la intervención de Acciones de promoción y prevención para una mejor salud durante la línea de vida.

La intervención cubre sólo el autismo, el cual deberá ser considerado de manera integral y ante la comorbilidad del paciente.

El diagnóstico es eminentemente clínico, sin embargo el empleo de escalas clínicas e instrumentos clínico-diagnósticos, permiten apoyarlo. Los exámenes de laboratorio y de gabinete fundamentalmente proporcionaron información sobre el diagnóstico diferencial.

El tratamiento de los trastornos generalizados del desarrollo es integral y multidisciplinario, estructurándose a partir de la determinación diagnóstica específica, pero en general, se emplean medicamentos antipsicóticos y sus coadyuvantes (anticolinérgicos, antihistamínicos, benzodiacepinas, antiepilepticos), paralelamente al empleo de tratamientos psicosociales (psicoeducación y psicoterapia cognitivo-conductual, ambiental).

El tratamiento es ambulatorio y en casos severos o complicados (agitación psicomotora, auto y/o heteroagresividad, destructividad) requiere de hospitalización, así como en casos de duda diagnóstica o que requieran ajuste de tratamiento farmacológico.

La Intervención incluye como mínimo: 1-3 consultas de evaluación diagnóstica a intervalo de 2 semanas, 2 consultas de control a intervalo de 2 meses, 2 consultas de control a intervalo de 3 meses. A partir de la segunda consulta se hará el control farmacológico. A partir de la tercera consulta se establecerán los tratamientos psicosociales. La hospitalización, será por un período de 5 días, y se puede presentar de 1 a 2 veces en un año. De acuerdo a la indicación especializada del médico tratante el esquema de visitas podrá modificarse.

CIE-10

- F84.0 Autismo en la niñez.
 F84.1 Autismo atípico.
 F84.5 Síndrome de Asperger.
 F84.8 Otros trastornos generalizados del desarrollo.
 F84.9 Trastorno generalizado del desarrollo sin especificación.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.2608.00	Carbamazepina	Tableta	200 mg	20 tabletas
040.000.2609.00	Carbamazepina	Suspensión oral	100 mg/5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
010.000.2622.00	Valproato de magnesio	Tableta con cubierta entérica	185.6 mg	40 tabletas
040.000.2613.00	Clonazepam	Solución	2.5 mg/ ml	Envase con 10 ml y gotero integral
040.000.3258.00	Risperidona	Tableta	2 mg	40 tabletas
040.000.3262.00	Risperidona	Solución oral	1.0 mg/ml	Envase con 60 ml y gotero dosificador
040.000.3268.00	Risperidona	Suspensión inyectable de liberación prolongada	25 mg	Frasco ámpula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente
040.000.3251.00	Haloperidol	Tableta	5 mg	20 tabletas
040.000.3253.00	Haloperidol	Solución inyectable	5 mg/ ml	6 ampolletas con 1 ml
040.000.4481.00	Haloperidol	Solución inyectable	50 mg / ml	1 ampolla con 1 ml
040.000.4481.01	Haloperidol	Solución inyectable	50 mg / ml	5 ampolletas con 1 ml
040.000.4484.00	Sertralina	Cápsula o tableta	50 mg	14 cápsulas o tabletas
010.000.4483.00	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	14 cápsulas o tabletas
010.000.4483.01	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	28 cápsulas o tabletas
040.000.5478.00	Lorazepam	Tableta	1 mg	40 tabletas
040.000.2652.00	Biperideno	Tableta	2 mg	50 tabletas
040.000.2653.00	Biperideno	Solución inyectable	5 mg/ ml	5 ampolletas con un 1 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Escalas clínicas.
- Entrevistas diagnósticas semiestructuradas (K-SADS, Vyneland, ADIS, ADOS).
- Pruebas psicológicas (Test de inteligencia: Weschler, Therman Merryl).
- Niveles séricos de ácido valproico y carbamazepina.
- Pruebas de funcionamiento hepático.
- Electroencefalograma.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Examen general de orina.
- Coproparasitoscópico.
- Perfil tiroideo.
- Niveles de plomo en sangre.
- Resonancia magnética.

95. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DISMENORREA PRIMARIA

Descripción

Trastorno menstrual caracterizado por dolor menstrual severo y frecuente, puede clasificarse como primaria o secundaria.

Cursa con síntomas generales como cólicos en la parte inferior del abdomen, dolor en la parte inferior del abdomen, dolor lumbar, dolor irradiado hacia las piernas, náusea, vómito, diarrea, fatiga, debilidad, desmayos o dolores de cabeza. El tratamiento específico para la dismenorrea será determinado por su médico basándose en la edad, estado general de salud, antecedentes médicos, la gravedad y causa del trastorno.

La dismenorrea secundaria es causada por otros trastornos clínicos, el más frecuente es la endometriosis, seguida de la enfermedad inflamatoria pélvica, los fibromas uterinos, un embarazo ectópico, abortos espontáneos, los tumores o los pólipos en la cavidad pélvica y las infecciones. El tratamiento de los padecimientos asociados con dismenorrea secundaria deberá remitirse a la intervención correspondiente.

El consejo de su médico sobre los síntomas puede aumentar su entendimiento. El diagnóstico es clínico y el tratamiento a base de analgésicos orales y parenterales.

El ultrasonido se aplica en casos especiales a juicio del clínico.

CIE-10

N94.4 Dismenorrea primaria

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Perfil hormonal.
- Ultrasonido pélvico.

96. ATENCIÓN DEL CLIMATERIO Y MENOPAUSIA

Descripción

El climaterio es una etapa de la vida de la mujer en la que se presenta la disminución de la actividad ovárica, se manifiesta en forma temprana con alteraciones en la menstruación, síntomas vasomotores, sudoraciones nocturnas, sequedad vaginal, problemas urinarios y trastornos psicológicos. Puede presentar dos consecuencias graves provocadas por esta falla ovárica, que llevan a grandes limitaciones o hasta causar la muerte, si no se les atiende: la osteoporosis y las enfermedades cardiovasculares.

En nuestro país el climaterio se inicia, en promedio, a los 45 años y termina cerca de los 64 años. Cursa con 3 etapas perimenopausia, menopausia y posmenopausia.

Se le debe realizar a la paciente estudios anuales para la prevención de enfermedades cardiovasculares y la osteoporosis, evitando así enfermedades crónico-degenerativas.

La menopausia corresponde al último periodo menstrual, debido a la pérdida de la actividad folicular del ovario. Se diagnostica en forma retrospectiva una vez que han transcurrido 12 meses consecutivos de la suspensión de la menstruación y que no exista otra causa patológica o fisiológica. El tratamiento es hormonal sustitutivo, ejercicio, calcio sustitutivo y apoyo psicológico.

Se deberá dar prioridad en este grupo de edad para la detección temprana de patologías.

CIE-10

N95.1 Menopausia y trastornos postmenopáusicos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1006.00	Calcio	Comprimido efervescente	500 mg	12 comprimidos
010.000.4161.00	Ácido alendrónico	Tableta o comprimido	10 mg	30 tabletas o comprimidos
010.000.4164.00	Ácido alendrónico	Tableta o comprimido	70 mg	4 tabletas o comprimidos
010.000.4163.00	Raloxifeno	Tableta	60 mg	14 tabletas
010.000.1489.00	Estrógenos conjugados	Gragea o tableta	0.625 mg	42 grageas o tabletas
010.000.1508.00	Estrógenos conjugados y Medroxiprogesterona	Gragea	0.625 mg / 2.5 mg	28 grageas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3044.00	Medroxiprogesterona	Tabletas	10 mg	10 tabletas
010.000.3045.00	Medroxiprogesterona	Suspensión inyectable	150 mg/1 ml	Frasco ampolla o jeringa prellenada de 1 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Densitometría ósea.
- Citología cérvicovaginal (tinción de Papanicolaou).
- Perfil hormonal en la mujer.
- Perfil de lípidos.

97. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE LA MAMA

Descripción

Comprende un grupo de trastornos que afectan las glándulas mamarias, tanto de carácter benigno como tumores de mama en su proceso diagnóstico. Estas patologías comparten características clínicas similares, por lo que esta intervención cubre el diagnóstico y tratamiento en caso de patología benigna, y el diagnóstico de lesiones sospechosas de cáncer de mama.

El diagnóstico clínico se apoya en estudios de gabinete como mastografía y ultrasonido mamario, se puede efectuar biopsia incisional o escisional.

El tratamiento ambulatorio es con antiinflamatorios, medidas profilácticas higiénico-dietéticas y si fuera necesario se incluye la posibilidad de usar antibióticos.

En esta acción no se incluye tratamiento quirúrgico de aquellos casos de sintomatología agudizada ni tratamiento del cáncer de mama, el cual está previsto en el FPGC.

En caso de que los estudios de laboratorio y gabinete arrojen datos de malignidad mamaria deberá remitirse para su atención correspondiente en el FPGC.

CIE-10

- N60. Displasia mamaria benigna
- N60.2 Fibroadenosis de mama.
- N61 Trastornos inflamatorios de la mama
- N62 Hipertrofia de la mama
- N63 Masa no especificada en la mama
- N64 Otros trastornos de la mama

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol Sódico	Solución inyectable	1g/2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas

010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1096.00	Bromocriptina	Tableta	2.5 mg	14 tabletas
010.000.1093.00	Danazol	Cápsula o comprimido	100 mg	50 cápsulas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Ultrasonido mamario.
- Mastografía.
- Biopsia de mama.
- Estudio histopatológico.

98. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HIPERPLASIA ENDOMETRIAL**Descripción**

Crecimiento excesivo del endometrio ocasionado por un estímulo mantenido de estrógenos endógenos y/o estrógenos que no son contrarrestados por la acción de la progesterona, entre las causas que predisponen a estos cambios están la irregularidad menstrual crónica (debida a anovulación, obesidad, diabetes, ovarios poliquísticos, etc., tumores productores de estrógenos, hiperplasia adrenocortical, mal diseño de la terapia de remplazo estrogénico en pacientes posmenopáusicas), existen dos tipos de hiperplasia endometrial, las de bajo riesgo y de alto riesgo. Esta intervención está realizada para el manejo ambulatorio de esta entidad por el especialista, el tratamiento médico es indispensable ya que es una de las patologías condicionantes del cáncer de endometrio en un 25% cuando la hiperplasia es atípica.

CIE-10

N85.1 Hiperplasia adenomatosa del endometrio.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3044.00	Medroxiprogesterona	Tableta	10 mg	10 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas

Auxiliares de diagnóstico

- Ultrasonido pélvico o vaginal.
- Perfil hormonal.

99. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE VAGINITIS SUBAGUDA Y CRÓNICA

Descripción

Infección vaginal ocasionada por diversos microorganismos patógenos entre los que se incluyen: bacterias, virus y parásitos, se considera vaginitis subaguda a la sintomatología que se presenta durante 2 a 4 semanas y la crónica a aquella de 4 a más semanas de duración. Los signos y síntomas de la infección consisten en flujo abundante, fino, incoloro y fétido, adherente a las paredes vaginales sin respuesta inflamatoria de los tejidos.

El diagnóstico se basa en las características del cuadro clínico y del tipo de flujo. Se complementa con un frotis de exudado y cultivo de secreción vaginal para identificación del agente y tratamiento específico. Se debe considerar, al igual que otras patologías de transmisión sexual, la prevención de la enfermedad y la consejería una vez diagnosticada para evitar la transmisión de la misma y de igual forma el tratamiento para la pareja.

CIE-10

N76.1 Vaginitis subaguda y crónica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales
010.000.1566.00	Nistatina	Óvulo o tableta vaginal	100,000 UI	12 óvulos o tabletas vaginales
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1981.00	Tetraciclina	Tableta o cápsula	250 mg	10 tabletas o cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Frotis de exudado vaginal.
- Cultivo de exudado cérvico vaginal.

100. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENDOMETRIOSIS

Descripción

Crecimiento anormal de tejido endometrial fuera del útero que puede formar tumores provocando dolor intenso. Los signos y síntomas de la enfermedad están determinados en gran medida por el sitio en el cual está localizado el tejido anormal, llegando a producir molestias muy severas en la pelvis, limitación funcional, cambios de carácter, dispareunia, e incluso limitación en la actividad física. El síntoma típico de la endometriosis es el dolor pélvico con la menstruación y/o inmediatamente antes de la misma.

El tratamiento conservador incluye uso de hormonales orales a dosis bajas o dispositivo intrauterino con Levonorgestrel 25 mg. La endometriosis es una enfermedad relativamente frecuente, que puede afectar a cualquier mujer en edad fértil, desde la menarquia hasta la menopausia, es poco frecuente en la menopausia.

CIE-10

N80 Endometriosis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol Sódico	Solución inyectable	1g/2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3508.00	Desogestrel y etinilestradiol	Tableta	Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg	28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).
010.000.3507.00	Levonorgestrel y etinilestradiol	Gragea	Levonorgestrel 0.15 mg Etnilestradiol 0.03 mg	28 Grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).
010.000.3506.00	Noretisterona y etinilestradiol	Tableta o gragea	Noretisterona 0.400 mg Etnilestradiol 0.035 mg	28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).
010.000.3515.00	Noretisterona y estradiol	Solución inyectable	50 mg/5 mg/ ml	Ampolla o jeringa.
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.2208.00	Levonorgestrel	Polvo	52 mg	Envase con un dispositivo

Auxiliares de diagnóstico

- Ultrasonido pélvico.

101. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE URETRITIS Y SÍNDROME URETRAL**Descripción**

Infección de la uretra causada por bacterias, hongos o virus. Cursa con signos y síntomas bien caracterizados e incluyen disuria, poliuria, urgencia y/o secreción uretral; la causa más frecuentes es la N. gonorrhoeae o la uretritis no gonocócica. El diagnóstico se realiza con base en el cuadro clínico, exploración física y anamnesis, puede apoyarse con examen general de orina y urocultivo.

El tratamiento es con antibióticos durante 10 días y debe incluir la consejería para evitar las infecciones de transmisión sexual. Se debe sugerir evitar las relaciones sexuales hasta que se haya resuelto el padecimiento y a su vez debe darse tratamiento también a la pareja.

CIE-10

N34 Uretritis y síndrome uretral.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1911.00	Nitrofurantoína	Cápsula	100 mg	40 cápsulas
010.000.1903.00	Trimetoprimsulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprimsulfametoxazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.5302.00	Nitrofurantoína	Suspensión	25 mg/5 ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Urocultivo.
- Examen general de orina.

102. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES ESCAMOSAS INTRAEPITELIALES DE BAJO GRADO

Descripción

Este servicio se proporciona a través de la clínica de colposcopía. Ante la presencia de una citología cervical (tinción de Papanicolau) con reporte según el Sistema de Clasificación Bethesda de Virus del Papiloma Humano (VPH) o displasia leve (Lesión Escamosa Intraepitelial de Bajo Grado, LEIBG o NIC 1) se realizará un estudio colposcópico para confirmar la lesión con posterior toma de biopsia dirigida; en caso de ser negativa para cáncer se vigilará citológica y colposcópicamente de forma anual durante 2 años. El tratamiento específico, el seguimiento y la vigilancia epidemiológica se realizarán de acuerdo al apéndice normativo de la NOM-014 -SSA2- 1994.

A criterio del médico colposcopista tratante, el procedimiento comprende fármacos en los casos de inflamación o infección agregada, electrocirugía (90% de los casos) y/o criocirugía (10% de los casos). Las consultas de seguimiento están programadas cada 6 meses durante 24 meses, o de acuerdo a necesidad indicada por médico tratante.

CIE-10

N87.0 Displasia cervical leve (Lesión Escamosa Intraepitelial de Bajo Grado).

Normatividad

NOM-014-SSA2-1994.

Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del CACU, Modificación DOF 31 de mayo de 2007.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1911.00	Nitrofurantoína	Cápsula	100 mg	40 cápsulas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.2191.00	Vitamina A	Cápsula	50 000 UI	40 cápsulas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.1562.00	Nitrofural.	Óvulo	6 mg	6 óvulos
010.000.2133.00	Clindamicina.	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1973.00	Clindamicina.	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico y/o tratamiento

- Colposcopia.
- Biopsia de cérvix.
- Conización cervical con electrocirugía y/o criocirugía.
- Citología cervical (tinción de Papanicolaou).
- Estudio histopatológico de biopsia o pieza quirúrgica.

103. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES ESCAMOSAS INTRAEPITELIALES DE ALTO GRADO

Descripción

Este servicio se proporciona a través de la clínica de colposcopia. Ante reporte de citología cervical con displasia moderada, severa o cáncer in situ (y según el Sistema de Clasificación Bethesda Lesión Escamosa Intraepitelial de alto Grado, LEIAG, NIC 2, NIC 3), se realizará estudio colposcópico para confirmación diagnóstica por biopsia dirigida y/o conización cervical.

El tratamiento específico, el seguimiento y la vigilancia epidemiológica se realizarán de acuerdo al apéndice normativo de la NOM-014 -SSA2- 1994.

A criterio del médico colposcopista tratante, el procedimiento comprende fármacos en los casos de inflamación o infección agregada, es mediante electrocirugía (90% de los casos) y/o criocirugía (10% de los casos) y/o histerectomía transvaginal o abdominal.

Las consultas de seguimiento están programadas a los 2, 4 y 6 meses durante 2 años con vigilancia citológica y colposcópica anualmente a fin de verificar su remisión, o cuando lo indique el médico tratante.

En caso de requerirse histerectomía abdominal o vaginal, se utilizará la intervención correspondiente.

CIE-10

N87.1 Displasia cervical moderada (Lesión Intraepitelial de alto Grado)

N87.2 Displasia cervical severa no clasificada en otra parte

D06 Carcinoma in situ

Normatividad

NOM-014-SSA2-1994.

Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del CACU, Modificación DOF 31 de mayo de 2007.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óculos o tabletas vaginales
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.2191.00	Vitamina A	Cápsula	50 000 UI	40 cápsulas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.1562.00	Nitrofural.	Óvulo	6 mg	6 óculos
010.000.2133.00	Clindamicina.	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1973.00	Clindamicina.	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico y/o tratamiento

- Colposcopía.
- Biopsia de cérvix.
- Conización cervical con electrocirugía y/o criocirugía.
- Citología cervical (tinción de Papanicolaou).
- Estudio histopatológico de biopsia y piezas quirúrgicas.

104. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN LEVE, MODERADA Y SEVERA

Descripción

La desnutrición es una deficiencia nutrimental múltiple que puede ser primaria (origen dietético) o secundaria a enfermedades. Esta intervención está enfocada a la desnutrición primaria, para el caso de la secundaria debe remitirse a la atención de la causa para su atención en la intervención correspondiente.

Los signos y síntomas de la desnutrición se pueden clasificar en: Universales (Atrofia, Disfunción y Dilución), circunstanciales (Edema, dermatosis, Adelgazamiento del cabello) y agregados (Infecciones).

Existe una interrelación entre nutrición, inmunidad e infección, es un hecho que el deterioro grave del estado nutricional se acompaña de una alteración de la inmunidad celular que se traduce en una mayor frecuencia, duración e intensidad de la morbilidad infecciosa afectando directamente el rendimiento escolar, la interrelación social y el plano afectivo de los niños.

Ante esta situación se ha dado la más alta prioridad a tratar estos problemas de salud debido a que niños y adolescentes son el principal enfoque de salud en prevención.

Se otorgan de tres a cinco consultas mensuales de medicina general para establecer un plan de manejo, o las que se requieran de acuerdo a la indicación del médico tratante, se incluyen complementos vitamínicos por un promedio de 90 días.

CIE-10

E43 Desnutrición proteico - calórica severa, no especificada.

E44 Desnutrición proteico - calórica de grado moderado y leve.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999

Para la atención a la salud del niño.

NOM-008-SSA 2-1993

Control de la Nutrición, Crecimiento y desarrollo del Niño y del Adolescente.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2707.00	Ácido ascórbico	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.5383.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Jarabe	Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro	Envase con 240 ml
010.000.1098.00	Vitamina A. C. D	Solución	Palmitato de retinol 7000 - 9000 UI, Ac. Ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400 - 1800 UI en un ml	Envase con 15 ml
010.000.2191.00	Vitamina A	Cápsula	50,000 UI	40 cápsulas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2739.00	Dieta polimérica a base de caseinato de calcio	Polvo	Densidad energética 0.99-1.06	Envase con 400 a 454 g con o sin sabor

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.

105. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE KWASHIORKOR

Descripción

El Kwashiorkor es una carencia severa de nutrientes vitales básicos y un déficit importante de proteínas e hidratos de carbono simples que no cubre los requerimientos energéticos. Responde a una instalación aguda con signos y síntomas que incluyen: edema, sobre todo en extremidades inferiores, que se puede generalizar a cuerpo y cara, atrofia muscular enmascarada por la grasa subcutánea y el edema, anemia, "cara de luna llena", alteraciones en el color, la textura y la firmeza del pelo, dermatitis pelagroide, hepatomegalia, abdomen voluminoso, apatía, anorexia.

El cuadro clínico es observado en niños entre los 10 meses y los tres años.

El Kwashiorkor se trata al principio administrando derivados lácteos con suplementos vitamínicos y minerales, para pasar después, si es posible, a una dieta equilibrada normal con un contenido proteico adecuado. Se incluye en esta acción Kwashiorkor marasmático.

Los casos severos deberán hospitalizarse y considerar la aplicación de nutrición enteral.

CIE-10

E40 Kwashiorkor.

E42 Kwashiorkor marasmático.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999

Para la atención a la salud del niño.

NOM-008-SSA 2-1993

Control de la Nutrición, Crecimiento y desarrollo del Niño y del Adolescente.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término	Polvo	Densidad energética 0.66 - 0.68	Envase con 400 a 454 g
010.000.5383.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Jarabe	Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro	Envase con 240 ml
010.000.1098.00	Vitamina A. C. D	Solución	Palmitato de retinol 7000 - 9000 UI, Ac. Ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400 - 1800 UI en un ml	Envase con 15 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Examen general de orina.
- Proteínas totales.
- Electrolitos séricos (paciente hospitalizado).

106. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MARASMO NUTRICIONAL

Descripción

El marasmo se origina por una deficiencia grave de proteínas y calorías, generalmente es secundario a una dieta deficiente. Se manifiestan con una pérdida importante en el tejido muscular y tejido graso. Su instalación es lenta y presenta algunos de los siguientes signos y síntomas: Peso extremadamente bajo, Ausencia de grasa subcutánea, "Cara de viejo", atrofia muscular (nalgas en tabaquera); es más frecuente en menores de dos años.

El tratamiento consiste en la aplicación de una dieta equilibrada, en la que el componente más importante es la leche; y una vez que la ingestión de proteínas es adecuada, se añaden calorías en forma de azúcar y cereales.

Los casos severos deberán hospitalizarse y considerar la aplicación de nutrición enteral y parenteral si es necesario.

CIE-10

E41 Marasmo nutricional.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999

Para la atención a la salud del niño.

NOM-008-SSA 2-1993

Control de la Nutrición, Crecimiento y desarrollo del Niño y del Adolescente.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término	Polvo	Densidad energética 0.66 - 0.68	Envase con 400 a 454 g
010.000.5383.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Jarabe	Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro	Envase con 240 ml
010.000.1098.00	Vitamina A. C. D	Solución	Palmitato de retinol 7000 - 9000 UI, Ac. Ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400 - 1800 UI en un ml	Envase con 15 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Examen general de orina.
- Proteínas totales.
- Electrolitos séricos (paciente hospitalizado).
- Biometría hemática completa.

107. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SECUELAS DE DESNUTRICIÓN

Descripción

La desnutrición infantil repercute considerablemente en la educación, el lenguaje, la agudeza visual, habilidad motora, la talla y el desarrollo psicosocial, de igual forma conlleva a un incremento de enfermedades no trasmisibles crónicas asociadas con trastornos de la alimentación y nutrición, e históricamente a problemas con enfermedades infecciosas y oportunistas. Por lo que es importante contar con una terapia de rehabilitación del paciente desnutrido, contando con programas de estimulación múltiple que son para el apoyo de la rehabilitación nutricional y así minimizar sus secuelas por lo que es de vital importancia las visitas médicas periódicas para control y evaluación.

El alcance de esta intervención está enfocado a la rehabilitación del paciente con secuelas de desnutrición e incluye consultas de seguimiento nutricional de forma bimestral, haciendo énfasis en el reforzamiento de conceptos nutricionales a la madre o persona encargada de la alimentación del tratante con la finalidad de disminuir las secuelas que representa la desnutrición.

CIE-10

E45 Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico-calórica.

108. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Descripción

Cada vez son más los niños con problemas de malnutrición, debido principalmente a los deficientes hábitos alimenticios entre ello el exceso de consumo. En estudios realizados se ha determinado que este problema arroja una población de 40 a 45% de niños mexicanos con sobrepeso y obesidad declarada y el 47% se encuentra en edad escolar entre 5 y 12 años. Ante esta situación se ha dado la más alta prioridad a tratar estos problemas de salud debido a que niños y adolescentes son el principal enfoque de salud en prevención.

El tratamiento debe ser enfocado a modificar el estilo de vida del individuo, tanto en los hábitos alimentarios como en su vida diaria, promoción de la actividad física progresiva y disminución de los excesos calóricos.

Se otorgan de tres a cinco consultas mensuales de medicina general, o las que sean requeridas por el médico tratante, para establecer un programa de alimentación de acuerdo a la edad y peso.

Esta intervención no incluye medicamentos anorexigénicos ya que se enfoca en el cambio de estilos de vida.

El diagnóstico es clínico, incluye laboratorios como pesquisa de complicaciones desencadenadas por el padecimiento.

La consulta debe incluir toma de presión arterial, IMC, radio cadera-cintura y orientación nutricional.

CIE-10

E66.0 Obesidad debida a exceso de calorías.

Normatividad

NOM-008-SSA3-2010

Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Examen general de orina.
- Perfil de lípidos.

109. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LARINGOTRAQUEÍTIS AGUDA

Descripción

Infección de las vías respiratorias altas, causada principalmente por virus (Parainfluenza). La bacteriana es poco común y las principales son H. influenzae y C. diphtheriae. Se transmite de persona a persona por la vía aérea; su incubación tarda de 2 a 6 días y es contagiosa alrededor de 2 semanas. Inicia con signos y síntomas semejantes a una infección respiratoria superior, seguidas por la triada clásica de disfonía, tos perruna y estridor inspiratorio. Los casos producidos por H. influenzae se acompañan con datos evidentes de toxiiinfección.

Entre las complicaciones están: neumonía, insuficiencia cardiaca, neumotórax, neumomediastino, atelectasia, miocarditis y septicemia.

Su diagnóstico es clínico, por lo general no se requiere estudios adicionales, salvo en los casos de epiglotitis o sospecha de complicaciones.

Esta indicado el manejo hospitalario cuando el paciente tenga dificultad respiratoria, complicaciones o datos de toxiiinfección.

Solo los enfermos con epiglotitis o en presencia de neumonía o sepsis, los antibióticos son necesarios. En los casos de difteria, confirmada, se prescribirá el tratamiento específico. La inmunización contra difteria es altamente efectiva.

Este padecimiento es de etiología viral por lo que el tratamiento es sintomático y se programa una visita de seguimiento al finalizar el tratamiento.

Para los casos de urgencia se contempla manejo hospitalario. Se incluye diagnóstico individual de laringitis y traqueítis.

CIE-10

J04 Laringitis y traqueítis agudas.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol Sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol Sódico	Solución inyectable	1g/2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml

110. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OTITIS MEDIA SUPURATIVA

Descripción

Complicación de una infección de vías aéreas superiores y de otitis media. Su diagnóstico es clínico e incluye exploración física del oído con otoneumoscopía.

El tratamiento incluye varios esquemas de procedimiento de acuerdo a la evolución del cuadro clínico durante 10 días y una visita de seguimiento. En caso necesario y a juicio del especialista puede realizarse miringotomía con inserción de tubos de ventilación; indicada cuando se presenta otalgia severa y complicaciones intratemporales o intracraneales (mastoiditis aguda y trombosis del seno lateral), los tubos de ventilación son una opción para el tratamiento de la otitis media recurrente o crónica a la par de la quimioprofilaxis con Trimetoprim - sulfametoazol, son obligados cuando el derrame en oídos es bilateral y persiste por más de cuatro meses, sobre todo en pacientes menores de tres años. Se incluyen los tubos de ventilación para aquellos casos necesarios.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

CIE-10

H66 Otitis media supurativa y la no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol Sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol Sódico	Solución inyectable	1g/2 ml	3 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	152 cápsulas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/5 ml	Envase para 75 ml
010.000.2230.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	12 tabletas
010.000.2230.01	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	16 tabletas
010.000.2129.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Suspensión	125 mg/31.25 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml

111. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SINUSITIS AGUDA

Descripción

Inflamación aguda de la mucosa de los senos paranasales. Las infecciones víricas predisponen el 80% de los casos y la alergia el 20% restante. La microbiología es semejante a la de la otitis media aguda (*H.influenzae*, *S.pneumoniae* y *M.catarrhalis*). deben despertar sospecha: los indicios catarrales leves que no mejoran después de diez días y con recurrencia y fiebre elevada ($> 39^{\circ}\text{C}$), así como y rinorrea por más de tres días con afección del estado general. El dolor de cabeza y facial están presentes solo en un tercio de los niños y es poco frecuente. El diagnóstico es clínico; el uso de radiología simple no está indicado en el manejo de sinusitis en atención primaria. Las pruebas de imagen deben reservarse en casos de fracasos terapéutico o en empeoramiento de síntomas, no están recomendadas en menores de seis años. Los cultivos de secreción nasal o el sudado faríngeo no tienen valor diagnóstico. La intervención incluye las consultas necesarias, los casos complicados deben referirse para su manejo en segundo nivel.

CIE-10

J01 Sinusitis aguda.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	152 cápsulas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/5 ml	Envase para 75 ml
010.000.2230.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	12 tabletas
010.000.2230.01	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	16 tabletas
010.000.2129.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Suspensión	125 mg/31.25 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Suspensión	40mg/200 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de senos paranasales (Cadwell, Waters y lateral). Solo en segundo nivel

112. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ASMA EN ADULTOS

Descripción

Enfermedad inflamatoria crónica de las vías aéreas asociada a obstrucción variable del flujo aéreo generalmente reversible, espontáneamente o por el tratamiento médico. El cuadro clínico que sugiere asma es descrito por su presentación episódica de las manifestaciones clínicas. Cursa con períodos de remisión en los que el paciente está totalmente libre de síntomas. Afecta ambos géneros, se presenta en cualquier época y puede iniciarse abruptamente o de manera insidiosa, no existe un patrón bien definido en su presentación.

Los pacientes refieren al inicio manifestaciones sistémicas o localizadas a algunos órganos, estornudos o salvas, prurito nasal, rinorrea, rash cutáneo, lagrimeo o enrojecimiento de conjuntivas. Los signos y síntomas respiratorios incluyen sibilancias, tos, expectoración, disnea y opresión torácica en algunas ocasiones.

El diagnóstico puede apoyarse con espirometría y radiografía de tórax. Otros apoyos incluyen Biometría hemática completa, inmunoglobulina E, coproparasitoscópico seriado, pHmetría y manometría esofágica. El tratamiento incluye diferentes esquemas. Se incluyen sesiones de inhaloterapia y atención en el servicio de urgencias en aquellos casos que son clínicamente necesarios. Los medicamentos son por un año.

CIE-10

J45 Asma.

J46 Estado asmático.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0611.00	Epinefrina	Solución inyectable	1 mg (1:1000)	50 ampolletas de 1.0 ml
010.000.0464.00	Cromoglicato de sodio	Suspensión aerosol	3.6 g/100 g	Envase con 16 g para 112 inhalaciones
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ámpula con 1 ml
010.000.0426.00	Aminofilina	Solución inyectable	250 mg/10 ml	5 ampolla de 10 ml
010.000.0477.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol.	10 mg/Inhalador	Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg
010.000.2508.00	Beclometasona dipropionato	Suspensión en aerosol	50 mg/Inhalador.	Inhalador con 200 dosis de 250 µg
010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión aerosol	20 mg	Envase con inhalador para 200 dosis de 100 µg
010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0437.00	Teofilina	Comprimido o tableta o cápsula de liberación prolongada.	100 mg	20 comprimidos o tabletas o cápsulas de liberación prolongada
010.000.0439.00	Salbutamol	Solución para nebulizar	0.5 g/ 100 ml	Envase con 10 ml
010.000.2162.00	Ipratropio	Suspensión en aerosol	0.286 mg/g	Envase 15 ml
010.000.2188.00	Ipratropio - Salbutamol	Solución	0.50 mg/2.50 mg/2.5 ml	10 ampolletas de 2.5 ml
010.000.2190.00	Ipratropio - Salbutamol	Suspensión en aerosol	0.286 mg/1.423 mg/g	Frasco presurizado con 14 g sin espaciador

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Espirometría.
- BAAR.
- Inmunoglobulina E sérica.

113. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ASMA EN NIÑOS

Descripción

Inflamación crónica de las vías aéreas en las que desempeñan un papel destacado determinadas células y mediadores. Este proceso se asocia a la presencia de hiperrespuesta bronquial (HRB) que produce episodios recurrentes de sibilancias, disnea, opresión torácica y tos, especialmente durante la noche o la madrugada. El diagnóstico de asma es clínico, mediante la historia de los síntomas y al descartar otras enfermedades. Los desencadenantes son diferentes para cada asmático, la ayuda que el médico le brinde para detectarlos es un factor importante en el control de la enfermedad. Se clasifica de la siguiente manera y su clasificación determina el tratamiento a seguir:

Leve intermitente (síntomas < 1 vez por semana; exacerbaciones breves; síntomas nocturnos no más de dos veces por mes): β_2 agonista de acción rápida inhalado cuantas veces sea necesario.

Leve persistente (síntomas > 1 vez por semana pero < 1 vez al día; las exacerbaciones pueden afectar la actividad y el sueño; síntomas nocturnos >2 veces al mes): esteroide inhalado a dosis baja 200-500 $\mu\text{g}/\text{día}$ (equivalente a Beclometasona) más β_2 agonista de acción rápida inhalado cuantas veces sea necesario.

Moderada persistente (síntomas diariamente; las exacerbaciones pueden afectar la actividad y el sueño; síntomas nocturnos (> 1 vez a la semana; uso diario de β_2 agonista inhalado de acción rápida) esteroide inhalado a dosis baja 200 - 500 $\mu\text{g}/\text{día}$ (equivalente a Beclometasona) más β_2 agonista de acción prolongada inhalado a dosis media 500 - 1000 $\mu\text{g}/\text{día}$. Más β_2 agonista de acción rápida inhalado cuantas veces sea necesario.

Grave persistente (síntomas diariamente; exacerbaciones frecuentes; síntomas nocturno frecuentes; limitación de actividades físicas): esteroide inhalado a dosis media 500 a 1000 $\mu\text{g}/\text{día}$ más β_2 agonista de acción prolongada y/o teofilina de acción prolongada más β_2 agonista inhalado de acción prolongada: más β_2 agonista de acción rápida cuantas veces sea necesaria.

Deberá referirse al especialista el asma moderada, grave o de difícil control y el asma ocupacional; si existe duda diagnóstica, se presentan datos clínicos inesperados (estertores, dedos en palillos de tambor, cianosis, datos de insuficiencia cardiaca), cuando la espirometría no está de acuerdo con los datos clínicos, persiste la disnea, no es episódica o no se acompaña de sibilancias; cuando hay sibilancias unilaterales o fijas, estridor, persistencia de dolor torácico, pérdida de peso, tos o expectoración persistente o en presencia de una neumonía no resuelta, también debe referirse.

El diagnóstico puede apoyarse con espirometría y radiografía de tórax. Otros apoyos incluyen Biometría hemática completa, inmunoglobulina E, coproparasitoscópico seriado. Se incluyen sesiones de inhaloterapia y atención en caso de urgencias. Los medicamentos son por un año.

CIE-10

J45 Asma.

J46 Estado asmático.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0611.00	Epinefrina	Solución inyectable	1 mg (1:1000)	50 ampolletas de 1.0 ml
010.000.0464.00	Cromoglicato de sodio	Suspensión aerosol	3.6 g/100 g	Envase con 16 g para 112 inhalaciones
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ámpula con 1 ml
010.000.0426.00	Aminofilina	Solución inyectable	250 mg/10 ml	5 ampolla de 10 ml
010.000.0477.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol.	10 mg/Inhalador	Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg
010.000.2508.00	Beclometasona dipropionato	Suspensión en aerosol	50 mg/Inhalador.	Inhalador con 200 dosis de 250 µg
010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión aerosol	20 mg	Envase con inhalador para 200 dosis de 100 µg
010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0439.00	Salbutamol	Solución para nebulizar	0.5 g / 100 ml	Envase con 10 ml
010.000.2162.00	Ipratropio	Suspensión en aerosol	0.286 mg/g	Envase 15 ml
010.000.5075.00	Teofilina	Elíxir	533 mg/100 ml	Envase con 450 ml
010.000.2188.00	Ipratropio - Salbutamol	Solución	0.50 mg/2.50 mg/2.5 ml	10 ampolletas de 2.5 ml
010.000.2190.00	Ipratropio - Salbutamol	Suspensión en aerosol	0.286 mg/1.423 mg/g	Frasco presurizado con 14 g sin espaciador

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Espirometría.
- Biometría hemática completa.
- Inmunoglobulina E sérica.

114. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS (TAES)

Descripción

Enfermedad infecciosa crónica y sistémica causada por el *Mycobacterium tuberculosis* (*M Tb*), bovis africano, canetti, adquirida por vía aérea principalmente, afecta al sistema respiratorio y ataca al estado general; si no es tratada oportuna y eficientemente, puede llegar a ocasionar la muerte. La presentación más frecuente es la tuberculosis pulmonar.

La tuberculosis representa un problema serio de salud pública de orden multifactorial ya que intervienen factores sociales y biológicos, en nuestro país se identifican cerca de 20 mil casos en todas sus formas de presentación, siendo la pulmonar la más frecuente; en México se aborda con estrategias efectivas de diagnóstico tratamiento para su control.

El diagnóstico es clínico, apoyado con auxiliares diagnósticos como la baciloscopía en serie de tres, el cultivo de expectoración y radiología pulmonar principalmente; en tuberculosis de localización extrapulmonar, se requieren estudios de acuerdo al órgano de sospecha. En pacientes bajo tratamiento de tuberculosis quienes al concluir el segundo mes del esquema terapéutico continúan con baciloscopía positiva, se requiere determinar el fracaso al tratamiento por lo que deberá confirmar con cultivos de micobacterias y pruebas de drogosalterabilidad.

Recientemente la Organización Mundial de la Salud, ha recomendado la tecnología del Gene Xpert como auxiliar diagnóstico rápido para Identificación de *M Tb* y resistencia a Rifampicina

Las medidas de control comprenden la protección de la población mediante la identificación, la atención integral, el diagnóstico oportuno, el registro y la notificación del caso, otorgar la medicación bajo la estrategia del Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) y el seguimiento mensual del paciente, así como el estudio de sus contactos la quimioprofilaxis y la promoción de la salud. De acuerdo a la normatividad se recomiendan medicamentos combinados (clave 2417 y 2418) y sólo en pacientes con bajo peso (menos de 50 Kg.) o en niños, prescribir medicamentos separados (2404, 2405, 2409 y 2413), el tratamiento consta de seis meses dividido en una fase intensiva de dos meses y una fase de mantenimiento de cuatro meses.

CIE-10

- A15 Tuberculosis respiratoria confirmada bacteriológica e histológicamente.
- A16 Tuberculosis respiratoria, no confirmada bacteriológica o histológicamente.
- A17 Tuberculosis del sistema nervioso.
- A18 Tuberculosis de otros órganos.
- A19 Tuberculosis miliar.

Normatividad

NOM-006-SSA2-1993.

Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria de la salud. Para la correcta aplicación de esta norma es importante considerar la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la Salud de la OPS/OMS, además de las siguientes Normas oficiales:

NOM-010-SSA2-1993.

Para la prevención y control de VIH-SIDA.

NOM-017-SSA2-1999.

Para la vigilancia epidemiológica.

NOM-168-SSA1-1998.

Del Expediente Clínico.

NOM-036-SSA2-2002.

Para la prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2403.00	Estreptomicina	Solución inyectable	1 g	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.2405.00	Etambutol	Tableta	400 mg	50 tabletas
010.000.2404.00	Isoniazida	Tableta	100 mg	200 tabletas
010.000.2417.00	Isoniazida - Rifampicina	Tableta recubierta	400 mg/300 mg	90 tabletas recubiertas
010.000.2418.00	Isoniazida – Rifampicina – Pirazinamida – Etambutol	Tableta	75 mg /150 mg /400 mg /300 mg	240 tabletas
010.000.2413.00	Pirazinamida	Tableta	500 mg	50 tabletas
010.000.2409.00	Rifampicina	Cápsula o comprimido o tableta recubierta	300 mg	1000 cápsulas o comprimidos o tabletas recubiertas
010.000.2410.00	Rifampicina	Suspensión	100 mg/5 ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Baciloscopía serie de 3.
- Radiografía de tórax (de ser necesario para evaluar evolución de lesiones).
- Cultivo de exudado o expectoración, para confirmar curación o fracaso de tratamiento.
- Radiografía de tórax.
- Pruebas de VIH (ELISA y Western Blot).
- Gene Xpert.

115. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE

Descripción

Se considera caso de tuberculosis fármacoresistente a todo paciente que curse con recaídas, abandonos y fracasos múltiples a un esquema de tratamiento primario y presenta resultados de resistencia a los fármacos anti-tuberculosis.

El tratamiento de estos pacientes debe ser con fármacos de segunda línea principalmente y tiene una duración de 18 a 24 meses, e implica frecuentemente el uso de medicamentos adicionales para tratar las reacciones adversas a los medicamentos antituberculosos de segunda línea.

Algunos de los medicamentos necesarios para tratar la enfermedad no se encuentran actualmente en el cuadro básico de medicamentos aprobados por el consejo Nacional de Salubridad como la protoniamida, cicloserina, capreomicina, etionamida y ácido paraminosalicílico (PAS).

Todos los enfermos que abandonan, fracasan presentan recaída a este tipo de tratamiento, deberán ser evaluados por el Comité Estatal de Farmacorresistencia (COEFAR) bajo asesoría del Grupo Asesor Nacional de farmacorresistencia (GANAFAR) quienes definirán el manejo y vigilancia de los casos y establecerán las acciones necesarias para su atención.

Normatividad

NOM-006-SSA2-1993.

Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria de la salud. Para la correcta aplicación de esta norma es importante considerar la Clasificación Estadística internacional de enfermedades (CIE 10), de la OPS/OMS, además de las siguientes normas oficiales:

NOM-010-SSA2-1993.

Para la prevención y control de VIH-SIDA

NOM-017-SSA2-1999.

Para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles

NOM-168-SSA1-1998.

Del Expediente Clínico

NOM-036-SSA2-2002.

Para la prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

CIE-10

A15 Tuberculosis respiratoria confirmada bacteriológica e histológicamente.

A16 Tuberculosis respiratoria, no confirmada bacteriológica o histológicamente.

A17 Tuberculosis del sistema nervioso.

A18 Tuberculosis de otros órganos.

A19 Tuberculosis miliar.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2413.00	Pirazinamida	Tableta	500 mg	50 tabletas
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
010.000.5186.00	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	7 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.01	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	1 ampolletas o Frasco ámpula

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1951.00	Kanamicina	Solución inyectable	1 g	Frasco ámpula
010.000.0525.00	Fenitoína	Tableta o cápsula	100 mg	50 tabletas o cápsulas
010.000.5232.00	Piridoxina	Tabletas	300 mg	10 tabletas
010.000.1007.00	Levotiroxina	Tabletas	100 µg	100 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Pruebas de drogosusceptibilidad a fármacos anti-Tb de primera y segunda línea
- Baciloscopía mensual.
- Radiografía de tórax.
- Cultivo de exudado o expectoración cada 2 meses.
- Pruebas de funcionamiento hepático.
- Perfil tiroideo
- Química sanguínea de todos los elementos
- Biometría Hemática
- Pruebas de VIH (ELISA y Western Blot)
- Depuración de creatinina en 24 horas
- Electrolitos séricos
- Audiometría
- TAC (bajo justificación específica)
- Valoración Psiquiátrica

116. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PSORIASIS

Descripción

Enfermedad inflamatoria crónica de la piel, no contagiosa, que se caracteriza por lesiones escamosas, engrosadas e inflamadas, con una amplia variabilidad clínica y evolutiva, puede aparecer a cualquier edad, sin embargo, suele presentarse entre los 15 y los 35 años, con un pico máximo de incidencia en la segunda década.

Afecta por igual a ambos géneros, aunque es más precoz en mujeres, y en personas con antecedentes familiares. La causa de la psoriasis es aún desconocida, aunque se considera multifactorial.

Su afección abarca piel y/o mucosas aunque tiene cierta predilección por la piel cabelluda, los codos, las rodillas, la cara anterior de las piernas, la región lumbosacra, las plantas, palmas y las uñas, puede afectar prácticamente cualquier área cutánea; en ocasiones se asocia a artritis. La lesión elemental es una pápula o placa eritematosa, de tamaño diverso y tono rojo oscuro, bordes delimitados y habitualmente cubierta de escamas.

El diagnóstico se basa en la exploración física de las lesiones y los antecedentes. No se incluyen apoyos de laboratorio. El tratamiento incluye consulta de control.

CIE-10

L40 Psoriasis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0813.00	Hidrocortisona	Crema	1 mg/g	Envase con 15 g
010.000.0831.00	Alantoina y alquitrán de hulla	Suspensión dérmica	20 mg/ml y 9.4 mg/ml	Envase con 120 ml
010.000.2119.00	Betametasona	Ungüento	50 mg/100 g	Envase con 30 g
010.000.1759.00	Metotrexato	Tableta	2.5 mg	50 tabletas

117. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESOFAGITIS POR REFLUJO

Descripción

Complicación de la Enfermedad por Reflujo Gastroesofágico (ERGE) que erosiona e inflama el epitelio del esófago, es un trastorno común del tracto gastrointestinal superior. Los signos y síntomas característicos son: dificultad para deglutar, deglución dolorosa, acidez y lesiones bucales en la minoría de los casos. Si no se trata, la esofagitis puede causar molestia severa, dificultad para deglutir hasta el punto de originar desnutrición o deshidratación y cicatrización final del esófago o estenosis esofágica. Después de años de reflujo gastroesofágico, se puede desarrollar una condición llamada esófago de Barret que, aunque en muy pocas ocasiones, puede desarrollar cáncer del esófago, por lo cual es indispensable que ante la sintomatología se consulte al médico.

El diagnóstico se realiza con base en el cuadro clínico y puede solicitarse endoscopía a juicio del clínico. El tratamiento es principalmente con medidas generales y con inhibidores de la secreción gástrica. Incluye atención de consulta general y consultas de seguimiento con el especialista.

CIE-10

K21 Enfermedad del reflujo gastroesofágico.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2247.00	Cinitaprida	Comprimido	1 mg	25 comprimidos
010.000.2249.00	Cinitaprida.	Solución oral	20 mg/100 ml (1 mg/ 5 ml).	Envase con 120 ml y cucharita dosificadora
010.000.2248.00	Cinitaprida	Granulado	1 mg	30 sobres

Auxiliares de diagnóstico

- Endoscopía con toma de biopsia.
- Biopsia de mucosa gástrica.
- Prueba de ureasa para H. pylori.
- Histología y cultivo para H. pylori.

118. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ÚLCERA PÉPTICA NO PERFORADA

Descripción

Padecimiento que afecta la mucosa que recubre el estómago o el duodeno. Afecta por igual a ambos géneros, sin importar la edad, se considera que el Helicobacter pylori es el causante de la enfermedad, en la mayoría de los casos. Los signos y síntomas característicos son: dolor abdominal sordo y persistente, aparece y desaparece durante varios días o semanas, se presenta entre dos y tres horas después de comer, o durante períodos prolongados de ayuno, se mitiga ingiriendo alimentos o medicamentos antiácidos; puede presentar: pérdida de peso, pérdida del apetito, distensión del abdomen, náuseas, vómitos y tos. Algunas personas presentan solo un síntoma leve o ninguno. Los signos que denotan gravedad pueden acompañarse por: dolor abdominal de carácter agudo, repentino y persistente, hematoquezia o perforación.

En la consulta inicial se investigarán factores de riesgo y síntomas de la enfermedad. El diagnóstico se realiza con base en el cuadro clínico y a través de serie esófago gastroduodenal y/o endoscopía. Incluye atención de consulta general y consultas de seguimiento con el especialista, tratamiento sintomático y para infección por Helicobacter pylori.

CIE-10

K25.7 Úlcera gástrica crónica sin hemorragia ni perforación.

K25.9 Úlcera gástrica no especificada como aguda ni crónica, sin hemorragia ni perforación.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	152 cápsulas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/5 ml	Envase para 75 ml
010.000.2132.00	Claritromicina	Tableta	250 mg	10 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1310.00	Metronidazol	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase con 120 ml
010.000.1223.00	Aluminio/magnesio	Tableta masticable	Al 200mg mg 200 ó 447.3mg	50 tabletas
010.000.1224.00	Aluminio/magnesio	Suspensión oral	Al 3.7mg 4 g ó 8.9g/ 100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1263.00	Bismuto	Suspensión oral	1,750 g/100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1206.00	Butilhoscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhoscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.5176.00	Sucralfato	Tableta	1 g	40 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Endoscopía con toma de biopsia.
- Serie esofagogastroduodenal (bario).
- Biopsia de mucosa gástrica.
- Prueba de ureasa para H. pylori.
- Histología y cultivo para H. pylori.

119. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DISLIPIDEMIA

Descripción

Alteraciones en los niveles de lípidos en sangre, en la mayoría de los casos asintomáticas y, son un factor de riesgo cardiovascular razón por la cual es importante realizar en todas las personas mayores de 20 años un perfil de lípidos al menos cada cinco años.

El manejo de las dislipidemias requiere de un enfoque poblacional destinado a modificar conductas de riesgo en la población, el tratamiento es multifactorial y está dirigido a intervenir sobre el riesgo global del paciente, además de la corrección de los lípidos. Lo recomendable es que se inicie con manejo no farmacológico (alimentación saludable y actividad física) por tres meses y al término de éstos evaluar si es necesario complementar el tratamiento con medicamentos.

En pacientes con riesgo elevado (diabetes, hipertensión arterial, antecedentes de problema cardiovascular), iniciar con tratamiento farmacológico y fortalecer el no farmacológico.

En los pacientes con alguna enfermedad crónica como diabetes, hipertensión arterial u obesidad, el riesgo cardiovascular es mayor por lo que deberá monitorearse al menos una vez al año o antes si se considera necesario. Así mismo deberán tener al menos anualmente una interconsulta con el especialista.

CIE-10

E78 Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias.

Normatividad

NOM-037-SSA2-2000.

Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0657.00	Pravastatina	Tableta	10 mg	30 tabletas
010.000.0655.00	Bezafibrato	Tableta	200 mg	30 tabletas
010.000.5106.00	Atorvastatina	Tableta	20 mg	10 tabletas
010.000.4124.00	Simvastatina	Tableta	20 mg	14 tabletas
010.000.4124.01	Simvastatina	Tableta	20 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Perfil de lípidos (Colesterol, HDL, LDL y triglicéridos).

120. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HIPERTIROIDISMO**Descripción**

También llamado bocio o bocio hiperfuncionante, es la hiperproducción sostenida de hormonas tiroideas. La hipersecreción de las hormonas tiroideas ocasiona hiperactividad del metabolismo del cuerpo.

Los signos y síntomas del hipertiroidismo dependen de cada individuo, y pueden incluir los siguientes: nerviosismo, irritabilidad, aumento de la sudoración, piel delgada, cabello fino y quebradizo, debilidad muscular, especialmente en los muslos y parte superior de los brazos, manos temblorosas, palpitaciones con taquicardia, presión sanguínea alta, aumento de las evacuaciones, pérdida de peso, dificultad para dormir, sensibilidad ocular a la luz, mirada fija, confusión e irregularidades menstruales. Su frecuencia se ubica en mujeres después de los treinta años de edad.

Existen varios tipos de hipertiroidismo:

- Enfermedad de Graves (bocio difuso tóxico),
- Bocio nodular tóxico (llamado también bocio multinodular) y
- Tiroiditis.

El diagnóstico se basa en el cuadro clínico con apoyo del laboratorio cada tres meses.

El tratamiento puede incluir el uso de medicamentos antitiroideos que ayudan a disminuir el nivel de hormonas de la tiroide en la sangre.

El uso de yodo radiactivo, en caso de requerirlo, siempre que sea justificado por el médico internista, está cubierto en esta intervención

Se recomienda tratamiento con antitiroideos durante un año con seguimiento a los 1, 2, 3, 6 y 12 meses mediante pruebas de función tiroidea.

No incluye tratamiento quirúrgico. Incluye valoración oftalmológica.

CIE-10

- E05.0 Tirotoxicosis con bocio difuso.
- E05.1 Tirotoxicosis con nódulo solitario tiroideo tóxico.
- E05.2 Tirotoxicosis con multinodular tóxico.
- E05.3 Tirotoxicosis por tejido tiroideo ectópico.
- E05.4 Tirotoxicosis facticia.
- E05.8 Otras Tirotoxicosis.
- E05.9 Tirotoxicosis, no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.0530.00	Propranolol	Tableta	40 mg	30 tabletas
010.000.1022.00	Tiamazol	Tableta	5 mg	20 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Perfil tiroideo (tryiodotironina, tiroxina, tiroxina libre y TSH).
- Gammagrafía de tiroides.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.

121. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TORMENTA TIROIDEA

Descripción

La patología tiroidea urgente es poco frecuente y su diagnóstico resulta difícil tanto por la clínica de los factores desencadenantes que pueden enmascarar el cuadro, como por la dificultad para obtener la confirmación urgente mediante la determinación analítica de las hormonas tiroideas.

La tormenta tiroidea se define como un agravamiento de la tirotoxicosis que origina un riesgo vital inminente. Suele aparecer en enfermedad de Graves o hipertiroidismo sin diagnosticar, con algún desencadenante como: infecciones, desnutrición, cirugía, radioyodo, abandono de antitiroides o amiodarona.

Dentro de los signos y síntomas podemos encontrar: fiebre mayor a 40°C con sudoración profusa inadecuada, taquicardia hasta 140 lpm, hiperactividad, temblor, reflejos osteotendinosos exaltados, debilidad, pérdida de peso, piel fina, agitación, habilidad emocional, psicosis, diarrea, vómitos, dolor abdominal, ictericia y coma.

El diagnóstico es clínico, aunque de difícil establecimiento, se puede apoyar con estudios de laboratorio. Su tratamiento es de inicio inmediato y debe considerarse el ingreso a la unidad de cuidados intensivos.

Se debe dar énfasis al tratamiento en pacientes embarazadas que presenten el cuadro la acción a seguir es estabilizar a la paciente y enviar a segundo nivel para su atención.

Está contraindicado el uso de salicilatos.

CIE-10**E05.5 Crisis o tormenta tirotóxica****Medicamentos**

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.0530.00	Propranolol	Tableta	40 mg	30 tabletas
010.000.1022.00	Tiamazol	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.0474.00	Hidrocortisona	Solución inyectable	100 mg/2 ml	50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Perfil tiroideo (triiodotironina, tiroxina, tiroxina libre y TSH).
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos (Incluir Calcio)

122. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO Y EN ADULTOS**Descripción**

Síndrome producido por una disminución de la función de la glándula tiroides que ocasiona un déficit de hormonas tiroideas y múltiples indicios en todo el organismo de diversa intensidad. Los signos y síntomas precoces del hipotiroidismo en el adulto son inespecíficos y de inicio insidioso; entre ellos se encuentran letargia, estreñimiento, intolerancia al frío, rigidez y contractura muscular, síndrome del túnel carpiano y menorragia.

El hipotiroidismo congénito es toda alteración del recién nacido que ocasiona una falta o disminución en la formación de las hormonas tiroideas. En su forma absoluta y permanente es una alteración muy poco frecuente, pero hay formas transitorias que pueden ser más frecuentes.

El tamiz neonatal es la herramienta de diagnóstico más adecuada en la actualidad que permite un diagnóstico oportuno y un tratamiento adecuado de esta enfermedad que es la causa más común de retraso mental prevenible en la infancia.

El objetivo de un programa de detección precoz de hipotiroidismo congénito es la prevención del daño cerebral causado por la enfermedad, por lo que al nacer se lleva a cabo la prueba de tamiz o bien en los 3 a 5 días. Si es positiva se realizarán exámenes adicionales confirmatorios: perfil tiroideo, biometría hemática, química sanguínea, colesterol, electrólitos séricos, radiografía de mano y rodilla (edad ósea) y gammagrafía de Tiroides en Tc-99m. El tratamiento es hormonal sustitutivo. En caso de pacientes adultos el diagnóstico es clínico y se apoya con estudios de laboratorio.

CIE-10

- E02 Hipotiroidismo subclínico por deficiencia de yodo.
E03 Otros hipotiroidismos.

Normatividad

NOM-034-SSA2-2002.

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1007.00	Levotiroxina	Tableta	100 µg	100 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba para fenilcetonuria e hipotiroidismo (tamiz neonatal).
- Hormonas tiroideas.
- Captación de yodo.
- Biometría hemática completa.
- Colesterol en sangre/fracciones HDL/LDL.
- Química sanguínea.
- Electrolitos séricos.
- Gammagrafía de Tiroides con Tc-99m.
- Perfil tiroideo (triyodotironina, tiroxina, tiroxina libre y TSH).
- Radiografía de mano y rodilla (Edad ósea).

123. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE DIABETES MELLITUS TIPO 1

Descripción

Desorden metabólico crónico caracterizado por niveles persistentemente elevados de glucosa en la sangre, como consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. La DM1 se caracteriza por destrucción de las células betapancreáticas, que se traduce en un déficit absoluto de insulina y dependencia vital a la insulina exógena. Se presenta a cualquier edad, pero su mayor incidencia se observa en menores de 15 años, con mayor frecuencia en edad prescolar y especialmente prepuberal.

El diagnóstico de la DM1 se define por las características clínicas de la enfermedad, forma de presentación, estado nutricional e inestabilidad metabólica con tendencia a la cetoacidosis. La mayoría de las personas con DM1 debutan con cuadro clínico de rápida evolución, presentando sintomatología clásica (poliuria, polidipsia y baja de peso) y marcada hiperglucemía sérica. Algunos, en especial niños y adolescentes presentan como primera manifestación cetoacidosis. Se debe tener presente que en edades mayores la sintomatología suele ser menos agresiva, con hiperglucemía sérica poco sintomática, hasta que en un período variable se presenta la dependencia absoluta a la insulina exógena. El tratamiento depende de la constitución física del paciente y sus cifras de Glucosa sérica. Esta intervención contempla las consultas necesarias durante el año para control, interconsulta con el especialista endocrinólogo, así como interconsulta con el nutriólogo, la consulta debe incluir revisión de pies, toma de

tensión arterial, toma de peso, medición de cintura e IMC en cada visita y una revisión anual de fondo de ojo y perfil lipídico.

Esta intervención incluye estudios de laboratorio de control para cada consulta y podrá utilizarse hemoglobina glucosilada, de acuerdo a la indicación del médico tratante. El uso de insulinas debe ser de acuerdo a los esquemas recomendados.

CIE-10

- E10.3 Diabetes mellitus insulinodependiente con complicaciones oftálmicas.
- E12.3 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición con complicaciones oftálmicas.
- E13.3 Otras Diabetes Mellitus especificadas con complicaciones oftálmicas.
- E14.3 Diabetes Mellitus, no especificada con complicaciones oftálmicas.
- E10.9 Diabetes Mellitus insulinodependiente sin mención de complicación.
- E12.9 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición sin mención de complicación
- E13.9 Otras Diabetes Mellitus especificadas sin mención de complicación.
- E14.9 Diabetes Mellitus, no especificada sin mención de complicación.

Normatividad

NOM-015-SSA2-1994.

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes. Proyecto de Modificación 2005. Uso de Insulinas en el tratamiento de la diabetes Mellitus tipo 1 y 2.

NOM-015-SSA2-2010.

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4157.00	Insulina humana de acción intermedia lenta	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un frasco ampolla con 10 ml
010.000.1050.00	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 5 ml
010.000.1050.01	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 10 ml
010.000.1051.00	Insulina humana acción rápida regular	Solución inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 5 ml
010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular	Solución inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 10 ml
*010.000.4158.00	Insulina Glargina	Solución inyectable	3.64 mg/ml	Frasco ampolla con 10 ml
*010.000.4162.00	Insulina Lispro	Solución inyectable	100 UI/ ml	Frasco ampolla con 10 ml
*010.000.4148.00	Insulina Lispro/Lispro Protamina	Suspensión inyectable	100 UI	2 cartuchos con 3 ml o un Frasco ampolla con 10

* Medicamentos indicados en interconsulta por el especialista, únicamente para aquellos pacientes a quienes ya se les haya prescrito este medicamento, con el fin de dar continuidad a la atención. El seguimiento y la evaluación se realizan por el médico de primer nivel.

Auxiliares de diagnóstico

- Glucosa en sangre.
- Examen general de orina.
- Microalbúmina en orina (a realizarse únicamente en clínicas UNEMES).
- Prueba de tolerancia a la glucosa.
- Hemoglobina glucosilada.
- Perfil de lípidos (Triglicéridos, Colesterol total, HDL).
- Metil etil cetona en orina (cuerpos cetónicos).

124. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA CRÓNICA

Descripción

Trastorno donde el corazón pierde su capacidad de bombear sangre con eficiencia. Cada persona con más de 40 años tiene una probabilidad de 1 en 5 de tener ICC en su vida. A medida que la insuficiencia cardiaca empeora, el corazón se debilita y comienzan a manifestarse los signos y síntomas: dificultad para respirar o permanecer acostado, porque se pierde fácilmente el aliento, cansancio, debilidad e incapacidad para hacer ejercicio o realizar actividades físicas, aumento de peso debido al exceso de líquido, dolor en el pecho, falta de apetito o indigestión, ingurgitación yugular, piel fría y húmeda, pulso rápido o irregular, agitación, confusión, falta de concentración y problemas de la memoria.

Los síntomas permiten determinar qué lado del corazón no funciona adecuadamente.

El diagnóstico es clínico y se apoya con estudios de laboratorio. Incluye consulta de especialidad y seguimiento en medicina general, y monitoreo clínico de control.

CIE-10

I50 Insuficiencia cardiaca.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0574.00	Captopril	Tableta	25 mg	30 tabletas
010.000.0103.00	Ácido acetil salicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
010.000.0561.00	Clortalidona	Tableta	50 mg	20 tabletas
010.000.0502.00	Digoxina	Tableta	0.25 mg	20 tabletas
010.000.0503.00	Digoxina	Elixir.	0.05 mg/ml	Envase con 60 ml
010.000.0592.00	Isosorbide	Tableta sublingual	5 mg	20 tabletas
010.000.0591.00	Trinitrato de glicerilo	Cápsula o Tableta masticable	0.8 mg	24 cápsulas o tabletas
010.000.4246.00	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	14 grageas o tabletas
010.000.4246.01	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	28 grageas o tabletas
010.000.2304.00	Espironolactona	Tableta	25 mg	20 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2304.01	Espironolactona	Tableta	25 mg	30 tabletas
010.000.2156.00	Espironolactona	Tabletas	100 mg	30 tabletas
010.000.2307.00	Furosemida	Tableta	40 mg	20 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Electrocardiograma.
- Tiempos de coagulación.
- Radiografía de tórax.
- Ecocardiografía.

125. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOPOROSIS

Descripción

Entidad clínica caracterizada por disminución de la resistencia ósea; baja densidad ósea y cambios en la microarquitectura del tejido óseo y susceptibilidad aumentada a las fracturas. Entre los factores de riesgo se encuentran factores no modificables como: talla menor de 1.50 m., menopausia y edad mayor de 45 años con baja masa corporal. Modificables: uso de esteroides, nutrición deficiente en la ingesta de calcio y vitamina D, sedentarismo, ingesta aumentada de alcohol, tabaquismo, dieta rica en proteínas, ingesta excesiva de cafeína.

La densitometría ósea de dos regiones (cadera y columna lumbar) es el estándar de oro para el diagnóstico. La finalidad del tratamiento es la prevención de fracturas y no solo el incremento de la densidad mineral ósea. Dentro de la prevención de las fracturas es importante el evitar caídas.

CIE-10

M80.9 Osteoporosis, no especificada

M81 Osteoporosis sin fractura patológica

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1006.00	Calcio	Comprimido efervescente	500 mg	12 comprimidos
010.000.4161.00	Ácido alendrónico	Tableta o comprimido	10 mg	30 tabletas o comprimidos
010.000.4164.00	Ácido alendrónico	Tableta o comprimido	70 mg	4 tabletas o comprimidos
010.000.4163.00	Raloxifeno	Tableta	60 mg	14 tabletas
010.000.1095.00	Calcitriol	Cápsulas de gelatina blanda	0.25 µg	50 cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Hormonas tiroideas.
- Densitometría ósea.

126. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GOTA

Descripción

Enfermedad de distribución universal con manifestaciones clínicas como artritis, artropatía crónica y tofos derivados del acumulo de cristales de urato mono sódico en las estructuras articulares y periarticulares, es más frecuente en el género masculino y en el caso de las mujeres se inicia generalmente después de la menopausia, el inicio es más frecuente entre los 30 y 50 años.

El ataque agudo de gota es una forma de presentación del padecimiento y se caracteriza por ser de aparición brusca, con signos y síntomas inflamatorios en las primeras 24 horas, dolor intenso, acompañado de calor, tumefacción e incapacidad funcional; generalmente se autolimita.

El diagnóstico se basa en el cuadro clínico, antecedentes hereditarios, factores y conductas de riesgo y la determinación de ácido úrico en sangre y orina en 24 horas.

Los estudios radiológicos contribuyen tanto al diagnóstico de la gota como a evaluar el grado de afección osteoarticular en pacientes con ataques de repetición o sospecha de artropatía crónica.

El tratamiento debe incluir cambios en el estilo de vida y disminución de los factores de riesgo modificables.

El objetivo del tratamiento en el ataque agudo es la disminución del dolor así como prevenir nuevos ataques para lo cual es importante mantener niveles bajos de ácido úrico en sangre.

CIE-10

M10 Gota.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3413.00	Indometacina	Cápsula	25 mg	30 cápsulas
010.000.4202.00	Indometacina	Solución inyectable	1 mg/2 ml	Frasco ampolla con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3451.00	Alopurinol.	Tableta	300 mg	20 tabletas
010.000.2503.00	Alopurinol	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.2503.01	Alopurinol	Tableta	100 mg	50 tabletas
010.000.3409.00	Colchicina	Tableta	1 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Ácido úrico en sangre.
- Examen General de Orina.
- Química sanguínea.
- Radiografías simples de articulaciones afectadas.

127. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE

Descripción

Enfermedad inflamatoria, sistémica, de curso crónico que afecta las articulaciones diartrodiales y puede acompañarse de manifestaciones extrarticulares. Su etiología es desconocida y su curso es generalmente progresivo. Al inicio afecta principalmente articulaciones de manos, rodillas y pies, posteriormente, codos, hombros caderas, tobillos y columna cervical. La afección es bilateral, simétrica y poliarticular, se caracteriza por: rigidez matinal mayor a una hora, aumento de volumen y temperatura en las articulaciones afectadas, limitación progresiva a los movimientos, atrofia muscular y deformidad articular. Está demostrado que la expectativa de vida se acorta en 7 años para los hombres y en 3 años para las mujeres.

El diagnóstico se basa en el cuadro clínico y se apoya con auxiliares de diagnóstico.

El éxito del tratamiento depende de iniciar los medicamentos que puedan detener la progresión de la enfermedad en etapas tempranas y considerar la prevención de complicaciones por las reacciones adversas de los medicamentos utilizados; debe complementarse con terapia física.

CIE-10

- M06. 0 Artritis reumatoide seronegativa.
- M06. 8 Otras artritis reumatoideas especificadas.
- M06. 9 Artritis reumatoide no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3413.00	Indometacina	Cápsula	25 mg	30 cápsulas
010.000.4202.00	Indometacina	Solución inyectable	1 mg/2 ml	Frasco ampolla con 2 ml
010.000.0472.00	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.1759.00	Metotrexato	Tableta	2.5 mg	50 tabletas
010.000.0473.00	Prednisona	Tableta	50 mg	20 tabletas
010.000.3461.00	Azatriopina	Tableta	50 mg	50 tabletas
010.000.4504.00	Sulfasalazina	Tabletas con capa entérica	500 mg	60 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de mano o de articulación afectada (dos proyecciones).
- Biometría hemática completa.
- Proteína C reactiva.
- Velocidad de Sedimentación Globular.
- Factor reumatoide.

128. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS AFECTIVOS (DISTIMIA, CICLOTIMIA, ESTADO HIPOMANIACO, DEPRESIÓN Y TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR)

Descripción

Los trastornos afectivos son enfermedades del humor, persistentes y fluctuantes en intensidad a lo largo de la vida, que suelen producir disfunción importante en varias áreas de las actividades cotidianas. Se incluyen para su atención el episodio depresivo, episodios depresivos recurrentes, distimia, ciclotimia y trastorno bipolar en cualquier grupo de edad, con énfasis en niños, adolescentes y en el adulto mayor.

La depresión es un trastorno mental común que se presenta con ánimo depresivo, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o baja autoestima, alteraciones en el sueño o el apetito, astenia y pobre concentración. Estos síntomas pueden llegar a ser crónicos y recurrentes y discapacitar al individuo en sus actividades, responsabilidades y cuidados diarios.

La distimia es una depresión prolongada de estado de ánimo que nunca, o muy rara vez, es lo suficientemente intensa como para satisfacer las pautas para trastorno depresivo recurrente. Sigue comenzar al iniciarse la edad adulta y evoluciona a lo largo de varios años, o bien es de duración indefinida. Cuando el comienzo es más tardío, suele ser la consecuencia de un episodio depresivo aislado o asociarse a pérdidas de seres queridos u otros factores estresantes manifestados. La proporción entre las fases recortadas de depresión leve y los períodos intermedios de comparativa normalidad es muy variable. Los enfermos tienen a menudo días o semanas en los que refieren encontrarse bien, pero durante la mayor parte del tiempo (frecuentemente durante meses seguidos) se sienten cansados y deprimidos, todo les supone un esfuerzo y nada les satisface. Están meditabundos y quejumbrosos, duermen mal y se sienten incapaces de todo, aunque normalmente pueden hacer frente a las demandas básicas de la vida cotidiana.

Ciclotimia, en este estado el paciente presenta numerosos episodios depresivos e hipomaniacos durante al menos durante al menos dos años, pero sin cumplir directamente con los criterios de hipomaniaco o depresivo.

Estado hipomaniaco, es un periodo diferenciado durante el cual el estado de ánimo es de manera persistente elevado, expansivo o irritable durante al menos cuatro días y que es claramente diferente del estado de ánimo habitual, puede cursar con: autoestima exagerada o grandiosidad, disminución de la necesidad de dormir, verborrea, fuga de ideas, distractibilidad, agitación psicomotora e implicación de actividades placenteras exageradas.

El trastorno bipolar se caracteriza por la presencia de episodios reiterados (es decir, al menos dos) en los que el estado de ánimo y los niveles de actividad del enfermo están profundamente alterados, de forma que en ocasiones la alteración consiste en una exaltación del estado de ánimo y un aumento de la vitalidad y del nivel de actividad y en otras, en una disminución del estado de ánimo y un descenso de la vitalidad y de la actividad. A diferencia de otros trastornos del humor (afectivos) la incidencia en ambos sexos es aproximadamente la misma.

Los episodios de manía comienzan normalmente de manera brusca y se prolongan durante un período de tiempo que oscila entre dos semanas y de cuatro a cinco meses. Las depresiones tienden a durar más (su duración mediana es de

seis meses), aunque rara vez se prolongan más de un año, excepto en personas de edad avanzada. Ambos tipos de episodios sobrevienen a menudo a raíz de acontecimientos estresantes u otros traumas psicológicos, aunque su presencia o ausencia no es esencial para el diagnóstico. El primer episodio puede presentarse a cualquier edad, desde la infancia hasta la senectud. La frecuencia de los episodios y la forma de las recaídas y remisiones pueden ser muy variables, aunque las remisiones tienden a ser más cortas y las depresiones más frecuentes y prolongadas al sobrepasar la edad media de la vida.

Existen herramientas diagnósticas que ayudarán a la evaluación del médico general en el primer nivel, como el inventario de depresión de Beck (BDI), escala autoaplicada para la medida de la depresión de Zung y conde, cuestionario de trastornos del humor (MDQ), la escala de depresión geriátrica de Yesavage, para así poder referir al médico especialista (psiquiatra y psiquiatra infantil y de la adolescencia). Así mismo, existen escalas para medir la severidad de la depresión tales como la escala de Hamilton para la depresión (HDRS) y la escala para la valoración de la manía por clínicos (EVMAC), entre otras.

Los criterios para la referencia a psiquiatría, psiquiatría infantil y de la adolescencia o psicogeriatría son:

- Paciente con depresión, que ha recibido en primer nivel de atención manejo psicoterapéutico y farmacológico a dosis terapéuticas por lo menos durante 6 semanas, pero sin mejoría o incluso que empeora,
- Estado depresivo grave, es decir, con riesgo suicida (ideas e intento) y/o síntomas psicóticos.
- Manejo previo con diferentes antidepresivos.
- Pacientes manejados con antidepresivos arriba de dosis terapéuticas sin mejoría.
- Poblaciones vulnerables (niños, adolescentes, adultos mayores).
- Comorbilidad (por ejemplo trastornos de ansiedad, consumo de alcohol y drogas de abuso, TDAH, enfermedades médicas no psiquiátricas y trastornos de personalidad).
- Trastorno bipolar para diagnóstico e inicio de tratamiento.

El tratamiento de los trastornos afectivos es multidisciplinario; para establecerlo en estos pacientes se debe cumplir con la meta del mismo que consiste en: mejorar el estado de ánimo, la calidad de vida, reducir la morbilidad y mortalidad, prevenir la recurrencia del trastorno, minimizar los efectos adversos del tratamiento, y restablecer y/o mejorar la funcionalidad física, mental y social.

Las intervenciones en el trastorno bipolar dependen de la fase en la cual se encuentre el paciente (maniaca o depresiva), pero el tratamiento farmacológico es la base para controlar la enfermedad.

Se recomienda que el diagnóstico e inicio del tratamiento se realice por un especialista en psiquiatría y psiquiatría infantil y de la adolescencia.

El tratamiento también requiere de manejo psicosocial, la psicoeducación del paciente y sus familiares específicamente en cuanto a la rehabilitación, mejora significativamente la calidad de vida del paciente y su adherencia al tratamiento.

El internamiento en hospitales generales o psiquiátricos de este tipo de trastornos es necesario en cuadros severos que incluyen intento o ideación suicida y/o síntomas psicóticos, y frecuentemente si existe comorbilidad. La estancia dependerá de la severidad de los síntomas y del riesgo de auto y

heteroagresividad del paciente, aunque frecuentemente las hospitalizaciones son breves, de 15 días, con probabilidad de 1 a 2 por año, dependiendo de la evolución del trastorno y el apego terapéutico.

CIE-10

- F31 Trastorno afectivo bipolar.
F32 Episodio depresivo.
F33 Trastorno depresivo recurrente.
F34 Trastornos del humor [afectivos] persistentes.
F06.3 Trastornos del humor [afectivos], orgánicos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.5359.00	Valproato de magnesio	Tableta de liberación prolongada	600 mg	30 tabletas
010.000.2623.00	Valproato de magnesio	Solución	186 mg/ml	Envase con 40 ml
010.000.2630.00	Valproato semisídico	Tableta de liberación prolongada	500 mg	30 tabletas
040.000.2612.00	Clonazepam	Tableta	2 mg	30 tabletas
040.000.2613.00	Clonazepam	Solución	2.5 mg/ ml	Envase con 10 ml y gotero integral
040.000.2499.00	Alprazolam	Tableta	2 mg	30 tabletas
040.000.2500.00	Alprazolam	Tableta	0.25 mg	30 tabletas
040.000.3253.00	Haloperidol	Solución inyectable	5 mg/ ml	6 ampolletas con 1 ml
040.000.3251.00	Haloperidol	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.5485.00	Olanzapina	Tableta	5 mg	14 tabletas
010.000.5485.01	Olanzapina	Tableta	5 mg	28 tabletas
010.000.5486.00	Olanzapina	Tableta	10 mg	14 tabletas
010.000.5486.01	Olanzapina	Tableta	10 mg	28 tabletas
010.000.5487.00	Citalopram	Tableta	20 mg	14 tabletas
010.000.5487.01	Citalopram	Tableta	20 mg	28 tabletas
040.000.3302.00	Imipramina	Gragea o tableta	25 mg	20 tabletas o grageas
040.000.4484.00	Sertralina	Cápsula o tableta	50 mg	14 cápsulas o tabletas
010.000.4483.00	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	14 cápsulas o tabletas
010.000.4483.01	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	28 cápsulas o tabletas
010.000.4488.00	Venlafaxina	Cápsula o gragea de liberación prolongada	75 mg	10 cápsulas o grageas de liberación prolongada
040.000.3305.00	Amitriptilina	Tableta	25 mg	20 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.3255.00	Litio	Tableta	300 mg	50 tabletas
010.000.5489.00	Quetiapina	Tableta	100 mg	60 tabletas
040.000.2652.00	Biperideno	Tableta	2 mg	50 tabletas
040.000.2653.00	Biperideno	Solución inyectable	5 mg/ ml	5 ampolletas con un 1 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Escalas clínicas.
- Entrevistas diagnósticas.
- Pruebas psicológicas.
- Tamizaje de drogas.
- Niveles séricos de medicamento específico.
- Biometría hemática completa.
- Perfil tiroideo.
- Perfil hepático.
- Química sanguínea.
- Electrolitos séricos.

129. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE ANSIEDAD (ANSIEDAD GENERALIZADA, CRISIS DE ANGUSTIA Y PÁNICO Y REACCIONES A ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACIÓN [TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y TRASTORNO ADAPTATIVO])

Descripción

La ansiedad como enfermedad se caracteriza por una preocupación excesiva, lo cual está fuera de la proporción del impacto del evento o circunstancia motivo de la preocupación, sin llegar a la fobia. Estos trastornos pueden comenzar en cualquier momento, incluso en la niñez. La mayoría de las personas que sufren de este problema refieren síntomas de ansiedad a lo largo de toda la vida, sin embargo se considera un trastorno cuando la intensidad de los síntomas alcanzan un umbral suficiente para generar disfunción en alguna área de la vida de quién lo padece, son más frecuentes en las mujeres que en los hombres.

En este grupo de trastornos se encuentran, el trastorno de ansiedad generalizada que a nivel mundial parece ser el más frecuente de todos, el trastorno de pánico con y sin agorafobia y el trastorno mixto ansioso y depresivo, el trastorno por estrés posttraumático, y el trastorno adaptativo, entre otros.

El diagnóstico se realiza de acuerdo a los criterios de trastornos de ansiedad utilizando CIE-10.

El trastorno de pánico es el diagnóstico principal sólo en ausencia de cualquiera de las fobias, para que éste sea definitivo deben de presentarse varios ataques graves de ansiedad vegetativa al menos durante el período de un mes en circunstancias en las que no hay un peligro objetivo.

En el trastorno de ansiedad generalizada el afectado debe tener síntomas de ansiedad la mayor parte de los días durante al menos varias semanas seguidas y deben estar presentes rasgos de aprensión, tensión muscular, hiperactividad vegetativa. En los niños suelen ser llamativas la necesidad constante de seguridad y las quejas somáticas recurrentes.

En el trastorno mixto ansioso depresivo están presentes síntomas de ansiedad y de depresión, pero ninguno de ellos predomina claramente ni tiene la intensidad suficiente como para justificar un diagnóstico por separado.

El trastorno de estrés postraumático forma parte del grupo de reacciones de estrés grave y trastornos de adaptación, sobreviene como consecuencia de la exposición a un evento traumático que involucra un daño físico o factor psicológico o emocional estresante. La incidencia prevalencia de este trastorno va en aumento.

Trastorno adaptativo también forma parte de las reacciones de estrés grave y trastornos de adaptación, se caracteriza por estados de malestar subjetivo acompañados de alteraciones emocionales que interfieren con la actividad social y que aparecen en el período de adaptación a un cambio biográfico significativo o a un acontecimiento vital estresante.

Los trastornos de ansiedad comúnmente tienen comorbilidad con trastornos depresivos o abuso de sustancias.

El diagnóstico de los trastornos de ansiedad y reacciones a estrés se realiza con base en una historia clínica psiquiátrica completa y examen mental. Los cuestionarios o escalas estandarizadas, ayudan en la evaluación por el médico general, en el primer nivel de atención, para detectar la psicopatología y poder realizar la referencia a un especialista en psiquiatría; una de ellas es el cuestionario de Screening de ansiedad ASQ 15, para detectar trastorno de ansiedad generalizada y otros síndromes de ansiedad, la escala de detección del trastorno de ansiedad generalizada de Carroll y Davidson, escala de trauma de Davison, cuestionario para experiencias traumáticas, y otras que miden la gravedad del trastorno como la de pánico y agorafobia de Bandelow, escala de Hamilton para la ansiedad, evaluación por el clínico de la ansiedad de Sheehan (ECAS), la escala para el ataque de pánico y ansiedad anticipatoria (EAPAA), y la de Newcastle para la ansiedad, escala Mississippi (EM) y escala de síntomas del trastorno por estrés postraumático (ESTEPT). En niños y adolescentes existe el autoreporte de ansiedad para niños y adolescentes (AANA).

La intervención cubre la ansiedad generalizada, trastorno de pánico, mixtos de ansiedad y depresión, trastornos de estrés postraumático y trastornos adaptativos en tratamiento ambulatorio. En primer nivel de atención.

Es indispensable manejar a los pacientes de forma diferente considerando la interculturalidad y ámbito social en el que se desenvuelve.

El tratamiento de los trastornos de ansiedad es multidisciplinario e incluye antidepresivos, ansiolíticos y tratamiento psicoterapéutico cognitivo.

La probabilidad de internamiento en hospitales generales o psiquiátricos es por tiempos breves de 10 días, se consideran hasta 2 hospitalizaciones por año, y dependerá de la gravedad del trastorno o si se acompaña de intento o ideación suicidas, siendo necesario el manejo por el especialista (psiquiatra o psiquiatra infantil y de la adolescencia).

CIE-10

- F41.0 Trastorno de pánico [ansiedad paroxística episódica].
- F41.1 Trastorno de ansiedad generalizada.
- F41.2 Trastorno mixto de ansiedad y depresión.
- F43.1 Trastorno de estrés post-traumático
- F43.2 Trastornos de adaptación.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.2612.00	Clonazepam	Tableta	2 mg	30 tabletas
040.000.2613.00	Clonazepam	Solución	2.5 mg/ ml	Envase con 10 ml y gotero integral
040.000.2499.00	Alprazolam	Tableta	2 mg	30 tabletas
040.000.2500.00	Alprazolam	Tableta	0.25 mg	30 tabletas
040.000.3302.00	Imipramina	Gragea o tableta	25 mg	20 tabletas o grageas
040.000.4484.00	Sertralina	Cápsula o tableta	50 mg	14 cápsulas o tabletas
010.000.4483.00	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	14 cápsulas o tabletas
010.000.4483.01	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	28 cápsulas o tabletas
010.000.4488.00	Venlafaxina	Cápsula o gragea de liberación prolongada	75 mg	10 cápsulas o grageas de liberación prolongada
040.000.3305.00	Amitriptilina	Tableta	25 mg	20 tabletas 30 tabletas
010.000.0530.00	Propranolol	Tableta	40 mg	30 tabletas
040.000.5478.00	Lorazepam	Tableta	1 mg	40 tabletas
010.000.5481.00	Paroxetina	Tableta	20 mg	10 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Escalas clínicas.
- Entrevistas diagnósticas.
- Pruebas psicológicas.
- Tamizaje de drogas.
- Niveles séricos de medicamento específico.
- Perfil tiroideo.
- Perfil hepático.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Electrolitos séricos.

130. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS PSICÓTICOS (ESQUIZOFRENIA, IDEAS DELIRANTES, PSICÓTICOS Y ESQUIZOTÍPICO)

Descripción

Los trastornos psicóticos son una categoría de enfermedades mentales que abarcan un gran número de subcategorías y se caracterizan en su conjunto por la presencia de psicosis, la cual se caracteriza por una pérdida del juicio de realidad, deterioro del funcionamiento mental representado por la presencia de ideas delirantes, alucinaciones, lenguaje y comportamiento desorganizado.

La esquizofrenia es el trastorno prototípico de la psicosis, por ser el más frecuente y de ésta, el subtipo paranoide es el más frecuente. La edad de inicio es más temprana en los hombres (15-25 años) que en las mujeres (25-35 años). Cuando el trastorno comienza después de los 45 años, se denomina como esquizofrenia de inicio tardío.

El trastorno de ideas delirantes cuenta con una subclasiificación de uso habitual que la categoriza de acuerdo con los síntomas que presenta el paciente: síntomas positivos (delirios y alucinaciones), síntomas negativos (afecto aplanado, apatía, dificultades en la atención) y síntomas de desorganización (habla desorganizada, trastorno del pensamiento, conducta desorganizada).

Si bien los positivos son los más relevantes en las fases agudas de los trastornos, los síntomas determinantes en las disfunciones sociales y ocupacionales de los pacientes con esquizofrenia son los negativos y los déficits cognitivos. Los síntomas negativos y los déficit cognitivos son extremadamente importantes, tanto clínicamente como en términos de rehabilitación, pues afectan la capacidad de trabajo, las relaciones con los demás y los lazos emocionales, es decir, a la capacidad del paciente para desarrollar una vida en condiciones normales.

La intervención cubre la atención mensual del paciente por el médico de primer contacto, de forma inicial, su tratamiento debe ser integral y multidisciplinario, estructurándose a partir de la determinación diagnóstica específica, paralelamente al empleo de tratamientos psicosociales.

El tratamiento es ambulatorio, se sugiere como mínimo 4 valoraciones al año y en casos severos o complicados (ideación o intento suicida, agitación psicomotora, destructividad, síntomas negativos severos), requieren de hospitalización para su manejo agudo. La hospitalización, será por un período de 20 días, los objetivos de ésta pueden ser para precisión diagnóstica, aunque la mayoría de las veces sólo es necesaria cuando hay una descompensación de los síntomas psicológicos y/o conductuales, dependiendo de la severidad de éstos, la hospitalización puede llevarse en un hospital general si éstos son leves. Si la intensidad es de moderada a severa (agitación psicomotora, agresividad física heterodirigida, intento suicida, síntomas negativos severos) se recomienda la hospitalización en un servicio especializado. Al remitir la descompensación debe continuarse el manejo ambulatorio médico y de rehabilitación.

Una valoración adecuada debe ser complementada por un examen del estado mental y del deterioro funcional, una exploración física con especial énfasis en el área neurológica, así como la evaluación de consumo de alcohol o drogas.

La valoración debe ser realizada por profesionales de la salud: médicos generales con entrenamiento en los test de evaluación neuropsicológica, psiquiatras,

neurólogos, psicólogos (con entrenamiento en detección de síntomas de cuadros psicóticos, que puedan hacer una referencia oportuna).

La intervención incluye: 1 - 2 consultas de diagnóstico a intervalo de 1 semana. Médico especialista en psiquiatría 1 consulta de control a intervalo de 3 meses. Médico especialista en psiquiatría o médico general con entrenamiento en el manejo de los trastornos psicóticos. A partir de la segunda consulta se hará el control farmacológico.

A partir de la tercera consulta se establecerán los tratamientos psicosociales (rehabilitación). Si se observa que en un periodo de 8 semanas no hay mejoría de los síntomas o antes hay una agudización de los síntomas el paciente debe ser valorado por el médico psiquiatra especialista.

La hospitalización puede ser de 1 a 2 veces en un año, en un hospital psiquiátrico o bien en un hospital general, la duración de 20 días, y para estudio e instalación de tratamiento o bien para control de agudización de los síntomas.

Incluye consejería en un promedio de 6 sesiones de psicoeducación: tres al paciente y tres a familiares. Grupos de ayuda para familiares en ámbito intrahospitalario o en Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

CIE-10

- F20 Esquizofrenia.
- F21 Trastorno Esquizotípico.
- F22 Trastornos delirantes persistentes.
- F23 Trastornos psicóticos agudos y transitorios.
- F24 Trastorno delirante inducido.
- F25 Trastornos esquizoaffectivos.
- F28 Otros trastornos psicóticos de origen no orgánico, no especificada.
- F29 Psicosis de origen no orgánico, no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.2612.00	Clonazepam	Tableta	2 mg	30 tabletas
040.000.3258.00	Risperidona	Tableta	2 mg	40 tabletas
040.000.3251.00	Haloperidol	Tableta	5 mg	20 tabletas
040.000.3253.00	Haloperidol	Solución inyectable	5 mg/ ml	6 ampolletas con 1 ml
010.000.5485.00	Olanzapina	Tableta	5 mg	14 tabletas
010.000.5485.01	Olanzapina	Tableta	5 mg	28 tabletas
010.000.5486.00	Olanzapina	Tableta	10 mg	14 tabletas
010.000.5486.01	Olanzapina	Tableta	10 mg	28 tabletas
040.000.2652.00	Biperideno	Tableta	2 mg	50 tabletas
040.000.2653.00	Biperideno	Solución inyectable	5 mg/ ml	5 ampolletas con un 1 ml
040.000.3247.00	Perfenazina	Solución inyectable	5mg/ ml	3 ampolletas con un 1 ml
010.000.5489.00	Quetiapina	Tableta	100 mg	60 tabletas
010.000.5476.00	Levomepromazina	Solución inyectable	25 mg/ ml	10 ampolletas con 1ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.3204.00	Levomepromazina.	Tableta	25 mg	20 tabletas
040.000.3259.00	Clozapina	Comprimido	100 mg	30 comprimidos
040.000.3259.01	Clozapina	Comprimido	100 mg	50 comprimidos
010.000.4490.00	Aripiprazol	Tableta	15 mg	20 tabletas
010.000.4491.00	Aripiprazol	Tableta	20 mg	10 tabletas
010.000.4492.00	Aripiprazol	Tableta	30 mg	20 tabletas
040.000.3241.00	Trifluoperazina	Gragea o tableta	5 mg	20 grageas o tabletas
040.000.3241.01	Trifluoperazina	Gragea o tableta	5 mg	30 grageas o tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Entrevistas diagnósticas y de evolución.
- Exploración física y neurológica: Indispensable para un diagnóstico diferencial de enfermedades sistémicas o enfermedades neurológicas focales.
- Pruebas clínicas de tamizaje: BPRS (Escala Breve de apreciación psiquiátrica).
- Pruebas Neuropsicológicas con entrenamiento especializado: PANSS (Escala de evaluación de síntomas positivos y negativos de la esquizofrenia), M. I. N. I (Entrevista Neurosiquiátrica Internacional), MMPI, Bender, Weshler.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Pruebas de función hepática.
- Examen general de orina.
- Perfil de lípidos.
- Perfil tiroideo.
- Perfil toxicológico.
- Niveles séricos de fármacos específicos.
- Tomografía Axial Computarizada.
- Electroencefalograma.

131. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE EPILEPSIA

Descripción

Enfermedad producida por una alteración del funcionamiento cerebral, debido a la descarga de impulsos eléctricos de las neuronas; esto se traduce en crisis epilépticas, las que en algunos casos se presentan en forma generalizada, o en forma parcial, con o sin alteraciones de la conciencia, algunas veces se manifiesta por factores genéticos y diferentes tipos de crisis, la forma y edad de presentación, tipo de crisis, carga genética, alteraciones electroencefalográficas y de imagenología, que integran el síndrome epiléptico determinan el tipo de fármaco antiepileptico que será el indicado, el pronóstico y la duración del tratamiento. Este padecimiento puede comenzar a cualquier edad, aunque su inicio es más frecuente en la niñez, no distingue raza, sexo, ni condición socioeconómica.

No es contagiosa, no es una enfermedad mental, no afecta a la inteligencia y las personas que la padecen pueden llevar una vida económicamente activa y de integración social.

El diagnóstico se basa en el cuadro clínico e incluye electroencefalograma. A criterio del especialista puede solicitarse tomografía axial computarizada o resonancia magnética nuclear.

CIE-10

G40 Epilepsia.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.2608.00	Carbamazepina	Tableta	200 mg	20 tabletas
040.000.2609.00	Carbamazepina	Suspensión oral	100 mg/5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
010.000.0525.00	Fenitoína	Tableta o cápsula	100 mg	50 tabletas o cápsulas
010.000.2624.00	Fenitoína	Solución inyectable	250 mg/ 5ml	Una ampolla con 5 ml
010.000.5359.00	Valproato de magnesio	Tableta de liberación prolongada	600 mg	30 tabletas
010.000.2622.00	Valproato de magnesio	Tableta con cubierta entérica	185.6 mg	40 tabletas
010.000.2623.00	Valproato de magnesio	Solución	186 mg/ml	Envase con 40 ml
010.000.2630.00	Valproato semisódico	Tableta de liberación prolongada	500 mg	30 tabletas
010.000.2620.00	Ácido valproico	Cápsula	250 mg	60 cápsulas
040.000.3215.00	Diazepam	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2611.00	Fenitoína	Suspensión oral	37.5 mg/5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
040.000.2619.00	Fenobarbital	Elixir	20 mg/5 ml	Envase con 60 ml y dosificador de 5 ml
040.000.2601.00	Fenobarbital	Tableta	100 mg	20 tabletas
040.000.2614.00	Clonazepam	Solución inyectable	1 mg/ ml	5 ampolletas con un 1 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas de 2 ml
010.000.5660.00	Lacosamida	Tableta	50 mg	Envase con 14 tabletas
010.000.5661.00	Lacosamida	Tableta	100 mg	Envase con 28 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Niveles séricos de fármacos.
- Pruebas de función hepática
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Electroencefalograma (EEG).
- Tomografía axial computarizada de cráneo con o sin contraste.

132. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON

Descripción

Enfermedad neurodegenerativa que se produce por la pérdida de neuronas característicamente en la sustancia negra y en otras zonas del cerebro. La afectación de esta estructura ocasiona la aparición de los síntomas más típicos de la enfermedad. Es un trastorno, por lo general, de personas de edad avanzada, caracterizado por la bradicinesia (lentitud de los movimientos voluntarios), acinesia (ausencia de movimiento), rigidez muscular y temblor. Su etiología es desconocida.

Puede presentar los siguientes signos y síntomas: rigidez muscular, temblor que puede ser de diferentes intensidades, hipocinesia, dificultades en la marcha, falta y pérdida del equilibrio, movimientos pendulares, "facies de pez o máscara" ocasionada por falta de expresión de los músculos de la cara, lentitud de movimientos, acatisia, boca abierta con dificultad para mantenerla cerrada, voz de tono bajo y monótona, dificultad para escribir, para comer o para movimientos finos, deterioro intelectual, estreñimiento, depresión, ansiedad y atrofia muscular generalizada. El diagnóstico es clínico e incluye auxiliares de diagnóstico; no son específicos para certeza diagnóstica. La intervención incluye el manejo del paciente y su seguimiento periódico.

CIE-10

G20 Enfermedad de Parkinson.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.2652.00	Biperideno	Tableta	2 mg	50 tabletas
010.000.1096.00	Bromocriptina	Tableta	2.5 mg	14 tabletas
040.000.2654.00	Levodopa y carbidopa	Tableta	250 mg/25 mg	100 tabletas
010.000.2657.00	Levodopa y carbidopa	Tableta de liberación prolongada	200/50 mg	50 tabletas de liberación prolongada
010.000.2657.01	Levodopa y carbidopa	Tableta de liberación prolongada	200/50 mg	100 tabletas de liberación prolongada
040.000.2651.00	Trihexifenidilo	Tableta	5mg	50 tabletas

133. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA

Descripción

Malformación ortopédica grave, muy frecuente del ser humano, la etiología es multifactorial, si no es tratada adecuadamente, progres a subluxación y luxación, el diagnóstico precoz en el primer mes de vida es de extraordinaria importancia, ya que tratadas en ese momento se logran caderas clínica, anatómica, y radiológicamente normales. El signo patognomónico es el de Ortolani, modificado por Barlow. Esta patología es de atención predominante en neonatología y pediatría con subespecialidad en ortopedia pediátrica.

Incluye el diagnóstico clínico de especialista, radiografía de la articulación y ejercicios de rehabilitación por 6 meses, el objetivo del tratamiento ambulatorio es mantener la flexión y abducción de la cadera.

Normatividad

NOM-034-SSA2-200.

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas.

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-017 SSA2-199.

Para la vigilancia epidemiológica.

CIE-10

Q65 Deformidades congénitas de la cadera.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol Sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol Sódico	Solución inyectable	1g/2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de cadera en posición neutra y de rana.
- Seguimiento.
- Terapia de rehabilitación durante 6 meses un promedio de 12 sesiones y seguimiento ortopédico en posición de rana.

134. REHABILITACIÓN DE FRACTURAS

Descripción

La rehabilitación, en un sentido general, es el proceso por el cual se recuperan las aptitudes tanto físicas como psíquicas perdidas a causa de un incidente traumático. Esto se logra combinando terapia física, kinesiológica, ocupacional, orientación psicológica, y trabajo social en los casos en que sea necesario. Las fracturas en general, obligan generalmente a la inmovilización del miembro o área afectada a fin de que el hueso fracturado pueda soldar en la posición correcta. Esta inmovilización puede lograrse en forma prácticamente total enyesando el miembro y dejando fija esa estructura, el tiempo que el traumatólogo considere necesario para la reparación ósea. Existen también inmovilizaciones parciales que se logran usando férulas, dispositivos hechos de diversos materiales que logran el mismo objetivo del yeso, pero que pueden quitarse temporalmente para el descanso, el aseo, etc., y volver a colocarse cuando el miembro realizará esfuerzos o posturas riesgosas para la curación. La inmovilización provoca un deterioro muy notable sobre músculos y articulaciones que, sin el estímulo del movimiento y el esfuerzo, pierden buena parte de sus aptitudes.

El objetivo de la rehabilitación es recuperar una función completa y sin limitaciones. Para esta intervención se considera aquellas fracturas no complicadas que requieren de una rehabilitación sencilla en promedio 10 sesiones de una hora, tratamiento analgésico y una radiografía para control.

CIE-10

Z50.1 Otras terapias físicas.

Z50.8 Atención por otros procedimientos de rehabilitación.

Z50.9 Atención por procedimiento de rehabilitación no especificada.

CIE - 9 - MC

93.1 Fisioterapia.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 suppositorio
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía simple del área.

135. REHABILITACIÓN DE PARÁLISIS FACIAL

Descripción

Pérdida de la expresión facial completa o incompleta de un lado de la cara, de inicio agudo; frecuentemente está precedida por pródromo viral (60 % de los pacientes) caracterizado por dificultad para movimientos faciales, dolor, generalmente de localización retroauricular, disgeusia, algiacusia y alteraciones del lagrimeo. A la exploración física es evidente la asimetría, tanto al reposo como en movimiento; es necesario examinar el reflejo de parpadeo y el lagrimeo. La parálisis facial idiopática o parálisis de Bell es la causa más común de parálisis facial aguda. Se caracteriza por pérdida o disminución de la función motora y sensorial del nervio facial (VII par craneal) en su porción periférica. El tratamiento temprano (dentro de las primeras 72 horas de iniciado el cuadro) de la patología del nervio facial es imperativo, ya que en términos de tiempo y grado de lesión puede tener implicaciones en el retorno de la función. El tiempo de recuperación depende del grado de lesión del nervio facial y varía de 15 días a seis semanas, aunque puede llegar a cuatro años en las formas más graves.

El diagnóstico es clínico. El tratamiento incluye una terapia de rehabilitación, la cual debe iniciarse preferentemente en las primeras 72 horas ya que esto asegura una recuperación entre la semana 2 y 8 de iniciado el cuadro. La rehabilitación se basa en termoterapia en la zona afectada, y ejercicios activos de mimica, masajes y estimulación con ultrasonido. Se programan las consultas necesarias, de acuerdo a indicación médica, hasta completar un promedio de 10 sesiones de una hora.

En CAUSES sólo se encuentran incluida la rehabilitación; para aquellos casos en pacientes pediátricos que requieran atención diagnóstica y tratamiento prolongado, se cubrirán a través del SMNG.

CIE-10

G51.0 Parálisis facial (de Bell).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2714.00	Complejo B	Tableta, comprimido o cápsula	Tiamina 100 mg piridoxina 5 mg cianocobalamina 50 µg	30 tabletas, comprimidos o cápsulas
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas

136. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA DE ADICCIONES (CONSEJERÍA)

Descripción

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la Estrategia terapéutica que combina la identificación temprana de personas con una conducta de consumo de alcohol (drogas) que los pone en riesgo, y la oferta de un tratamiento antes de que lo soliciten por su propia voluntad y en algunos casos incluso antes de que adviertan que su estilo de consumir alcohol y/o drogas, puede causarles o les está causando problemas.

El contacto que el terapeuta puede hacer a través del tiempo con un paciente y su familia, lo sitúa en una posición única para intervenir y apoyar los cambios conductuales necesarios para reducir las consecuencias del consumo.

Siempre que se trabaje con menores de edad debe obtenerse previamente el consentimiento informado por escrito de parte de los padres, tutores o representantes legales. También se debe ofrecer información y orientación a los familiares.

Cuando se detecte un problema de abuso severo o una franca dependencia física o adicción, el usuario deberá ser referido, a un establecimiento de segundo nivel que pueda ofrecer atención médica ambulatoria y/o residencial, según el caso. Siempre deberá realizarse la contrarreferencia del usuario una vez que haya sido dado de alta, para proseguir en las UNEMES o en los Centros de Atención Primaria en Adicciones “Nueva Vida” (CNV) con el seguimiento para prevención de recaídas.

CIE-10

- F10.1 Uso nocivo de alcohol.
- F11.1 Uso nocivo de opiáceos.
- F12.1 Uso nocivo de cannabis.
- F13.1 Uso nocivo de sedantes o hipnóticos.
- F14.1 Uso nocivo de cocaína.
- F15.1 Uso nocivo de estimulantes.
- F16.1 Uso nocivo de alucinógenos.
- F18.1 Uso nocivo de solventes volátiles.
- F19.1 Uso nocivo de múltiples sustancias u otras sustancias psicoactivas.
- Z71.4 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de alcohol.
- Z71.5 Consulta para asesoría y vigilancia por abuso de drogas.
- Z71.6 Consulta para asesoría por abuso de tabaco.
- Z72.0 Problemas relacionados con el uso del tabaco.
- Z72.1 Problemas relacionados con el uso del alcohol.
- Z72.2 Problemas relacionados con el uso de drogas.

- **Tratamiento Breve para Bebedores Problema de alcohol**

Los materiales que se utilizan: Escala de dependencia al alcohol (BEDA Subescala A y B), Formato de consentimiento Informado, Cuestionario de Entrevista Inicial, Línea Base Retrospectiva, Inventario de Situaciones de consumo de alcohol (ISCA), Cuestionario Breve de confianza Situacional, Folleto de Retroalimentación, Formato 1A “Decisión de Cambio”, Formato 1B “Razones para Cambiar”, Formato 1C “Establecimiento de Metas”, Formato 3A “Opciones y consecuencias”, Formato 3B “Planes de Acción”, Formato 4 “Nuevo Establecimiento de Metas”.

La intervención está enfocada a la atención de adultos y adolescentes de ambos sexos. La familia deberá ser involucrada de manera estructurada como parte integral de ésta (como se describe en el Manual de Procedimientos de los CNV). También deben ofrecerse información y orientación a los familiares.

Para los casos específicos de las entidades federativas, donde la problemática de adicciones sea mayor, se deberán realizar las siguientes acciones: Ampliar la cobertura para la detección temprana e intervención oportuna a través de la aplicación del instrumento de tamizaje para adolescentes POSIT. Ampliar la cobertura con pláticas y talleres preventivos dirigidos a la comunidad. Incrementar la difusión de los servicios que ofertan las UNEMES y los Centros de Atención Primaria en Adicciones “Nueva Vida” (CNV).

El manejo de la intervención se proporcionará en el primer nivel de atención por personal de salud de los CNV y otros establecimientos similares como psicólogos(os), trabajadores sociales, médicas(os), enfermeras(os); de manejo ambulatorio mediante la atención de hasta cuatro consultas, sin requerir hospitalización, el seguimiento será a través de cuatro sesiones de seguimiento: al mes, 3, 6 y 12 meses, y alta. No aplica a situaciones de emergencia y por tanto no se requiere seguimiento de la emergencia.

Es posible que se detecten otros problemas de salud más allá del consumo de alcohol. En estos casos es pertinente referir a los usuarios a otros establecimientos, como los centros de salud para una atención médica general, o incluso a una UNEME de salud mental o donde se atiendan problemas de violencia intrafamiliar, según se amerite.

Cuando se detecte un problema de abuso severo o una franca dependencia física o adicción, el usuario deberá ser referido, a una unidad de segundo nivel que pueda ofrecer atención médica ambulatoria y/o residencial, según el caso. Siempre deberá realizarse la contrarreferencia del usuario una vez que haya sido dado de alta, para proseguir en el CNV con el seguimiento para prevención de recaídas.

- **Tratamiento Breve para Adolescentes que Inician consumo de alcohol y otras Drogas**

En la Encuesta Nacional de Adicciones de 2002, se encontró que la cuarta parte de los adolescentes, es decir, más de 3 millones, consumen alcohol; una parte importante de ellos lo hace de manera esporádica pero excesiva. Al comparar estas cifras con las de 1998 encontramos que se ha incrementado el índice de consumo de los adolescentes de 27% a 35% entre los varones y de 18% a 25% entre las mujeres. El 23% de las defunciones por accidentes de tránsito por conducir intoxicados con alcohol ocurren en jóvenes de entre 15 y 24 años. Los adolescentes que beben, suelen tener problemas con la policía, riñas y

frecuentemente son arrestados. Por otra parte, más de 200 mil adolescentes han probado drogas ilícitas, de ellos 55% continuaron con el consumo.

Diversos estudios coinciden en reportar que se observa una disminución en la edad de inicio en el consumo de sustancias, con los riesgos para la salud que esto implica para la población joven, la cual se encuentra, por las características de su crecimiento físico, aún en proceso de desarrollo y por tanto, en un riesgo particular de presentar problemas de salud y el desarrollo.

Además, los adolescentes que consumen drogas tienen cinco veces más probabilidad de presentar conductas suicidas.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de detectar de forma temprana a aquellos jóvenes que consumen alcohol u otras drogas, para detener la evolución de la historia natural de la enfermedad hacia la franca dependencia física, y evitar así las posibles consecuencias dañinas tanto para su salud mental y física, como en las demás áreas críticas de su desarrollo como su desempeño académico, vocacional y familiar, mediante la aplicación de intervenciones de corta duración enfocadas de manera específica a su consumo y la elaboración de su plan de vida.

El programa de atención para adolescentes, que consta de 4 sesiones continuas y 4 de seguimiento, es un tratamiento cognitivo-conductual para jóvenes estudiantes de nivel medio y medio superior entre 13 y 19 años de edad, que consumen alguna sustancia adictiva como alcohol, marihuana, cocaína e inhalables y que no presentan dependencia de la(s) droga(s) de consumo.

Este programa tiene como objetivo promover un cambio en el patrón de consumo, hasta la consecución de la abstinencia total, de sustancias tales como el alcohol, marihuana, cocaína e inhalables; así como guiar y entrenar al adolescente en habilidades de autorregulación, para evitar el uso de drogas y mantener el cambio en la conducta de consumo.

Los materiales que se utilizan son: Línea Base Retrospectiva, inventario de Situaciones de consumo de alcohol y Drogas, Folleto de Retroalimentación, Formato de consentimiento Informado, Cuadernillo del registro diario de consumo, Folleto 1 “Balance decisional”, Folleto 2 “Situaciones en Riesgo y Solución de Problemas”, Folleto 3 “Establecimiento de Metas de Vida”, Folleto 4 y “Programa de Atención para Adolescentes”.

Manual del terapeuta. Programa de intervención breve para adolescentes que inician el consumo de alcohol y otras drogas.

El manejo de la intervención está enfocado a la atención de adolescentes de 12 a 19 años de edad de ambos sexos. La familia deberá ser involucrada de manera estructurada como parte integral de la intervención (como se describe en el Manual de Procedimientos de los CNV).

También deben ofrecerse información y orientación a los familiares.

Para los casos específicos de las entidades federativas, donde la problemática de adicciones sea mayor, se deberán realizar las siguientes acciones: Ampliar la cobertura para la detección temprana e intervención oportuna a través de la aplicación del instrumento de tamizaje para adolescentes POSIT. Ampliar la cobertura con pláticas y talleres preventivos dirigidos a la comunidad. Incrementar la difusión de los servicios que ofertan las UNEMES Centros de Atención Primaria en Adicciones “Nueva Vida” (CNV).

El manejo de la intervención se proporcionará en el primer nivel de atención por personal de salud de los CNV y otros de primer nivel de atención como psicólogos(os), trabajadores sociales, médicas(os), enfermeras(os); de manejo ambulatorio mediante la atención de hasta cuatro consultas, sin requerir hospitalización, el seguimiento será a través de cuatro sesiones de seguimiento: al mes, 3, 6 y 12 meses, y alta. No aplica a situaciones de emergencia.

Es posible que se detecten otros problemas de salud más allá del consumo de la o las sustancias psicoactivas. En estos casos es pertinente referir a los usuarios a otros establecimientos, como los centros de salud para una atención médica general, o incluso a una UNEME de salud mental o donde se atiendan problemas de violencia intrafamiliar, según se requiera.

Cuando se detecte un problema de abuso severo o una franca dependencia física o adicción, el usuario deberá ser referido, a un establecimiento de segundo nivel que pueda ofrecer atención médica ambulatoria y/o residencial, según el caso. Siempre deberá realizarse la contrarreferencia del usuario una vez que haya sido dado de alta, para proseguir en el CNV con el seguimiento para prevención de recaídas.

- **Prevención de Recaídas**

El programa de Prevención de Recaídas está diseñado tanto para aquellos usuarios que ya han logrado la abstinencia y desean mantenerla; así como para los usuarios que siguen consumiendo y quieren dejar de hacerlo. La recaída se da cuando la persona que ha logrado mantenerse sin consumo, se expone a una situación de riesgo y no es capaz de responder con estrategias de enfrentamiento para garantizar el mantenimiento de su abstinencia. Según este modelo, si el usuario es capaz de emitir una respuesta adecuada de enfrentamiento ante la situación de riesgo, es decir, eliminar o desactivar la fuerza que lo empuja al consumo al identificar la importancia y conveniencia de alcanzar ante esa situación el no consumo para detener el impulso y elegir otra conducta conveniente, la probabilidad de recaída disminuirá significativamente ya que experimentará una sensación de control, que además es asociada con la expectativa positiva de que superará con éxito una nueva situación de riesgo, lo que incrementa su percepción de autoeficacia.

Existen varias situaciones de alto riesgo que pueden alertar a la gente de problemas potenciales, el objetivo es reconocer estas situaciones y aplicar una combinación de acciones para evitar que el hábito y el aprendizaje de consumo dominen y dirijan al individuo en su elección hacia el consumo. Estas situaciones de riesgo se categorizan en ocho áreas: 1) emociones desagradables, 2) malestar físico, 3) emociones agradables, 4) probando autocontrol, 5) urgencia y tentación, 6) conflicto con otros, 7) presión social para el consumo, y 8) tiempo placentero con otros.

El tratamiento en control de recaídas es un programa de 11 sesiones continuas y 4 de seguimiento, de corte cognitivo-conductual de autocontrol diseñado para enseñar a los usuarios a mantener los cambios en su conducta anticipando y enfrentando problemas que anteriormente los condujeron a recaídas ya que el usuario dispondrá de una serie de opciones para evitarlas.

Cuando se detecte un problema de abuso severo o una franca dependencia física o adicción, el usuario deberá ser referido, tal como lo establece la NOM-028-SSA2-2009, a un establecimiento de segundo nivel que pueda ofrecer atención

médica ambulatoria y/o residencial, según el caso. Siempre deberá realizarse la contrarreferencia del usuario una vez que haya sido dado de alta, para proseguir en el CNV con el seguimiento para prevención de recaídas.

137. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Descripción

En este grupo de acciones se deberá investigar la muy frecuente posibilidad de uso de varias sustancias simultáneamente o de manera alternada. Insistir en que parte del éxito del tratamiento del usuario incluye la asistencia a grupos de 12 pasos para él (AA, NA, DA) y para su familia (Al-anon, al-ateen, familias anónimas), de manera separada. Asimismo es necesario el tratamiento psicológico para el enfermo y para sus familiares que lo requieran, bien sea individual o de grupo, según el caso (también separadamente). La prevención de recaídas contribuye también al éxito del tratamiento a largo plazo. El manejo de complicaciones en todos los casos será de acuerdo a protocolos establecidos. En todos los casos de uso nocivo, independientemente de la sustancia de abuso, serán enviados a los Centros Nueva Vida, a fin de que reciban una Intervención Breve. En caso de detectar riesgo de evolución a un problema más severo, los pacientes deberán ser enviados a centros de tratamiento específicos, como los que existen de carácter público, social o privado, por ejemplo, los Centros de Integración Juvenil.

• Intoxicación por alcohol Etílico

Se trata de un estado transitorio consecutivo a la ingestión o asimilación de alcohol, que produce alteraciones del nivel de conciencia, de la cognición, de la percepción, del estado afectivo, del comportamiento y/o de otras funciones y respuestas fisiológicas o psicológicas.

La intoxicación aguda suele estar en relación con la dosis de la sustancia, aunque hay excepciones en individuos con cierta patología orgánica subyacente (por ejemplo, con una insuficiencia renal o hepática) en los que dosis relativamente pequeñas pueden dar lugar a una intoxicación desproporcionadamente grave.

La intoxicación aguda es un fenómeno transitorio que suele tener una relación estrecha con la dosis de la sustancia. La recuperación es completa excepto cuando el tejido cerebral está dañado o surge alguna otra complicación; sus efectos desaparecen si no se repite el consumo de la sustancia. El alcohol que a cantidades bajas parece tener efectos estimulantes del comportamiento, produce agitación y agresividad al aumentarlas a niveles muy elevados da lugar a una clara sedación.

Se deben tener en cuenta los traumatismos craneoencefálicos agudos y la hipoglicemia sérica. También hay que considerar que la intoxicación puede ser la consecuencia de un consumo mixto de sustancias.

El manejo de la intervención se proporcionará en el segundo nivel de atención por personal de salud médicas(os), enfermeras(os) y Personal auxiliar: psicólogas(os) y trabajadores sociales. Manejo intrahospitalario: medidas generales de sostén, estabilización cardiorrespiratoria. En algunos casos se requiere manejo en terapia intensiva, principalmente para monitorización cardiovascular. Es importante mantener al paciente en observación antes de darlo de alta, de ser posible durante un período mínimo de 24 horas, para descartar complicaciones.

CIE-10

F10.0 Intoxicación por alcohol.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas de 2 ml
010.000.5395.00	Tiamina	Solución inyectable	500 mg	3 frascos ámpula

Auxiliares de diagnóstico

- Alcoholemia.
- Química sanguínea.
- Biometría hemática completa.
- Pruebas funcionales hepáticas.

- **Abstinencia de alcohol**

Se trata de un conjunto de síntomas que se agrupan según modos y niveles de gravedad diferentes, que se presentan cuando hay una abstinencia absoluta o relativa de alcohol, tras un consumo reiterado, generalmente prolongado y/o a dosis elevadas. El comienzo y la evolución del estado de abstinencia están limitados en el tiempo. El síndrome de abstinencia puede complicarse con convulsiones (a partir de las 48 horas de haber suspendido la ingesta). El síntoma somático principal es el temblor. Los trastornos psicológicos que se presentan son ansiedad y/o depresión; también pueden observarse alteraciones del sueño, especialmente insomnio. Es característico que los síntomas del síndrome de abstinencia desaparecen cuando se vuelve a consumir alcohol. En muchos casos, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellos, puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, siendo los más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas.

El manejo de la intervención se proporcionará en el segundo nivel de atención por personal de salud médicas(os), enfermeras(os) y Personal auxiliar: psicólogas(os) y trabajadores sociales. El manejo intrahospitalario es a través de medidas generales de sostén y estabilización cardiorrespiratoria, y control de las crisis convulsivas. En algunos casos se requiere manejo en terapia intensiva, principalmente para monitorización cardiovascular. La estancia es variable, dependiendo de la severidad del cuadro, posible presencia de comorbilidad y posibles complicaciones. Es importante mantener al paciente en observación antes de darlo de alta, de ser posible durante un período mínimo de 24 horas, para descartar complicaciones.

CIE-10

F10.3 Estado de abstinencia de alcohol.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas de 2 ml
010.000.5395.00	Tiamina	Solución inyectable	500 mg	3 frascos ámpula

• Abstinencia del alcohol con delirium

Se trata de un trastorno en el que un síndrome de abstinencia se complica con un delirium tremens inducido por alcohol. El delirium tremens es un estado tóxico-confusional acompañado de trastornos somáticos, de corta duración y que a veces pone en peligro la vida. Suele ser consecuencia de la abstinencia absoluta o relativa de alcohol en personas con una grave dependencia y con largos antecedentes de consumo. El delirium tremens comienza, por lo general, aproximadamente 72 horas después de interrumpir el consumo de alcohol, aunque puede ser provocado por otros factores (traumatismos o infecciones). En algunos casos se presenta durante episodios de consumo muy elevado de alcohol. Los síntomas prodrómicos típicos son insomnio, temblores y miedo. A veces el comienzo está precedido por convulsiones de abstinencia. La triada clásica de síntomas consiste en obnubilación de la conciencia y estado confusional, alucinaciones e ilusiones vívidas en cualquier modalidad sensorial y temblor intenso. Pueden aparecer también ideas delirantes, agitación, insomnio, inversión del ciclo sueño-vigilia y síntomas de excitación del sistema nervioso vegetativo. En muchos casos, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellos, puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, siendo los más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas.

El manejo de la intervención se proporcionará en el segundo nivel de atención por personal de salud médicas(os), enfermeras(os) y personal auxiliar: psicólogas(os) y trabajadores sociales. El manejo intrahospitalario es a base de medidas generales de sostén y estabilización cardiorrespiratoria, control de las crisis convulsivas y el cuadro de delirium. En algunos casos se requiere manejo en terapia intensiva, principalmente para monitorización cardiovascular.

La estancia es variable, dependiendo de la severidad del cuadro, posible presencia de comorbilidad y posibles complicaciones. Es importante mantener al paciente en observación antes de darlo de alta, de ser posible durante un periodo mínimo de 24 horas, para descartar complicaciones.

CIE-10

F10.4 Estado de abstinencia de alcohol con delirium.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas de 2 ml
010.000.5395.00	Tiamina	Solución inyectable	500 mg	3 frascos ámpula

• Intoxicación Aguda por Cocaína

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2002 la cocaína ocupa el 2º lugar en las preferencias de la población: el 1.44% de la población urbana la ha usado y por cada 4 hombres consumidores hay una mujer. El 1.23% del uso se da en forma de polvo, 0.04% en forma de pasta y 0.10 en forma de crack. La mayor proporción de usuarios tiene entre 18 y 34 años y la edad de inicio se sitúa en los 22 años. En todos los casos de consumo de sustancias de abuso, debe investigarse el uso simultáneo de otras drogas.

Los efectos dependen de la dosis y la vía de administración, se presentan de manera rápida e intensa, e incluyen euforia, hipervigilancia, ideas de grandiosidad, cambios perceptivos y conductuales, como desinhibición, beligerancia, agitación psicomotriz, incremento de la actividad sexual, deterioro de la capacidad de juicio y de actividades sociales y laborales. Al cabo de una hora puede haber taquicardia, dilatación pupilar, elevación de la presión arterial, sudoración o escalofríos, náuseas o vómitos y alucinaciones visuales o táctiles. Si el consumo es muy intenso y prolongado puede desencadenar psicosis o muerte. La dosis letal comienza a partir de 1.2 g, pero en personas susceptibles pueden morir con dosis menores, como 30 mg aplicados en la mucosa; algunos adictos pueden tolerar arriba de 5 g al día, debido al desarrollo progresivo de la tolerancia. Los efectos tóxicos han sido notados con concentraciones de 0.25 a 5 microgramos/ml; las fatalidades han ocurrido con concentraciones de 1 microgramo/ml o más. En muchos casos, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellos, puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, siendo los más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas.

CIE-10

F14.0 Intoxicación aguda por cocaína.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.3215.00	Diazepam	Tableta	10 mg	20 tabletas
040.000.3251.00	Haloperidol	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.5485.00	Olanzapina	Tableta	5 mg	14 tabletas
010.000.5485.01	Olanzapina	Tableta	5 mg	28 tabletas
010.000.5486.00	Olanzapina	Tableta	10 mg	14 tabletas
010.000.5486.01	Olanzapina	Tableta	10 mg	28 tabletas
010.000.4490.00	Aripiprazol	Tableta	15 mg	20 tabletas
010.000.4491.00	Aripiprazol	Tableta	20 mg	10 tabletas
010.000.4492.00	Aripiprazol	Tableta	30 mg	20 tabletas
040.000.2500.00	Alprazolam	Tableta	0.25 mg	30 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.2499.00	Alprazolam	Tableta	2 mg	30 tabletas
040.000.5478.00	Lorazepam	Tableta	1 mg	40 tabletas
040.000.3258.00	Risperidona	Tableta	2 mg	40 tabletas
010.000.5484.00	Zuclopentixol	Tableta	25 mg	20 tabletas
010.000.5484.01	Zuclopentixol	Tableta	25 mg	50 tabletas
010.000.5483.00	Zuclopentixol	Solución inyectable	200 mg	Ampolla de 1 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Examen pulmonar, cardiovascular y neurológico completo.
- Búsqueda de metabolitos de drogas de abuso en orina.

• Síndrome de Abstinencia de Cocaína

Surge pocas horas después de interrumpir o disminuir el consumo intenso y/o prolongado y presenta diversas manifestaciones clínicas, entre otras: estado de ánimo disfórico acompañado de 2 o más de los siguientes síntomas: fatiga, sueños vívidos y desagradables, alteraciones del sueño-insomnio o hipersomnia, aumento del apetito y retraso o agitación psicomotora. También incluye 2 componentes esenciales y correlacionados: intensa apetencia por la sustancia y anhedonia (incapacidad para obtener placer a falta de la sustancia). Estos malestares clínicos provocan deterioro laboral y social. A mayor consumo –en tiempo y cantidad- mayor intensidad de síntomas. Pueden presentarse ideas o comportamiento suicidas.

La aparición del síndrome de abstinencia es uno de los indicadores para determinar que existe dependencia, junto con la tolerancia (cada vez se necesitan mayores dosis o un consumo por tiempo más prolongado para lograr los efectos de antes). Deseo persistente por dejar de consumir, pero sin lograrlo y, finalmente empleo muy prolongado de tiempo para conseguir la sustancia y/o recuperarse de los efectos que ella produce.

Debido a las manifestaciones tan intensas que sufren, estas personas hacen hasta lo imposible por evitarlo, lo cual, en ocasiones, puede llevarlos al extremo de delinquir para conseguir otra dosis. Terapia cognitivo-conductual, que deberá iniciarse cuando el paciente está internado y deberá continuarse de manera externa. Se abordará de manera individual, así como grupal. Son de 12 a 16 sesiones estructuradas de acuerdo con un manual, como del que se dispone en los Centros Nueva Vida (CNV). Asistencia a grupos de adictos de 12 pasos para el enfermo.

Asistencia de la familia a grupos de 12 pasos para familiares, que pueden ser en general, o específicos: para esposas, hijos, etc.

CIE-10

- F14.3 Estado de abstinencia por cocaína.
F14.4 Estado de abstinencia por cocaína con delirium.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.3251.00	Haloperidol	Tableta	5 mg	20 tabletas
040.000.3258.00	Risperidona	Tableta	2 mg	40 tabletas
010.000.1096.00	Bromocriptina	Tableta	2.5 mg	14 tabletas
040.000.3302.00	Imipramina	Gragea o tableta	25 mg	20 tabletas o grageas

Auxiliares de diagnóstico

- Búsqueda de metabolitos de drogas de abuso en orina.

- **Intoxicación Aguda por Metanfetaminas**

La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2002 indica que el consumo alguna vez en la vida de estimulantes anfetamínicos (incluyendo anfetaminas y metanfetaminas) afectaba al 0.1% de la población entre 12 y 65 años; en la región norte del país su prevalencia ascendía a 0.4 %. El mismo reporte muestra que el consumo era mayor entre los hombres con 0.2% y 0.05% en mujeres. De acuerdo con los resultados preliminares de la ENA de 2008, en los últimos seis años (2002-2008) el consumo de metanfetaminas ha aumentado de 0.1% a 0.5%.

En cuanto a la toxicidad aguda, según la dosis, pueden presentarse hipertensión arterial, arritmias cardíacas, asistolias, colapso cardiovascular, alteraciones hidroelectrolíticas, coagulación intravascular diseminada, rabdomiólisis, insuficiencia renal aguda, cuadros de espasticidad muscular, convulsiones, y manifestaciones de hepatotoxicidad e hipertermia. Estos cuadros tóxicos pueden acompañarse de alteraciones analíticas tales como leucocitosis, hiperglucemia sérica, aumento de la creatinfosfoquinasa (CPK), alteraciones iónicas, aumento del nitrógeno ureico en sangre.

CIE-10

F15.0 Intoxicación aguda por estimulantes (excluye cocaína).

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Gasometría arterial.
- Examen general de orina.
- Detección de metabolitos de drogas de abuso en orina.
- Pruebas de función hepática.

- **Síndrome de Abstinencia por Metanfetaminas**

El síndrome de abstinencia es la manifestación de la interrupción brusca en la administración crónica de anfetamínicos, en este caso, incluye síntomas tanto físicos como psicológicos muy parecidos a los producidos por la abstinencia de la cocaína.

De acuerdo con el DSM-IV-TR, deben cumplirse los siguientes criterios: a). Evidencia de la reciente suspensión o disminución del consumo de anfetaminas después de un consumo repetido y habitualmente prolongado y/o a altas dosis.

Síntomas y signos compatibles con el cuadro clínico de un síndrome de abstinencia a estas sustancias. Los signos y síntomas no se justifican por ningún otro trastorno mental o del comportamiento. b). Presencia de humor disfórico (tristeza y/o anhedonia) dos de los siguientes deben estar presentes letargo o fatiga.

Retardo o agitación psicomotora, deseo imperioso de consumir estimulantes. Aumento del apetito. Insomnio o hipersomnia. Sueños extraños o desagradables. No existe un tratamiento específico para el síndrome de abstinencia de anfetamínicos, por lo que se sugiere dar manejo paliativo, mediante la administración de antidepresivos e hipnóticos por tiempo no mayor a 2 – 3 semanas o hasta que se haya controlado la sintomatología más severa. Se recomienda ver el tratamiento del síndrome de abstinencia por cocaína.

CIE-10

F15.3 Estado de abstinencia de estimulantes (excluye cocaína).

F15.4 Estado de abstinencia de estimulantes (excluye cocaína) con delirium.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
 - Química sanguínea.
 - Gasometría arterial.
 - Examen general de orina.
 - Detección de metabolitos de drogas de abuso en orina.
 - Pruebas de función hepática.
- **Intoxicación Aguda por Sedantes o Hipnóticos (Incluye Benzodiacepinas)**

En nuestro país no se cuenta con un registro específico del consumo de las benzodiacepinas, sino que se encuentran incluidas en un capítulo que habla de drogas médicas (opiáceos, tranquilizantes, sedantes, barbitúricos, anfetaminas) con un 1.21% de consumo en población de 12 a 65 años en la ENA de 2002. Los efectos tóxicos pueden aparecer con concentraciones de 1.5 microgramos/ml., el uso se encuentra muy relacionado sobre todo con el consumo de alcohol.

Los síntomas se manifiestan como depresión del SNC. La rapidez e intensidad con que se presentan depende de la vía de administración, el tipo y la cantidad administrada. Con mayor frecuencia encontramos sedación, somnolencia, disartria, lenguaje farfullante, deterioro de la atención o memoria, ataxia, nistagmos, y miosis en diferente grado. También podemos observar hiporreflexia, incoordinación motora, marcha inestable, hipotermia, hipotensión con taquicardia, labilidad del estado de ánimo, deterioro de la capacidad de juicio, náuseas y vómito. En casos severos puede evolucionar a estupor o coma, frecuentemente relacionados al uso concomitante de alcohol u otros depresores del SNC. Pueden presentarse hipoxia y acidosis secundaria al compromiso respiratorio. El manejo de la intervención se proporcionará en el segundo nivel de atención por personal de salud médicas(os), enfermeras(os) y personal auxiliar: psicólogas(os) y trabajadores sociales. Es posible que se detecten otros problemas de salud más allá del consumo de la o las sustancias psicoactivas. En estos casos es pertinente referir a los usuarios a otros establecimientos, como los centros de salud para una atención médica general, o incluso a una UNEME de salud mental o algún establecimiento que atienda problemas de violencia intrafamiliar, según el caso.

CIE-10

F13.0 Intoxicación aguda por sedantes o hipnóticos (incluye benzodiacepinas).
Y47.1 Efectos adversos de benzodiacepinas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0611.00	Epinefrina	Solución inyectable	1 mg (1:1000)	50 ampolletas de 1. 0 ml
010.000.0525.00	Fenitoína	Tableta o cápsula	100 mg	50 tabletas o cápsulas
010.000.2611.00	Fenitoína	Suspensión oral	37.5 mg/5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
010.000.2707.00	Ácido ascórbico	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.2242.00	Carbón activado	Polvo	1 Kg	Envase con 1 Kg
040.000.4054.00	Flumazenil	Solución inyectable	0.5 mg/5 ml (0.1 mg/ml)	Ampolla con 5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Creatinina en sangre.
- Glucosa en sangre.
- Gasometría arterial.
- Examen general de orina.
- Glucosa en sangre.
- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Radiografía de abdominal simple (de pie o decúbito).
- Detección de metabolitos en orina.

- **Síndrome de Abstinencia de Sedantes o Hipnóticos (Incluye Benzodiacepinas)**

Aun cuando no existen datos epidemiológicos muy precisos, se sabe que este tipo de sustancia es más usado por mujeres que por varones. Estas sustancias legales de uso médico bajo vigilancia y disposición a menudo son abusadas de manera arbitraria por quienes las empiezan a usar fuera de prescripción y llegan a desarrollar una dependencia, caracterizada por una búsqueda compulsiva de los medicamentos; tolerancia, que es la necesidad de mayor cantidad o de una administración por mayor tiempo; asimismo, ocupan más tiempo en buscar la sustancia, en recuperarse de los efectos que les produce y dejan de lado actividades sustantivas de su vida como escuela, trabajo, amistades, etc. y solamente buscan a quienes comparten este tipo de acción. También las usan para evitar las sensaciones desagradables que ocurren por la suspensión de la administración, como la ansiedad, que pudiera ser que existiera previamente y pudiera volverse a manifestar, o bien se presenta por la suspensión brusca de la sustancia (abstinencia; en este caso se denomina "de rebote"). También pudieran manifestarse trastornos del estado de ánimo, del sueño y sexuales.

El riesgo más grave es la precipitación de crisis convulsivas tónicoclónicas generalizadas, y/o un cuadro de delirium (también llamado "síndrome confusional agudo" y "síndrome orgánico cerebral").

En muchos casos, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellos, puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, siendo los más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas.

En algunos casos la abstinencia puede presentarse con delirium, una alteración grave de las funciones mentales superiores con cambios en el estado de alerta y atención (fluctuaciones), alteraciones emocionales y psicomotrices, también conocida como Síndrome Orgánico Cerebral o Estado Confusional Agudo. En estos casos, esta variación debe entenderse no como un problema psiquiátrico primario (en sí mismo), sino como la consecuencia directa de una grave alteración física general que repercute en el estado mental. Por tanto, la intervención debe basarse en resolver el problema físico subyacente, aunque en algunos casos los pacientes pueden requerir manejo psiquiátrico para los componentes alucinatorio y de descontrol conductual.

CIE-10

F13.3 Estado de abstinencia de sedantes o hipnóticos.

F13.4 Estado de abstinencia de sedantes o hipnóticos con delirium.

• Intoxicación Aguda por Opiáceos

De acuerdo con la ENA 2002, el análisis por regiones nos señala que es en la zona norte del país donde se encuentra el consumo más elevado de estas sustancias; no se tiene conocimiento de que en los últimos 4 años haya decrecido su uso; dentro de esta categoría la heroína es una de las drogas con mayor número de usuarios frecuentes.

La intoxicación aguda se caracteriza por la triada compuesta por depresión de la función del sistema nervioso central, depresión respiratoria y paro cardíaco. Otras manifestaciones pueden ser náuseas, vómitos, rubor facial, prurito, constipación, hipotermia, hiperreflexia, oliguria, bradicardia, hipotensión arterial y arritmias cardiacas; asimismo puede observarse euforia, pero también sedación, misma que puede evolucionar a estupor y coma.

Los opiáceos son sustancias naturales derivadas del opio, como la morfina. Los opioides son sustancias semisintéticas como la heroína y completamente sintéticas como la metadona, codeína, oxicodona, meperidina y propoxifeno, algunos medicamentos tienen efectos agonistas y antagonistas simultáneamente en los receptores, como es el caso con la pentazocina y buprenorfina.

En el sistema nervioso central estas sustancias producen analgesia, somnolencia, depresión respiratoria, apatía, cambios en el estado de ánimo, dificultad para pensar y disminución de la actividad física. Al principio se observa miosis, pero si la hipoxia, debida a la depresión respiratoria, es severa y prolongada (anoxia), puede observarse midriasis.

Pueden prolongar el trabajo de parto y elevar el riesgo de muerte neonatal por depresión respiratoria.

Debe considerarse siempre la vía de administración y cantidad utilizadas. En muchos casos, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellos, puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, siendo los más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor,

Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas.

El manejo intrahospitalario es a base de medidas generales de sostén y estabilización cardiorrespiratoria, control de las crisis convulsivas y el cuadro de delirium. En algunos casos se requiere manejo en terapia intensiva, principalmente para monitorización cardiovascular. La estancia es variable, dependiendo de la severidad del cuadro, posible presencia de comorbilidad y posibles complicaciones. Es importante mantener al paciente en observación antes de darlo de alta, de ser posible durante un período mínimo de 24 horas, para descartar complicaciones.

CIE-10

F11.0 Intoxicación aguda por opiáceos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0302.00	Naloxona	Solución inyectable	0.4 mg/ml	10 ampolletas con 1 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Electrolitos séricos.
- Glucosa sérica y su determinación inmediata provisional por glucometría.
- Nitrógeno ureico en sangre.
- Creatinina sérica.
- Gases sanguíneos arteriales.
- Osmolaridad del suero.
- Brecha osmolar calculada.
- Análisis de orina: general y para detección de drogas de abuso.
- Electrocardiograma.
- Rayos X: telerradiografía simple de tórax y simple de abdomen.

• Síndrome de dependencia de Opiáceos

La dependencia de opioides incluye signos y síntomas que reflejan la administración compulsiva y prolongada con fines no médicos o, en el caso de una enfermedad que requiere tratamiento con opioides, éstos se utilizan a dosis mayores o durante un tiempo más prolongado del necesario o prescrito.

El objetivo que se persigue con el tratamiento de la dependencia de los opioides no es solamente la interrupción del consumo, sino también reducir la frecuencia de morbilidad y mortalidad asociadas, mejorar el estado de salud y la calidad de vida, y disminuir el uso de inyecciones intravenosas, así como disminuir las conductas de riesgo.

Para el manejo de la abstinencia y la dependencia de la heroína y otros opioides, se maneja:

1. El tratamiento con agonistas puros como la metadona;
2. El tratamiento con agonistas parciales, como la buprenorfina;
3. El tratamiento con antagonistas, como naloxona y naltrexona, y
4. El uso de medicamentos sintomáticos, como la clonidina.

Con cierta frecuencia se utilizan una o más alternativas terapéuticas con el fin de mejorar sus resultados clínicos, como la inclusión de componentes psicosociales, cognitivo-conductuales y psicoeducativos, orientados a que el paciente se responsabilice de su salud y su tratamiento, de modificar sus estilos de vida, de sus obligaciones familiares y, en consecuencia, de crear un nuevo medio que le permita participar activamente en el logro de la reinserción social. El manejo de la intervención se proporcionará en el segundo nivel de atención por personal de salud médicas(os), enfermeras(os) y Personal auxiliar: psicólogas(os) y trabajadores sociales.

Es posible que se detecten otros problemas de salud más allá del consumo de la o las sustancias psicoactivas. En estos casos es pertinente referir a los usuarios a otros establecimientos, como los centros de salud para una atención médica general, o incluso a una UNEME de salud mental o alguna unidad que atienda problemas de violencia intrafamiliar, según sea el caso.

En muchas ocasiones, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellas puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, como el más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas.

El manejo intrahospitalario es a base de medidas generales de sostén y estabilización cardiorrespiratoria, control de las crisis convulsivas y el cuadro de delirium. En algunos casos se requiere manejo en terapia intensiva, principalmente para monitorización cardiovascular. La estancia es variable, dependiendo de la severidad del cuadro, posible presencia de comorbilidad y posibles complicaciones.

CIE-10

F11.2 Síndrome de dependencia de opiáceos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0302.00	Naloxona	Solución inyectable	0.4 mg/ml	10 ampolletas con 1 ml
010.000.2101.00	Clonidina	Comprimido	0.1 mg	30 comprimidos
040.000.4026.00	Buprenorfina	Solución inyectable	0.30 mg/ml	6 ampolletas o Frasco ámpula con 1ml

Auxiliares de diagnóstico

- Análisis de orina para detección de opioides y otras drogas de abuso.
- Pruebas de funcionamiento hepático.
- Electrocardiograma.
- Rayos X: telerradiografía simple de tórax y simple de abdomen.

• Abstinencia de Opiáceos

La interrupción o disminución de un consumo abundante y prolongado de opioides o la administración de un antagonista opioide como la naloxona o naltrexona tras un periodo de consumo provoca un síndrome característico que se acompaña de ansiedad, inquietud, irritabilidad, insomnio, mayor sensibilidad y sensación de dolor frecuentemente localizado en espalda y piernas, así como la necesidad irresistible por administrarse opioides (craving) acompañado de un comportamiento de búsqueda de droga.

El tratamiento para la abstinencia de opioides está orientado a suprimir o atenuar los síntomas que se presentan por la suspensión abrupta de los mismos y que suelen jugar un papel importante para el reinicio de la administración de la droga. Consiste en administrar un opioide de vida media larga, como la metadona o un agonista/antagonista (buprenorfina) por vía oral. El manejo de la intervención se proporcionará en el segundo nivel de atención por personal de salud médicas(os), enfermeras(os) y Personal auxiliar: psicólogas(os) y trabajadores sociales. Es posible que se detecten otros problemas de salud más allá del consumo de la o las sustancias psicoactivas. En muchos casos, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellos, puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, siendo los más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas.

El manejo intrahospitalario es a base de medidas generales de sostén y estabilización cardiorrespiratoria, control de las crisis convulsivas y el cuadro de delirium. En algunos casos se requiere manejo en terapia intensiva, principalmente para monitorización cardiovascular. La estancia es variable.

CIE-10

F11.3 Estado de abstinencia de opiáceos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0302.00	Naloxona	Solución inyectable	0.4 mg/ml	10 ampolletas con 1 ml
010.000.2101.00	Clonidina	Comprimido	0.1 mg	30 comprimidos
040.000.4026.00	Buprenorfina	Solución inyectable	0.30 mg/ml	6 ampolletas o Frasco ámpula con 1ml
040.000.2100.00	Buprenorfina	Tableta sublingual	0.2 mg	10 tabletas
040.000.2100.01	Buprenorfina	Tableta sublingual	0.2 mg	20 tabletas
040.000.2098.00	Buprenorfina	Parche	20 mg	Envase con 4 parches
040.000.2097.00	Buprenorfina	Parche	30 mg	Envase con 4 parche

Auxiliares de diagnóstico

- Electrolitos séricos.
- Glucosa sérica y su determinación inmediata por glucometría.
- Nitrógeno ureico en sangre.
- Creatinina sérica.
- Gases sanguíneos arteriales.
- Osmolaridad del suero.
- Brecha osmolar calculada.
- Análisis de orina: general y para detección de drogas de abuso.
- Electrocardiograma.
- Rayos X: telerradiografía simple de tórax y simple de abdomen.

● Abstinencia de Opiáceos con delirium

El delirium inducido por opioides se presenta con mayor frecuencia cuando se utilizan dosis elevadas, se mezclan con otras sustancias psicoactivas o existen antecedentes de un daño cerebral previo. El cuadro puede presentarse durante la intoxicación o la abstinencia y se caracteriza por una tríada clásica de síntomas consistentes en obnubilación de la conciencia y estado confusional, alucinaciones e ilusiones vívidas en cualquier modalidad sensorial, y temblor intenso. Pueden aparecer también ideas delirantes, agitación, insomnio, inversión del ciclo sueño-vigilia y síntomas de excitación del sistema nervioso vegetativo.

El tratamiento consiste en descontinuar el consumo de opioides, el cuadro clínico generalmente revierte de manera espontánea, por lo que en caso de persistir, deberá indagarse la presencia de comorbilidad asociada para definir las pautas terapéuticas más idóneas. El manejo de la intervención se proporcionará en el segundo nivel de atención por personal de salud médicas(os), enfermeras(os) y personal auxiliar: psicólogas(os) y trabajadores sociales.

En muchos casos, posiblemente entre la mitad y la mayoría de ellos, puede existir simultáneamente un trastorno psiquiátrico, siendo los más frecuentes: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Pánico, trastornos psicóticos primarios como la Esquizofrenia y secundarios al consumo de las sustancias psicoactivas. El delirium es una alteración grave de las funciones mentales superiores con cambios en el estado de alerta y atención (fluctuaciones), alteraciones emocionales y psicomotrices, también conocida como Síndrome Orgánico Cerebral o Estado Confusional Agudo. En estos casos, esta alteración debe entenderse no como un problema psiquiátrico primario (en sí mismo), sino como la consecuencia directa de una grave alteración física general que repercute en el estado mental. Por tanto, la intervención debe basarse en resolver el problema físico subyacente, aunque en algunos casos los pacientes pueden requerir manejo psiquiátrico para los componentes alucinatorio y de descontrol conductual. El manejo intrahospitalario es a base de medidas generales de sostén y estabilización cardiorrespiratoria, control de las crisis convulsivas y el cuadro de delirium. En algunos casos se requiere manejo en terapia intensiva, principalmente para monitorización cardiovascular. La estancia es variable, dependiendo de la severidad del cuadro.

CIE-10

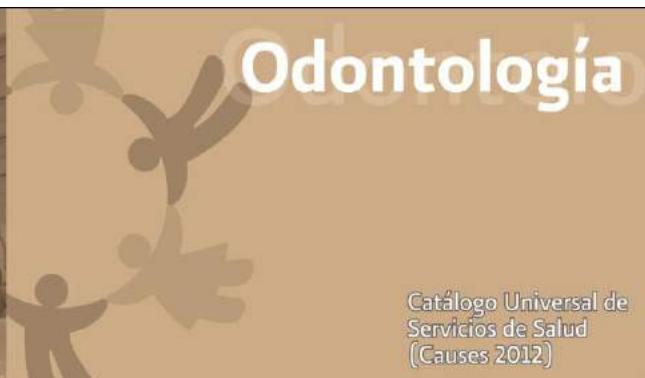
F11.4 Estado de abstinencia de opiáceos con delirium.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0302.00	Naloxona	Solución inyectable	0.4 mg/ml	10 ampolletas con 1 ml
010.000.2101.00	Clonidina	Comprimido	0.1 mg	30 comprimidos
040.000.4026.00	Buprenorfina	Solución inyectable	0.30 mg/ml	6 ampolletas o Frasco ámpula con 1ml
040.000.3251.00	Haloperidol	Tableta	5 mg	20 tabletas
040.000.3258.00	Risperidona	Tableta	2 mg	40 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Electrolitos séricos.
- Glucosa sérica y su determinación inmediata por glucometría.
- Nitrógeno ureico en sangre.
- Creatinina sérica.
- Gases sanguíneos arteriales.
- Osmolaridad del suero.
- Brecha osmolar calculada.
- Análisis de orina: general y para detección de drogas de abuso.
- Electrocardiograma.
- Rayos X: telerradiografía simple de tórax y simple de abdomen.



Catálogo Universal de
Servicios de Salud
(Causes 2012)

138. PREVENCIÓN DE CARIOS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL (PROFILAXIS, ODONTOXESIS Y APLICACIÓN TÓPICA DE FLÚOR)

Descripción

La caries dental es la enfermedad infecciosa bacteriana transmisible multifactorial que provoca la destrucción de los órganos dentarios. Este proceso patológico, localizado, de origen externo, que se inicia tras la erupción y que determina un reblanecimiento del tejido duro del diente, evoluciona hacia la formación de una cavidad.

Las enfermedades periodontales son un grupo de cuadros clínicos de origen infeccioso que afectan las estructuras de soporte del diente y se clasifican en dos grandes grupos: *gingivitis* la cual se caracteriza por un proceso inflamatorio de la encía sin que exista migración de la misma y la *periodontitis* que es un proceso inflamatorio con migración apical de la encía que daña los tejidos de soporte del diente y evoluciona deteriorando el ligamento periodontal y el hueso alveolar provocando la perdida dental.

Estas enfermedades bucodentales son las de mayor incidencia y prevalencia en la población mexicana, por lo que la salud bucodental debe estar orientada hacia los servicios de atención primaria de salud y la prevención que permitan la conservación de las estructuras y funcionamiento del aparato estomatognático, en el mediano y largo plazo.

La prevención de las enfermedades bucales a nivel masivo, grupal e individual, debe orientarse al mejoramiento de hábitos higiénico-alimentarios, eliminación de hábitos nocivos funcionales y parafuncionales, a la conservación de ambas denticiones sanas, a orientar la vigilancia en el consumo y uso adecuado de los fluoruros sistémicos y tópicos; al empleo de las medidas de protección específica, al diagnóstico temprano, al tratamiento y control de estas enfermedades.

Para llevar a cabo estas acciones se otorgan: pláticas educativas para el fomento del autocuidado, detección de placa bacteriana, instrucciones para la técnica de cepillado, instrucciones para el uso del hilo dental, profilaxis y odontoxesis; enjuagues de fluoruro de sodio al 0.2%, aplicación tópica de flúor con fluoruro de sodio al 2%, fluoruro estañoso al 8% o fluoruro de fosfato acidulado con 1.23%; y las instrucciones para el autoexamen de cavidad bucal, revisión e instrucción de higiene de prótesis y detección de alteraciones de tejidos bucales.

Normatividad

NOM-013-SSA2-1994.

Para la prevención y control de enfermedades bucales.

CIE-10

- K02 Caries dental.
- K05.0 Gingivitis aguda.
- Z01.2 Examen odontológico.

139. SELLADO DE FOETAS Y FISURAS DENTALES**Descripción**

Los selladores son materiales dentales a base de resinas o ionómero de vidrio que se aplican y retienen mecánica o químicamente a la superficie del esmalte, con lo cual quedan sellados y aislados los defectos anatómicos del diente del medio ambiente bucal, para evitar la penetración de los microorganismos que inician el ataque de caries o de los sustratos que éstos necesitan para sobrevivir. Esta acción se realiza principalmente en las superficies oclusales, logrando de esta forma un tratamiento preventivo y eficaz que ayuda a evitar la caries dental.

Consiste en la aplicación de polímeros capaces de adherirse a la estructura dental para sellar las áreas susceptibles de caries. Se realiza en el grupo de riesgo. En el diagnóstico clínico de las enfermedades bucales se incluye el análisis biológico social. El paciente debe ser informado acerca de la prevención de enfermedades, bucodentales con la finalidad de detectar estos problemas cuando inician para que su tratamiento implique menores molestias y sufrimientos innecesarios. Complementados con aplicaciones de flúor cada 6 meses y mantener buenos hábitos de higiene y dieta.

Normatividad

NOM-013-SSA2-2006.

Para la prevención y control de enfermedades bucales.

CIE-10

- K02 Caries.

140. ELIMINACIÓN DE CARIES Y RESTAURACIÓN DE PIEZAS DENTALES CON AMALGAMA, RESINA O IONÓMERO DE VIDRIO**Descripción**

La caries dental es una enfermedad infecciosa, bacteriana, transmisible, multifactorial que provoca la destrucción de órganos dentarios presentes en boca a cualquier edad. En sus etapas tempranas se pueden realizar acciones terapéuticas de remineralización. (Anexo IV)

Ante la presencia de caries que ha avanzado más allá de la posibilidad de la remineralización del esmalte y se ha extendido hasta la dentina, el tratamiento a seguir es la limitación del daño eliminando el tejido infectado, restaurando la función y estética del diente por medio de materiales dentales específicos para tal fin como resina, ionómero de vidrio y amalgama de acuerdo a factores de riesgo y características del paciente e indicaciones del fabricante.

Cuando está indicado el uso de amalgama, se sugiere el uso de cápsulas predosificadas conforme al Manual de Buenas Prácticas del uso del Mercurio en Odontología (COFEPRIS 2011).

En ciertos casos está indicado el uso de anestésicos locales para la realización del procedimiento.

Es importante considerar que se puede evitar esta intervención a través de la prevención de la caries dental: protección del diente, reducción de la presencia del sustrato nutriente para las bacterias, eliminación de la placa bacteriana por medios físicos o químico, en la práctica esto se traduce en: control de alimentos cariogénicos, aplicación de flúor (geles/pastas de dientes) y cepillado de dientes.

Normatividad

NOM-013-SSA2-1994.

Para la prevención y control de enfermedades bucales.

CIE-10

K02 Caries

S02.5 Fractura de los dientes

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0267.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg	50 cartuchos dentales con 1.8 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía periapical (sencilla).

141. ELIMINACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y ABSCESOS (INCLUYE DRENAJE Y FARMACOTERAPIA)

Descripción

Los abscesos odontogénicos incluyen un amplio grupo de infecciones agudas que se originan en los dientes o periodonto. Estos abscesos se asocian a una serie de síntomas que incluyen tumefacción, lesión inflamatoria dolorosa y purulenta cuyo exudado se extiende a los tejidos blandos y duros adyacentes.

Los abscesos dentales pueden originarse a raíz de una complicación de la caries dental (abscesos periapicales) o por enfermedades periodontales (absceso periodontal) y también pueden resultar de un trauma al diente.

Su clasificación depende de su localización (maxilar o mandibular) y de la naturaleza del tejido purulento. Este tipo de infección generalmente es localizada, autolimitada y de resolución con intervenciones por el profesional de la salud bucal en etapas tempranas, que al no ser atendidas oportunamente puede existir diseminación secundaria que afecte estructuras cercanas de los maxilares e incluso comprometer otros órganos, dando lugar a entidades clínicas que en ocasiones pueden incluso poner en peligro la vida del paciente.

En la mayoría de los casos, las infecciones odontogénicas presentan un cuadro clínico fácil de controlar tras la eliminación de la causa primaria de la infección, el drenaje purulento y, finalmente, el tratamiento antibiótico cuando el caso lo amerite. Se sugiere consultar la literatura específica del fármaco.

Entre los síntomas se incluyen: dolor dental intenso, continuo, pulsátil y punzante, que se puede manifestar espontáneamente, durante la masticación y/o con los cambios térmicos. Algunos síntomas pueden incluir sabor amargo, halitosis, fiebre, inflamación localizada y ganglionar, malestar general e inquietud. Las encías pueden estar inflamadas y enrojecidas, y presencia de exudado purulento.

El objetivo del tratamiento es eliminar la infección mediante el drenado con la finalidad de preservar el diente y prevenir posibles complicaciones. El tratamiento oportuno de la caries y de la enfermedad periodontal reduce el riesgo de un absceso dental.

Normatividad

NOM-013-SSA2-2006.

Para la prevención y control de enfermedades bucales.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002.

Protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Clasificación y Especificaciones de manejo.

NOM-010-SSA2-2001.

Para la prevención y control de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia humana.

NOM-015-SSA2-1994, "Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus en la atención primaria".

CIE-10

K04 Enfermedades de la pulpa y los tejidos periajapicales.

K05.0 Gingivitis aguda.

K05.2 Periodontitis aguda.

K12.2 Celulitis y absceso de boca.

K10.2 Afecciones inflamatorias de los maxilares (absceso de la región maxilar).

K11.3 Absceso de la glándula salival.

K12.2 Celulitis y absceso de boca.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0267.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg	50 cartuchos dentales con 1.8 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1925.00	Benzatina bencílpencicilina	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1941.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	50 mg	28 cápsulas o

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
				tabletas
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/ 5 ml	Envase para 75 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
010.000.2129.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Suspensión	125 mg/31.25 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.2230.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	12 tabletas
010.000.2230.01	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	16 tabletas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía periapical (vista única).
- Radiografía panorámica dental

142. EXTRACCIÓN DE DIENTES ERUPCIONADOS Y RESTOS RADICULARES

Descripción

En dientes completamente erupcionados, que presentan caries dental o enfermedad periodontal se encuentran en fase avanzada y no es viable su restauración, el tratamiento de elección será la extracción dental a fin de evitar complicaciones secundarias que pongan en riesgo la salud integral del paciente. El diagnóstico es clínico y se apoya en auxiliares diagnósticos.

La intervención incluye consulta de especialidad cuando por sus características amerite la referencia como en los casos de anquilosis, angulación radicular excesiva y otras características que asuman complicaciones predecibles. Una vez realizado el procedimiento, se realizará la contrarreferencia.

Normatividad

NOM-013-SSA2-2006.

Para la prevención y control de enfermedades bucales.

CIE-10

- K04.2 Necrosis pulpar.
- K05.3 Periodontitis crónica.
- S02.5 Fractura de los dientes.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0267.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg	50 cartuchos dentales con 1.8 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 100 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía dental.

143. TERAPIA PULPAR

Descripción

La pulpa dental puede ser lesionada por caries. Cuando al eliminar el tejido infectado por caries el tejido remanente tiene <2 mm de espesor desde la pulpa dental, es necesario utilizar un recubrimiento pulpar indirecto como protector a este tejido.

Así mismo cuando en dientes temporales o permanentes jóvenes la caries ha avanzado o se ha producido un traumatismo que involucra al tejido pulpar, será necesario realizar pulpotoromía como el tratamiento dental que permita que el diente permanezca en la cavidad oral. Para llevar a cabo cualquiera de los dos procedimientos la pulpa debe estar vital. Para el tratamiento de pulpotoromía el examen radiográfico puede servir de apoyo. El tratamiento podrá incluir prescripción de antibióticos cuando el caso lo amerite. Se sugiere consultar la literatura específica del fármaco.

Cuando el diagnóstico es de pulpitis irreversible o necrosis pulpar, se recomienda la referencia con la posterior contra-referencia una vez realizado el procedimiento indicado según el caso.

Normatividad

NOM-013-SSA2-2006.

Para la prevención y control de enfermedades bucales.

CIE-10

- K04.0 Pulpitis.
- K04.1 Necrosis de la pulpa.
- K04.2 Degeneración de la pulpa.
- K04.3 Formación anormal de tejido duro en la pulpa.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0267.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg	50 cartuchos dentales con 1.8 ml
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía periapical.

144. EXTRACCIÓN DE TERCER MOLAR

Descripción

Los terceros molares son dientes que erupcionan normalmente entre los 18 y los 25 años de edad y presenta mayor grado de alteración en su erupción, ya que es el último diente en erupcionar pudiendo quedar fácilmente impactado o sufrir desplazamientos si no hay espacio suficiente en la arcada impidiéndoles llegar a una posición correcta con la posibilidad de desarrollar pericoronitis. El odontólogo deberá valorar los factores de riesgo para realizar la extracción quirúrgica. Incluye consulta de odontología en casos necesarios, de especialidad (cirugía maxilofacial) y apoyo con auxiliares de diagnóstico. En caso de la necesidad de referir al paciente, después del tratamiento se realizará la contra referencia para el seguimiento de su atención bucal integral.

CIE-10

- K01.0 Dientes incluidos.
- K01.1 Dientes impactados.

Normatividad

NOM-013-SSA2-2006.

Para la prevención y control de enfermedades bucales.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 100 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía periapical.
- Radiografía panorámica dental.



145. ESTABILIZACIÓN EN URGENCIAS POR CRISIS HIPERTENSIVA

Descripción

Esta intervención está enfocada a la crisis hipertensiva que se define arbitrariamente como una severa elevación de la presión arterial generalmente considerada la de la cifra diastólica mayor a 120 - 130 mmHg.

Las Crisis Hipertensivas se dividen en emergencias y urgencias.

Las emergencias hipertensivas implican un estado de mayor gravedad y peor pronóstico, por la presencia de daño a un órgano terminal y la evidencia inminente de un rápido o progresivo deterioro a nivel neurológico, miocárdico o renal, típicamente son condiciones en las cuales el súbito aumento de las cifras tensionales requieren reducirse de manera inmediata a través de medicaciones por vía endovenosa, en un lapso de horas, mientras que las urgencias hipertensivas, son formas menos graves de hipertensión arterial pero no por esto menos importantes, y que también requieren la reducción de las cifras en forma gradual, generalmente en un periodo de 24 a 48 horas, de manera paulatina, incluso en días a través de medicamentos por vía oral. No hay un nivel arbitrario de cifras de presión arterial que las distinga.

Los pacientes con emergencias hipertensivas (encefalopatía hipertensiva, hemorragia intracerebral, infarto e isquemia al miocardio, disección aórtica, insuficiencia renal y la eclampsia) tendrán que ser hospitalizados, en el caso de urgencias hipertensivas, la mayoría de estos enfermos, no requieren de hospitalización, comúnmente se inicia el tratamiento por vía oral en la sala de urgencias y se egresan en las próximas 12 – 24 horas. Al igual que en las emergencias hipertensivas deben evitarse reducciones precipitadas de la presión arterial, a una cifra diastólica no mayor del 20% de la cifra original. Si estos enfermos ya recibían tratamiento antihipertensivo al adicionar un segundo medicamento con diferente mecanismo de acción se logran los objetivos deseados.

Se incluyen estudios de laboratorio, gabinete y medicamentos, para la atención de la urgencia hipertensiva y su estabilización en la sala de urgencias.

CIE-10

I10 Hipertensión esencial (primaria).

Normatividad

NOM-030-SSA2-1999.

Para la prevención, tratamiento de la hipertensión arterial.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0574.00	Captopril	Tableta	25 mg	30 tabletas
010.000.2501.00	Enalapril o lisinopril o ramipril	Cápsula o tableta	10 mg	30 cápsulas o tabletas
010.000.0592.00	Isosorbida	Tableta sublingual	5 mg	20 tabletas sublinguales
010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
010.000.4095.00	Irbesartán	Tableta	150 mg	28 tabletas
010.000.4096.00	Irbesartán	Tableta	300 mg	28 tabletas
010.000.2540.00	Telmisartán	Tableta	40 mg	30 tabletas
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio	Solución inyectable	50 mg	Frasco ámpula
010.000.4111.00	Trinitrato de glicerilo	Parche	5 mg/día	7 parches
010.000.0561.00	Clortalidona	Tableta	50 mg	20 tabletas
010.000.2308.00	Furosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Colesterol total en sangre.
- Colesterol en sangre fracciones HDL/LDL.
- Examen general de orina.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Radiografía de tórax.
- Electrocardiograma.

146. ESTABILIZACIÓN DE URGENCIA DEL PACIENTE DIABÉTICO

Descripción

La diabetes mellitus es un padecimiento con trastornos sistémicos que afectan al metabolismo de carbohidratos, proteínas y grasas. Puede afectar cada uno de los órganos y sistemas del cuerpo y causar complicaciones a largo plazo, y de no tratarse poner en riesgo la vida, causar descompensación en un momento dado y provocar hiperglucemia sérica, por lo cual el manejo del paciente diabético debe ser en urgencias. En el paciente pediátrico es una de las formas con las que cursa la Diabetes mellitus tipo 1 en el 35 a 40% de los casos; el riesgo de cetoacidosis diabética en niños con DM 1 es de 1 a 10%, siendo más frecuente en los que tienen pobre control metabólico, con episodios previos, adolescentes o prepuberales, además en los que presentan desórdenes psiquiátricos, incluyendo alteraciones en la alimentación.

La mortalidad es del 5 a 10%, y se incrementa el riesgo en los pacientes que presentan alguna complicación asociada, principalmente edema cerebral.

Presenta signos y síntomas como: anorexia, náusea, vómito, poliuria, polidipsia y dolor abdominal, evolucionando con alteraciones en el estado de conciencia, con la exploración física se encuentran respiración acidótica y signos de depleción de volumen.

Todos los pacientes con cetoacidosis presentan una enfermedad desencadenante del cuadro hasta demostrar lo contrario, por lo que intencionadamente se debe buscar un foco infeccioso agregado. En caso de que la urgencia sea desencadenada por un proceso infeccioso debe sumarse la intervención correspondiente para su atención.

El tratamiento es a base de Infusión intravenosa de insulina rápida 0.1 UI/kg de peso/hora. Solo en caso de no haber datos de hipoperfusión se puede utilizar de forma alternativa la vía intramuscular con insulina de acción ultra rápida. Una vez que el paciente se encuentre en condiciones de iniciar la vía oral, podemos considerar el uso de insulina subcutánea con el esquema de insulina de acción intermedia y rápida.

Esta intervención brinda atención médica de urgencias hasta su estabilización y envío a servicio especializado para su atención integral. Incluye estudios de laboratorio, gabinete y medicamentos de urgencia.

Normatividad

NOM-015-SSA2-2010.

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

CIE-10

- E10.1 Diabetes Mellitus insulinodependiente con cetoacidosis.
- E11.1 Diabetes mellitus no insulinodependiente, con cetoacidosis.
- E12.1 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición con cetoacidosis.
- E13.1 Otras Diabetes Mellitus especificadas con cetoacidosis.
- E14.1 Diabetes Mellitus, no especificada con cetoacidosis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1050.00	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 5 ml
010.000.1050.01	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 10 ml
010.000.1051.00	Insulina humana acción rápida regular	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 5 ml
010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 10 ml
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampollas con 10 ml
*010.000.4162.00	Insulina lispro	Solución inyectable	100 UI/ml	Frasco ámpula con 10 ml
*010.000.4148.00	Insulina lispro lispro protamina	Suspensión inyectable	100 UI	2 cartuchos con 3 ml o Frasco ámpula con 10 ml
010.000.3604.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 500 ml
010.000.3605.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 1000 ml
010.000.3606.00	Glucosa	Solución inyectable al 50 %	Glucosa anhidra 50g/100 ml	Envase con 250

*Indicada por médico especialista, únicamente en aquellos pacientes a quienes ya se les haya prescripto este medicamento, con el fin de dar continuidad a la atención

Auxiliares de diagnóstico

- Examen general de orina.
- Electrolitos séricos.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiras reactivas para determinación de glicemia capilar.
- Biometría hemática completa.
- Gasometría arterial.
- Electrocardiograma.

147. MANEJO DE URGENCIA DEL SÍNDROME HIPERGLUCÉMICO HIPEROSMOLAR NO CETÓSICO

Descripción

Se presenta predominantemente en adultos mayores de 50 años, y casi exclusivamente en el diabético tipo 2, generalmente es la forma de debut de los pacientes no diagnosticados. Debe sospecharse en cualquier persona anciana con o sin diabetes diagnosticada que muestre deterioro del nivel de conciencia y que está gravemente deshidratada.

Esta intervención proporciona al paciente atención médica de urgencias hasta su estabilización y envío a un servicio especializado para su atención integral. Incluye estudios de laboratorio, gabinete y medicamentos de urgencia.

En caso de que la urgencia sea desencadenada por un proceso infeccioso debe sumarse a la intervención correspondiente para su atención. El elemento más importante de su tratamiento es la elección de la fluidoterapia para la reposición hídrica y la velocidad de administración de la misma. Las soluciones utilizadas están incluidas en el manejo por estar directamente relacionadas con el tratamiento.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

NOM-015-SSA2-2010.

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

CIE-10

- E10.6 Diabetes Mellitus insulinodependiente con otras complicaciones especificadas.
- E11.6 Diabetes mellitus no insulinodependiente, con otras complicaciones especificadas.
- E12.6 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición con otras complicaciones especificadas.
- E13.6 Otras Diabetes Mellitus especificadas con otras complicaciones especificadas.
- E14.6 Diabetes Mellitus, no especificada con otras complicaciones especificadas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.0524.00	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49 g/ 10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.1050.01	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 10 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1051.00	Insulina humana acción rápida regular	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 5 ml
010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 10 ml
*010.000.4162.00	Insulina lispro	Solución inyectable	100 UI/ml	Frasco ampolla con 10 ml
*010.000.4148.00	Insulina lispro protamina	Suspensión inyectable	100 UI	2 cartuchos con 3 ml o Frasco ampolla con 10 ml

*Indicada por médico especialista, únicamente en aquellos pacientes a quienes ya se les haya prescrito este medicamento, con el fin de dar continuidad a la atención.

Auxiliares de diagnóstico

- Examen general de orina.
- Electrolitos séricos.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Biometría hemática completa.
- Gasometría arterial.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.

148. ESTABILIZACIÓN EN URGENCIAS POR ANGINA DE PECHO

Descripción

El término angina de pecho o ángor indica la presencia de un dolor a nivel del pecho causada por un trastorno en la circulación que irriga la musculatura del corazón y habitualmente suele ser el antecedente de un ataque agudo al corazón. Existen tres tipos de angina: estable, inestable y variable. La angina inestable es la más peligrosa. No sigue un patrón y puede ocurrir sin hacer algún esfuerzo físico. No desaparece espontáneamente con el reposo o medicamentos.

Esta intervención proporciona atención médica de urgencias hasta su estabilización y envío a un servicio especializado para su atención integral. Incluye estudios de laboratorio, gabinete y medicamentos de urgencia.

Normatividad

NOM-030-SSA2-1999

Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

NOM-174-SSA1-1998

Para el manejo integral de la obesidad.

CIE-10

I20 Angina de pecho.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
040.000.0132.00	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	3 ampolletas
040.000.0132.01	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
010.000.0592.00	Isosorbida	Tableta sublingual	5 mg	20 tabletas sublinguales
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
010.000.0599.00	Nifedipino	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	30 comprimidos
010.000.0591.00	Trinitrato de glicerilo	Cápsula o Tableta masticable	0.8 mg	24 cápsulas o tabletas
010.000.4246.00	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	14 grageas o tabletas
010.000.4246.01	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	28 grageas o tabletas
010.000.0522.00	Lidocaína	Solución inyectable	100 mg/ 5 ml	Ampolla con 5 ml
010.000.4111.00	Trinitrato de glicerilo	Parche	5 mg/día	7 parches
010.000.4114.00	Trinitrato de glicerilo	Solución inyectable	50 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0621.00	Heparina	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 10 ml
010.000.0622.00	Heparina	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Examen general de orina.
- Electrolitos séricos.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Biometría hemática completa.
- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Gasometría arterial.
- Creatinafosfocinasa (CPK) subunidad B.
- Creatinafosfocinasa (CPK).
- Electrocardiograma.

149. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA, ACCIDENTAL, POR FENOTIAZINAS

Descripción

Las fenotiazinas se usan para el tratamiento de enfermedades nerviosas, mentales y emocionales, algunos también se usan para controlar la ansiedad o agitación en ciertos pacientes, las náuseas y vómitos muy fuertes, el hipo muy fuerte y el dolor de moderado a muy intenso. No hay antídotos.

Los síntomas son: obnubilación, miosis, hipertoniía, crisis convulsivas, hipotensión, obstrucción pulmonar y coma. Puede aparecer un síndrome anticolinérgico: midriasis bilateral, taquicardia, sequedad de boca, confusión mental y crisis convulsivas. La hipotermia es frecuente.

El diagnóstico es clínico. Incluye atención en urgencias y consulta de seguimiento. Se incluyen auxiliares de diagnóstico específicos. Pueden emplearse biometría hemática, creatinina, nitrógeno ureico, glucosa sérica, general de orina, radiografías y gases arteriales.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

Y49.3 Efectos adversos de antipsicóticos y neurolépticos fenotiazínicos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg / 5 ml	Envase con 60 ml
040.000.4054.00	Flumazenil	Solución inyectable	0.5 mg/5 ml(0.1 mg/ml)	Ampolla con 5 ml
010.000.0291.00	Neostigmina	Solución inyectable	0.5 mg/ml	6 ampolletas con 1 ml
010.000.2242.00	Carbón activado	Polvo	1 Kg	Envase con 1 Kg
010.000.0405.00	Difenhidramina	Jarabe	12.5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0406.00	Difenhidramina	Solución inyectable	100 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Creatinina en sangre.
- Glucosa en sangre.
- Gasometría arterial.
- Examen general de orina.
- Glucosa en sangre.
- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).
- **detección de metabolitos en orina.**

150. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA POR ÁLCALIS

Descripción

Es una de las intoxicaciones por corrosivos caracterizada por áreas de necrosis de licuefacción con reblandecimiento y penetración profunda a los tejidos. Es causada por ingesta de hidróxido de sodio, hidróxido de potasio, fosfato sódico, carbonato de sodio y silicato de sodio.

El diagnóstico es clínico. Incluye atención en urgencias y consulta de seguimiento. Pueden emplearse biometría hemática, creatinina, nitrógeno ureico, Glucosa sérica, general de orina, radiografías y gases arteriales. Se incluye manejo con penicilina y metronidazol para evitar infecciones agregadas a las lesiones.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

T54.3 Álcalis cáusticos y sustancias alcalinas similares.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1921.00	Bencipenicilina sódica	Solución inyectable cristalina	1 000 000 UI	Frasco ampolla con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ampolla con 10 ml
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.0476.00	Metilprednisolona	Solución inyectable	500 mg/ 8 ml	50frascos ampolla y 50 ampolletas con 8ml de diluyente
010.000.3433.00	Metilprednisolona	Suspensión inyectable	40 mg/ ml	Frasco ampolla con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Creatinina en sangre.
- Glucosa en sangre.
- Gasometría arterial.
- Examen general de orina.
- Glucosa en sangre.
- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).

151. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INTOXICACIÓN AGUDA POR SALICILATOS

Descripción

El ácido acetil salicílico (AAS) continúa siendo el analgésico antiinflamatorio y antipirético más usado, en su uso crónico no produce tolerancia ni adicción. La intoxicación puede ser de diversos tipos (congénita, sobredosis terapéutica, accidental, no accidental y autointoxicación).

Las manifestaciones clínicas más importantes en el envenenamiento por salicilatos son temblor, sudoración profusa y enrojecimiento, extremidades calientes, cierto grado de hipoacusia, hiperventilación, náuseas y vómitos, y trastornos en el equilibrio ácido básico. El diagnóstico es clínico basado en los antecedentes y en el cuadro clínico. Incluye atención en urgencias y consulta de seguimiento, así como auxiliares de diagnóstico específicos. Puede emplearse biometría hemática, creatinina, nitrógeno ureico, glucosa sérica, general de orina, radiografías y gases arteriales.

En casos graves la diálisis puede salvar la vida del paciente. No existe un tratamiento específico, para la intoxicación aguda por salicilatos, por tanto el tratamiento se basará en las distintas medidas generales de las intoxicaciones.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

Y45.1 Efectos adversos de salicilatos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2242.00	Carbón activado	Polvo	1 Kg	Envase con 1 Kg
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.0524.00	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49 g / 10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3624.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra 5 g/100 ml	Envase con 50 ml
010.000.3604.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 500 ml
010.000.3605.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 1000 ml
010.000.3606.00	Glucosa	Solución inyectable al 50 % ml	Glucosa anhidra 50g/100 ml	Envase con 250
010.000.3625.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra 5 g / 100 ml	Envase con 100 ml
010.000.3604.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 500 ml
010.000.3605.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 1000 ml
010.000.3606.00	Glucosa	Solución inyectable al 50 % ml	Glucosa anhidra 50g/100 ml	Envase con 250
010.000.3631.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra o Glucosa 5 g / 100 ml o Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial
010.000.3632.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra o Glucosa 5 g / 100 ml o Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial

Auxiliares de diagnóstico

- Prueba para salicilatos en orina.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Gasometría arterial.
- CPK.
- Examen general de orina.
- Radiografía de tórax.
- Tiempos de coagulación.

152. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INTOXICACIÓN AGUDA POR ALCOHOL METÍLICO

Descripción

La dosis letal de metanol por vía oral varía entre los 60 y 200 ml. La toxicidad obedece al metabolismo del alcohol metílico que se convierte en ácido fórmico y formaldehído, con la propiedad de precipitar las proteínas de las vías nerviosas causando daño irreparable. Es conocido el efecto lesivo específico que tiene esta sustancia sobre las células ganglionares de la retina y el nervio óptico, generando ceguera total, muchas veces de carácter irreversible. El ácido fórmico produce acidosis metabólica severa. La administración de alcohol etílico disminuye la toxicidad del metanol. Las principales manifestaciones son los trastornos visuales y la acidosis. El cuadro se inicia con alteraciones neurológicas de gravedad variable, como agitación, ebriedad, y coma, cefalea global de predominio frontal, náuseas, vómito y visión borrosa. Los síntomas progresan rápidamente, con respiración rápida y superficial como consecuencia de la acidosis.

También aparecen cianosis, coma, hipotensión y dilatación pupilar. Los criterios para el diagnóstico son: antecedente de ingesta de alcohol, visión borrosa, respiración rápida y superficial (acidosis), nivel de metanol en sangre. Cifras superiores a 20 mg/100 ml son indicativos de intoxicación severa y requieren tratamiento con etanol. Niveles superiores a 50 mg/100 ml son indicación para la hemodiálisis. Gases arteriales; el pH y la concentración sanguínea de bicarbonato delimitan la gravedad del cuadro y presencia de formaldehído o ácido fórmico en la orina. La intoxicación se debe generalmente a la adulteración de licores. Incluye atención en urgencias y consulta de seguimiento. Se incluyen auxiliares de diagnóstico específicos.

CIE-10

T51.1 Efecto tóxico del alcohol: metanol.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2242.00	Carbón activado	Polvo	1 Kg	Envase con 1 Kg
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3604.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 500 ml
010.000.3605.00	Glucosa	Solución inyectable al 10 %	Glucosa anhidra 10 g/100 ml	Envase con 1000 ml
010.000.3606.00	Glucosa	Solución inyectable al 50 % ml	Glucosa anhidra 50 g/100 ml	Envase con 250

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0476.00	Metilprednisolona	Solución inyectable	500 mg/ 8 ml	50 frascos ámpula y 50 ampollas con 8 ml de diluyente
010.000.3433.00	Metilprednisolona	Suspensión inyectable	40 mg/ ml	Frasco ámpula con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Examen general de orina.
- Detección de metabolitos en orina.
- Pruebas de función hepática.
- Gasometría arterial.

153. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA POR ORGANOFOSFORADOS

Descripción

Los insecticidas organofosforados (IOF) que se utilizan ampliamente en agricultura comercial y jardinería casera, son tóxicos para las plagas que combaten y para el ser humano. Los agentes etiológicos más frecuentes son el metamidofos, paratión, malatión y dimetoato. La vía de entrada del IOF en el organismo puede ser digestiva, cutáneo-mucosa, respiratoria o parenteral. Los signos y síntomas clínicos de la IA por IOF se clasifican en manifestaciones colinérgicas (vómitos, miosis, sialorrea, fasciculaciones, temblor y debilidad; en niños son más frecuentes la depresión del SNC y convulsiones), efectos tóxicos directos (necrosis laríngotraqueal y pulmonar, necrosis hepática centrolobulillar, pancreatitis aguda e insuficiencia renal aguda), síndrome intermedio (parálisis de la musculatura proximal de la extremidades y de los flexores del cuello que conlleva a la muerte si se afectan músculos respiratorios) y neuropatía retardada por IOF. El diagnóstico es clínico e incluye prueba de colinesterasa sérica. El tratamiento inicial es la eliminación del tóxico del organismo más la aplicación de atropina.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

T60.0 Efecto tóxico de insecticidas organofosforados y carbamatos.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0204.00	Atropina	Solución inyectable	1 mg/ml	50 ampollas con 1 ml
010.000.2242.00	Carbón activado	Polvo	1 Kg	Envase con 1 Kg
010.000.2306.00	Manitol	Solución inyectable al 20%	50 g/ 250 ml	Envase con 250 ml
010.000.3629.00	Magnesio, sulfato de	Solución inyectable	1 g/10 ml	100 ampollas con 10 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Colinesterasa sérica.

154. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INTOXICACIÓN AGUDA POR MONÓXIDO DE CARBONO

Descripción

El monóxido de carbono se encuentra en emanaciones de combustión, tales como las que producen los automóviles y los camiones, los motores pequeños de gasolina, cocinas, faroles, madera y carbón encendidos, cocinas de gas y sistemas de calefacción. El monóxido de carbono de estas fuentes puede acumularse en espacios cerrados o semicerrados. Las personas y los animales que se encuentran en estos espacios pueden intoxicarse si lo respiran.

Los síntomas más comunes de envenenamiento por este gas son dolor de cabeza, mareo, debilidad, náusea, vómitos, dolor de pecho y confusión. La ingestión de altos niveles de éste puede producir desmayo y hasta la muerte. Salvo que se sospeche la causa, la intoxicación puede ser difícil de diagnosticar debido a que los síntomas son similares a los de otras enfermedades.

Las personas que duermen o están intoxicadas pueden morir de intoxicación por monóxido de carbono antes de llegar a sentir los síntomas, por lo que es muy importante la prevención. El diagnóstico es clínico. Se incluye consulta en urgencias y manejo con oxígeno por un promedio de tres horas.

CIE-10

T58 Efecto tóxico del monóxido de carbono.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0476.00	Metilprednisolona	Solución inyectable	500 mg/ 8 ml	50 frascos ampolla y 50 ampollas con 8 ml de diluyente
010.000.3433.00	Metilprednisolona	Suspensión inyectable	40 mg/ ml	Frasco ampolla con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.2306.00	Manitol	Solución inyectable	50 g	Envase con 250 ml

Administración de oxígeno en área de urgencias.

155. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MORDEDURA DE SERPIENTE

Descripción

Se trata de una urgencia médica que requiere hospitalización, con una mortalidad de 3 a 4 casos por año. Las mordeduras suceden de abril a octubre, fechas en las que las víboras tienen mayor actividad, con un pico de máxima incidencia en julio y agosto. Afectan a todas las edades pero con más gravedad a niños y personas con antecedentes cardiovasculares. Las mordeduras suelen ser accidentales, afectando los miembros inferiores y superiores en la misma proporción, excepcionalmente afectan otras partes del cuerpo. Los indicios originados tras el ataque de serpiente dependen de la cantidad, potencia y naturaleza del veneno, lo que a su vez depende de la especie. Pueden aparecer síntomas locales y generales. Estos últimos varían en función de que el veneno sea neurotóxico o hemotóxico-citotóxico. La mordedura de serpiente se clasifica en grados el 0: no hay envenenamiento y sólo hay marcas de los dientes, sin reacción local ni edema, grado 1: envenenamiento leve, edema local en torno a ésta y algún signo sistémico, grado 2: moderado, edema regional que engloba a la mayor parte del miembro afecto y/o signos sistémicos moderados (hipotensión, vómitos y diarrea) y grado 3, grave, el edema se extiende al tronco y/o signos sistémicos graves (hipotensión severa y prolongada y shock hemorrágico). El problema principal es evaluar de forma precoz la gravedad del envenenamiento, para aplicar el procedimiento más apropiado. Se puede aplicar tratamiento sintomático y específico, y a su vez se dará manejo de forma prehospitalaria y hospitalaria.

CIE-10

T63.0 Efecto tóxico del veneno de serpiente.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampollas con 2 ml
010.000.0611.00	Epinefrina	Solución inyectable	1 mg (1:1 000)	50 ampollas de 1.0 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
020.000.3849.00	Faboterápico polivalente antiviperino	Solución inyectable		Frasco ámpula con liofilizado y ampolla con diluyente de 10 ml
020.000.3843.00	Suero antiviperino	Solución inyectable		Frasco ámpula y diluyente con 10 ml
020.000.3850.00	Faboterápico polivalente anticoralillo	Solución inyectable		Frasco ámpula con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml
010.000.0476.00	Metilprednisolona	Solución inyectable	500 mg/ 8 ml	50 frascos ámpula y 50 ampollas con 8 ml de diluyente
010.000.3433.00	Metilprednisolona	Suspensión inyectable	40 mg/ ml	Frasco ámpula con 2 ml
010.000.0405.00	Difenhidramina	Jarabe	12.5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0406.00	Difenhidramina	Solución inyectable	100 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Creatinina en sangre.
- Tiempos de coagulación.
- Gasometría arterial.

156. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALACRANISMO

Descripción

Es un problema de salud pública. La gravedad de la picadura depende de la especie implicada, de la edad de la víctima, siendo más grave en niños. Los síntomas locales por picadura varían según la especie implicada, hay dolor, prurito, parestesias y algo de edema en el punto de la inoculación. Náuseas, vómitos, ansiedad, sudoración, salivación, lagrimeo, dificultada para hablar y deglutar, diplopía, visión borrosa, taquicardia e hipo e hipertensión, aumento de temperatura corporal, dificultad respiratoria, defecación y micción involuntaria, priapismo, fibrilaciones y espasmos musculares, convulsiones, coma y muerte. Es un cuadro parecido a la intoxicación por estricnina. Se han descrito arritmias, colapso cardiovascular y edema pulmonar.

Pueden aparecer reacciones anafilácticas. Ante la certeza o sospecha de picadura de alacrán por cuadro clínico o antecedentes epidemiológicos, deberá aplicarse suero antialacrán en los primeros 30 minutos posteriores a ésta, considerando que el accidente constituye una verdadera urgencia médica en niños, mujeres embarazadas y ancianos, por el riesgo de complicaciones o muerte en edades extremas de la vida. La picadura de alacrán poco tóxico solo suele producir dolor intenso en el sitio de la inoculación y en ocasiones molestias leves en adultos, en niños pequeños produce cuadros graves y mortales.

En áreas endémicas con alacranismo, en los lactantes el único dato podría ser la aparición súbita de sintomatología respiratoria o neurológica acompañada por llanto intenso. Se deben monitorear signos vitales, mantener una vena canalizada y en su caso, detectar y tratar oportunamente insuficiencia cardiaca o respiratoria, principal causa de muerte. El suero antialacrán se aplicará siempre en niños.

Incluye analgésicos para el dolor. Se puede llegar a prevenir con acciones encaminadas a determinar la infestación de alacranes, se deberá evitar la ocurrencia de la picadura de alacrán y en su caso la intoxicación severa y la muerte por causa de esta. Se debe promover que se acuda a los servicios de urgencias en los primeros 30 minutos posteriores a la picadura de alacrán sobre todo en niños y en ancianos.

CIE-10

T63.2 Efecto tóxico por veneno de escorpión (alacrán).

Normatividad

Proyecto de NOM-033-SSA2-2000.

Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán. NOM-206-SSA1-2002. Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.0402.00	Clorfenamina	Tableta	4 mg	20 tabletas
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
010.000.2142.00	Clorfenamina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
020.000.3842.00	Suero antialacrán	Solución inyectable		Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
020.000.3847.00	Faboterápico polivalente antialacrán	Solución inyectable		Frasco ámpula con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml
010.000.0474.00	Hidrocortisona	Solución inyectable	100 mg/2 ml	50 Frascos ámpula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente

157. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PICADURAS DE ABEJA, ARAÑA Y OTROS ARTRÓPODOS

Descripción

Este tipo de picaduras son más comunes en primavera y verano, son los niños quienes suelen ser los más afectados, normalmente en los pies y las manos. La reacción habitual a una es un dolor intenso en el momento, con la formación de una pápula. Puede haber edema progresivo las 24 horas siguientes. Puede ocasionar una reacción alérgica más intensa llamada Shock anafiláctico la cual es grave, y se manifiesta con dificultad para respirar o tragar, palidez y taquicardia. Síntomas que se dan dentro de la primera media hora y hasta dos horas después; aunque es una reacción poco frecuente. Para evitar la mordedura de las arañas, abeja y otros insectos se recomienda limpiar exhaustivamente las viviendas, sobre todo en los rincones y zonas de poca luz y no acumular inservibles en la vivienda, pues es ahí donde suelen habitar, sacudir y planchar la ropa antes de ponérsela, limpiar los zapatos que han estado guardados por varios días, lo mismo que los juguetes. Tener cuidado cuando se realizan actividades de jardinería, pues es común que los insectos habiten entre las plantas, salgan de ese lugar e ingresen a las habitaciones del hogar.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

T63.3 Efecto tóxico por veneno de arañas.

T63.4 Veneno de otros artrópodos.

X23 Contacto traumático con avispones, avispas y abejas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg / 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.0402.00	Clorfenamina	Tableta	4 mg	20 tabletas
010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.2142.00	Clorfenamina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
010.000.0474.00	Hidrocortisona	Solución inyectable	100 mg/2 ml	50 Frascos ámpula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
020.000.3848.00	Faboterápico polivalente antiarácnido	Solución inyectable		Frasco ámpula con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml
010.000.0474.00	Hidrocortisona	Solución inyectable	100 mg/2 ml	50 Frascos ámpula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente
010.000.0476.00	Metilprednisolona	Solución inyectable	500 mg/ 8 ml	50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente
010.000.3433.00	Metilprednisolona	Suspensión inyectable	40 mg/ ml	Frasco ámpula con 2 ml

158. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INTOXICACIÓN AGUDA ALIMENTARIA

Descripción

La intoxicación alimentaria es un síndrome que resulta de la ingestión de alimentos contaminados con microorganismos, toxinas microbianas o sustancias químicas. La sintomatología comienza dentro de las 72 horas siguientes a la ingestión, y cuyas características clínicas incluyen una variedad de malestares gastrointestinales. Los gérmenes más comúnmente asociados con alimentos contaminados son las bacterias *Campylobacter*, *salmonellas* y *Escherichia coli* O157:H7, y un grupo de virus llamados calicivirus, conocidos también como Norwalk o virus similares a Norwalk. El *Campylobacter* es el agente causal más frecuente de diarrea infecciosa.

Se puede sospechar intoxicación alimentaria en las siguientes circunstancias clínicas: Periodo de incubación corto (habitualmente menos de 6 horas), presencia de otros pacientes infectados, historia de exposición a una fuente alimentaria común, breve duración (desde pocas horas hasta 1 ó 2 días).

Los pacientes se pueden presentar con un cuadro sugestivo de diarrea de origen no inflamatorio alto (intestino delgado): diarrea acuosa y abundante, frecuentes deposiciones diarias, dolor abdominal de tipo cólico, borborigmo, deshidratación o bien se pueden presentar con un cuadro sugestivo de diarrea de origen inflamatorio bajo (colon): diarrea con sangre, pujo, tenesmo rectal. Fiebre y la deshidratación es infrecuente. Las indicaciones para realizar estudios etiológicos en adultos con sospecha de diarrea adquirida en la comunidad, especialmente la asociada con intoxicación alimentaria, son: diarrea sanguinolenta, vómito prolongado, diarrea que produzca rápida deshidratación, fiebre elevada $>39^{\circ}\text{C}$, diarrea prolongada (más de 5 días), compromiso neurológico, manifestado por parestesias, debilidad motora o parálisis de pares craneanos, paciente inmunocomprometido.

En los pacientes con síntomas gastrointestinales por intoxicación alimentaria, los objetivos del tratamiento son aliviar los síntomas, evitar las complicaciones, acortar la enfermedad y evitar la diseminación de los agentes patógenos a la comunidad. La intervención incluye la estancia hospitalaria en el servicio de urgencias en aquellos casos que cursen con deshidratación y que requieran hidratación parenteral. Debido a que la enfermedad no es una infección no se emplean antibióticos y se manejan medidas dietéticas estrictas, la enfermedad se puede prevenir tomando las medidas higiénico-dietéticas adecuadas.

CIE-10

A05.8 Otras intoxicaciones alimentarias debidas a bacterias especificadas.

A05.0 Intoxicación alimentaria estafilococcica.

A05.9 Intoxicación alimentaria bacteriana, no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1206.00	Butilhoscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhoscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.

159. MANEJO DE MORDEDURA Y PREVENCIÓN DE RABIA EN HUMANOS

Descripción

Es un problema de salud pública en México, es una enfermedad aguda del Sistema Nervioso Central que afecta a los mamíferos, incluidos los humanos. Es causada por un Rhabdovirus que se transmite por la saliva. Vectores, animales importantes como: perros, gatos, murciélagos, mangostas, zorros, mapaches y lobos. Si no se trata con la máxima urgencia, provoca la muerte del enfermo. Cuando una persona se contagia, los síntomas de la enfermedad pueden tardar entre 30 y 180 días en manifestarse.

El tratamiento inmediato después de la exposición al virus de la rabia (ej. mordedura) impide el desarrollo de los síntomas, los cuales en ausencia de tratamiento conducirían irremediablemente a la muerte.

Es importante recomendar a personas con altas posibilidades de infección lavar con agua y jabón, cuidadosamente y sin raspar la herida, ya que de este modo se ayuda a eliminar el virus, y acudir de inmediato a un centro hospitalario para recibir atención especializada.

La atención en general consiste en la aplicación de la vacuna post exposición en los dos días siguientes a la mordedura. El objetivo del tratamiento es eliminar el riesgo de transmisión de rabia a la población, se deberá promover la atención médica y antirrábica oportuna y gratuita, a toda persona agredida por animales, así como promover que los propietarios de perros desarrolle comportamientos responsables de vacunación hacia sus mascotas y no dejarlos libres en la calle para disminuir los perros callejeros y por ende el riesgo en la vía pública.

La prevención depende de la aplicación de las siguientes políticas de salud pública: Vacunar a los perros y gatos antes de los 4 meses de edad, aplicar una vacuna de refuerzo un año más tarde y después de 1 a 3 años, según el tipo de vacuna que se utilizó, evitar el contacto con animales desconocidos, vacunar a ciertos viajeros o personas en ocupaciones de alto riesgo, disponer de cuarentena para perros y otros mamíferos importados en los países libres de rabia. Se proporcionará atención inmediata a la persona expuesta por contacto con animal sospechoso de rabia.

La intervención incluye vacuna antirrábica inactiva y vigilancia del perro o gato agresor por 10 días, aplicación de immunoglobulina antirrábica en el sitio de la lesión grave y toxoide tetánico. Se trata de una enfermedad de notificación epidemiológica inmediata.

Normatividad

Modificación a la NOM-011-SSA2-1993.

Para la prevención y control de la rabia.

CIE-10

W54 Mordedura o ataque de perro.

CIE - 9 - MC

99.44 Vacunación contra rabia.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica	Solución inyectable cristalina	1 000 000 UI	Frasco ampolla con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaínica-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ampolla y diluyente con 2 ml
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaínica-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	600 000 UI/200 000 UI	Frasco ampolla y diluyente con 2 ml
010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Frasco ampolla y diluyente con 5 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ampolla y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ampolla y 5 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ampolla y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ampolla y 10 ml de diluyente
020.000.3810.00	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ampolla con 5 ml (10 dosis)
020.000.3810.01	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml de diluyente)
020.000.3817.00	Vacuna antirrábica	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado para una dosis y ampolla con 1 ml de diluyente
020.000.3817.01	Vacuna antirrábica	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente
020.000.3833.00	Inmunoglobulina Humana antirrábica	Solución inyectable	300 UI/2 ml	Frasco ampolla o ampolla con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Muestra de encéfalo (del animal agresor).

160. EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS

Descripción

La intervención incluye la extracción de cuerpos extraños en aquellas partes del organismo que por su anatomía permiten su extracción en la sala de urgencias, por lo que se podrán efectuar extracciones en ojos, oídos, nariz, aparato digestivo, aparato respiratorio, aparato genital y piel. Llamamos cuerpo extraño a todo objeto que no siendo propio sino procedente del exterior, viene a introducirse o albergarse en nuestro organismo. De esta manera, y en función de la localización y naturaleza del mismo, se producirán distintas alteraciones o síntomas en nuestro cuerpo.

Nunca se procederá a la extracción afectando esta intervención si el objeto está enclavado o no es posible visualizarlo bajo técnicas sencillas. Incluye atención en urgencias y manejo con antiinflamatorios no esteroideos.

CIE-10

- T15 Cuerpo extraño en parte externa del ojo.
- T16 Cuerpo extraño en el oído.
- T17.1 Cuerpo extraño en el orificio nasal
- T17.2 Cuerpo extraño en la faringe
- T17.3 Cuerpo extraño en la laringe
- T17.9 Cuerpo extraño en las vías respiratorias, parte no especificada
- T18.0 Cuerpo extraño en la boca
- T19 Cuerpo extraño en las vías genitourinarias.
- W44 Cuerpo extraño que penetra por el ojo u orificio natural.
- W45 Cuerpo extraño que penetra a través de la piel.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.2823.00	Neomicina, polimixina B y gramicidina	Solución oftálmica	Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5 000 U/ ml Gramicidina 25 µg/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2824.00	Neomicina, polimixina B y bacitracina	Ungüento oftálmico	Neomicina 3.5 mg/g polimixina B 5000 U/g bacitracina 40 U/ g	Envase con 3.5 g
010.000.2821.00	Cloranfenicol	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2822.00	Cloranfenicol	Ungüento oftálmico	5 mg/g	Envase con 5 g

161. MANEJO DE LESIONES TRAUMÁTICAS DE TEJIDOS BLANDOS (CURACIÓN Y SUTURAS)

Descripción

Comprende lesiones que no requieren hospitalización y cuya atención debe ser en el área de urgencias en las primeras cuatro horas para evitar procesos infecciosos. Pueden ser por trauma directo y cortaduras, que producen una lesión con daño físico en la integridad de los tejidos.

Incluye el tratamiento farmacológico, estudios radiológicos simples, consulta de control. En los casos pediátricos cuyas lesiones requieran de hospitalización, su atención está cubierta por el Seguro Médico para una Nueva Generación.

CIE-10

- S01 Herida de la cabeza.
- S11 Herida del cuello.
- S21 Herida del tórax.
- S31 Herida del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis.
- S41 Herida del hombro y del brazo.
- S51 Herida del antebrazo y del codo.
- S61 Herida de la muñeca y de la mano.
- S71 Herida de la cadera y del muslo.
- S81 Herida de la pierna.
- S91 Herida del tobillo y del pie.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
020.000.3810.00	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ámpula con 5 ml (10 dosis)
020.000.3810.01	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml)
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía simple.

162. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO LEVE (GLASGOW 14-15)

Descripción

El traumatismo craneoencefálico constituye actualmente en los países desarrollados una de las mayores causas de mortalidad en la población menor de 45 años. La mayoría de ellos se deben a accidentes de tráfico (en personas jóvenes) seguidos por los traumatismos casuales y accidentes laborales. Es la segunda causa de mortalidad por causas neurológicas, tras las enfermedades cerebrovasculares. Además, una parte importante de la población que sobrevive a un traumatismo grave queda seriamente incapacitada, lo que supone una importante repercusión familiar, social y un coste económico.

Esta intervención considera únicamente a los traumatismos que cursan con una pérdida breve de conciencia, o como se refiere en la literatura una prolongada amnesia postraumática, sin evidencia de lesiones cerebrales. Se cree que es debida a una alteración momentánea de las células del sistema nervioso central. La recuperación suele ser progresiva, sin dejar secuelas neurológicas graves en el paciente. Se incluye consulta de valoración y de seguimiento.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

S00.9 Traumatismo superficial de la cabeza.

S09 Otros traumatismos y los no especificados de la cabeza

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de cráneo.

163. MANEJO EN URGENCIAS DE QUEMADURAS DE PRIMER GRADO

Descripción

Las quemaduras de primer grado afectan sólo la epidermis, o capa externa de la piel. El lugar de la quemadura duele, no presenta ampollas y tiene un aspecto enrojecido y seco. Un ejemplo sería una quemadura solar leve. No es frecuente que se produzca daño permanente de los tejidos y, generalmente, luego de la lesión, se produce un aumento o disminución de la coloración de la piel.

Normatividad

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

L55.0 Quemadura solar primer grado.

L55.8 Otras quemaduras solares.

L55.9 Quemadura solar, no especificada.

T20.1 Quemadura de la cabeza y del cuello, de primer grado

T21.1 Quemadura del tronco, de primer grado.

T22.1 Quemadura del hombro y miembro superior, primer grado, excepto muñeca y mano.

T23.1 Quemadura de la muñeca y de la mano, de primer grado.

T24.1 Quemadura de cadera y miembro inferior, primer grado, excepto tobillo y pie.

T25.1 Quemadura del tobillo y del pie, de primer grado.

T29.1 Quemaduras de múltiples regiones, de primer grado.

T30.1 Quemadura de primer grado, región del cuerpo no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g

164. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE CERVICAL

Descripción

Los esguinces son lesiones que afectan la cápsula y/o los ligamentos de una articulación. Se diagnóstica por medio de la historia clínica, nos revela por medio del interrogatorio un antecedente de traumatismo indirecto, generalmente un movimiento involuntario forzado de la articulación, a partir del cual se presenta dolor intenso, que se incrementa con la movilidad, de acuerdo al grado de la lesión. Hay aumento de volumen localizado en la articulación y sitio topográfico de los ligamentos afectados e incapacidad funcional progresiva así como equimosis en los grados II y III. A la palpación, dolor en el sitio anatómico del ligamento o cápsula lesionada que se incrementa con la movilidad pasiva sobre todo lo que se realiza en la dirección que pone en tensión a los ligamentos. En el grado III existe franca inestabilidad articular. En el caso del esguince cervical puede haber además mareo, vértigo, cefalea y acufenos. Esta intervención incluye estudio radiográfico y manejo con analgésicos, antiinflamatorios e inmovilización con collarín. Requiere radiografía de control y pueden manejarse consultas de seguimiento. Se encuentra cubierta la cirugía en caso de necesitarla.

CIE-10

S13.4 Esguince y torcedura de la columna cervical.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg / 5 ml	Envase con 100 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de cuello (dos proyecciones).

165. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE HOMBRO

Descripción

Un esguince es una lesión completa o incompleta del aparato cápsulo-ligamentario, ocasionada por un movimiento forzado más allá de sus límites normales o en un sentido no propio de la articulación. Esta lesión activa una reacción inflamatoria con ruptura en mayor o menor grado de vasos capilares y de la inervación local que puede determinar por vía refleja. Se clasifica en: Grado I. Ruptura de un mínimo de fibras ligamentosas.

Grado II. Ruptura de un número mayor de fibras ligamentosas y/o capsulares.

Grado III. Completa avulsión o ruptura ligamentosa y capsular.

Los síntomas más comunes son dolor, limitación funcional y signos de inflamación local.

Esta intervención incluye estudio radiográfico de la articulación, manejo con analgésicos, antinflamatorios locales y sistémicos, vendaje o férula según sea el caso, radiografía de control si es necesario y consultas de seguimiento. En caso de requerir anestesia queda cubierto el procedimiento en esta intervención por el especialista correspondiente. En el caso de que se trate de un esguince grado III, está cubierta la artroscopia con reparación quirúrgica.

CIE-10

S43.4 Esguince y torcedura de la articulación del hombro.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg / 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de hombro (dos proyecciones).

166. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE CODO**Descripción**

Un esguince es la rasgadura, torsión, distensión o estiramiento excesivo de algún ligamento. Se produce debido a un movimiento brusco, caída, golpe o una fuerte torsión de la misma, que hace superar su amplitud normal. Según su gravedad se clasifican en grado I, II y III. Los síntomas más comunes son dolor, limitación funcional y signos de inflamación local. Esta intervención incluye estudio radiográfico de la articulación, manejo con analgésicos, antiinflamatorios locales y sistémicos, vendaje o férula según el caso, radiografía de control si es necesario y consultas de seguimiento. En caso de requerir anestesia el procedimiento quedará a cargo del especialista, incluye el procedimiento quirúrgico.

CIE-10

S53.4 Esguince y torcedura del codo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de codo (dos proyecciones).

167. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE MUÑECA Y MANO

Descripción

En el esguince de muñeca siempre se deberá descartar fractura de huesos del carpo. Los grados I y II requieren férula palmar, antiinflamatorios no esteroideos, hielo local. En el grado I se deja de 15 a 21 días; en el grado II de 21 a 30 días. El grado III requiere reparación quirúrgica seguida de inmovilización externa de 4 a 10 semanas según el caso. Si a consideración clínica se requiere del procedimiento quirúrgico, este quedará a cargo del especialista considerando los insumos necesarios.

CIE-10

S63.7 Esguince y torcedura de muñeca y mano.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de muñeca o carpo (dos proyecciones).

168. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE LA RODILLA

Descripción

Se clasifican en grado I, II y III. Los síntomas más comunes son dolor, limitación funcional y signos de inflamación local. Esta intervención incluye estudio radiográfico de la articulación, manejo con analgésicos, antiinflamatorios locales y sistémicos, vendaje o férula según el caso, radiografía de control si es necesario y consultas de seguimiento. En caso de requerir anestesia el procedimiento quedará a cargo del especialista. Grados I y II: férula ortopédica en extensión, hielo local, antiinflamatorios no esteroideos y ejercicios de cuádriceps. Deambulación con apoyo parcial después de 15 días en el grado I. dejar la férula de 4 a 6 semanas en el grado I y de 6 a 8 en el grado II. El grado III, requiere de reparación ligamentosa por artroscopia y/o abierta según el caso, para tal efecto debe remitirse a la intervención correspondiente.

CIE-10

S83.6 Esguince y torcedura de la rodilla.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de rodilla (dos proyecciones).

169. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESGUINCE DE TOBILLO Y PIE**Descripción**

El esguince de tobillo afecta ligamentos y los más dañados frecuentemente son los externos. Los de primer grado se tratan con vendaje elástico adhesivo no circular, reposo, hielo local, antiinflamatorios no esteroideos por 8 días, apoyo parcial progresivo, pero movilizando activamente el tobillo cuanto lo permita el vendaje. A las dos semanas, vendaje compresivo por 15 días más. Los de segundo grado se tratan con férula posterior de yeso, que se completan a aparato circular abajo de la rodilla después de 8 a 10 días, según lo permita el edema. Iniciar apoyo progresivo después de dos semanas, hielo local, antiinflamatorios no esteroideos durante 10 a 15 días. El uso de un aparato (yeso) a las 4 semanas y uso intermitente del mismo por otros 15 días; después, vendaje compresivo por otro mes. Los de tercer grado se tratan con cirugía, reparación de los ligamentos y cápsula, seguida de bota de yeso corta abajo de la rodilla por 6 semanas, para después iniciar su uso en forma intermitente y apoyo progresivo según el caso.

Los síntomas más comunes son dolor, limitación funcional y signos de inflamación local. En el esguince de tobillo el aumento de volumen se presenta en forma progresiva en la superficie lateral o perineal. En caso de esguince grado III está cubierto el procedimiento quirúrgico.

CIE-10

S93.4 Esguince y torcedura de tobillo y pie.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de tobillo o tarso (dos proyecciones).



170. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PIELONEFRITIS

Descripción

Las infecciones de vías urinarias son la segunda causa de atención después de las infecciones respiratorias, la sintomatología depende del tracto urinario afectado, siendo el germen más frecuente aislado E. coli; se denomina pielonefritis al cuadro manifestado por fiebre, dolor lumbar, escalofríos, deterioro del estado general, sintomatología miccional, bacteriuria y piuria y ocasionalmente náuseas y vómito, que afecta el parénquima y la pelvis renal es causa frecuente de atención en el servicio de urgencias y la hospitalización del paciente hasta por 48 horas para manejo parenteral con antibióticos. Posteriormente se continua con tratamiento vía oral de 14 a 21 días. Se realiza urocultivo después de tratamiento para el seguimiento. Generalmente existen infecciones previas en vías urinarias inferiores.

CIE-10

N10 Pielonefritis aguda.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1911.00	Nitrofurantoína	Cápsula	100 mg	40 cápsulas
010.000.5302.00	Nitrofurantoína	Suspensión	25 mg/ 5ml	Envase con 120 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima - sulfametoxazol	Suspensión	40 mg/200 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Urocultivo.
- Examen general de orina.
- Urografía excretora.
- Ultrasonido renal.

171. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA BRONQUIOLITIS

Descripción

La bronquiolitis es una enfermedad respiratoria aguda que afecta a la vía aérea pequeña y, más concretamente a los bronquiolos; frecuente durante la lactancia, especialmente en los menores de doce meses. La mayoría de las bronquiolitis son de origen viral, y el que con más frecuencia la produce es el virus respiratorio sincitial (VRS). El VRS produce entre el 50 y el 75% de los casos, principalmente en épocas de epidemia y de los que precisan ingreso hospitalario.

Esta intervención requiere de atención en urgencias y hospitalización cuando el paciente presenta datos de insuficiencia respiratoria. El diagnóstico es clínico y se apoya de los análisis comunes de laboratorio y gabinete.

Normatividad

NOM-031-SSA2-1999.

Para la atención a la salud del niño.

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

CIE-10

J21 Bronquiolitis aguda.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión en aerosol	20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.2162.00	Ipratropio	Suspensión en aerosol	0.286 mg/g	Envase 15 ml
010.000.2187.00	Ipratropio	Solución	0.25 mg/ ml	Frasco ampolla con 20 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	Frasco ampolla o ampolla con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Biometría hemática completa.
- Gasometría arterial.

172. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE BRONQUITIS AGUDA

Descripción

La bronquitis aguda es una de las afecciones más comunes, es causada principalmente por un virus que infecta al sistema respiratorio. Existen muchos y diferentes virus respiratorios que pueden hacer esto, incluyendo el rinovirus, que causa el resfriado común.

La persona está en mayor riesgo de desarrollar bronquitis si ha padecido una enfermedad o una infección respiratoria reciente, o si tiene problemas pulmonares crónicos como asma, fibrosis quística o enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Igualmente, el riesgo de bronquitis es mayor si la persona fuma. Los síntomas clásicos de bronquitis pueden semejarse a los de un resfriado. Se puede sentir un cosquilleo en la parte posterior de la garganta que lleva a una tos seca e irritante. Algunas veces, los síntomas de bronquitis no aparecen hasta que la infección viral haya desaparecido; entonces, otra infección bacteriana provoca los síntomas de tos de la bronquitis. Los síntomas de bronquitis abarcan: tos constante o que empeora por 10 días a 2 semanas, empeora en la noche, empieza seca e irritante, pero se vuelve cada vez menos compacta con el tiempo, con moco y dura menos de 6 a 8 semanas, existe dificultad respiratoria, sibilancias, malestar general y febrícula, sensación de opresión en el tórax, escalofríos. El diagnóstico es clínico y se apoya de análisis de laboratorio y estudios de gabinete. En algunos casos puede requerir atención en urgencias y hospitalización.

CIE-10

- J20 Bronquitis aguda.
 J22 Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/ 5 ml	Envase para 75 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
010.000.2129.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Suspensión	125 mg/31.25 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.2130.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Solución inyectable	500 mg/100 mg	Envase con un frasco ámpula con 10 ml
010.000.2230.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	12 tabletas
010.000.2230.01	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	16 tabletas
010.000.1938.00	Bencilpenicilina Benzatínica compuesta	Suspensión inyectable	Benzatínica 600 000 UI Procaína 300 000 UI Cristalina 300 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 3 ml
010.000.2510.00	Bencilpenicilina procaína	Suspensión inyectable	2 400 000 UI	Frasco ámpula con diluyente
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaína-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI / 100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaína-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	600 000 UI/ 200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Suspensión	40 mg/200 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml
010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg / 5 ml	Envase con 60 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión en aerosol	20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg
010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.0439.00	Salbutamol	Solución para nebulizador	0.5 g/ 100 ml	Envase con 10 ml
010.000.2462.00	Ambroxol	Comprimido	30 mg	20 comprimidos
010.000.2463.00	Ambroxol	Solución	300 mg/ 100 ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de tórax (postero-anterior, antero-posterior o lateral).
- Biometría hemática completa.
- Gasometría arterial.

173. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MENINGITIS Y MENINGOENCEFALITIS AGUDAS

Descripción

Inflamación de las meninges generalmente causada por una infección, que en el caso de ser bacteriana es provocada, en el 80% de los casos, por el agente etiológico H. Influenzae. Los grupos de riesgo más frecuentes son los prematuros, los niños menores de 24 meses y los ancianos. El diagnóstico se sospecha por la presencia de fiebre, escalofríos, cefalea severa, náusea, vómito, irritabilidad, rechazo a la vía oral (niños) y trastorno del estado de alerta. En la exploración se presentan signos de irritabilidad e hiperreflexia, rigidez de nuca, signo de Brudzinski, signo de Kernig y reflejo de Babinski positivo, en su conjunto conforman el síndrome meníngeo. Incluye hospitalización y, en su caso, aislamiento y estudios de laboratorio y procedimiento de punción lumbar.

CIE-10

G00 Meningitis bacteriana, no clasificada en otra parte.

G03.9 Meningitis no especificada.

G04 Encefalitis, mielitis y encefalomielitis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1921.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1923.00	Bencipenicilina procaína-bencipenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaina-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	600 000 UI/ 200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.5255.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Solución inyectable	160 mg y 800 mg	6 ampolletas con 3 ml
010.000.1954.00	Gentamicina	Solución inyectable	80 mg	Ampolla con 2 ml
010.000.1955.00	Gentamicina	Solución inyectable	20 mg	Ampolla con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Urea en sangre.
- Electrólitos séricos.
- Punción lumbar.
- Citoquímico de líquido cefalorraquídeo.
- Coaglutinación de líquido cefalorraquídeo.
- Frotis de líquido cefalorraquídeo.
- Cultivo líquido cefalorraquídeo.
- Examen general de orina.
- Electroencefalograma (EEG).
- Tomografía axial computarizada.
- Potenciales evocados auditivos y visuales.

174. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MASTOIDITIS

Descripción

Infección de las celdillas mastoideas causada por la extensión de la inflamación de una otitis media aguda (OMA). Es la complicación intratemporal secundaria a una OMA más frecuente, y su incidencia ha aumentado en los últimos años. Afecta principalmente a lactantes entre los 6 y 24 meses de edad. Es un proceso grave, debe sospecharse ante la presencia de celulitis o herpes zoster en el área mastoidea con despegamiento del pabellón auricular. Generalmente se acompaña de fiebre, cefalea, dolor o sensibilidad y tumefacción local, y coexisten signos y síntomas de OMA. Tras la inflamación inicial de la mucosa de la apófisis mastoides el cuadro puede progresar hacia la destrucción de las celdillas mastoideas con el riesgo de desarrollar abscesos que se extiendan hacia áreas adyacentes. En casos de mala evolución o complicaciones y a consideración del médico tratante está considerada la mastoidectomía y miringotomía.

CIE-10

H70 Mastoiditis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaina-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1954.00	Gentamicina	Solución inyectable	80 mg	Ampolla con 2 ml
010.000.1955.00	Gentamicina	Solución inyectable	20 mg	Ampolla con 2 ml
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.5255.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Solución inyectable	160 mg y 800 mg	6 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Radiografía de cráneo.
- Tomografía axial computarizada (en aquel caso estrictamente necesario).

175. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOMIELITIS

Descripción

Infección de la zona cortical y medular del hueso, generalmente de origen bacteriano, aunque también pueden ser de origen vírico o fúngica (generalmente en el contexto de una infección sistémica). Varía según la edad. El principal patógeno en todas las edades es el *Staphylococcus aureus*, en segundo orden de frecuencia el *Streptococcus* beta hemolítico del grupo A (SBHGA) y *Haemophilus influenzae* sobre todo en niños no vacunados. En neonatos, juega un papel importante el *Streptococcus* del grupo B y los bacilos gramnegativos (*E. Coli*). En zonas de punción a nivel plantar el principal patógeno implicado es *Pseudomonas aeruginosa* y también otros bacilos como Gram negativos. En niños por lo general se afectan huesos largos, mientras que en adultos las vértebras y la pelvis. Hay dolor y sensibilidad extrema de la extremidad afectada. Los signos y síntomas son edema local del pie, tobillo o pierna, fiebre, escalofríos, sudoración, malestar general, incomodidad y supuración por la piel, en el caso de infección crónica. El absceso intraóseo produce deficiencia de flujo sanguíneo con pérdida de tejido óseo y cronicidad de la infección. Los factores de riesgo son trauma reciente, diabetes, hemodiálisis, abuso de drogas intravenosas e inmunodeficiencia.

CIE-10

M86 Osteomielitis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1923.00	Bencipenicilina Procaína bencipenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ampolla y diluyente con 2 ml
010.000.1921.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ampolla con o sin 2 ml de diluyente
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ampolla
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ampolla

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ampolla y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ampolla y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ampolla y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ampolla y 10 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ampolla y 4 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolleta con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ampolla con 10 ml
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Electrólitos séricos.
- Cultivo de exudado.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Radiografías diversas.
- Tomografía axial computarizada. (En aquel caso estrictamente necesario).

176. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE NEUMONÍA EN NIÑOS

Descripción

Considerada una de las principales causas de morbilidad y mortalidad. Es un padecimiento de origen infeccioso que afecta al parénquima pulmonar. La neumonía adquirida de comunidad debe diferenciarse de la neumonía nosocomial que no se cubre a través del SPSS.

En algunos casos puede requerirse de técnicas invasivas como cepillado bronquial y lavado broncoalveolar. Esta incluido el manejo también en pacientes infantiles que cursen con inmunodepresión.

CIE-10

- J10.0 Influenza con neumonía, debida a virus de la influenza identificado
- J13 Neumonía debida a Streptococcus pneumoniae
- J14 Neumonía debida a Haemophilus influenzae
- J18 Neumonía no especificada
- B20.6 Enfermedad por VIH, resultante en neumonía por Pneumocystis carinii

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/ 5 ml	Envase para 75 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas
010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
010.000.2129.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Suspensión	125 mg/31.25 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.2230.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	12 tabletas
010.000.2230.01	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	16 tabletas
010.000.2510.00	Bencilpenicilina procaínica	Suspensión inyectable	2 400 000 UI	Frasco ámpula con diluyente
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaínica- bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaínica- bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	600 000 UI/200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
010.000.1938.00	Bencilpenicilina benzatínica compuesta	Suspensión inyectable	Benzatínica 600 000 UI Procaínica 300 000 UI Cristalina 300 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 3 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxzazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
010.000.1904.00	Trimetoprima - sulfametoxzazol	Suspensión	40 mg/200 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión en aerosol	20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg
010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.2462.00	Ambroxol	Comprimido	30 mg	20 comprimidos
010.000.2463.00	Ambroxol	Solución	300 mg/ 100 ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Radiografía de tórax (posteroanterior, anteroposterior o lateral).
- Gasometría arterial.
- Broncoscopia con o sin cepillado broncoalveolar.
- Flujometría.

177. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE NEUMONÍA EN EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Descripción

Infección aguda pulmonar provocada por agentes bacterianos y no bacterianos. La neumonía adquirida en la comunidad continúa siendo una de las cinco causas más frecuentes de mortalidad, a pesar de los modernos antibióticos. El neumococo es también la primera causa de meningitis purulenta en mayores de 65 años. La incidencia se incrementa con la edad. Los factores predisponentes son: edad mayor de 65 años, enfermedad comórbida subyacente, incluyendo insuficiencia cardiaca congestiva, EPOC, diabetes mellitus, neoplasias y enfermedades neurológicas, colonización de orofaringe, macroaspiración o microaspiración, transporte mucociliar alterado, defectos en los mecanismos de

defensa del huésped, pobre estado nutricional, institucionalización, hospitalización reciente, intubación endotraqueal o nasogástrica, deterioro general de salud, tabaquismo y cirugía reciente.

La neumonía adquirida de comunidad debe diferenciarse de la neumonía nosocomial que no se cubre a través del SPSS.

El diagnóstico se basa en la historia clínica, los antecedentes previos al cuadro y la exploración física. Se incluye el manejo del paciente con VIH que cursa con neumonía en el cual el patógeno es *Pneumocystis jiroveci* (antes *Pneumocystis carinii*). Los brotes frecuentes de infección neumocócica en residencias geriátricas y pueden prevenirse mediante vacunación.

La intervención incluye hospitalización y, en caso necesario, su manejo en unidades de terapia intensiva.

CIE-10

J10.0 Influenza con neumonía, debida a virus de la influenza identificado.

J13 Neumonía debida a *Streptococcus pneumoniae*.

J14 Neumonía debida a *Haemophilus influenzae*.

J18 Neumonía no especificada.

B20.6 Enfermedad por VIH, resultante en neumonía por *Pneumocystis carinii*.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.2510.00	Bencilpenicilina procaína	Suspensión inyectable	2 400 000 UI	Frasco ámpula con diluyente
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaína-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaína-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	600 000 UI/200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
010.000.1938.00	Bencilpenicilina benzatínica compuesta	Suspensión inyectable	Benzatínica 600 000 UI Procaína 300 000 UI Cristalina 300 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 3 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampollas o Frasco ámpula
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.2132.00	Claritromicina	Tableta	250 mg	10 tabletas
010.000.4249.00	Levofloxacino	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.4299.00	Levofloxacino	Tableta	500 mg	7 tabletas
010.000.4300.00	Levofloxacino	Tableta	750 mg	7 tabletas
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión en aerosol	20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg
010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
010.000.2462.00	Ambroxol	Comprimido	30 mg	20 comprimidos
010.000.2463.00	Ambroxol	Solución	300 mg/ 100 ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Radiografía de tórax (posteroanterior, anteroposterior o lateral).
- Gasometría arterial.
- Broncoscopía con o sin cepillado broncoalveolar.
- Flujometría.

178. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ABSCESO HEPÁTICO AMEBIANO

Descripción

La enfermedad se presenta en dos formas clínicas. El cuadro agudo se caracteriza por fiebre y dolor intenso en hipocondrio derecho, acompañado de hepatomegalia, ictericia y distensión abdominal. La forma crónica presenta febrícula, dolor moderado en el área hepática, hepatomegalia e ictericia. Está cubierta la intervención quirúrgica, cuando así se determine por el médico tratante.

CIE-10**A06.4 Absceso del hígado.****Medicamentos**

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas de funcionamiento hepático.
- Ultrasonido de hígado y vías biliares.
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).

179. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD PÉLVICA INFLAMATORIA**Descripción**

Infección del endometrio, tuba uterina, ovarios y/o de las estructuras pélvicas adyacentes, causada principalmente por microorganismos de transmisión sexual y por otras bacterias que ascienden de la vagina. Existe también la EPI subaguda y crónica, esta última generalmente adquirida por vía hematógena y producida por gérmenes como el bacilo de la tuberculosis o por hongos. Afecta principalmente a mujeres con múltiples compañeros sexuales, la presencia o historia de otras ITS aumenta el riesgo de adquirir la EPI.

La falta de métodos anticonceptivos de barrera y las duchas vaginales incrementan el riesgo de EPI. Los gérmenes implicados en la etiología de la EPI son *Neisseria gonorrhoeae*, *Chlamydia trachomatis*, *Mycoplasma hominis* y bacterias aerobias o anaerobias de la flora vaginal. El cuadro clínico se caracteriza por dolor pélvico asociado con descarga vaginal, sangrado irregular, dismenorrea incapacitante, dispareunia, disuria y fiebre.

El diagnóstico es clínico de acuerdo a criterios mayores y menores. La intervención considera la hospitalización así como procedimiento quirúrgico diagnóstico o resolutivo.

CIE-10

N71 Enfermedad inflamatoria pélvica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampollas con 2 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaína-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI / 100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaína-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	600 000 UI/200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampollas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampollas o Frasco ámpula
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1954.00	Gentamicina	Solución inyectable	80 mg	Ampolla con 2 ml
010.000.1955.00	Gentamicina	Solución inyectable	20 mg	Ampolla con 2 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampollas con 1.0 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Cultivo de exudado cérvico vaginal.
- Ultrasonido obstétrico. (En caso de paciente con sospecha o confirmación de embarazo)

180. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA AMENAZA DE ABORTO

Descripción

Se considera un embarazo de alto riesgo al que cursa con amenaza de aborto por lo que se tiene que referir a la paciente a una unidad hospitalaria que cuente con la infraestructura adecuada para su atención, en la mayoría de las veces se detecta por hemorragia vaginal y contracciones uterinas pero no existen cambios cervicales. La intervención está enfocada a la atención ambulatoria y/o de hospitalización que requiera la mujer embarazada ante la presencia de síntomas y signos antes de la semana 20 de la gestación.

Para aquellos casos que se diagnostican bajo esta intervención y que concluyen en aborto, se dará continuidad a la cobertura mediante la intervención correspondiente.

CIE-10

O20 Hemorragia precoz del embarazo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampollas con 2 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ampolla ó 3 ampollas 1 ml
010.000.1929.00	Ampicilina	Tableta o cápsula	500 mg	20 tabletas o cápsulas
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ampolla y 4 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3412.00	Indometacina	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
010.000.3412.01	Indometacina	Suppositorio	100 mg	15 supositorios
010.000.0433.00	Terbutalina	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.0438.00	Terbutalina	Polvo	0.5 mg/dosis	Envase con inhalador para 200 dosis

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Ultrasonido obstétrico.

181. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL PARTO PRETÉRMINO

Descripción

El nacimiento prematuro es definido médicaamente como el parto ocurrido antes de 37 semanas de gestación, en oposición a la mayoría de los embarazos que duran más de 37 semanas, contadas desde el primer día de la última menstruación. Mientras más corto es el período del embarazo, más alto es el riesgo de las complicaciones. Se define como aquellas contracciones uterinas con la capacidad de dilatar el cuello de la matriz y dar inicio a un trabajo de parto antes de las 37 semanas de gestación.

La intervención considera la cobertura de hospitalización para la atención, en aquellos casos donde el evento termina en trabajo de parto inminente, se dará continuidad a la cobertura mediante la intervención correspondiente (parto o cesárea).

En aquellos casos en que el trabajo de parto se desencadena por otras causas deberá remitirse y dar continuidad de la atención de acuerdo a la intervención que corresponda.

CIE-10

O62.3 Trabajo de parto precipitado.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1551.00	Orciprenalina	Solución inyectable	0.5 mg/ ml	3 ampolletas con 1 ml
010.000.1552.00	Orciprenalina	Tableta	20 mg	30 tabletas
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampolletas con 1 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0432.00	Terbutalina	Solución inyectable	0.25 mg/ ml	3 ampolletas
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	Frasco ampolla o ampolla con 2 ml
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ampulla con 1 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen General de orina.
- Ultrasonido obstétrico.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.

182. ATENCIÓN DEL PARTO Y PUEPERIO FISIOLÓGICO

Descripción

El puerperio es el período que inmediatamente sigue al parto y que se extiende de 6 a 8 semanas o 40 días para que el cuerpo materno incluyendo las hormonas y el aparato reproductor femenino vuelvan a las condiciones pregestacionales aminorando las características clínicas del embarazo.

En el puerperio también se incluye el período de las primeras 2 horas después del parto, que recibe el nombre de posparto.

La intervención considera la atención clínica y resolutiva de la paciente ante las diversas situaciones que conllevan la atención del trabajo de parto. Incluye lo necesario para el manejo anestésico por estar directamente relacionado con la atención.

CIE-10

- O42 Ruptura prematura de las membranas.
- O47 Falso trabajo de parto.
- O80 Parto único espontáneo.
- O81.0 Parto con fórceps bajo.
- O41.0 Oligohidroamnios.
- O64 Trabajo de parto obstruido debido a mala posición y presentación anormal del feto.
- O66 Otras obstrucciones del trabajo de parto.
- O83 Otros partos únicos asistidos.
- O84 Parto Múltiple.
- Z39 Examen y atención del posparto.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1591.00	Inmunoglobulina anti D	Solución inyectable	0.300 mg	Frasco ámpula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolla

Sonda para vaciamiento vesical

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas cruzadas.
- Glucosa sérica.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tococardiografía.

183. PELVIPERITONITIS

Descripción

Es un cuadro grave que se presenta cuando la infección se propaga a la pared pélvica y/o peritoneo, se muestra generalmente a finales de la primera semana del puerperio. Se puede prevenir mediante la aplicación de la terapéutica antimicrobiana de forma temprana. Los síntomas y signos más frecuentes son: fiebre elevada, generalmente mayor de 40º C, taquisfigmia, compromiso del estado general, náuseas y vómitos en cantidad variable, dolor en hipogastrio con localización preferente hacia una u otra región anexial, en la exploración se pueden detectar la presencia de colecciones líquidas, generalmente purulentas y de masas anexiales fijas o móviles en hemiabdomen inferior y saco de Douglas. Las complicaciones más comunes son fistulas hacia vejiga o recto, perforaciones y peritonitis generalizada, con síntomas y signos de abdomen agudo, ante esta situación está cubierta la atención quirúrgica.

El diagnóstico es clínico y se apoya con estudios de laboratorio. Se incluye la estancia intrahospitalaria con los insumos necesarios para la intervención en caso de procedimiento quirúrgico.

Normatividad

NOM-007-SSA2-199.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.
Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico para la Prevención, Diagnóstico y manejo de la Infección Puerperal. 2001.

CIE-10

O86.1 Otras infecciones genitales consecutivas al parto.

CIE - 9 - MC

54.11 Laparotomía exploradora (excluye exploración incidental no prevista antes de la operación) en cirugía intrabdominal.

54.25 Lavado peritoneal.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Hemocultivo.
- Ultrasonido pélvico.
- Radiografía de abdomen (de pie y decúbito).

184. ENDOMETRITIS PUPERPAL

Descripción

Infección puerperal, es una de las principales complicaciones de la paciente obstétrica, ocurre durante o posterior a la resolución del embarazo en el 1 al 3 por ciento de los partos y en el 10 al 30 % de las operaciones cesáreas. La enfermedad es causada por invasión directa de microorganismos patógenos a los órganos genitales externos o internos, antes, durante o después del aborto, parto o cesárea y que se ve favorecida por los cambios locales y generales del organismo, ocurridos durante la gestación.

Se caracteriza clínicamente por fiebre de 38°C o más, en dos o más registros sucesivos de temperatura, después de las primeras 24 horas y durante los 10 primeros días del postabortedo, posparto y post-cesárea. El diagnóstico es clínico y se apoya con estudios de laboratorio y antibióticos. Se incluye la estancia intrahospitalaria con los insumos necesarios de mantenimiento para la intervención.

CIE-10

O85 Sepsis puerperal.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico para la Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Infección Puerperal. 2001.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Ultrasonido pélvico.

185. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CHOQUE SÉPTICO PUERPERAL

Descripción

Manifestación grave del organismo ante una infección puerperal generalizada, que ocasiona insuficiencia circulatoria periférica con riego tisular inadecuado, que culmina con disfunción o muerte celular. Las pacientes con choque séptico, deben ser atendidas en unidades del segundo o tercer nivel de atención por un equipo multidisciplinario compuesto por intensivistas, ginecobstetras e infectólogos.

Se presenta generalmente como una complicación a un manejo inadecuado de la infección puerperal, siendo la causa más frecuente el aborto séptico.

El diagnóstico es clínico y se apoya con estudios de laboratorio y antibióticos. La sintomatología del cuadro ocurre por una fase hipotensiva precoz que se caracteriza por fiebre, piel caliente, y húmeda, facies rubicunda, taquicardia, escalofríos e hipotensión arterial, con tensiones sistólicas entre 85 y 95 mm/Hg. La etapa puede durar varias horas, dependiendo de la gravedad de la infección.

La etapa hipotensiva tardía, se caracteriza clínicamente por choque hemorrágico y se caracteriza por piel fría y viscosa, hipotensión arterial, con tensiones sistólicas de 70mm/Hg o menos, cianosis del lecho de las uñas, temperaturas por debajo de lo normal, pulso filiforme, afectación del sensorio y oliguria; la fase de choque irreversible se caracteriza por acidosis metabólica grave con elevación importante de las concentraciones de ácido láctico en sangre, anuria, insuficiencia cardiaca, dificultad respiratoria y coma. Esta intervención incluye manejo en terapia intensiva, hospitalización y los insumos de mantenimiento propios de la atención.

CIE-10

085 Otras infecciones puerperales.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico para la Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Infección Puerperal. 2001.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ampolla ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0611.00	Epinefrina	Solución inyectable	1 mg (1:1 000)	50 ampolletas de 1.0 ml
010.000.0615.00	Dobutamina	Solución inyectable	250 mg	5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ampolla con 20 ml
010.000.0614.00	Dopamina	Solución inyectable	200 mg/ 5 ml	5 ampolletas con 5 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1954.00	Gentamicina	Solución inyectable	80 mg	Ampolla con 2 ml
010.000.1955.00	Gentamicina	Solución inyectable	20 mg	Ampolla con 2 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ampolla
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ampolla

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ampolla y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ampolla y 4 ml de diluyente
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ampolla y 10 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolleta con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.5265.00	Imipenem y cilastatina	Solución inyectable	500 mg/ 500 mg	Frasco ampolla o Envase con 25 frascos ampolla
010.000.5287.00	Imipenem y cilastatina	Solución inyectable	250 mg/250 mg	Frasco ampolla o Envase con 25 frascos ampolla
010.000.4251.00	Vancomicina	Solución inyectable	500 mg	Frasco ampolla
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.3631.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra o Glucosa 5 g / 100 ml o Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial
010.000.3632.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra o Glucosa 5 g / 100 ml o Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial
010.000.0641.00	Dextrán	Solución inyectable al 10 %	Dextrán (40 000) 10 g/100 ml glucosa 5 g/ 100 ml	500 ml
010.000.4551.00	Dextrán	Solución inyectable al 6 %	Dextrán (60 000) 6 g/100 ml Cloruro de sodio 7.5 g/ 100 ml	250 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Pruebas de funcionamiento hepático.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Gasometría arterial.
- Ácido láctico sérico.
- Cultivos con antibiogramas.
- Radiografía de abdomen, de pie y decúbito.
- Ultrasonido pélvico.

186. ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Descripción

La atención del recién nacido implica la asistencia en el momento del nacimiento, los procedimientos para el cuidado del recién nacido incluyen: reanimación cardiopulmonar neonatal básica, valoración de Apgar, Silverman-Anderson, inicio de lactancia materna exclusiva, profilaxis ocular, aplicación de vitamina K, valoración de edad gestacional (Capurro y Ballard), examen físico y antropométrico completos, manejo de cordón umbilical, tamiz neonatal, alojamiento conjunto y las primeras inmunizaciones de acuerdo a la Cartilla Nacional de Salud de las niñas y niños de 0 a 9 años.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-034-SSA2-2002. Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

CIE-10

Z37.0 Recién nacido vivo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1732.00	Fitomenadiona	Solución o Emulsión inyectable	2 mg	3 ampolletas con 0.2 ml
010.000.1732.01	Fitomenadiona	Solución o Emulsión inyectable	2 mg	5 ampolletas con 0.2 ml
010.000.2821.00	Cloranfenicol	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Tamiz neonatal básico.
- Tamiz auditivo neonatal.
- Grupo y Rh del producto.

187. ICTERIA NEONATAL

Descripción

La mayor parte de las veces es un hecho fisiológico, causada por una hiperbilirrubinemia de predominio indirecto secundario a inmadurez hepática e hiperproducción de bilirrubina, es un cuadro benigno y autolimitado, que desaparece generalmente antes del mes de edad. Constituye uno de los fenómenos clínicos más frecuente durante el periodo neonatal y es la causa más común de reinternación en salas de cuidados de RN durante las primeras dos semanas de vida, para fototerapia o exanguinotransfusión.

Aproximadamente el 60 a 70% de los neonatos maduros y 80% y más de los neonatos inmaduros se muestran clínicamente ictericos, su temprano reconocimiento y la instauración de una terapéutica adecuada, son tareas habituales en el manejo del neonato.

Los procedimientos diagnósticos tienden a diferenciar las Icterias Fisiológicas de las Icterias No Fisiológicas.

Este enfoque incluye recabar correctamente los antecedentes familiares, los del embarazo y parto, el estado y características del RN, las horas de aparición de la Ictericia, el ritmo de ascenso, la edad gestacional y la patología agregada.

La atención está enfocada a los casos que requieren de internamiento para la resolución de la ictericia, los casos que requieren de fototerapia prolongada de más de 72 horas o de exanguinotransfusión, sea cual sea su origen, serán cubiertas mediante el SMNG.

CIE-10

P58 Ictericia neonatal.

P59 Ictericia neonatal por otras causas y por las no especificadas.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Bilirrubinas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Reticulocitos.
- Coombs directo.

188. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL PREMATURO SIN COMPLICACIONES

Descripción

El recién nacido pretérmino es el niño que nace entre la semana 22 a la semana 36 de gestación. Si el bebé nace después de la semana 34^a suele pesar más de dos kilos y, a excepción de mantener una estricta vigilancia, no requiere cuidados especiales.

Se establecerá una vigilancia estrecha en todo niño pretérmino, durante los primeros días y en particular, en las primeras horas de nacido, vigilando especialmente su termorregulación, estado respiratorio, hemodinámica, metabólico, hidroelectrolítico y ácido-base.

En aquellos casos en que el recién nacido prematuro no presente complicaciones de ningún tipo, se ha ingresado este rubro para completar la atención universal al RN, evitando dejar sin cobertura aquellos casos que por su corta estancia no pueden ser financiados a través del FPGC. Incluye hospitalización y medidas generales.

CIE-10

P07.3 Recién nacido pretérmino.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-017 SSA2-1994.

Para la vigilancia epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
*030.000.0003.00	Sucedáneo de leche humana de pretérmino	Polvo	Densidad energética 0.80 a 0.81	Envase con 400 a 454 g
**030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término	Polvo	Densidad energética 0.66-0.68	Envase con 400 a 454 g
**030.000.0012.00	Sucedáneo de leche humana de término sin lactosa	Polvo	Densidad energética 0.66-0.68	Envase con 375 a 400 g
010.000.1098.00	Vitaminas A.C.D	Solución	Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac. ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400- 1800 UI en un ml	Envase con 15 ml

*Sólo se dará su administración en área de hospitalización en aquellos casos médicaamente justificado

**Se administrará sólo al paciente prematuro una vez que sale a domicilio, cuatro latas al mes durante seis meses.

189. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL PREMATURO CON HIPOTERMIA

Descripción

El recién nacido pretérmino puede presentar múltiples problemas después del nacimiento derivados de su inmadurez anatómica y funcional que condicionan una limitada capacidad para adaptarse al medio extrauterino. Estos son generalmente más significativos en los prematuros más pequeños, menores de 1,500 gr. El recién nacido prematuro tiene grandes dificultades para mantener la temperatura corporal, con facilidad para presentar hipotermia (temperatura menor de lo normal), por lo que es necesario mantenerlo en un ambiente cálido, proporcionado por incubadoras cerradas o en cunas de calor radiante.

Esta intervención ha sido incluida para complementar la atención universal al paciente recién nacido, evitando dejar sin cobertura aquellos casos que por su corta estancia no pueden ser financiados a través del FPGC. Incluye hospitalización y medidas generales.

CIE-10

P07.3 Recién nacido pretérmino.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-017 SSA2-1994.

Para la vigilancia epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
**030.000.0013.00	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada	Polvo	Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o más y de menos de 1500 Dalton; macro y micronutrientos	Envase con 400 a 454 g
*030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término	Polvo	Densidad energética 0.66-0.68	Envase con 400 a 454 g
010.000.1098.00	Vitaminas A.C.D	Solución	Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac. ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400- 1800 UI en un ml	Envase con 15 ml

*Sólo se dará su administración en área de hospitalización en aquellos casos médicamente justificado

**Se administrará sólo al paciente prematuro una vez que sale a domicilio, cuatro latas al mes durante seis meses.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Glucosa sérica.
- Electrolitos séricos.

190. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL RECIÉN NACIDO CON BAJO PESO AL NACER

Descripción

El término bajo peso al nacer comprende los nacidos con peso menor a 2,500 gr, independiente de la edad gestacional, que se pueden subdividir en pretérmino (menos de 37 semanas), de término (entre 37 y 42 semanas) y de postérmino (más de 42 semanas). Se denomina retardo de crecimiento intrauterino (RCIU) a un crecimiento fetal menor que el esperado para la edad gestacional. Se corresponde al nacer con valores inferiores al percentil 10 del patrón de crecimiento normal. Clásicamente, se distinguen dos tipos de retardo: los simétricos, que presentan una reducción de todas sus medidas (perímetro craneal, talla, peso) y los asimétricos, en los cuales disminuye el peso siendo su perímetro craneal y talla normales. (1, 2, 6) Los retardos simétricos responden en general a causas que irrumpen en épocas tempranas de la gestación.

Los asimétricos, en cambio, se deben a factores que hacen su aparición en el tercer trimestre.

Esta intervención ha sido incluida para complementar la atención universal al paciente recién nacido, evitando dejar sin cobertura aquellos casos que por su corta estancia no pueden ser financiados a través del FPGC. Incluye hospitalización y medidas generales.

CIE-10

P07.1 Peso bajo al nacer.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
**030.000.0013.00	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada	Polvo	Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o más y de menos de 1500 Daltons; macro y micronutrientos.	Envase con 400 a 454 g
*030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término	Polvo	Densidad energética 0.66-0.68	Envase con 400 a 454 g
010.000.1098.00	Vitaminas A.C.D	Solución	Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac. ascórbico 80-125 mg Colecalciferol 1400-1800 UI en un ml	Envase con 15 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Glucosa sérica.
- Electrolitos séricos.

191. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREECLAMPSIA

Descripción

Síndrome que se presenta a partir de la vigésima semana de la gestación, parto o puerperio y primeras 6 semanas postparto, se caracteriza principalmente por hipertensión y proteinuria, clasificándose en leve y severa.

La preeclampsia/eclampsia es la primera causa de mortalidad materna en México por lo que la prevención, detección temprana de signos y síntomas de alarma, referencia oportuna y tratamiento adecuado constituyen acciones esenciales en la atención perinatal de la población.

Se caracteriza por una presión arterial de 140/90 mmHg o más (o elevación de 30 mmHg sistólica y 15 mmHg diastólica) o superior en dos tomas distintas de 6 horas de diferencia. Se asocia a proteinuria de más de 300 mg en 24 horas en colección de orina de 24 horas (3 gr en 24 horas) y 300 mg/ dl., o más en tiras reactivas (dos determinaciones > a 300 mg/dl con un intervalo de 6 horas, en ausencia de infección). 300 mg/dl., o más en muestras aisladas y puede o no presentar síntomas de vasoespasmo. Se incluyen alteraciones clínicas como edema, acufenos, fosfeno y cambios hemodinámicos: vasoconstricción, resistencia vascular periférica aumentada.

El médico del primer nivel de atención, efectuará el diagnóstico y referencia de la paciente a un segundo nivel de atención, con historia clínica y nota de traslado para su manejo y tratamiento hasta la resolución del embarazo.

En el caso de la preeclampsia leve se continuará con todas las medidas establecidas en la vigilancia del embarazo permitiendo hasta donde sea posible mantenerla con tratamiento conservador hasta alcanzar la madurez pulmonar fetal, recordando que el embarazo menor de 36 semanas resulta subóptimo y aumenta el riesgo de complicaciones y mortalidad fetal.

El expediente clínico y el carnet perinatal deberán ser marcados (sello) como embarazo de alto riesgo y se deberá notificar de la referencia o traslado a la Jurisdicción Sanitaria u Hospital para su vigilancia y seguimiento.

CIE-10

- O14.0 Preeclampsia moderada.
O14.9 Preeclampsia, no especificada.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico para la Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Preeclampsia/Eclampsia (2002).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ ml	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0566.00	Metildopa	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ámpula con 1 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Tiras reactivas para determinación de proteinuria.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Depuración de creatinina y proteinuria en orina de 12 ó 24 horas.
- Ultrasonido obstétrico.

192. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREECLAMPSIA SEVERA

Descripción

Se caracteriza por una presión arterial de 160/110 mm Hg o más después de la semana 20 y hasta 6 semanas posparto, proteinuria mayor de 5 gr en 24 horas, presencia de cefalea, acufenos, fosfeno y edema generalizado.

El tratamiento definitivo de la preeclampsia/eclampsia se efectuará en el segundo o tercer nivel de atención.

Las formas de preeclampsia con embarazo menor de 28 semanas se enviarán directamente del primer nivel de atención al tercer nivel, con la finalidad de disponer de los servicios adecuados para la atención perinatal ya que no debe permitirse que en una preeclampsia severa continúe como tal por más de 48 horas, sin ser tratada adecuadamente.

Una vez que la paciente se encuentre hospitalizada los principales objetivos a cubrir son: mantener funciones vitales controladas, prevenir crisis convulsivas, controlar la hipertensión, tratar complicaciones e interrupción del embarazo de acuerdo al estado materno fetal.

Si las condiciones lo permiten deberán ser citadas a consulta según cada caso, de preferencia diario o cada tercer día y en condiciones estables cada 7 a 14 días, dependiendo del cuadro clínico. Se practicarán ultrasonidos seriados para valorar el crecimiento fetal y pruebas sin estrés después de la semana 32, de acuerdo a disponibilidad.

Si la paciente presentara descompensación o sintomatología agregada, que agrave el cuadro clínico, con inminencia de preeclampsia severa o eclampsia, será indicación precisa de hospitalización, una vez estabilizada la paciente valorar la posibilidad de controles ambulatorios en consulta externa del segundo nivel, o decidir la hospitalización definitiva hasta la interrupción del embarazo según condiciones del mismo. Se debe procurar que el embarazo no rebase las 38 - 40 semanas (si el cuadro clínico no se estabiliza o se complica).

Las pacientes con preeclampsia severa deben ser internadas, en los servicios de ginecoobstetricia, tococirugía o terapia intensiva, según corresponda el caso u manejo es hospitalario e incluye medidas generales como ayuno, reposo en decúbito lateral izquierdo, vena permeable, sonda urinaria y monitoreo de signos vitales. Además de medicamentos para el control de la presión sanguínea y para la prevención de convulsiones. Administrar cristaloides y continuar esquema de soluciones. Internamiento para interrupción del embarazo a excepción de cuando los estudios de laboratorio estén en parámetros normales.

CIE-10

O14.1 Preeclampsia severa.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico para la Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Preeclampsia/Eclampsia (2002).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ ml	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0566.00	Metildopa	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio	Solución inyectable	50 mg	Frasco ámpula
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
010.000.3629.00	Magnesio sulfato de	Solución inyectable	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.00	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.01	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Depuración de creatinina y proteinuria en orina de 12 ó 24 horas.
- Pruebas de función hepática.
- Electrolitos séricos.
- Examen general de orina.
- Tiras reactivas para determinación de proteinuria.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas cruzadas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido obstétrico.
- Tococardiografía.

193. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ECLAMPSIA

Descripción

La eclampsia es una forma extremadamente grave de preeclampsia, por lo que se constituye como una de las entidades patológicas de los cuadros hipertensivos del embarazo de alto riesgo obstétrico, posterior a la semana 20 de la gestación o durante el parto o en el puerperio inmediato. Si aparece después del parto suele hacerlo en las primeras 24 horas, siendo muy raro cuando ya han transcurrido 48 horas.

Antes de diagnosticar un cuadro de eclampsia hay que hacer el diagnóstico diferencial con otros padecimientos neurológicos, se torna difícil comprenderla, sin estudiar previamente la preeclampsia, por que la eclampsia se caracteriza por la aparición de convulsiones o coma no causadas por alguna enfermedad neurológica coincidente en una paciente preeclámptica, sin estar estrechamente relacionada con la gravedad, ya que pueden aparecer abruptamente las convulsiones incluso existiendo pocos signos de preeclampsia.

Se debe considerar inminente una crisis clámptica frente a elevaciones tensionales de 30 mmHg para la presión diastólica y 60 mmHg para la presión sistólica; presencia de edema generalizado o anasarca, proteinuria superior a 3 g/24 horas y/o instalación de oligoanuria (diuresis menor de 500 ml en 24 horas o de 25 ml/hora). En la etapa previa a la crisis convulsiva aparecen signos neurológicos como cefalea intensa, hipoacusia, tinnitus, hiperreflexia, diplopía, escotomas, visión borrosa o ceguera; signos generales como taquicardia y fiebre; signos gastrointestinales como náuseas, vómitos, dolor epigástrico, hematemesis; hematuria u oliguria que puede progresar a anuria.

La eclampsia constituye un severo trastorno multisistémico causado por intensa vasoconstricción e hipertensión, e incluso coagulación de pequeños vasos.

En los exámenes de laboratorio aparece habitualmente hemoconcentración con aumento del hematocrito, hiperuricemia, disminución variable de creatinina y proteinuria. En el examen de fondo de ojo puede haber signos de vasoconstricción y edema de papila.

El tratamiento definitivo de la eclampsia es la terminación del embarazo, además de las medidas generales de atención. La intervención está enfocada a la cobertura de atención desde el primer nivel en caso de que se detecte y su pronta referencia al centro hospitalario que cuente con el personal y la infraestructura instalada adecuada para el caso de complicaciones. Puede requerir terapia intensiva, resolución mediante cesárea y el seguimiento postoperatorio hasta la resolución del cuadro.

CIE-10

O15 Eclampsia.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ ml	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0566.00	Metildopa	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla con 2 ml
010.000.0569.00	Nitroprusíato de sodio	Solución inyectable	50 mg	Frasco ampolla
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3629.00	Magnesio sulfato de	Solución inyectable	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.00	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.01	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ámpula con 1 ml
040.000.3215.00	Diazepam	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2308.00	Eurosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2306.00	Manitol	Solución inyectable al 20%	50 g/ 250 ml	Envase con 250 ml
010.000.2624.00	Fenitoína	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Una ampolla con 5 ml
040.000.2601.00	Fenobarbital	Tableta	100 mg	20 tabletas
040.000.2602.00	Fenobarbital	Tableta	15 mg	10 tabletas
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.0524.00	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49 g/ 10 ml	50 ampolletas con 10 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Depuración de creatinina y proteinuria en orina de 12 ó 24 horas.
- Pruebas de función hepática.
- Pruebas de función renal.
- Electrolitos séricos.
- Tiras reactivas para determinación de proteinuria.
- Examen general de orina.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas cruzadas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.
- Ultrasonido obstétrico.
- Tococardiografía.
- Oxígeno complementario.

194. HEMORRAGIA OBSTÉTRICA PUERPERAL

Descripción

Se considera hemorragia posparto o poscesárea a una perdida mayor a 500 ml de sangre o que produzca alteraciones hemodinámicas como hipotensión, taquicardia y palidez de piel y mucosas. La hemorragia obstétrica y sus complicaciones constituyen la segunda causa de mortalidad materna en nuestro país y en un número considerable de casos, es origen de secuelas orgánicas irreversibles. Su diagnóstico es clínico y se apoya de auxiliares de diagnóstico. Se deben enfatizar las acciones de tipo preventivo a través de la detección temprana de factores de riesgo antes y durante el embarazo. Las complicaciones son frecuentes como choque hipovolémico y coagulación intravascular diseminada.

CIE-10

O72 Hemorragia postparto.

Normatividad

Lineamiento técnico para la prevención, diagnóstico y manejo de la hemorragia obstétrica

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Lineamiento técnico para la prevención diagnóstico y prevención para la hemorragia obstétrica 2002.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.0615.00	Dobutamina	Solución inyectable	250 mg	5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ampolla con 20 ml
010.000.0614.00	Dopamina	Solución inyectable	200 mg / 5 ml	5 ampolletas con 5 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ampolla
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ampolla
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ampolla y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ampolla y 4 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1703.00	Sulfato ferroso	Tableta	200 mg	30 tabletas
010.000.1701.00	Fumarato ferroso	Tabletas	200 mg	50 tableta
040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.3620.00	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.01	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.3629.00	Magnesio sulfato de	Solución inyectable	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.0524.00	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49 g/ 10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.0641.00	Dextrán	Solución inyectable al 10 %	Dextrán (40 000) 10 g/100 ml glucosa 5 g/ 100 ml	500 ml
010.000.4551.00	Dextrán	Solución inyectable al 6 %	Dextrán (60 000) 6 g/100 ml Cloruro de sodio 7.5 g/ 100 ml	250 ml

Sangre y hemoderivados
Oxígeno complementario

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Hematocrito.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Depuración de creatinina y proteinuria en orina de 12 ó 24 horas.
- Pruebas de función hepática.
- Pruebas de función renal.
- Electrolitos séricos.
- Gasometría arterial.
- Frotis de sangre periférica.
- Tiras reactivas para determinación de proteinuria.
- Examen general de orina.
- Diuresis en 24 horas.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas cruzadas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.
- Ultrasonido pélvico.
- Ultrasonido hepático.
- Tococardiografía.

195. HEMORRAGIA POR PLACENTA PREVIA O DESPRENDIMIENTO PREMATURO DE PLACENTA NORMOINSERTA

Descripción

La placenta previa es la implantación anormal placentaria y puede ser de inserción baja, marginal, central, parcial y total, y es causa de hemorragia transvaginal.

Esta hemorragia tiene características como: sangre de color rojo brillante, no se acompaña de dolor abdominal y su inicio es súbito pudiendo presentarse varios episodios de sangrado. Su magnitud es variable y aumenta conforme avanza la edad gestacional o al iniciar la contractilidad uterina. El origen de la hemorragia es el desprendimiento mecánico de la placenta de su sitio anormal de implantación, ya sea durante la formación del segmento uterino, durante el trabajo de parto o bien como consecuencia de exploraciones vaginales.

Durante el trabajo de parto, la hemorragia puede ser de magnitud considerable debido a la separación de la placenta del segmento y el feto puede ser afectado por la hipovolemia materna.

El desprendimiento prematuro de placenta normoinserta, es la separación de la placenta de su inserción uterina, antes del parto. Es de etiología desconocida pero parece subyacer de un defecto en la decidua y vasos uterinos, clínicamente se presenta con sangrado color rojo oscuro, no coagulada, dolor abdominal intenso, puede evolucionar al choque hipovolémico desproporcionado a la cantidad de perdida de material sanguíneo.

Se consideran dentro del grupo de causas de hemorragia obstétrica. Ocurre en uno de cada 200 embarazos.

CIE-10

O44 Placenta previa.

O45 Desprendimiento prematuro de la placenta (abruptio placentae).

O75.1 Choque durante o después del trabajo de parto y el parto.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico. Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Hemorragia Obstétrica. 2002.

NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1929.00	Ampicilina	Tableta o cápsula	500 mg	20 tabletas o cápsulas
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1703.00	Sulfato ferroso	Tableta	200 mg	30 tabletas
010.000.1701.00	Fumarato ferroso	Tabletas	200 mg	50 tableta
040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1551.00	Orciprenalina	Solución inyectable	0.5 mg/ ml	3 ampolletas con 1 ml
010.000.1552.00	Orciprenalina	Tableta	20 mg	30 tabletas
010.000.0641.00	Dextrán	Solución inyectable al 10 %	Dextrán (40 000) 10 g/100 ml glucosa 5 g/ 100 ml	500 ml
010.000.4551.00	Dextrán	Solución inyectable al 6 %	Dextrán (60 000) 6 g/100 ml Cloruro de sodio 7.5 g/ 100 ml	250 ml
010.000.3608.00	Cloruro de sodio	Solución inyectable al 0.9 %	0.9 g/100 ml	Envase con 250 ml
010.000.3609.00	Cloruro de sodio	Solución inyectable al 0.9 %	0.9 g/100 ml	Envase con 250 ml

Sangre y hemoderivados
Oxígeno complementario

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Hematocrito.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Depuración de creatinina y proteinuria en orina de 12 ó 24 horas.
- Pruebas de función hepática.
- Pruebas de función renal.
- Electrolitos séricos.
- Gasometría arterial.
- Frotis de sangre periférica.
- Examen general de orina.
- Diuresis en 24 horas.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas cruzadas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido pélvico.
- Tococardiografía. (En pacientes sin resolución de parto)

196. INFECCIÓN DE EPISIORRAFIA O HERIDA QUIRÚRGICA OBSTÉTRICA

Descripción

Los síntomas y signos de estas formas clínicas aparecen en los primeros días del puerperio, a nivel de los desgarres del periné, vulva, vagina, cuello uterino, episiorrafia o de la herida quirúrgica abdominal en los casos de operación cesárea. Si se produce el drenaje de la herida de forma espontánea, la infección generalmente es superficial, pero si el exudado queda confinado a un espacio cerrado por la sutura, se produce un absceso con presencia de escalofríos y fiebre. Los síntomas y signos más frecuentes en esta condición incluyen: elevación discreta de la temperatura corporal, edema, enrojecimiento, exudados purulentos, calor local y dolor en la zona afectada, en ocasiones se puede presentar dehiscencia de las heridas suturadas.

El diagnóstico es clínico. Los estudios de laboratorio constituyen un auxiliar valioso en el diagnóstico. El tratamiento está enfocado una vez identificado si se trata de infección superficial profunda; en el primero de los casos se maneja con cuidados locales con soluciones antisépticas, antibioticoterapia. En los casos de abscesos dehiscencia de herida se deberá abrir la herida completamente, mediante el retiro de las suturas quirúrgicas, descartar posible fascitis, desbridamiento, limpieza de la herida al menos 2 veces al día, lavado después de la defecación, antibioticoterapia, reparación secundaria cuando la herida ya esté libre de infección, celulitis y exudado y cubierta por tejido de granulación. Por lo que para esta intervención se consideró la estancia de la paciente intrahospitalariamente con los insumos necesarios que amerita. Incluye tromboflebitis séptica puerperal.

CIE-10

O86.0 Otras infecciones puerperales.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.
Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico para la Prevención, Diagnóstico y manejo de la Infección Puerperal. 2001.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampollas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampollas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampollas o Frasco ámpula
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.0621.00	Heparina	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000UI/ ml)	50 frascos ámpula con 10 ml
010.000.0622.00	Heparina	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000UI/ ml)	50 frascos ámpula con 5 ml
010.000.2155.00	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	2 jeringas con 0.3 ml
010.000.2155.01	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	10 jeringas con 0.3 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4222.00	Nadroparina	Solución inyectable	5700 UI Axa/0.6 ml	Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.6 ml
010.000.4223.00	Nadroparina	Solución inyectable	3800 UI Axa/0.4 ml	2 jeringas prellenadas con 0.4 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Cultivo de exudado de herida infectada

197. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA LITIASIS RENAL Y URETERAL

Descripción

Padecimiento causado por la presencia de cálculos o piedras en el interior de los riñones o de las vías urinarias (ureteros y vejiga).

Las formas de presentación clínica son variables dependiendo del tamaño, composición y situación de los cálculos en el aparato urinario. Puede existir cólico nefrítico, hematuria e infecciones urinarias recurrentes. Los factores de riesgo para el diagnóstico son ingesta pobre de líquidos, ingesta excesiva de sal y proteínas en las comidas, sobre todo de origen animal, trastornos anatómicos y/o funcionales del tracto urinario.

El objetivo del tratamiento médico de la litiasis es prevenir la reaparición de los cálculos. Sin embargo se debe manejar la prevención con la corrección de los eventuales excesos de aporte de calcio, fosfato, oxalato y purinas, varias medidas dietéticas generales pueden permitir un mejor control de la enfermedad litásica, se debe fomentar el incremento en la ingesta de líquidos, preferentemente agua, dieta no superior a 2,000 Kcal, poca sal, disminución en el consumo de proteínas animales, azúcares y alcohol.

Para la atención médica de esta intervención se considera la resolución del cuadro agudo en área de urgencias y/o la hospitalización, así como el manejo quirúrgico, a consideración de lo que el médico tratante defina. Se ha considerado para el 30% de los pacientes la realización de litotricia extracorpórea hasta por dos sesiones.

CIE-10

N20 Cálculo del riñón y del uréter.

CIE - 9 - MC

- 56.2 Ureterotomía.
- 98.51 Litotricia por ondas de choque extracorporales del riñón, del uréter y de la vejiga.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
040.000.0132.00	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	3 ampolletas
040.000.0132.01	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaínica-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI / 100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido renal.
- Urografía excretora.

198. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA LITIASIS DE VÍAS URINARIAS INFERIORES

Descripción

Los litos son masas duras, semejantes a piedras, que se forman en cualquier parte de las vías urinarias. Pueden causar dolor, hemorragia, obstrucción del flujo de la orina o una infección. Sus causas son multifactoriales, contemplan elementos anatómicos, infecciosos y ambientales, como la ingesta constante de aguas duras o con exceso de sales de calcio como el Carbonato de Calcio. Frecuentemente se asocian infecciones de vías urinarias recurrentes.

Para la atención médica de esta intervención se considera la resolución del cuadro agudo en área de urgencias y/o la hospitalización, así como el manejo quirúrgico, a consideración de lo que el médico tratante defina. Se ha considerado para el 30% de los pacientes la realización de litotricia extracorpórea hasta por dos sesiones.

CIE-10

- N21 Cálculo de las vías urinarias inferiores.
 98.51 Litotricia por ondas de choque extracorporales del riñón, del uréter y de la vejiga
 98.59 Litotricia por ondas de choque extracorporales en otros sitios

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
040.000.0132.00	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	3 ampolletas
040.000.0132.01	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.1923.00	Bencipenicilina procaína-bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI / 100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido renal.
- Urografía excretora.

199. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SÍNDROME ESCROTAL AGUDO (TORSIÓN TESTICULAR, TORSIÓN DE APÉNDICES TESTICULARES, ORQUITIS Y EPIDIDIMITIS)

Descripción

Cuadro de dolor intenso de la bolsa escrotal; no suele asociarse a síndromes miccionales, ni fiebre.

Torsión de Apéndices Testiculares, (Hidátides) que son restos escrotales sin función, siendo la hidálide Morgagni la que se torsiona con más frecuencia y su aparición suele ser entre los 7 y 13 años; presenta un cuadro de dolor intenso y tumefacción en el testículo afectado, puede presentar una “mancha azul” en la zona y es característica de la Hidálide de Morgagni Necrosada.

Orquitis y epididimitis, ocurren con más frecuencia en adolescentes y adultos, en adolescentes asociada a parotiditis y en adultos a infecciones de transmisión sexual (*N. Gonorrhoeae*, *C. trachomatis*) aunque no debe descartarse su aparición secundaria a traumatismos; el dolor es variable, cursa con inflamación y equimosis cutánea, la exploración física es difícil secundaria al dolor.

La causa más frecuente en niños menores de 5 años es la Torsión Testicular que puede ser extra o intravaginal, presentándose generalmente antes de los 6 meses de edad en este caso se remitirá para su atención por el SMNG

El diagnóstico es clínico, puede corroborarse el diagnóstico con exámenes de laboratorio, y a consideración del clínico Ultrasonido doppler.

CIE-10

N44 Torsión del testículo

N45 Orquitis y epididimitis

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1941.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	50 mg	28 cápsulas o tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Examen general de orina.
- Ultrasonido doppler.

200. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RETENCIÓN AGUDA DE ORINA

Descripción

Imposibilidad total para llevar a cabo la micción y en consecuencia el vaciamiento vesical a pesar del deseo y los esfuerzos que realiza el paciente, es una urgencia frecuente en la práctica urológica. Su etiología es relacionada con causas obstructivas (patología prostática, estenosis uretral o poscirugía), causas funcionales (Neurológicas, diabetes, patología raquímedular) y diversas o misceláneas (Traumatismos, fármacos anticolinérgicos y psicofármacos), generalmente cursa con globo vesical, dolor intenso a la palpación en hipogastrio, matidez percutora y síntomas vegetativos. Su pronta atención disminuye el daño renal.

La conducta a seguir es colocación de sonda o catéter para vaciamiento vesical con pinzado y búsqueda de la patología de origen, para su atención de acuerdo con la intervención correspondiente. Su diagnóstico es clínico. Se incluyen estudios de laboratorio.

CIE-10

N39 Otros trastornos del sistema urinario

R33 Retención de orina

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos

Sonda para vaciamiento vesical.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Examen general de orina.

201. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PROSTATÍTIS AGUDA

Descripción

Infección del parénquima prostático. Generada por bacterias gram negativas, como E. coli, Proteus, Klebsiella, Pseudomonas, y Enterobacter, es la infección de vía urinaria más frecuente en el varón de 20 a 40 años. Clínicamente se acompaña de fiebre elevada, escalofríos y sudoración, dolor lumbosacro suprapúbico y/o perineal, disuria, dolor y escocor miccional, oliguria e incluso retención urinaria y piuria. El diagnóstico es clínico. Pude acompañarse estudios de laboratorio, en caso de requerir manejo quirúrgico debe referirse a la intervención correspondiente.

CIE-10

N41.0 Prostatitis aguda

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1941.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	50 mg	28 cápsulas o tabletas
010.000.4299.00	Levofloxacino	Tableta	500 mg	7 tabletas
010.000.4300.00	Levofloxacino	Tableta	750 mg	7 tabletas
010.000.5309.00	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	10 cápsulas
010.000.5309.01	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	20 cápsulas
010.000.5309.02	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	30 cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Examen general de orina.
- Espermatobioscopia.

202. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DENGUE HEMORRÁGICO

Descripción

Enfermedad infecciosa de etiología viral transmitida por la picadura de la hembra del mosquito Aedes aegypti. Representa un problema importante de salud pública en nuestro país; debido al comportamiento endémico con importante aumento de la letalidad en los últimos tiempos, se considera una urgencia epidemiológica que debe tratarse de inmediato.

Las manifestaciones clínicas son las descritas para el dengue clásico, a las que se agregan los signos y síntomas siguientes: extravasación de líquido, debido al incremento de la permeabilidad vascular que se evidencia como edema, ascitis, derrame pleural, derrame pericárdico, hemoconcentración e hipoproteinemia, trombocitopenia, plaquetas en valores de 100,000/mm³, o menos, y elevación de hemoglobina y hematocrito, esto último, consecutivo a hemoconcentración, manifestaciones hemorrágicas, que pueden incluir por lo menos una de las siguientes: prueba del torniquete positiva, petequias, equimosis y hemorragias de mucosas, sangrado gastrointestinal, sangrado por sitios de venopunción, u otros lugares. El dengue hemorrágico puede expresarse sin choque o con choque. En la mayoría de los casos se expresa sin choque, el monitoreo sistemático de los signos vitales, nos permite advertir tempranamente esta complicación. Para anticipar el diagnóstico de choque se deben observar y monitorear estrictamente algunos signos y síntomas de alarma: dolor abdominal, vómitos persistentes, descenso brusco de la temperatura, inquietud, somnolencia, lipotimia y dificultad respiratoria.

El diagnóstico es clínico y se apoya con análisis de laboratorio y estudios de gabinete. El manejo del paciente en unidad de cuidados intensivos si así se llegará a requerir comprende el manejo multidisciplinario del equipo médico. Independiente del tratamiento de la enfermedad se debe considerar importante su prevención y control. Los miembros de cada familia pueden eliminar el problema evitando y eliminando los criaderos del mosquito, tapando los recipientes donde se almacena el agua y aplicando cloro con un paño a las paredes interiores de los mismos, por encima del nivel del agua para eliminar los huevos. Se trata de una enfermedad de notificación epidemiológica inmediata.

CIE-10

A91 Fiebre del dengue hemorrágico.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0261.00	Lidocaína	Solución inyectable al 1 %	500 mg/50 ml	5 frascos ampolla con 50 ml
010.000.0611.00	Epinefrina	Solución inyectable	1 mg (1:1 000)	50 ampolletas de 1.0 ml
010.000.0615.00	Dobutamina	Solución inyectable	250 mg	5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ampolla con 20 ml
010.000.0614.00	Dopamina	Solución inyectable	200 mg/ 5 ml	5 ampolletas con 5 ml
010.000.0522.00	Lidocaína	Solución inyectable	100 mg/ 5 ml	Ampolla con 5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Serología para dengue.
- Gasometría arterial.
- Electrolitos séricos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Radiografía de tórax.

203. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO MODERADO (GLASGOW 9-13)

Descripción

El diagnóstico es clínico y se apoya con estudios de gabinete. Se incluye manejo general en urgencias y hospitalización.

CIE-10

S06 Traumatismo intracraneal.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.2308.00	Eurosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2306.00	Manitol	Solución inyectable al 20%	50 g/ 250 ml	Envase con 250 ml
040.000.3215.00	Diazepam	Tableta	10 mg	20 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0525.00	Fenitoína	Tableta o cápsula	100 mg	50 tabletas o cápsulas
010.000.2610.00	Fenitoína	Tableta	30 mg	50 tabletas
010.000.2611.00	Fenitoína	Suspensión oral	37.5 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
010.000.2624.00	Fenitoína	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Una ampolla con 5 ml
040.000.2601.00	Fenobarbital	Tableta	100 mg	20 tabletas
040.000.2602.00	Fenobarbital	Tableta	15 mg	10 tabletas
040.000.2614.00	Clonazepam	Solución inyectable	1 mg/ml	5 ampollas con un ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Electrolitos séricos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Radiografía de columna cervical (2 posiciones).
- Radiografía de cráneo.
- Tomografía axial computarizada simple y/o con medio de contraste.

204. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CONSERVADOR DE PANCREATITIS AGUDA

Descripción

La pancreatitis es de gravedad clínica variable y motivo de consulta en urgencias. Los agentes causales más frecuentes son la litiasis biliar y el alcoholismo. Habitualmente requiere hospitalización y en ocasiones cuidados intensivos. Esta intervención no contempla el tratamiento quirúrgico.

CIE-10

K85 Pancreatitis aguda.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampollas con 2 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampollas 1 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.5186.00	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	7 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.01	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.3620.00	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.01	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml

Oxígeno complementario

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Pruebas de función hepática.
- Amilasa sérica.
- Lipasa sérica.
- Pruebas de función renal.
- Electrolitos séricos.
- Examen general de orina.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas cruzadas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de abdomen.
- Radiografía de tórax.
- Ultrasonido abdominal.
- Tomografía axial computarizada de abdomen.

205. MANEJO HOSPITALARIO DE CRISIS CONVULSIVAS

Descripción

Una convulsión, crisis epiléptica o comicial es un evento súbito y de corta duración, caracterizado por una anormal y excesiva o bien sincrónica actividad neuronal en el cerebro. Las crisis epilépticas suelen ser transitorias, con o sin disminución el nivel de conciencia y/o movimientos convulsivos y otras manifestaciones clínicas.

No todas las personas que padecen una convulsión se diagnostican de epilepsia. Las crisis convulsivas se clasifican en función de la sintomatología que presentan, y cada tipo/subtipo se cree que representa un único mecanismo fisiopatológico y sustrato anatómico. Esto significa que la caracterización del tipo de crisis epiléptica no solo tiene implicaciones descriptivas de cómo es la crisis, sino que es una entidad diagnóstica en sí misma, con implicaciones etiológicas, terapéuticas y pronósticas peculiares.

La intervención está enfocada a la atención de pacientes pediátricos y adultos considerando el manejo multidisciplinario, atención en primer nivel, referencia a especialidad, atención en sala de urgencias y si se requiere hospitalización, la estancia en el servicio indicado quedará a criterio del médico y dependerá del cuadro clínico, una vez resuelta la urgencia médica se genera contrarreferencia al primer nivel para control y seguimiento subsecuente.

CIE-10

R56 Convulsiones.

G41 Estado de mal epiléptico.

G40 Epilepsia.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0525.00	Fenitoína	Tableta o cápsula	100 mg	50 tabletas o cápsulas
010.000.2610.00	Fenitoína	Tableta	30 mg	50 tabletas
010.000.2611.00	Fenitoína	Suspensión oral	37.5 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
010.000.2624.00	Fenitoína	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Una ampolla con 5 ml
010.000.2622.00	Valproato de magnesio	Tableta con cubierta entérica	185.6 mg	40 tabletas
010.000.5359.00	Valproato de magnesio	Tableta de liberación prolongada	600 mg	30 tabletas
010.000.2623.00	Valproato de magnesio	Solución	186 mg/ ml	Envase con 40 ml
010.000.5488.00	Valproato semisódico	Comprimido con capa entérica	250 mg	30 comprimidos
010.000.2630.00	Valproato semisódico	Tableta de liberación prolongada	500 mg	30 tabletas
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.5660.00	Lacosamida	Tableta	50 mg	Envase con 14 tabletas
010.000.5661.00	Lacosamida	Tableta	100 mg	Envase con 28 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Electroencefalograma.
- Resonancia magnética.

206. MANEJO HOSPITALARIO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Descripción

Se denomina hipertensión arterial sistémica (HAS) a la elevación crónica de la presión sanguínea sistólica y/o diastólica. La hipertensión arterial es un síndrome crónico y generalmente progresivo, puede detectarse incluso en la infancia y se diagnostica cuando las cifras promedio de la Presión Arterial Sistólica (PAS) y/o de la Presión Arterial Diastólica (PAD), son = ó > a 140/90 mmHg, respectivamente, en adultos mayores de 18 años; o las cifras son iguales o mayores a las correspondientes al percentil 95 de los niños de su edad, en los menores de 18 años.

Si, en la consulta de primer nivel o de especialidad, se detectan cifras de tensión arterial mediante la intervención ambulatoria de este padecimiento y requiere de atención inmediata, se canalizará al paciente a urgencias o directamente a hospitalización, la valoración del paciente en urgencias y de acuerdo al cuadro clínico se podrá proporcionar atención sólo para regular la presión arterial.

Bajo estos criterios se deberá diferenciar a la urgencia hipertensiva mayor, la cual requiere de reducción inmediata de HAS debido a daño en órgano blanco de la urgencia hipertensiva menor a los casos que se presentan con descontrol grave de la HAS, sin evidencia de daño a órgano blanco pero que requieren reducción de la PA en término de horas.

La intervención está enfocada a la atención de pacientes en sala de urgencias y si se requiere hospitalización, la estancia en el servicio indicado quedará a criterio del médico y dependerá del cuadro clínico, una vez resuelta la urgencia médica se genera contrarreferencia al primer nivel para control y seguimiento subsecuente.

CIE-10

I10 Hipertensión esencial (primaria).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0574.00	Captopril	Tableta	25 mg	30 tabletas
010.000.2501.00	Enalapril o lisinopril o ramipril	Cápsula o tableta	10 mg	30 cápsulas o tabletas
010.000.0592.00	Isosorbida	Tableta sublingual	5 mg	20 tabletas sublinguales
010.000.0593.00	Isosorbida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
010.000.0599.00	Nifedipino	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	30 comprimidos
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio	Solución inyectable	50 mg	Frasco ámpula
010.000.4111.00	Trinitrato de glicerilo	Parche	5 mg/día	7 parches
010.000.0596.00	Verapamilo	Gragea o tableta recubierta	80 mg	20 grageas o tabletas recubiertas
010.000.0598.00	Verapamilo	Solución inyectable	5 mg/ 2 ml	Ampolleta con 2 ml
010.000.2307.00	Eurosemida	Tableta	40 mg	20 tabletas
010.000.2308.00	Eurosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2301.00	Hidroclorotiazida	Tableta	25 mg	20 tabletas
010.000.2542.00	Telmisartán-hidroclorotiazida	Tableta	80.0 mg/12.5 mg	14 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.

207. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA AGUDA (EDEMA AGUDO PULMONAR)

Descripción

La insuficiencia cardiaca (IC) es el estado fisiopatológico en el cual el corazón es incapaz de mantener una circulación adecuada para las necesidades metabólicas del organismo. La atención de la Insuficiencia Cardiaca Aguda (ICA) requiere atención inmediata. Mediante el SMNG será cubierta en el paciente pediátrico, la ICA que no condiciona edema pulmonar y que por su naturaleza requiere de atención multidisciplinaria.

Se considera ingreso a terapia intensiva a consideración del clínico. La atención solo se realiza para estabilización del paciente y determinar el factor precipitante una vez realizado esto se referirá al nivel de atención que le corresponde.

CIE-10

J81 Edema pulmonar.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0502.00	Digoxina	Tableta	0.25 mg	20 tabletas
010.000.0503.00	Digoxina	Elíxir	0.05 mg/ml	Envase con 60 ml
010.000.0504.00	Digoxina	Solución inyectable	0.5 mg/2 ml	6 ampolletas de 2 ml
010.000.0592.00	Isosorbida	Tableta sublingual	5 mg	20 tabletas sublinguales
010.000.0591.00	Trinitrato de glicerilo	Cápsula o tableta masticable	0.8 mg	24 cápsulas o tabletas
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio	Solución inyectable	50 mg	Frasco ámpula
010.000.4246.00	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	14 grageas o tabletas
010.000.4246.01	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	28 grageas o tabletas
010.000.0615.00	Dobutamina	Solución inyectable	250 mg	5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ámpula con 20 ml
010.000.0614.00	Dopamina	Solución inyectable	200 mg/ 5 ml	5 ampolletas con 5 ml
010.000.2308.00	Eurosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2304.00	Espironolactona	Tableta	25 mg	20 tabletas
010.000.2304.01	Espironolactona	Tableta	25 mg	30 tabletas
010.000.2542.00	Telmisartán-hidroclorotiazida	Tableta	80.0 mg/12.5 mg	14 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Perfil cardíaco.
- Tiempos de coagulación.
- Gasometría arterial.
- Examen general de orina.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.

208. ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

Descripción

La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) se caracteriza por la presencia de obstrucción o limitación crónica y poco reversible al flujo aéreo (disminución del volumen espiratorio forzado de primer segundo FEV1 y de la relación Volumen Espiratorio Forzado VEF1/ capacidad vital forzada, CVF) causada por una reacción inflamatoria principalmente frente al humo del tabaco y leña. El término EPOC engloba dentro de sí a la Bronquitis Crónica y al Enfisema Pulmonar.

La bronquitis crónica, se define en términos clínicos y epidemiológicos como presencia de tos y expectoración durante 3 meses o más por dos años consecutivos, siempre y cuando no sean producidas por otras causas, como fibrosis quística, bronquiectasias, obstrucción de vía aérea superior o bronquiolitis obliterante.

El enfisema, se define en términos patológicos por el agrandamiento permanente de los espacios aéreos distales a los bronquiolos terminales con destrucción de la pared alveolar y sin fibrosis manifiesta. Consideración especial merecen aquellos casos de asma crónica con obstrucción del flujo aéreo no reversible, cuyas características clínicas tornan muy difícil su diagnóstico diferencial con la EPOC.

La indicación de oxígeno continuo domiciliario se debe realizar cuando el paciente se encuentre en situación clínica estable (transcurridos más de tres meses de la última agudización), aunque de forma provisional también se puede prescribir después de una fase de insuficiencia respiratoria aguda, confirmándola posteriormente. Son candidatos además para oxigenoterapia continua en domicilio los pacientes que tienen poliglobulia, hipertensión pulmonar, signos de corazón pulmonar crónico, arritmias o falla cardiaca, repercusión sobre las funciones intelectuales, por tal motivo el uso de oxígeno domiciliario estará indicado sólo en la población descrita.

Es importante que estos pacientes cuenten con vacunación para influenza y neumococo, por lo que su cartilla de vacunación deberá estar al corriente para evitar complicaciones.

La intervención incluye consulta general, interconsulta de especialidad, auxiliares de diagnóstico. Se contempla el manejo de las exacerbaciones en urgencias con oxígeno, antibióticos y broncodilatadores.

CIE-10

J44 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0472.00	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg / 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.2307.00	Eurosemida	Tableta	40 mg	20 tabletas
010.000.2308.00	Eurosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
010.000.0477.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol	10 mg/inhalador	Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg
010.000.2508.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol	50 mg/inhalador	Inhalador con 200 dosis de 250 µg
010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión en aerosol	20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg
010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0439.00	Salbutamol	Solución para nebulizador	0.5 g/ 100 ml	Envase con 10 ml
010.000.0437.00	Teofilina	Comprimido ó tableta o cápsula de liberación prolongada	100 mg	20 comprimidos ó tabletas ó cápsulas de liberación prolongada
010.000.2162.00	Ipratropio	Suspensión en aerosol	0.286 mg/g	Envase 15 ml
010.000.2262.00	Tiotropio, bromuro de	Cápsula	18 µg	30 cápsulas y dispositivo inhalador
010.000.2263.00	Tiotropio, bromuro de	Cápsula	18 µg	30 cápsulas (repuesto)
010.000.2542.00	Telmisartán-hidroclorotiazida	Tableta	80.0 mg/12.5 mg	14 tabletas

Oxígeno domiciliario

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Electrolitos séricos.
- Gasometría arterial. (Solo en pacientes hospitalizados)
- Broncoscopía con o sin cepillado broncoalveolar. (Solo en pacientes hospitalizados)
- Pruebas de función respiratoria.
- Flujometría.
- Radiografía de tórax (posteroanterior, anteroposterior o lateral).

209. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE NEUROPATHÍA PERIFÉRICA SECUNDARIA A DIABETES

Descripción

Se define como el daño nervioso periférico, somático o autonómico, atribuible sólo a la diabetes mellitus y consiste en varias entidades clínicas distintas que incluyen neuropatías difusas (Polineuropatía sensorio-motora distal simétrica y neuropatía autonómica) y neuropatías focales (atrapamientos, mononeuropatía, plexopatía, radiculopatía y neuropatía craneal). La diabetes es la causa más frecuente de neuropatía periférica, primordialmente la neuropatía sensorial, que inicialmente se presenta en la región distal de las extremidades inferiores. Con la progresión de la enfermedad, la pérdida sensorial asciende, y cuando alcanza aproximadamente en tercio medio de las piernas, aparece en las manos.

Cada vez es más frecuente observar pacientes con esta complicación, desde los primeros meses del diagnóstico, incluso como una forma de presentación de la diabetes. La característica patológica de la neuropatía es la pérdida de fibras nerviosas mielinizadas, desmielinización segmentaria y remielinización de los axones restantes, además de pérdida de fibras no mielinizadas.

Es importante el cuidado regular de los pies para evitar que una pequeña infección progrese, razón por la cual, ninguna cita para el cuidado de la diabetes es completa sin un examen minucioso del pie. Esta complicación se debe evitar contemplando un buen manejo del paciente diabético; una vez instalada esta enfermedad los objetivos del tratamiento de la neuropatía diabética son la prevención del progreso y la reducción de los síntomas de la enfermedad; se debe tener un estricto control de la glucosa para evitar dicho progreso.

Parte importante de esta intervención es evitar la amputación en estos pacientes tratando la hiperglucemia desde su inicio sin permitir que evolucione a las complicaciones ya descritas.

La intervención está enfocada a la atención complementaria del manejo del paciente diabético, por tal motivo el tratamiento base de la enfermedad se encuentra en la intervención correspondiente.

CIE-10

- E10.4 Diabetes Mellitus insulinodependiente con complicaciones neurológicas.
E11.4 Diabetes Mellitus no insulinodependiente con complicaciones neurológicas.
E12.4 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición con complicaciones neurológicas
E13.4 Otras Diabetes Mellitus especificadas con complicaciones neurológicas.
E14.4 Diabetes Mellitus, no especificada con complicaciones neurológicas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0472.00	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas
040.000.2608.00	Carbamazepina	Tableta	200 mg	20 tabletas
040.000.2164.00	Carbamazepina	Tableta	400 mg	20 tabletas
010.000.2714.00	Complejo B	Tableta, comprimido o cápsula	Tiamina 100 mg piridoxina 5 mg cianocobalamina 50 µg	30 tabletas, comprimidos o cápsulas
010.000.5395.00	Tiamina	Solución inyectable	500 mg	3 frascos ámpula
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
040.000.3305.00	Amitriptilina	Tableta	25 mg	20 tabletas
010.000.4359.00	Gabapentina	Cápsula	300 mg	15 cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Citoquímico de líquido cefalorraquídeo.

210. MANEJO HOSPITALARIO DE ÚLCERA Y PIE DIABETICO INFECTADOS

Descripción

La infección de la úlcera y pie diabético es importante por dos motivos; por un lado, es la causa principal de hospitalización del diabético; por otro lado, aumenta considerablemente el riesgo de amputación, ya que entre el 25 y el 50% de estas infecciones conducen a una amputación menor, y entre un 10 y un 40% requieren una amputación mayor.

El factor más importante que predispone a la infección en el pie de los pacientes diabéticos es la pérdida de la integridad de la barrera cutánea. Como consecuencia de la neuropatía diabética, se pierde la sensación protectora, lo que favorece la aparición de lesiones en la piel, principalmente de origen traumático, con lo que se rompe la barrera cutánea y puede producirse la penetración de microorganismos.

Junto a la neuropatía, con frecuencia, hay un factor isquémico que contribuye a dificultar la curación de la herida y de la infección, todo esto aunado a un descontrol o mal control de los niveles de glucosa del paciente.

La "infección superficial" está limitada a la piel y el tejido celular subcutáneo, mientras que la "infección profunda" implica invasión de la fascia, del músculo, de la articulación o del hueso.

El patógeno más importante en las infecciones de la ulcera y pie diabético es *Staphylococcus aureus*, ya sea como agente único o como parte de una infección mixta. Las infecciones leves o no complicadas, como la celulitis, la úlcera crónica con infección aguda, la paroniquia y los abscesos superficiales que no ponen en peligro la extremidad, tienen unas características microbiológicas diferentes causadas por cocos gram positivos aerobios (*S. aureus*, estafilococo coagulasa negativo, estreptococo y enterococo). Los bacilos gram negativos aerobios sobre todo enterobacterias (*Klebsiella*, *Proteus*, *E. coli*) y eventualmente *Pseudomonas* se presentan sólo ocasionalmente.

El objetivo de esta intervención es disminuir el riesgo de osteomielitis en la extremidad afectada así como la amputación por motivos de infección.

Es importante que el clínico haga hincapié en la autoexploración del paciente y la observación minuciosa del médico de primer nivel con la finalidad de evitar esta complicación tan frecuente en el paciente diabético.

El diagnóstico es clínico. Puede apoyarse en estudios de laboratorio y gabinete para dimensionar daño y conducta a seguir.

En caso de requerir amputación mayor o menor debe referirse a la intervención correspondiente.

La intervención incluye hospitalización, debridación de la zona y manejo con antibioterapia.

CIE-10

E10.5 Diabetes mellitus. Con complicaciones circulatorias periféricas. (Antipatía periférica. Gangrena. Úlcera diabética)

CIE-9-MC

86.22 Desbridamiento escisional de herida, infección o quemadura

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1941.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	50 mg	28 cápsulas o tabletas
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1921.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1933.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	5 000 000 UI	Frasco ámpula
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.4251.00	Vancomicina	Solución inyectable	500 mg	Frasco ámpula
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.4261.00	Oflloxacina	Tableta	400 mg	6 tabletas
010.000.4261.01	Oflloxacina	Tableta	400 mg	8 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Cultivo de exudado y/o absceso.
- Radiografía de la extremidad afectada.

211. MANEJO HOSPITALARIO DE QUEMADURAS DE SEGUNDO GRADO

Descripción

Las quemaduras de segundo grado se subdividen en dos tipos, superficial y profundo, en ambas está dañada la dermis y la subdivisión se basa en la profundidad de la lesión dérmica, las quemaduras dérmicas superficiales producen eritema, dolor, blanquean al tacto y con frecuencia aparece vesícula, reepitelizan espontáneamente de 7 a 14 días, tras la cicatrización estas quemaduras pueden dejar una leve decoloración de la piel a largo plazo, las profundas son más pálidas, no blanquean al tacto pero si son dolorosas, cicatrizan en 14 a 35 días mediante reepitelización. Se deberá tener especial cuidado en aquellos pacientes con pronóstico grave y se requerirá de la hospitalización si: existe una extensión entre el 15 y 25% de la superficie corporal en adultos y entre el 10 y 20% en ancianos y niños, si se localizan en cráneo, cara, cuello, axilas, manos, pies, genitales y los pliegues de flexoextensión, independientemente del porcentaje de superficie quemada; se valorará al paciente con su seguimiento ambulatorio aquellos pacientes considerados de pronóstico leve, con < 15% de extensión en adultos y < 10% en niños y ancianos.

CIE-10

- T20.2 Quemadura de la cabeza y del cuello, de segundo grado.
- T21.2 Quemadura del tronco, de segundo grado.
- T22.2 Quemadura del hombro y miembro superior, segundo grado, excepto muñeca y mano.
- T23.2 Quemadura de la muñeca y de la mano, de segundo grado.
- T24.2 Quemadura de cadera y miembro inferior, segundo grado, excepto tobillo y pie.
- T25.2 Quemadura del tobillo y del pie, de segundo grado.
- T29.2 Quemaduras de múltiples regiones, de segundo grado.
- T30.2 Quemadura de segundo grado, región del cuerpo no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampollas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta ó cápsula	500 mg	20 tabletas ó cápsulas
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.4126.00	Sulfadiazina de plata	Crema	1 g / 100 g	Envase con 375 g

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Cultivo de cualquier exudado o expectoración.

212. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HEMORRAGIA DIGESTIVA

Descripción

La hemorragia digestiva puede ser según su procedencia alta (HDA) si el contenido sanguíneo viene de esófago, estómago o duodeno (proximal al ángulo de Treitz), o baja (HDB) cuando la hemorragia intraluminal se debe a una lesión situada distalmente al ligamento de Treitz, su etiología incluye todas las lesiones del intestino delgado, colon y recto que sean susceptibles de producir una hemorragia.

La enfermedad ácido-péptica es la causa del 75% de los casos de HDA, siendo los más frecuentes gastritis, úlcera gástrica y úlcera duodenal, se manifiesta clínicamente por hematemesis, melena, hematoquezia y signos indirectos de hemorragia: lipotimia, mareo, disnea, angina, shock, etc.; la HDB proviene en dos de cada tres casos del intestino grueso, en la mayoría de los casos de colon izquierdo y se manifiesta por rectorragia, hematoquezia o melena. Esta intervención incluye atención en urgencias para tratamiento inicial, manejo con oxígeno y monitoreo y hospitalización. A juicio del clínico puede manejarse escleroterapia. Esta intervención no cubre sangre ni hemoderivados (sólo incluye Pruebas cruzadas de compatibilidad ABO.).

CIE-10

- K22.6 Síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas.
- K25.0 Úlcera gástrica, aguda con hemorragia.
- K25.4 Úlcera gástrica, crónica o no especificada, con hemorragia.
- K26.0 Úlcera duodenal, aguda con hemorragia.
- K26.4 Úlcera duodenal, crónica o no especificada, con hemorragia.
- K29.0 Gastritis aguda hemorrágica.
- K62.5 Hemorragia del ano y del recto.
- K92.2 Hemorragia gastrointestinal, no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1223.00	Aluminio – magnesio	Tableta masticable	Al 200 mg Mg 200 ó 447.3 mg	50 tabletas
010.000.1224.00	Aluminio – magnesio	Suspensión oral	Al 3.7 mg 4 g ó 8.9 g /100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1206.00	Butilhoscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhoscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.5186.00	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	7 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.01	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.5176.00	Sucralfato	Tableta	1g	40 tabletas
010.000.0641.00	Dextrán	Solución inyectable al 10 %	Dextrán (40 000) 10 g/100 ml glucosa 5 g/ 100 ml	500 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4551.00	Dextrán	Solución inyectable al 6 %	Dextrán (60 000) 6 g/100 ml Cloruro de sodio 7.5 g / 100 ml	250 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Radiografía abdominal simple.
- Radiografía de tórax.
- Electrocardiograma.
- Endoscopia con o sin escleroterapia.
- Colonoscopia.
- Rectosigmoidoscopia.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.

213. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SÍNDROME DE HELLP

Descripción

Enfermedad aguda hipertensiva de la gestación ocasionada por preeclampsia, inminencia de eclampsia o eclampsia y con datos de plaquetopenia, disfunción hepática y hemólisis.

Es más frecuente en pacientes en la tercera década de la vida y primigestas, la expresión clínica y de laboratorio más graves del síndrome de Hellp ocurre de 12 a 16 horas después del parto, con plaquetopenia, deshidrogenasa láctica y transaminasas altas. La hemólisis del tipo de anemia hemolítica microangiopática, con anomalidades en el frotis de sangre periférica, aumento de la bilirrubina total a más de 1.2 mg/dl y de la deshidrogenasa láctica (DHL) a un nivel por encima de 600 U/L. La elevación de enzimas hepáticas presenta aumento de la transaminasa glutámico oxalacética (TGO) a más de 70U/L y de DHL de 600 U/L. La plaquetopenia es menor a 100,000/mm³.

Mediante esta intervención se cubre el manejo integral y multidisciplinario de la atención, desde el primer nivel con su consecuente estabilización y referencia inmediata al centro hospitalario que cuente con el personal y los recursos disponibles para la resolución del caso, hospitalización, terapia intensiva, y el seguimiento ambulatorio hasta la resolución total del cuadro.

CIE-10

O26.6 Trastornos del hígado en el embarazo, parto y el puerperio.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ ml	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina	10 mg	20 cápsulas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0599.00	Nifedipino	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	30 comprimidos
010.000.0566.00	Metildopa	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio	Solución inyectable	50 mg	Frasco ampolla
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ampolla con 1 ml
010.000.2308.00	Eurosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.3215.00	Diazepam	Tableta	10 mg	20 tabletas
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.2624.00	Fenitoína	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Una ampolla con 5 ml
040.000.2601.00	Fenobarbital	Tableta	100 mg	20 tabletas
040.000.2602.00	Fenobarbital	Tableta	15 mg	10 tabletas
010.000.3629.00	Magnesio sulfato de	Solución inyectable	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.00	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.01	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.0524.00	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49 g/ 10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla con 2 ml
010.000.3432.00	Dexametasona	Tableta	0.5 mg	30 tabletas

Oxígeno complementario

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Pruebas de función hepática.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas de función renal.
- Examen general de orina.
- Tiras reactivas para determinación de proteinuria.
- Depuración de creatinina y proteinuria en orina de 12 ó 24 horas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido obstétrico. (En que caso de que no se haya resuelto el parto)
- Radiografía de tórax.
- Tococardiografía. (En que caso de que no se haya resuelto el parto)
- Tomografía axial computarizada cerebral.

214. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORIOAMNIOÍTIS

Descripción

Complicación obstétrica la cual requiere de atención inmediata o la referencia a unidades hospitalarias que cuenten con la infraestructura adecuada para su atención. El cuadro clínico característico es: temperatura axilar mayor o igual a 38°C en dos tomas separadas por una hora y uno o más de los siguientes síntomas: taquicardia fetal con frecuencia cardiaca superior a 160 latidos por minuto, taquicardia materna, sensibilidad a la palpación uterina, líquido amniótico purulento con mal olor y leucocitosis materna; todos estos síntomas pueden presentarse con membranas rotas e integras tanto en gestaciones de término como de pretérmino.

Las pacientes presentan un cuadro etiológico polimicrobiano de aerobios y anaerobios. La mayoría de las veces, los gérmenes llegan a la cavidad amniótica por vía ascendente transcervical; otras vías menos frecuentes son: la vía hematógena (sepsis materna), vía canalicular tubaria por contigüidad y complicación de procedimientos invasivos (amniocentesis).

Si la paciente es diagnosticada en primer nivel, referirla a urgencias obstétricas donde el médico especialista determinará su manejo y bajo su criterio establecerá el manejo hospitalario en piso, cuidados intermedios o terapia intensiva, una vez resuelto el cuadro se manejará hasta su alta definitiva y contrarreferencia al primer nivel.

CIE-10

O41.1 Infección de la bolsa amniótica o de las membranas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Ultrasonido obstétrico.
- Tococardiografía.

215. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE EMBOLIAS OBSTÉTRICAS

Descripción

La intervención está enfocada a la atención de la paciente embarazada y puérpera que presenta cuadros clínicos característicos de embolia, como son: tromboembolia pulmonar (TEP) y embolia de líquido amniótico (ELA), siendo la TEP más frecuente de presentarse que la ELA, ambas son complicaciones obstétricas que presentan un alto índice de mortalidad materna, por lo cual es indispensable la atención inmediata y la referencia a unidades hospitalarias que cuenten con la infraestructura adecuada para su atención.

La TEP, puede presentarse durante la gestación y el puerperio, los factores de riesgo más frecuentes son: venas varicosas, antecedente de enfermedad tromboembólica, preeclampsia-eclampsia y la realización de operación cesárea. Los hallazgos clínicos más comunes son: disnea, dolor torácico, edema o dolor en extremidades inferiores, taquicardia y taquipnea, la hipotensión arterial o la cianosis son muy sugerentes de TEP masiva o submasiva, así como dolor pleurítico, hemoptisis y tos.

Los hallazgos en el electrocardiograma son: taquicardia sinusal y S1 Q3 T3. Anormalidades en la radiografía de tórax, alteraciones en la gasometría arterial.

La ELA, es una rara complicación que presenta un alto índice de mortalidad, se asocia a las mujeres de más de 35 años cuyo parto ha sido inducido por el especialista, placenta previa, rotura del útero o preeclampsia. En esta complicación existe ruptura de membranas y vasos uterinos, provocando que el líquido amniótico se introduzca en el sistema circulatorio y viaje hasta los pulmones de la madre provocando colapso pulmonar y, como consecuencia de ello fallo cardíaco.

Si la paciente es diagnosticada en primer nivel, referirla a urgencias obstétricas donde el médico especialista determinará su manejo y bajo su criterio establecerá el manejo hospitalario en piso, cuidados intermedios o terapia intensiva, una vez resuelto el cuadro se manejará hasta su alta definitiva y contrarreferencia al primer nivel.

CIE-10

O88.1 Embolia de líquido amniótico.

O88.2 Embolia de coágulo sanguíneo, obstétrica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ ml	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
010.000.0599.00	Nifedipino	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	30 comprimidos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0566.00	Metildopa	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0621.00	Heparina	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 10 ml
010.000.0622.00	Heparina	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 5 ml
010.000.4242.00	Enoxaparina	Solución inyectable	20 mg/ 0.2 ml	2 Jeringas de 0.2 ml
010.000.2154.00	Enoxaparina	Solución inyectable	40 mg/ 0.4 ml	2 Jeringas de 0.4 ml
010.000.4224.00	Enoxaparina	Solución inyectable	60 mg/0.6 ml	2 jeringas con 0.6 ml
				5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ámpula con 20 ml
010.000.0615.00	Dobutamina	Solución inyectable	250 mg	
010.000.0614.00	Dopamina	Solución inyectable	200 mg/ 5 ml	5 ampolletas con 5 ml
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ámpula con 1 ml
010.000.2308.00	Furosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.3215.00	Diazepam	Tableta	10 mg	20 tabletas
040.000.2601.00	Fenobarbital	Tableta	100 mg	20 tabletas
040.000.2602.00	Fenobarbital	Tableta	15 mg	10 tabletas
010.000.3620.00	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.3620.01	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 7.5%	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.0524.00	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49 g/ 10 ml	50 ampolletas con 10 ml
010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula con 2 ml

Oxígeno complementario

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Pruebas de función hepática.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas de función renal.
- Examen general de orina.
- Tiras reactivas para determinación de proteinuria.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Gasometría arterial.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.
- Tomografía axial computarizada de tórax.

216. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DIABETES GESTACIONAL

Descripción

Afecta a mujeres embarazadas que nunca han tenido diabetes pero que tienen altos niveles de glucosa durante el embarazo.

En la actualidad la recomendación más extendida es la de clasificar previamente a todas las embarazadas según el nivel de riesgo de padecer Diabetes Gestacional, y en función del mismo actuar de diferente manera. Se identifican tres grupos:

Mujeres con riesgo bajo: aquellas que tienen menos de 25 años, normopeso, ausencia de antecedentes familiares de primer grado de diabetes, ausencia de antecedentes personales de alteraciones del metabolismo de la glucosa o de malos antecedentes obstétricos y no pertenecer a un grupo étnico de alto riesgo. En este grupo no es necesario realizar ningún tipo de tamizaje.

Mujeres con riesgo moderado: aquellas que tienen 25 o más años y ningún otro factor de riesgo. En este grupo la recomendación es realizar un test de O 'Sullivan entre las semanas 24 - 28 de gestación.

Mujeres con riesgo alto: aquellas que tienen uno o más de los siguientes factores de riesgo: obesidad importante ($IMC >30$), glucosuria, antecedentes personales de diabetes gestacional o patología obstétrica, antecedentes familiares de diabetes en primer grado. En este grupo se recomienda hacer el tamizaje con el test de O 'Sullivan en la primera visita, entre las semanas 24 - 28 y entre las semanas 32 - 36 del embarazo.

El test de O 'Sullivan consiste en la valoración de la glucosa plasmática venosa una hora después de la ingesta oral de 50gr de glucosa, en cualquier hora del día e independientemente de la ingesta previa o no de alimentos. No es necesaria una dieta especial en los días previos a la prueba. Si las cifras de glucosa en plasma venoso son superiores a 140 mg/dl (7.8 mmol/L), se considera el test de O 'Sullivan positivo y se debería realizar una sobrecarga oral a la glucosa (SOG) para confirmar el diagnóstico de diabetes gestacional. La sensibilidad de este test es del 80%.

El seguimiento de la paciente con diabetes gestacional se puede realizar en el primer nivel de atención en coordinación con el obstetra. Los cuidados que requiere la embarazada con diabetes gestacional son: dieta, ejercicio regular, análisis de glicemia capilar, autoanálisis de cetonuria antes de desayunar, y acudir a revisiones cada 15 días para hacer control glicémico, tensión arterial y peso, controles de hemoglobina glicosilada y seguimiento de acuerdo al protocolo establecido.

De acuerdo al cuadro clínico, este tipo de pacientes pueden cursar con síndrome metabólico, por tal motivo se proporcionará manejo integral dentro de esta intervención.

El manejo de cualquiera de los tipos de diabetes a que se refiere esta intervención incluye la valoración integral, considerando presión arterial, fondo de ojo, búsquedas de neuropatía, revisión de extremidades, soplos carotídeos.

Los pacientes, que siendo regular en sus consultas y estar con tratamiento no logran su estabilización, se refieren a la especialidad que corresponda de acuerdo a la complicación presentada.

CIE-10

- Z35.2 Supervisión de embarazo con otro riesgo en la historia obstétrica o reproductiva.
Z35.8 Supervisión de otros embarazos de alto riesgo.
Z35.9 Supervisión de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación.
O24 Diabetes mellitus en el embarazo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1050.00	Insulina humana acción Intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 5 ml
010.000.1050.01	Insulina humana acción Intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ampolla con 10 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Hemoglobina glicosilada.
- Examen general de orina.
- Perfil de lípidos (triglicéridos, colesterol total y HDL).
- Tiras reactivas para medición de glucosa.
- Cetonas en orina.
- Depuración de creatinina.

217. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CARDIOPATÍA FUNCIONAL EN LA MUJER EMBARAZADA**Descripción**

La patología cardiaca por enfermedad preexistente, denominada cardiopatía funcional en la mujer embarazada y el parto conllevan a cambios fisiológicos sustanciales que requieren la adaptación del sistema cardiovascular, tolerados adecuadamente en las gestantes sin cardiopatía, pero que representa, riesgos importantes en mujeres con enfermedad cardiovascular preexistente.

La Clasificación funcional de las Cardiopatías durante el embarazo (NYHA), son: CLASE I "Enfermedad cardiaca sin limitaciones de la actividad física. La actividad ordinaria no produce fatiga indebida, palpitaciones, disnea o angina", CLASE II "Enfermedad cardiaca que produce limitación leve de la actividad física. Normalidad aparente en reposo. La actividad física ordinaria produce fatiga, palpitaciones, disnea o angina"; CLASE III "Enfermedad cardiaca que produce limitación importante de la actividad física. Normalidad aparente en reposo, actividades físicas menores que las ordinarias producen fatiga, palpitaciones, disnea o angina" y CLASE IV "Enfermedad cardiaca que produce incapacidad para realizar cualquier actividad física, puede haber síntomas de insuficiencia cardiaca o angina, incluso en reposo y se intensifican durante la actividad".

Al inicio del control prenatal toda paciente debe ser sometida por el médico tratante, a un cuidadoso examen físico y anamnesis, incluyendo examen cardiopulmonar. Debe recordarse que muchos síntomas propios del embarazo simulan a los generados por enfermedades cardíacas. Debe, por tanto, buscarse síntomas y signos propios de la enfermedad como son disnea paroxística nocturna, hemoptisis, cianosis, hipocratismo digital, ingurgitación yugular, crepitaciones bibasales, soplo sistólico III/IV, soplo diastólico o cardiomegalia.

La intervención incluye la valoración integral del paciente, estudios de laboratorio y/o gabinete y tratamiento integral individualizado. La atención de acuerdo a la patología, puede ser ambulatoria, solicitando interconsulta con nutriólogo, oftalmólogo, cardiología, ginecología y obstetricia o medicina interna para control, seguimiento prenatal monitorización durante el embarazo y antes del trabajo de parto, la hospitalización de una embarazada está cubierta en cualquier momento de su gestación, con reposo, monitorización y la administración de O₂, así como la terapia intensiva o intermedia por indicación del especialista.

CIE-10

- O10.0 Hipertensión esencial preexistente que complica el embarazo, el parto y el puerperio.
- O10.1 Enfermedad Cardiaca Hipertensiva preexistente que complica el embarazo, el parto y el puerperio.
- O11 X Trastornos hipertensivos preexistentes, con proteinuria agregada.
- O13.X Hipertensión gestacional [inducida por el embarazo] sin proteinuria significativa.
- O16.X Hipertensión materna, no especificada.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0502.00	Digoxina	Tableta	0.25 mg	20 tabletas
010.000.0503.00	Digoxina	Elíxir	0.05 mg/ml	Envase con 60 ml
010.000.0504.00	Digoxina	Solución inyectable	0.5 mg/2 ml	6 ampolletas de 2 ml
010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ ml	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0530.00	Propranolol	Tableta	40 mg	30 tabletas
010.000.0539.00	Propranolol	Tableta	10 mg	30 tabletas
010.000.5099.00	Adenosina	Solución inyectable	6 mg	6 frascos ámpula con 2 ml
010.000.4107.00	Amiodarona	Solución inyectable	150 mg	6 ampolletas con 3 ml
010.000.4110.00	Amiodarona	Tableta	200 mg	20 tabletas
010.000.0566.00	Metildopa	Tableta	250 mg	30 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0596.00	Verapamilo	Gragea o tableta recubierta	80 mg	20 grageas o tabletas recubiertas
010.000.0598.00	Verapamilo	Solución inyectable	5 mg/ 2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.0621.00	Heparina	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml)	50 frascos ampolla con 10 ml
010.000.0622.00	Heparina	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml)	50 frascos ampolla con 5 ml
010.000.0624.00	Acenocumarol	Tableta	4 mg	20 tabletas
010.000.0624.01	Acenocumarol	Tableta	4 mg	30 tabletas
010.000.4242.00	Enoxaparina	Solución inyectable	20 mg/ 0.2 ml	2 Jeringas de 0.2 ml
010.000.2154.00	Enoxaparina	Solución inyectable	40 mg/ 0.4 ml	2 Jeringas de 0.4 ml
010.000.4224.00	Enoxaparina	Solución inyectable	60 mg/0.6 ml	2 jeringas con 0.6 ml
010.000.0623.00	Warfarina	Tableta	5 mg	25 tabletas
010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ampolla con 1 ml
010.000.2307.00	Eurosemida	Tableta	40 mg	20 tabletas
010.000.2308.00	Eurosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
010.000.2301.00	Hidroclorotiazida	Tableta	25 mg	20 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Electrocardiograma.
- Ecocardiografía.
- Radiografía de tórax.
- Grupo sanguíneo.
- Ultrasonido obstétrico.
- Pruebas cruzadas.
- Tococardiografía.

218. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA EN LA MUJER EMBARAZADA Y PÚERPERA

Descripción

La Enfermedad Tromboembólica Venosa (ETV) constituye una patología grave y de pronóstico impredecible. En obstetricia es una causa significativa de morbilidad materna y se considera una emergencia obstétrica, siendo más frecuente durante el tercer trimestre de la gestación, así como durante el puerperio. Una de las complicaciones graves de esta enfermedad es la tromboembolia pulmonar.

Entre las causas de ETV sobresale por su frecuencia las Trombosis Venosas Profundas (TVP) ya que este sistema venoso es particularmente vulnerable a la trombosis como resultado de la compresión por el útero grávido y su importancia radica en la posibilidad de derivar en una forma más grave de ETV, el Tromboembolismo Pulmonar (TEP).

Se cubre la atención de la paciente embarazada considerada con embarazo de alto riesgo debido a la presencia de trombosis venosa profunda con la finalidad de garantizar el tratamiento y manejo inicial de la patología para prevenir la complicación de TEP y la recurrencia, así como la mortalidad materna, en caso de presentar complicaciones como lo es la TEP, se atiende bajo la estricta consideración médica de acuerdo al criterio establecido por el tratante y en la intervención correspondiente, en área de hospitalización, la estancia en unidad de terapia intensiva, queda cubierta bajo el criterio general establecido para esta cobertura.

CIE-10

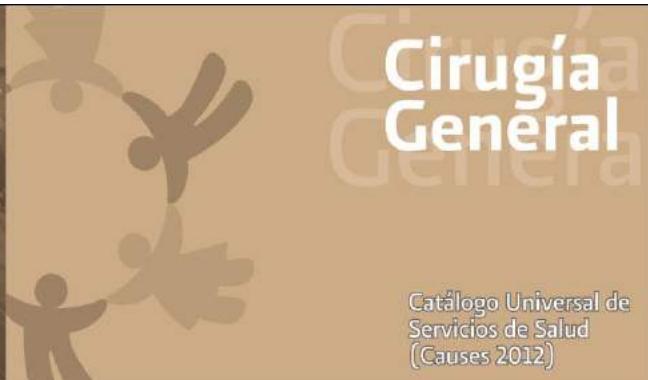
- O87.1 Flebotrombosis profunda en el puerperio (Tromboflebitis pelviana, Trombosis venosa profunda postparto.
 O22.3 Flebotrombosis profunda en el embarazo. (Trombosis venosa profunda, anteparto)

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
010.000.0621.00	Heparina	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 10 ml
010.000.0622.00	Heparina	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 5 ml
010.000.2155.00	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	2 jeringas con 0.3 ml
010.000.2155.01	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	10 jeringas con 0.3 ml
010.000.4222.00	Nadroparina	Solución inyectable	5700 UI Axa/0.6 ml	Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.6 ml
010.000.4223.00	Nadroparina	Solución inyectable	3800 UI Axa/0.4 ml	2 jeringas prellenadas con 0.4 ml
010.000.0624.00	Acenocumarol	Tableta	4 mg	20 tabletas
010.000.0624.01	Acenocumarol	Tableta	4 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Ultrasonido doppler.



Catálogo Universal de
Servicios de Salud
(Causes 2012)

219. LAPAROTOMÍA EXPLORADORA

Descripción

La intervención está realizada para aquellos casos en los que el paciente sufra, entre otros, una herida penetrante de abdomen; el diagnóstico de esta entidad se basa en la clínica, se destaca el hecho de que un paciente con traumatismo en abdomen ostenta uno o varios traumatismos simultáneos en sitios diferentes del abdomen, que influyen en el pronóstico del paciente, en las heridas penetrantes de abdomen es imperiosa la exploración quirúrgica para reducir las complicaciones y la letalidad.

Se deberá determinar si la lesión es penetrante o no, lo que influye en el manejo a seguir (quirúrgico). La utilidad diagnóstica de esta intervención deriva en el manejo a seguir y la posibilidad de conversión quirúrgica de diagnóstica a terapéutica o intervencionista, para tales efectos se deberá referir a la intervención aplicable correspondiente.

A consideración del clínico se puede usar laparoscopia con fines diagnósticos, en caso de cuadros de abdomen agudo.

Incluye manejo inicial en urgencias, estudios preoperatorios, atención quirúrgica y estancia hospitalaria, si se requiere está cubierta la estancia en cuidados intensivos, también se incluyen medicamentos analgésicos y antibióticos en caso necesario. Se incluyen terapia intensiva y hospitalización así como su seguimiento.

CIE-10

S31.1 Herida de la pared abdominal.

CIE-9-MC

- 54.11 Laparotomía exploradora (excluye exploración incidental no prevista antes de la operación) en cirugía intrabdominal.
- 54.2 Procedimientos diagnósticos de la región abdominal.
- 54.21 Laparoscopia.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Examen general de orina.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Electrolitos séricos.
- Radiografía abdominal simple.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

220. APENDICECTOMÍA

Descripción

Inflamación aguda del apéndice vermiciforme, su resolución es quirúrgica. La enfermedad se presenta a cualquier edad, la incidencia es mayor entre los 5 y los 30 años, es una de las causas más frecuentes de abdomen agudo, los síntomas clásicos son dolor, anorexia, náuseas y fiebre, temperaturas superiores a 39°C sugieren perforación y peritonitis. Para su diagnóstico deben tomarse en cuenta los antecedentes, el cuadro clínico y la exploración física que incluye palpación de fosa ilíaca derecha y la detección de signo de Mc Burney, signo de Sumner, signo de Mussy, signo de Aarón, signo de Rovsing, signo del Psoas, signo del obturador, síndrome epigástrico de Rove y/o la triada apendicular de Dieulafoy. Los estudios de laboratorio revelan leucocitosis con neutrofilia y el estudio radiológico de abdomen puede mostrar asas dilatadas con características de obstrucción intestinal mecánica. La apendicitis aguda debe atenderse inmediatamente en el segundo nivel de atención. El tratamiento antibiótico solo está indicado en casos complicados con infección.

CIE-10

- K35 Apendicitis aguda.
K36 Otros tipos de apendicitis.
K37 Apendicitis, no especificada.

CIE - 9 - MC

- 470 Apendicectomía.
47.09 Otra Apendicectomía.
47.01 Apendicectomía laparoscópica

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Examen general de orina.
- Tiempos de coagulación.
- Tiempos de coagulación.
- Radiografía de abdomen simple.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

221. ESPLENECTOMÍA

Descripción

Actualmente la esplenectomía es un procedimiento diagnóstico y terapéutico en múltiples enfermedades, sin embargo esta intervención está realizada para aquellos casos en los que ocurra infarto y rotura esplénica que no son susceptibles del manejo conservador

El bazo es el órgano que con más frecuencia se afecta en los traumatismos abdominales, los signos y síntomas varían de acuerdo a la gravedad y rapidez de la hemorragia, por lo que deberá valorarse la esplenectomía, en la edad pediátrica el tratamiento conservador de las lesiones esplénicas traumáticas está ya generalmente aceptado, evitando la cirugía siempre que sea posible y quedando cubierta la estancia hospitalaria para el manejo conservador dentro de esta intervención.

El infarto esplénico puede estar producido por diversas enfermedades siendo la causa más frecuente la enfermedad tromboembólica o estar producido por diversos procesos hematológicos.

Se incluyen medicamentos analgésicos en caso necesario. La TAC se reserva para aquellos casos que cursen con inestabilidad hemodinámica o en el manejo conservador en el paciente pediátrico. Es importante considerar que al realizar este procedimiento quirúrgico el paciente puede tener patologías de base que aumentan la morbimortalidad, por lo que se incluye el manejo multidisciplinario. Se incluye manejo inicial en urgencias, estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico (esplenectomía), en caso necesario la estancia en terapia intensiva y la hospitalización, así como las consultas de seguimiento.

CIE-10

S36.0 Traumatismo del bazo.

D73.5 Infarto del bazo.

CIE - 9 - MC

41.43 Esplenectomía parcial.

41.5 Esplenectomía total.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Radiografía abdominal simple.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido abdominal.
- TAC de abdomen superior.

222. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Descripción

La enfermedad diverticular comprende diverticulosis (presencia de múltiples divertículos en la pared colónica) y diverticulitis (inflamación de los divertículos). Los factores predisponentes son la dieta baja en fibra y rica en grasa total, carne roja y sedentarismo; es más frecuente en pacientes mayores de 80 años y el género masculino.

La diverticulosis asintomática generalmente es un hallazgo accidental en pruebas complementarias; la diverticulosis sintomática se caracteriza por episodios de dolor abdominal inespecífico que es típicamente cólico pero puede ser continuo y a menudo aliviado con la defecación o la expulsión de gases, los episodios de dolor abdominal pueden ser desencadenados por la ingesta, acompañados de distensión abdominal y alteraciones de los hábitos intestinales, generalmente estreñimiento.

La diverticulitis se caracteriza por dolor abdominal constante en hemiabdomen izquierdo, calambres, fiebre, náuseas y vómitos, alteración del hábito intestinal (estreñimiento/diarrea). En ocasiones puede aparecer síndrome miccional (disuria y frecuencia) por irritación vesical.

La presentación clínica depende de la seriedad del proceso inflamatorio subyacente, pudiendo existir complicaciones en la cuarta parte de pacientes (absceso, fístula, obstrucción y menos frecuente perforación y peritonitis).

El tratamiento conservador incluye cambios en el estilo de vida y alimentación. El procedimiento quirúrgico es necesario en caso de hemorragia masiva, el uso de colonoscopia se debe acompañar de toma e interpretación de biopsia en caso de sospecha de malignidad. La intervención incluye estudios de laboratorio y gabinete, analgésicos y antibióticos en caso de ser necesarios.

CIE-10

K57 Enfermedad diverticular del intestino.

CIE - 9 - MC

- 45.23 Colonoscopia (Colonoscopia por fibra óptica flexible)
- 45.62 Otra resección parcial de intestino delgado (Duodenectomía, ilectomía, yeyunectomía).
- 45.63 Resección total de intestino delgado.
- 45.7 Extirpación parcial de intestino grueso.
- 45.8 Colectomía intrabdominal total.
- 45.90 Anastomosis intestinal.
- 45.91 Anastomosis de intestino delgado a intestino delgado.
- 45.92 Anastomosis de intestino delgado al muñón rectal.
- 45.93 Otra anastomosis de intestino delgado a intestino grueso.
- 45.94 Anastomosis de intestino grueso a intestino grueso.
- 46.1 Colostomía.
- 46.2 Ileostomía.
- 87.64 Serie gastrointestinal inferior (Enema opaco)

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1206.00	Butilhoscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhoscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas frasco ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frasco ámpula 10ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1271.00	Plántago psyllium	Polvo	49.7 g/100 g	Envase con 400 g
010.000.1272.00	Senósidos A-B	Tableta	8.6 mg	20 tabletas
010.000.1270.00	Senósidos A-B	Solución oral	200 mg/100 ml	Envase con 75 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Electrolitos séricos.
- Tiempos de coagulación.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Radiografía abdominal simple.
- Serie gastrointestinal inferior (Enema opaco)
- Colonoscopia.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

223. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ISQUEMIA E INFARTO INTESTINAL

Descripción

La intervención está diseñada para el tratamiento quirúrgico de aquellos casos que condicionen patología vascular intestinal provocando la isquemia e infarto intestinal, la sintomatología de este diagnóstico es el dolor abdominal intenso acompañado por vómito, diarrea y en algunos casos fiebre. La isquemia intestinal es una condición seria que puede provocar la muerte si no se realiza el tratamiento quirúrgico a tiempo, el pronóstico es bueno si se realiza un tratamiento oportuno.

Esta intervención se puede llegar a prevenir fomentando hábitos alimenticios balanceados, cambios en el estilo de vida y evitar el consumo de tabaco.

Se incluye manejo inicial en urgencias, estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico, terapia intensiva y hospitalización. También se incluyen medicamentos analgésicos y antibióticos en caso necesario.

CIE-10

K55 Trastornos vasculares de los intestinos.

CIE - 9 - MC

- 45.62 Otra resección parcial de intestino delgado (Duodenectomía, ilectomía, yeyunectomía).
- 45.63 Resección total de intestino delgado.
- 45.7 Exirpación parcial de intestino grueso.
- 45.8 Colectomía intrabdominal total.
- 45.90 Anastomosis intestinal.
- 45.91 Anastomosis de intestino delgado a intestino delgado.
- 45.92 Anastomosis de intestino delgado al muñón rectal.
- 45.93 Otra anastomosis de intestino delgado a intestino grueso.
- 45.94 Anastomosis de intestino grueso a intestino grueso.
- 46.1 Colostomía.
- 46.2 Ileostomía.
- 54.5 Lisis de adherencias peritoneales.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Gasometría arterial.
- Electrolitos séricos.
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

224. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE OBSTRUCCIÓN INTESTINAL

Descripción

La obstrucción u oclusión intestinal es una entidad clínica que consiste en la detención completa y persistente del contenido intestinal en algún punto a lo largo del tubo digestivo, si dicha detención no es completa se habla de subobstrucción intestinal. Las causas se dividen en origen mecánico o paralítico, siendo más frecuente lasbridas o adherencias postoperatorias. Desde el punto de vista clínico, los cuatro síntomas cardinales son dolor, distensión abdominal, vómitos y ausencia de emisión de gases y heces. La intervención está diseñada para brindar la atención a los casos que requieran el tratamiento quirúrgico el cual va a depender si la oclusión es de asas delgadas o del intestino grueso. Se puede llegar a prevenir esta complicación cuando se trata del ileo postoperatorio, por medio de una técnica cuidadosa, evitando desequilibrios hidroelectrolítico, evitando el uso excesivo de sedantes y narcóticos, movilizar precozmente al paciente, evitar retenciones urinarias y dilataciones agudas gástricas.

Incluye manejo inicial en urgencias, estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico, terapia intensiva y hospitalización. También se incluyen medicamentos analgésicos y antibióticos en caso necesario.

CIE-10

K56 Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia.

CIE - 9 - MC

- 54.5 Lisis de adherencias peritoneales.
- 45.62 Otra resección parcial de intestino delgado.
- 45.63 Resección total de intestino delgado.
- 45.7 Extirpación parcial de intestino grueso.
- 45.75 Hemicolectomía derecha.
- 45.76 Resección de colon transverso.
- 45.79 Hemicolectomía izquierda.
- 45.8 Colectomía intrabdominal total.
- 45.90 Anastomosis intestinal.
- 45.91 Anastomosis de intestino delgado a intestino delgado.
- 45.92 Anastomosis de intestino delgado al muñón rectal.
- 45.93 Otra anastomosis de intestino delgado a intestino grueso.
- 45.94 Anastomosis de intestino grueso a intestino grueso.
- 46.1 Colostomía.
- 46.2 Ileostomía.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liофилизado
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Radiografía abdominal simple.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Los tres últimos estudios solo se realizarán si el paciente es candidato a cirugía.

225. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE PERFORACIÓN GÁSTRICA E INTESTINAL

Descripción

Complicación por una entidad de base, ocasionando la perforación de la pared del estómago, el intestino delgado o el intestino grueso y es una situación de emergencia médica y puede ser causada por una gama de enfermedades, incluyendo apendicitis, úlcera péptica, diverticulitis, enfermedad ulcerativa, enfermedad de Crohn y con menor frecuencia, infecciones del intestino como la colitis infecciosa; la perforación del intestino condiciona peritonitis causando signos y síntomas como: dolor abdominal intenso, fiebre, náuseas y vómito.

El pronóstico de los pacientes depende de la gravedad de la perforación y del tiempo que transcurra hasta el tratamiento.

La perforación intestinal puede prevenirse evitando cualquier enfermedad subyacente que pueda llegar a esta afección, la enfermedad ulcerativa se debe tratar con los medicamentos apropiados y los pacientes con diverticulitis deben seguir una dieta alta en fibra. La intervención incluye manejo inicial en urgencias, estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico, terapia intensiva y hospitalización. También se incluyen medicamentos analgésicos y antibióticos en caso necesario.

CIE-10

- K63.1 Perforación del intestino.
- K25.1 Úlcera gástrica, aguda con perforación.
- K25.5 Úlcera gástrica, crónica o no especificada, con perforación.
- K26.1 Úlcera duodenal, aguda con perforación.
- K26.5 Úlcera duodenal, crónica o no especificada, con perforación.
- K27.1 Úlcera péptica, de sitio no especificado, aguda con perforación.
- K27.5 Úlcera péptica, de sitio no especificado, crónica o no especificada, con perforación.
- K28.1 Úlcera gastroyeyunal, aguda con perforación.
- K28.5 Úlcera gastroyeyunal, crónica o no especificada, con perforación.

CIE - 9 - MC

- 54.11 Laparotomía exploradora (excluye exploración incidental, no prevista antes de la operación) en cirugía intrabdominal.
- 45.62 Otra resección parcial de intestino delgado.
- 45.63 Resección total de intestino delgado.
- 45.7 Extirpación parcial de intestino grueso.
- 45.75 Hemicolectomía derecha.
- 45.76 Resección de colon transverso.
- 45.79 Hemicolectomía izquierda.
- 45.8 Colectomía intrabdominal total.
- 45.90 Anastomosis intestinal.
- 45.91 Anastomosis de intestino delgado a intestino delgado.
- 45.92 Anastomosis de intestino delgado al muñón rectal.
- 45.93 Otra anastomosis de intestino delgado a intestino grueso.
- 45.94 Anastomosis de intestino grueso a intestino grueso.
- 46.11 Colostomía temporal.
- 46.21 Ileostomía temporal.
- 45.5 Cierre de estoma intestinal.
- 54.25 Lavado peritoneal.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ampolla con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ampolla con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ampolla y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ampolla con liofilizado y 50
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ampolla
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ampolla
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ampolla y 4 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frasco ampolla 10 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml
010.000.5187.00	Omeprazol o Pantoprazol	Solución inyectable	Omeprazol 40 mg ó Pantoprazol 40 mg	Envase con un frasco ámpula con liofilizado y ampolla con 10 ml de diluyente
010.000.5176.00	Sucralfato	Tableta	1g	40 tabletas
010.000.4504.00	Sulfasalazina	Tableta con capa entérica	500 mg	60 tabletas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Examen general de orina.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Pruebas cruzadas.
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

226. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE VÓLVULO COLÓNICO

Descripción

Torsión de alguno de los segmentos del colon sobre su mesenterio. Produce síntomas derivados de la obstrucción del lumen intestinal, de la gangrena por compromiso vascular o de ambos. El vólvulo de sigmoides es el más frecuente aunque también se presenta en menor frecuencia el de ciego, colon transverso y ángulo esplénico. El factor más importante en la génesis del vólvulo sigmoideo y colon transverso es la presencia de una asa intestinal larga con meso largo y libre y extremos cercanos; en el caso del vólvulo de ciego es la incompleta fijación al retroperitoneo.

Condiciones precipitantes o factores asociados al vólvulo de colon son la constipación crónica, la enfermedad de Hirschsprung, la enfermedad de Chagas, Parkinson y el abuso de los enemas evacuantes.

El tratamiento de los vólvulos puede ser por descompresión endoscópica o quirúrgica. Se prefiere inicialmente intentar el procedimiento endoscópico porque tiene alta eficiencia de resolución (80%) y baja mortalidad (2%). Además permite preparar al paciente adecuadamente para una cirugía electiva.

El tratamiento definitivo más aceptado es la resección el segmento volvulado ya que la descompresión endoscópica se asocia a corto plazo a un elevado índice de recidiva.

CIE-10

K56.2 Vólvulo.

CIE - 9 - MC

- 45.7 Extracción parcial de intestino grueso.
45.76 Sigmoidectomía.
45.79 Otra escisión parcial de intestino grueso.
45.9 Anastomosis intestinal.
46.8 Dilatación y manipulación de intestino
46.80 Manipulación intraabdominal de intestino, no especificada de otra manera.
(Corrección de rotación intestinal defectuosa. Reducción de vólvulo intestinal)

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1271.00	Plántago psyllium	Polvo	49.7 g/100 g	Envase con 400 g
010.000.1272.00	Senósidos A-B	Tableta	8.6 mg	20 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1270.00	Senósidos A-B	Solución oral	200 mg/100 ml	Envase con 75 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Radiografía abdominal simple.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

227. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL ABSCESO PERIRRECTAL**Descripción**

Los abscesos perirrectales, que no se relacionan con enfermedad sistémica específica, suelen ser de origen criptoglandular. De manera “típica” un absceso anorrectal causa un dolor punzante continuo e intenso que empeora con la deambulación, con menor frecuencia se encuentra inflamación y exudado, puede cursar con fiebre, intranquilidad y retención urinaria.

El diagnóstico es clínico. La impregnación temprana con antibióticos para madurar el absceso no ha demostrado mejorías significativas, por lo que se considera al drenaje quirúrgico la mejor alternativa, a consideración del clínico. Incluye estudios preoperatorios, esquema de analgésicos y drenaje quirúrgico del absceso. El procedimiento se considera de corta estancia y puede no requiere hospitalización. En algunos casos, a criterio del cirujano, pueden emplearse antibióticos.

CIE-10

K61.1 Absceso rectal.

CIE - 9 - MC

48.0 Otras operaciones sobre recto y tejido perirrectal.

49.01 Incisión de absceso perianal.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolleta con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprimsulfametoxyzol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Biometría hemática completa.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

228. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE FÍSTULA Y FISURA ANAL

Descripción

Las fistulas anales, que no se relacionan con enfermedad sistémica específica, suelen ser de origen criptoglandular y secundarias a un absceso perianal o rectal. Un paciente con antecedente de fistula o fisura en el ano puede presentar dolor intenso, drenaje purulento sanguinolento, generalmente el tracto de las fistulas o fisuras suelen ser palpables.

Incluye estudios preoperatorios, analgésicos y el procedimiento de fisurectomía o fistulectomía. Así como hospitalización. En algunos casos, a criterio del cirujano, pueden emplearse antibióticos.

CIE-10

K60 Fisura y fistula de las regiones anal y rectal.

CIE - 9 - MC

- 48.73 Fistulectomía rectal.
 48.93 Perirrectofistulectomía (reparación de fístula perirrectal).
 49.02 Otra incisión de tejido perianal.
 49.11 Fistulotomía anal.
 49.12 Fistulectomía anal.
 49.51 Esfinterotomía anal lateral.
 49.52 Esfinterotomía anal posterior.
 49.73 Cierre de fistula anal.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1364.00	Lidocaina - hidrocortisona	Suppositorio	60 mg/5 mg	6 supositorios
010.000.1363.00	Lidocaina - hidrocortisona	Ungüento	50 mg/2.5 mg/1 g	Envase con 20 g y aplicador
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprimsulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Biometría hemática completa.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

229. HEMORROIDECTOMÍA

Descripción

La hemorroidectomía se recomienda para pacientes con enfermedad hemoroidal sintomática mixta en los que ha fallado la terapia conservadora.

El diagnóstico es clínico. Suele manejarse inicialmente con tratamiento médico. Los casos quirúrgicos incluyen estudios preoperatorios, cirugía de procedimiento quirúrgico (hemorroidectomía) y hospitalización. Contempla además antibióticos y analgésicos.

CIE-10

I84 Hemorroides.

CIE - 9 - MC

49.45 Ligadura de hemoroides.

49.46 Hemorroidectomía (se incluye anoplastía con hemorroidectomía simultánea).

49.47 Evacuación de hemorroides trombosadas.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ampolla y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ampolla con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1364.00	Lidocaína - hidrocortisona	Suppositorio	60 mg/5 mg	6 supositorios
010.000.1363.00	Lidocaína - hidrocortisona	Ungüento	50 mg/2.5 mg/1 g	Envase con 20 g y aplicador
010.000.1271.00	Plántago psyllium	Polvo	49.7 g/100 g	Envase con 400 g
010.000.1272.00	Senósidos A-B	Tableta	8.6 mg	20 tabletas
010.000.1270.00	Senósidos A-B	Solución oral	200 mg/100 ml	Envase con 75 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
010.000.1903.00	Trimetoprimsulfametoazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Química sanguínea de 3 elementos.
- Biometría hemática completa.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax

230. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HERNIA HIATAL

Descripción

Prolapso del estómago proximal hacia el tórax a través del hiato esofágico del diafragma. La hernia hiatal es una condición esencialmente adquirida; es la más frecuente de las hernias diafragmáticas y una de las anomalías más frecuentes que afectan el tracto gastrointestinal superior. La mayoría de los pacientes con hernia hiatal por deslizamiento son asintomáticos. Su sintomatología está caracterizada básicamente por pirosis, regurgitación y dolor retroesternal, síntomas clásicos del reflujo gastroesofágico que es la manifestación más significante en los pacientes con hernia hiatal; puede presentarse disfagia generalmente asociada a esofagitis, estenosis péptica, anillo de Schatzki o por la compresión de la crura diafragmática en la porción herniada del estómago.

CIE-10

K44 Hernia diafragmática.

CIE - 9 - MC

- 44.66 Otros procedimientos para la creación de competencia esfinteriana esofagicogástrica.
- 53.7 Reparación de hernia diafragmática, acceso abdominal.
- 53.8 Reparación de hernia diafragmática, acceso torácico.
- 53.80 Reparación de hernia diafragmática con acceso torácico, no especificado de otra manera.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.5187.00	Omeprazol o Pantoprazol	Solución inyectable	Omeprazol 40 mg ó Pantoprazol 40 mg	Envase con un frasco ámpula con liofilizado y ampolla con 10 ml de diluyente
010.000.1223.00	Aluminio – magnesio	Tableta masticable	Al 200 mg mg 200 ó 447.3 mg	50 tabletas
010.000.1224.00	Aluminio – magnesio	Suspensión oral	Al 3.7 mg 4 g ó 8.9 g/100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1263.00	Bismuto	Suspensión oral	1.750 g/ 100 ml	Envase con 240 ml
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
010.000.5186.00	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	7 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.01	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Serie Esófago-gastroduodenal.
- Endoscopía.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

231. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HIPERTROFIA CONGÉNITA DE PÍLORO

Descripción

La estenosis pilórica es el trastorno quirúrgico más común que produce vómito en la infancia. Es el resultado de la hipertrofia del músculo circular y longitudinal del píloro y el antrum distal del estómago con estrechamiento progresivo del canal pilórico, se desconoce la causa; es más frecuente en varones.

La intervención está realizada para brindar atención quirúrgica al diagnóstico de la hipertrofia y estenosis congénita del píloro, la piloroplastía es el único tratamiento efectivo para aliviar la estenosis pilórica.

Sus manifestaciones se dan dentro de los primeros seis meses de vida, predominantemente, con vómito en proyectil posprandial precoz.

CIE-10

Q40.0 Estenosis hipertrófica congénita del píloro.

CIE - 9 - MC

44.2 Piloroplastía.

Normatividad

NOM-034-SSA2-2002.

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-017 SSA2-1994.

Para la vigilancia epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.
- Serie esófago-gastroduodenal.
- Ultrasonido abdominal.

232. HERNIOPLASTÍA CRURAL

Descripción

Se define como hernia a la protrusión de un órgano a través de la pared muscular. La hernia femoral o crural ocurre cuando el saco penetra el canal que lleva a la arteria femoral al miembro inferior. Este tipo de hernias ocurren con más frecuencia en las mujeres embarazadas u obesas, por su pequeño tamaño son más difíciles de diagnosticar a su vez son las que más se asocian a estrangulamiento.

El diagnóstico es principalmente clínico, explorando la región crural. Se realiza valoración cardiológica, anestésica y exámenes prequirúrgicos. Se considera una hora de quirófano, un día de hospitalización y red o malla quirúrgica.

CIE-10

K41 Hernia femoral.

CIE - 9 - MC

- 53.21 Reparación unilateral de hernia crural con injerto o prótesis.
- 53.29 Herniorrafia de hernia crural unilateral.
- 53.3 Reparación bilateral de hernia crural.
- 53.31 Reparación bilateral de hernia crural con injerto o prótesis.
- 53.39 Otra herniorrafia crural bilateral.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampollas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampollas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

233. HERNIOPLASTÍA INGUINAL

Descripción

Es el alojamiento del intestino o peritoneo, a través de un orificio natural, en el canal inguinal mismo que puede llegar hasta el escroto, alrededor del 80% de las hernias son inguinales, y con más frecuencia en los hombres por la debilidad natural en esa área.

El diagnóstico es clínico, explorando la región inguinal. Se considera valoración cardiológica, anestésica y exámenes prequirúrgicos. Se considera quirófano, hospitalización, red o malla quirúrgica y antibióticos (solo en caso necesario).

CIE-10

K40 Hernia inguinal.

CIE - 9 - MC

- 53.0 Reparación unilateral de hernia inguinal (incluye directa, indirecta, directa con colocación de malla, indirecta con colocación de malla).
- 53.1 Reparación bilateral de hernia inguinal (incluye directa, indirecta, una directa y otra indirecta, directa con colocación de malla, indirecta con colocación de malla, una directa y una indirecta con colocación de malla).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampollas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampollas con 3 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

234. HERNIOPLASTÍA UMBILICAL

Descripción

Saco herniario que pasa a través de un defecto en la pared abdominal cercano al ombligo. Este tipo de afección es sumamente frecuente en los infantes.

El diagnóstico es principalmente clínico. Se realiza valoración cardiológica, anestésica y exámenes prequirúrgicos. Se considera quirófano, hospitalización y la red o malla quirúrgica.

CIE-10

K42 Hernia umbilical.

CIE - 9 - MC

53.4 Reparación de hernia umbilical.

53.41 Reparación de hernia umbilical con prótesis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

235. HERNIOPLASTÍA VENTRAL

Descripción

Los factores que comúnmente producen hernias ventrales son las incisiones de la pared abdominal. La incidencia de este tipo de hernia no ha disminuido pese al conocimiento de los múltiples factores causales y las avanzadas técnicas quirúrgicas. Dentro de las hernias ventrales incluimos la de Littre y la de Spiegel. El diagnóstico es principalmente clínico. Se considera valoración cardiológica, anestésica y exámenes prequirúrgicos. Incluye la red o malla, quirófano y hospitalización.

CIE-10

K43 Hernia ventral.

CIE - 9 - MC

53.5 Reparación de hernia ventral.

53.6 Reparación de otra hernia de la pared abdominal anterior con injerto o prótesis.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

236. COLECISTECTOMÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA

Descripción

Intervención quirúrgica consistente en la extracción de la vesícula biliar. A pesar del desarrollo de técnicas no quirúrgicas, es el método más común para tratar distintas patologías de la vesícula biliar. La intervención incluye la colecistectomía laparoscópica y la más antigua e invasiva de colecistectomía abierta.

Las indicaciones que se tienen para hacer esta clase de intervención, es a pacientes que posean una o más de las siguientes enfermedades y/o condiciones de la vesícula tales como: colelitiasis, colecistitis, dolor abdominal intenso debido a un cólico de vesícula, bloqueo de los conductos biliares (obstrucción biliar).

La colecistitis es la inflamación aguda de la pared de la vesícula biliar, que se manifiesta con dolor en hipocondrio derecho (mayor de 24 horas de duración) y que se asocia con resistencia de la pared abdominal y fiebre mayor a 37.5 °C. En el 90 - 95% de los casos aparece como complicación de litiasis en la vesícula biliar, deben considerarse antecedentes como dieta alta en grasas, tabaquismo y obesidad.

La intervención incluye valoración cardiológica, anestésica, estudios de laboratorio y exámenes prequirúrgicos con ultrasonido y gammagrama o serie gastroduodenal con medio de contraste, hospitalización por los días requeridos de acuerdo a la técnica utilizada, y está considerada en caso necesario la exploración de vías biliares.

CIE-10

- K80 Colelitiasis.
K81 Colecistitis.

CIE - 9 - MC

- 51.22 Colecistectomía abierta.
 51.23 Colecistectomía laparoscópica.
 51.41 Exploración del conducto biliar principal para extracción de cálculo.
 51.51 Exploración de colédoco.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml
010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Bilirrubinas en sangre.
- Ultrasonido de hígado y vías biliares.
- Colangiografía IV o por Sonda en T transoperatoria.
- ColangioPancreatografía retrógrada endoscópica.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

237. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE CONDILOMAS

Descripción

Enfermedad vírica de la piel caracterizada por el crecimiento de una verruga blanda en los genitales, en la región anal y, menos frecuente peribucal. En los adultos, el trastorno se considera una enfermedad de transmisión sexual (ETS), pero en niños el virus aparece o se transmite con o sin el contacto sexual. Son ocasionados por el virus de Papiloma humano (VPH), que ocasionan pequeñas verrugas sobre la piel y membranas mucosas. La infección por VPH es muy frecuente y generalmente es asintomática, para detectar el VPH es importante hacer la prueba de Papanicolaou regularmente, los factores de riesgo para esta enfermedad son múltiples parejas sexuales, parejas de desconocidos, el mal uso del preservativo e inicio temprano de la actividad sexual, esta enfermedad predispone en cáncer cérvico uterino.

Se debe hacer conciencia en esta enfermedad, dando la asesoría adecuada sobre la prevención y la realización de Papanicolaou por lo menos cada 6 meses (las mujeres afectadas lo harán después de tres meses de iniciado el tratamiento). Las parejas con relaciones sexuales con el enfermo también necesitan ser examinadas por un médico y las verrugas deben ser tratadas si aparecen, se debe practicar la abstinencia o usarse preservativos hasta la completa desaparición de la enfermedad.

La intervención incluye medicamentos para el tratamiento y la escisión quirúrgica así como estudios de la pieza quirúrgica; en caso de detectar proceso maligno se debe canalizar para su atención correspondiente.

CIE-10

A63.0 Verrugas venéreas anogenitales.

K13 Otras enfermedades de los labios y de la mucosa bucal.

CIE - 9 - MC

71.9 Otras operaciones sobre órganos genitales femeninos.

67.33 Destrucción de lesión del cuello uterino por criocirugía.

67.39 Otra escisión o destrucción de lesión o tejido del cuello uterino.

68 Otra incisión y escisión del útero.

64.2 Escisión local o destrucción de lesión de pene.

27.99 Otras operaciones sobre la cavidad oral

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
010.000.0901.00	Podoafilina	Solución dérmica	250 mg/ml	Envase con 5 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	0 cápsulas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.

238. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE QUISTES DE OVARIO

Descripción

Entre las mujeres infériles con anovulación, aproximadamente el 75% tienen Síndrome de Ovarios Poliquísticos (SOP) donde la primera línea de tratamiento es el manejo hormonal. La tasa de ovulación con esta medicación es del 80 al 85%, esto significa que un 15 o 20% permanecen en anovulación. Aun así existe discrepancia entre tasa de ovulación y tasa de embarazo (40 a 50%) y la tasa de aborto es alta (30 a 40%). Las mujeres resistentes o con baja respuesta al tratamiento hormonal cuentan con la alternativa de la cirugía. Esta intervención está incluida con la finalidad de ofrecer esta opción a la paciente multitratada o que en su caso el quiste ovárico se ha vuelto una urgencia quirúrgica por torsión o ruptura, aunque la elección es por programación de la cirugía.

El diagnóstico es clínico y se apoya en estudios de confirmación diagnóstica. Incluye estudios preoperatorios, el procedimiento quirúrgico, y hospitalización.

CIE-10

E28.2 Síndrome de ovario poliquístico.

CIE - 9 - MC

- 65.0 Ooforotomía.
- 65.21 Marsupialización de quiste de ovario.
- 65.22 Resección en cuña de ovario.
- 65.29 Otra escisión o destrucción local de ovario.
- 65.39 Ooforotomía unilateral.
- 65.31 Oofolectomía unilateral laparoscópica.
- 65.53 Extirpación laparoscópica de ambos ovarios en un mismo acto operatorio.
- 65.54 Extirpación laparoscópica de ovario restante.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2 %	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Ultrasonido pélvico.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

239. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE TORSIÓN DE ANEXOS

Descripción

Evento agudo que representa la quinta emergencia ginecológica más común, su tratamiento es quirúrgico. La torsión anexial se puede deber a varias patologías entre las que se incluyen teratomas maduros, cuerpos lúteos quísticos, hematosalpinx, quistes foliculares, fibrotecosas, ovarios con signos de necrosis, cistoadenomas mucinosos, endometrioma, cistoadenoma seroso borderline y quiste paratubario. La laparoscopia constituye una herramienta fundamental en el manejo del abdomen agudo ginecológico; la torsión anexial puede manejarse con eficacia y seguridad por este medio, especialmente en pacientes jóvenes con futuro reproductivo, donde todo el esfuerzo debe estar dirigido hacia una cirugía conservadora. La conservación del ovario depende de un diagnóstico precoz, una intervención laparoscópica adecuada que permita observar objetivamente la vitalidad del anexo y de una decisión del médico actuante que hoy tiene elementos de juicio suficientes para poder tomar una decisión médica equilibrada. Incluye manejo inicial en urgencias, estudios preoperatorios, cirugía y hospitalización. Se incluyen medicamentos analgésicos.

CIE-10

N83.5 Torsión de ovario, pedículo de ovario y trompa de Falopio.

CIE - 9 - MC

- 65.01 Ooforotomía laparoscópica.
- 65.09 Otra ooforotomía.
- 65.31 Oofolectomía unilateral laparoscópica.
- 65.39 Otra oofolectomía unilateral.
- 65.4 Salpingo-oofolectomía unilateral.
- 65.41 Salpingo-oofolectomía unilateral laparoscópica.
- 65.49 Otra salpingo-oofolectomía unilateral laparoscópica.
- 65.5 Oofolectomía bilateral.
- 65.6 Salpingo-oofolectomía bilateral.
- 66.0 Salpingotomía y salpingostomía.
- 66.01 Salpingotomía.
- 66.02 Salpingostomía.
- 65.95 Liberación de torsión de anexo de ovario.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Radiografía abdominal simple (de pie o decúbito).
- Ultrasonido pélvico.

240. SALPINGOCLASIA (MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR)

Descripción

Método anticonceptivo permanente para la mujer, que consiste en la oclusión tubaria bilateral de las tubas uterinas, con el fin de evitar la fertilización.

En caso de no existir complicaciones, las siguientes revisiones se deben efectuar cada año, en las cuales, siempre que sea posible, se efectuará toma de muestra para citología cérvico-vaginal (Papanicolaou).

El procedimiento se realiza con anestesia epidural (bloqueo), se considera quirófano, estancia corta, estudios preoperatorios, analgésicos y consulta posterior para revisión.

CIE-10

Z30.0 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción.

Z30.2 Esterilización.

CIE - 9 - MC

66.3 Oclusión bilateral de las trompas de Falopio.

Normatividad

NOM-005-SS2-1993.

De los servicios de planificación familiar.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Grupo sanguíneo y Rh.
- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

241. ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LA ENFERMEDAD TROFOBLÁSTICA**Descripción**

Conjunto de procesos benignos y malignos poco habituales, derivados de una proliferación anormal del trofoblasto de la placenta humana (hiperplasia) y del genoma paterno, con una contribución materna ocasional; incluye la mola hidatiforme completa invasiva o no, la mola parcial y los tumores trofoblásticos gestacionales, coriocarcinoma y tumor del lecho o sitio placentario (TSP). La ET representa un espectro único de patologías interrelacionadas con el denominador común de una hipersecreción de gonadotropina coriónica (HCG), con tendencias variables a la invasión local y a las metástasis y se encuentra entre las raras enfermedades que se pueden curar, incluso en casos de extensa diseminación.

La sintomatología para hacer el diagnóstico se basa en hemorragia en la primera mitad del embarazo, dolor en hipogastrio, toxemia antes de la semana 20 de gestación, hiperémesis, útero mayor que la fecha de gestación, ausencia de latido cardíaco fetal y de partes fetales y quistes ováricos bilaterales y las pacientes deberán tener seguimiento mediante la fracción beta de HGC para descartar su persistencia, se deberá dar consejería para evitar un embarazo en los siguientes 12 meses y queda contraindicada la aplicación de DIU. La intervención incluye procedimiento evacuante del útero, estudio histológico y citológico de las muestras obtenidas, estudios preoperatorios y de confirmación diagnóstica.

Normatividad

NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico. Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Hemorragia Obstétrica. 2002.

CIE-10

001 Mola hidatiforme.

CIE - 9 - MC

69.59 Otro legrado por aspiración del útero

68.23 Ablación endometrial (incluye ablación endometrial histeroscópica, dilatación y legrado).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1703.00	Sulfato ferroso	Tableta	200 mg	30 tabletas
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampollas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampollas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampollas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilitizado y 50 ampollas con 1 ml de diluyente
040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampollas con 1 ml
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampollas con 1 ml
010.000.1759.00	Metotrexato	Tableta	2.5 mg	50 tabletas
010.000.2152.00	Ácido folínico	Solución inyectable	15 mg/5 ml	5 ampollas con 5 ml
010.000.5233.00	Ácido folínico	Tableta	15 mg	12 tabletas
010.000.4429.00	Dactinomicina	Solución inyectable	0.5 mg	Frasco ámpula

Auxiliares de diagnóstico

- Ultrasonido pélvico.
- Fracción Beta de la Hormona Gonadotropina Coriónica Humana.
- Examen general de orina.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Pruebas de funcionamiento hepático.
- Ultrasonido hepático.
- Tiempos de coagulación.
- Biopsia y estudio histopatológico.
- Grupo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

242. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE EMBARAZO ECTÓPICO

Descripción

Implantación del huevo o cigoto fuera de la cavidad uterina, es la primera causa de mortalidad materna en el primer trimestre de la gestación, en el 95 a 97% de los casos ocurre en la tuba uterina. Se debe considerar el diagnóstico oportuno de embarazo ectópico ante la prueba de embarazo positiva y la no corroboración de embarazo intrauterino, las bases del diagnóstico son síntomas de: dolor abdominal, retraso menstrual, hemorragia transvaginal leve, vértigo y síntomas de embarazo y como signos hiperestesia en fosa iliaca afectada, hiperestesia abdominal, dolor a la movilización del cérvix y masa en anexo, cérvix con signos de embarazo y puede haber fiebre.

Se considera embarazo ectópico roto y no roto. La ruptura del embarazo ectópico es una urgencia quirúrgica que debe atenderse inmediatamente en quirófano. Cuando el embarazo ha producido ruptura de la trompa, el cuadro clínico es de choque hipovolémico. El embarazo ectópico no roto también requiere de hospitalización y manejo médico o quirúrgico. La intervención incluye hospitalización, consulta de seguimiento y auxiliares diagnóstico.

El expediente clínico y el carnet perinatal serán marcados (sello) como Embarazo de Riesgo y se deberá notificar a la Jurisdicción Sanitaria para la vigilancia y seguimiento de la paciente.

CIE-10

O00 Embarazo ectópico.

CIE - 9 - MC

65.3 Ooforectomía unilateral.
65.4 Salpingo-ooforectomía unilateral.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1ml
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolleta o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1703.00	Sulfato ferroso	Tableta	200 mg	30 tabletas
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1776.00	Metotrexato	Solución inyectable	500 mg	Frasco ámpula
010.000.1759.00	Metotrexato	Tableta	2.5 mg	50 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Examen general de orina.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Fracción Beta de la Gonadotropina Coriónica Humana.
- Gonadotropina Coriónica Humana Cuantitativa.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido pélvico y transvaginal.
- Radiografía de abdomen.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

243. PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR ABORTO COMPLETO E INCOMPLETO

Descripción

Se considera aborto a la expulsión o extracción del producto de la concepción de 21 semanas o menos de edad gestacional y/o un peso menor de 500 grs. El cuadro clínico consiste en amenorrea secundaria, prueba immunológica de embarazo positiva, ausencia de vitalidad fetal, hemorragia de magnitud variable, volumen uterino menor a la amenorrea con dilatación cervical evidente, dolor tipo cólico en hipogastrio de magnitud variable y/o expulsión parcial del producto de la concepción así como sus anexos.

La intervención incluye, consulta en primer nivel de atención donde se realizará evaluación inicial y referencia al segundo nivel a urgencias obstétricas donde se realiza valoración, solicitud de estudios de laboratorio y gabinete, y se determina el manejo quirúrgico de acuerdo a la técnica y procedimientos establecidos.

CIE-10

- 002.1 Aborto retenido.
- 003 Aborto espontáneo.
- 004 Aborto médico.
- 005 Otro aborto.
- 006 Aborto no especificado.

CIE - 9 - MC

- 69.02 Legrado y dilatación de útero posparto o posabortedo.
- 69.52 Legrado por aspiración de útero posparto o posabortedo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1541.00	Carbetocina	Solución inyectable	100 µg	Ampolla
040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1591.00	Inmunoglobulina anti D	Solución inyectable	0.300 mg	Frasco ámpula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolla
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml

Sonda para vaciamiento vesical

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Pruebas cruzadas.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Ultrasonido pélvico y endovaginal.
- VDRL.

244. ATENCIÓN DE CESÁREA Y PUEPERIO QUIRÚRGICO

Descripción

Intervención quirúrgica que tiene como objetivo la extracción del producto de la gestación, así como de la placenta y sus anexos, a través de la pared abdominal. Las indicaciones para realizar una cesárea son: presentación podálica, sufrimiento fetal agudo (SFA), cesárea iterativa, falta de progresión, situación transversa, desproporción feto pélvica, desprendimiento prematuro de placenta normo inserta (DPPNI), eclampsia, HIV, retinopatía diabética proliferativa, presentación frente, cara, oblicua, cáncer de Cervix, cardiopatía grave, Prueba de Tolerancia a las contracciones positiva (PTC+), malformaciones fetales, cérvix desfavorable, período intergenésico breve, placenta previa oclusiva total (PPOT).

Si la paciente es detectada en el primer nivel presentando una complicación se deberá referir a una unidad hospitalaria que cuente con la infraestructura adecuada para la atención resolutiva. La intervención incluye la atención quirúrgica, hospitalización durante el puerperio, estudios de laboratorio, consultas subsecuentes de seguimiento y contrarreferencia al primer nivel para control.

CIE-10

- O41.0 Oligohidroamnios.
O64 Trabajo de parto obstruido debido a mala posición y presentación anormal del feto.
O65 Trabajo de parto obstruido debido a anormalidad de la pelvis materna.
O66 Otras obstrucciones del trabajo de parto.
O82 Parto único por cesárea.
O83 Otros partos únicos asistidos.
O84 Parto Múltiple.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1207.00	Butilhoscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1541.00	Carbetocina	Solución inyectable	100 µg	Ampolla
040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1591.00	Inmunoglobulina anti D	Solución inyectable	0.300 mg	Frasco ámpula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolla
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Ultrasonido obstétrico.
- Registro cardiotocográfico.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo Sanguíneo y RH.
- Pruebas cruzadas.

245. REPARACIÓN UTERINA

Descripción

La reparación uterina se encuentra indicada cuando ocurre rotura uterina la cual se da frecuentemente con el antecedente de cesárea en el tercer trimestre y específicamente durante el trabajo de parto, en pacientes sin factores de riesgo es difícil de sospechar, sobre todo si ocurre en etapas tempranas del embarazo, se asocia a una dehiscencia de cicatriz uterina previa, parto espontáneo rápido, estimulación excesiva con Oxitocina, multiparidad con desproporción cefalopélvica o presentación transversa (del producto) no reconocida.

La rotura uterina se considera dentro del grupo de causas de hemorragia obstétrica, se acompaña de dolor abdominal severo y referido al hombro debido a irritación subdiafragmática, hipotensión, desaparición de la frecuencia cardiaca fetal; se puede asociar a una dehiscencia gradual y hasta una ruptura con extrusión intraperitoneal del contenido uterino.

Su diagnóstico es clínico y se apoya de auxiliares de diagnóstico. En pacientes embarazadas, sin factores de riesgo y que consultan durante la emergencia, se deben realizar un diagnóstico rápido y cirugía expedita para tener un manejo exitoso de esta condición.

Histerectomía. La histerectomía está indicada en la ruptura uterina no reparable, adherencia de la placenta, inercia uterina complicada, útero de Couvelaire, infección puerperal, miomatosis uterina múltiple, carcinoma cérvico-uterino, aborto séptico, y complicaciones de embarazo molar, en caso de realizar este evento quirúrgico se debe referir a la intervención correspondiente para su manejo y reporte. Se consideran hospitalización, consultas de seguimiento y terapia hormonal sustitutiva en pacientes menores de 50 años de edad, así como sangre y hemoderivados.

CIE-10

O71.0 Ruptura del útero antes del inicio del trabajo de parto.

O71.1 Ruptura del útero durante el trabajo de parto.

CIE - 9 - MC

69.4 Reparación uterina.

69.41 Sutura de desgarro del útero.

Normatividad

Norma Oficial Mexicana. NOM-007-SSA2-1993.

Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Lineamiento Técnico. Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Hemorragia Obstétrica. 2002

Norma Oficial Mexicana. NOM-206-SSA1-2002.

Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.1703.00	Sulfato ferroso	Tableta	200 mg	30 tabletas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml
010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampolletas con 1 ml

Sangre y hemoderivados

Auxiliares de diagnóstico

- Examen general de orina.
- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido pélvico.
- Pruebas cruzadas.
- Tele de Tórax.

246. ABLACIÓN ENDOMETRIAL

Descripción

La ablación endometrial es el método por el cual se consigue la destrucción del endometrio, se usa como método de segunda línea, en pacientes con menorrhagias o hiperplasias simples que no responden al tratamiento médico, permite evitar la hysterectomía, se deberá verificar en que padecimientos no debe ser usado este procedimiento.

La intervención está integrada para el tratamiento quirúrgico de la hiperplasia endometrial, el cual es un crecimiento excesivo del endometrio que se da por un estímulo mantenido de estrógenos endógenos y/o estrógenos que no son contrarrestados por la acción de la progesterona, entre las causas que predisponen a estos cambios son la irregularidad menstrual crónica (debida a anovulación, obesidad, diabetes, ovarios poliquísticos, etc.), tumores productores de estrógenos, hiperplasia adrenocortical, mal diseño de la terapia de y remplazo estrogénico en pacientes posmenopáusicas, existen dos tipos de hiperplasia endometrial, las de bajo riesgo y de alto riesgo. Incluye estudios preoperatorios y auxiliares diagnósticos, hospitalización y medicamentos analgésicos.

CIE-10

N85.1 Hiperplasia adenomatosa del endometrio.

CIE - 9 - MC

68.16 Biopsia cerrada de útero.

68.23 Ablación endometrial (incluye ablación endometrial histeroscópica, dilatación y legrado).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática.
- Química Sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

247. LAPAROSCOPIA POR ENDOMETRIOSIS

Descripción

Crecimiento anormal de tejido endometrial fuera del útero; puede formar tumores provocando gran dolor. Normalmente la cirugía es la mejor opción para las mujeres con endometriosis extensa o que sufren fuertes e incapacitantes dolores, existen la cirugía por laparoscopía usada también para diagnosticar la enfermedad, la finalidad es tratar la endometriosis sin dañar el tejido sano alrededor de ella, la recuperación de la laparoscopia es mucho más rápida que en el caso de una cirugía mayor, la intervención incluye la laparotomía para aquellos casos severos. La intervención considera auxiliares diagnósticos, quirófano, estancia hospitalaria y medicamentos analgésicos.

CIE-10

N80 Endometriosis.

CIE - 9 - MC

54.21 Laparoscopía.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

248. MIOMETOMÍA

Descripción

Procedimiento quirúrgico para extraer fibromas uterinos. La miomectomía, generalmente, preserva la capacidad para procrear. La miomatosis uterina es considerada la neoplasia benigna más común del aparato genital femenino, puede cursar asintomática, con hemorragia intensa o dismenorrea. La exploración física, historia clínica y el ultrasonido generalmente conducen al diagnóstico. En caso de que la paciente se encuentre en estado grávido se debe enviar con el especialista. La intervención incluye consulta y evaluación prequirúrgica, estudios de laboratorio preoperatorios e histopatológicos de las piezas quirúrgicas, quirófano, hospitalización, y consultas de seguimiento.

CIE-10

D25.9 Leiomioma de útero, sin otra especificación

CIE - 9 - MC

68.29 Otra escisión o destrucción del útero (Miomectomía uterina).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.1206.00	Butilhoscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhoscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampollas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampollas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampollas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampollas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.
- Química Sanguínea de 5 elementos.
- Grupo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Ultrasonido pélvico.
- Tele de tórax.
- Electrocardiograma.

249. HISTERECTOMÍA ABDOMINAL Y VAGINAL (ELECTIVA O URGENCIA)

Descripción

La histerectomía está indicada en la ruptura uterina no reparable, adherencia de la placenta, inercia uterina complicada, útero de Couvelaire, infección puerperal, miomatosis uterina múltiple, carcinoma cérvico-uterino, aborto séptico, y complicaciones de embarazo molar o por complicaciones insidiosas debidas a miomas.

El cuadro clínico varía de acuerdo al padecimiento. La intervención considera hospitalización, consultas de seguimiento, terapia hormonal sustitutiva en pacientes menores de 50 años de edad, sangre y hemoderivados.

CIE - 9 - MC

- 68.3 Histerectomía subtotal abdominal.
 68.4 Histerectomía total abdominal.
 68.7 Histerectomía abdominal radical.
 68.5 Histerectomía vaginal.
 68.7 Histerectomía vaginal radical.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.3503.00	Noretisterona	Solución inyectable	200 mg/ ml	Ampolla con 1 ml
010.000.3506.00	Noretisterona y etinilestradiol	Tableta o gragea	Norestisterona 0.400mg	28 tabletas o grageas (21 con

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
			Ethinilestradiol 0.035 mg	hormonales y 7 sin hormonales)
010.000.3509.00	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol	Suspensión inyectable	Medroxiprogesterona 25 mg/ Estradiol 5 mg/ 0.5ml	Ampolla o jeringa prellenada con 0.5 ml
010.000.3508.00	Desogestrel y etinilestradiol	Tableta	Desogestrel 0.15 mg Ethinilestradiol 0.03 mg	28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)
010.000.3507.00	Levonorgestrel y etinilestradiol	Gragea	Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg	28 Grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)

Sangre y Hemoderivados

Auxiliares de diagnóstico

- Ultrasonido pélvico.
- Perfil hormonal en la mujer.
- Electrocardiograma.
- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzada.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

250. COLPOPERINEOPLASTÍA

Descripción

Procedimiento indicado en casos severos de útero-cistocele, incluye recto, con o sin prolapo de las estructuras involucradas. Se debe evaluar la conservación uterina o en su defecto convertir esta intervención en histerectomía de acuerdo con el apartado correspondiente.

Incluye consulta de referencia con el ginecobstetra, estudios preoperatorios, valoraciones preanestésica y cardiológica, hospitalización postquirúrgica y consulta de seguimiento con el especialista.

CIE-10

N81 Prolapso genital uterino.

CIE - 9 - MC

- 70.51 Reparación de cistocele (colporrafia anterior).
- 70.52 Reparación de rectocele (colporrafia posterior).
- 79.79 Otra reparación de vagina (colpoperineoplastía).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Biometría hemática completa.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

251. VASECTOMÍA (MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR)

Descripción

Cirugía menor que no necesita quirófano y cuyo período de recuperación no precisa de estancia hospitalaria.

Es un método anticonceptivo permanente para el hombre, consiste en la oclusión bilateral de los conductos deferentes, con el fin de evitar el paso de los espermatozoides. El procedimiento puede manejarse como cirugía ambulatoria en unidades de primer nivel de atención. Es suficiente contar con un espacio aséptico para su realización.

No se necesitan estudios preoperatorios si el solicitante está sano.

Las revisiones subsecuentes deben programarse: la visita inicial se efectuará durante la primera semana poscirugía. Las siguientes se deben efectuar anualmente durante los primeros dos años o antes, si el usuario lo considera necesario.

Se debe efectuar conteo de espermatozoides después de las primeras 25 eyaculaciones o tres meses después del procedimiento quirúrgico. En caso de ser positivo el conteo repetir al mes, si persiste positivo revalorar el caso. Durante este lapso se debe recomendar a la pareja el uso de otro método anticonceptivo que garantice efectividad.

Se incluyen tres espermatobioscopias o espermatoconteos y tres visitas médicas posteriores para evaluar la herida quirúrgica, la evolución de la intervención y la eficacia del procedimiento.

Normatividad

NOM-005-SS2-1993.

De los servicios de planificación familiar.

CIE - 9 - MC

63.73 Vasectomía.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas

Auxiliares de diagnóstico

- Espermatobioscopia o espermatoconto.
- Biometría hemática completa. (Solo en pacientes con riesgo cardiovascular o metabólico)
- Tiempos de coagulación. (Solo en pacientes con riesgo cardiovascular o metabólico)
- Tele de Tórax. (Solo en pacientes con riesgo cardiovascular o metabólico)
- Electrocardiograma. (Solo en pacientes con riesgo cardiovascular o metabólico)

252. CIRCUNCISIÓN

Descripción

La intervención incluye la resolución quirúrgica por fimosis y parafimosis, la fimosis se debe a la estenosis del orificio prepucial que impide la retracción completa del prepucio para dejar el glande descubierto, activamente durante la flacidez del pene, o pasivamente durante la erección, la fimosis es bastante frecuente sobre todo en niños antes de la adolescencia, menos del 2% de los adolescentes de 17 años padecen fimosis. Cuando se detecte un problema de fimosis y parafimosis en niños se deberá referir al segundo nivel de atención, en el adulto puede presentarse la necesidad de la intervención secundario a un proceso infeccioso o traumatismo, deberá hacerse referencia al nivel de atención correspondiente previa correlación con la intervención que se ocupe para el caso.

El tratamiento es quirúrgico y consiste en cortar el prepucio redundante para facilitar la limpieza del glande y evitar obstrucción al orinar, generalmente no requiere hospitalización y los estudios de laboratorio se reservan a pacientes con compromiso inmunológico, cardiovascular o metabólico.

CIE-10

N47 Prepucio redundante, fimosis y parafimosis.

CIE - 9 - MC

64.0 Circuncisión.

Normatividad

NOM-205-SSA1-2002.

Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampollas con 2 ml
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampollas con 3 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.

253. ORQUIDOPEXIA

Descripción

Esta intervención está conformada para el diagnóstico y resolución quirúrgica de criptorquidia uni o bilateral. Incluye consulta de medicina general, consulta de especialidad, estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico y hospitalización. También se contemplan antibióticos y analgésicos parenterales y orales.

CIE-10

- Q53 Testículo no descendido.
S31.3 Herida del escroto y del testículo.

CIE - 9 - MC

- 6.25 Orquidopexia.

Normatividad

NOM-034-SSA2-2002.

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.

254. PROSTATECTOMÍA ABIERTA Y TRANSURETRAL

Descripción

Procedimiento empleado para extirpar la glándula prostática en los casos de crecimiento no canceroso que se presenta, generalmente, después de los 50 años de edad aunque puede presentarse en etapas más tempranas. El cuadro clínico se caracteriza por dificultad para orinar, poliuria con tenesmo, nicturia y goteo al final de la micción.

El diagnóstico se hace con base al cuadro clínico, tacto rectal, ultrasonido prostático, ultrasonido transrectal para próstata con opción de toma de biopsia y antígeno prostático, estos últimos específicos para descartar cáncer.

El tratamiento quirúrgico incluye hospitalización y consultas de seguimiento. En caso de confirmar proceso maligno debe remitirse para su atención por el FPGC.

CIE-10

N40 Hiperplasia de la próstata.

CIE - 9 - MC

60.0 Operaciones sobre próstata.

60.29 Otra prostatectomía transuretral (Resección transuretral de próstata).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.4302.00	Finasterida	Gragea o tableta recubierta	5 mg	30 grageas o tabletas recubiertas
010.000.5309.00	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	10 cápsulas
010.000.5309.01	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	20 cápsulas
010.000.5309.02	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	30 cápsulas

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Antígeno prostático específico.
- Tele de Tórax.
- Electrocardiograma.
- Ultrasonido prostático.
- Ultrasonido transrectal para próstata con toma de biopsia.

255. EXTIRPACIÓN DE LESIÓN CANCEROSA DE PIEL (NO INCLUYE MELANOMA)

Descripción

La intervención está realizada para aquellos casos diagnosticados con cáncer de piel sin incluir el melanoma, incluye estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico en corta estancia, hospitalización y medicamentos analgésicos.

CIE-10

C44 Tumor maligno de la piel (no melanoma).

CIE - 9 - MC

- 86.11 Biopsia de piel.
- 86.2 Extirpación o destrucción de lesión o tejido de piel.
- 86.3 Z-plastia con escisión de lesión.
- 86.4 Extirpación amplia o radical de piel.
- 86.6 Injerto cutáneo libre.
- 86.94 Escisión de piel para injerto.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.

256. EXTIRPACIÓN DE TUMOR BENIGNO EN TEJIDOS BLANDOS

Descripción

Esta intervención incluye estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico y medicamentos analgésicos. Por lo general no requiere hospitalización.

Normatividad

NOM-205-SSA1-2002.

Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

CIE-10

D21 Tumores benignos del tejido conjuntivo y de los tejidos blandos.

CIE - 9 - MC

86.2 Extirpación o destrucción de lesión o tejido de piel y tejido subcutáneo.

86.83 Adipectomía.

86.5 Sutura u otro cierre de piel y tejido subcutáneo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.

257. AMIGDALECTOMÍA CON O SIN ADENOIDECTOMÍA**Descripción**

Intervención quirúrgica más frecuente en la práctica otorrinolaringológica, siendo sus indicaciones más aceptadas la infección crónica y la obstrucción de la vía aérea superior. Debe tenerse cuidado con el abuso de este procedimiento.

Incluye cirugía y estancia hospitalaria y analgésicos; a consideración del especialista también está incluida la cirugía ambulatoria.

CIE-10

- J35 Enfermedades crónicas de las amígdalas y de las adenoides.
 J36 Absceso periamigdalino.

CIE - 9 - MC

- 28.2 Amigdalectomía sin adenoidectomía.
 28.3 Amigdalectomía con adenoidectomía.
 28.4 Extirpación de resto amigdalino.
 28.5 Extirpación de amígdala lingual.
 28.6 Adenoidectomía sin Amigdalectomía (Extirpación de resto adenoideo).
 28.7 Control de hemorragia después de amigdalectomía y adenoidectomía.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

258. ESCISIÓN DE PAPILOMA FARÍNGEO JUVENIL

Descripción

Los papilomas faríngeos son tumoraciones benignas similares a verrugas, relacionadas con la infección por virus del papiloma humano (VPH), su localización más habitual en la faringe es el borde libre del paladar blando también llamado velo del paladar, es una de las principales causas de disfonía y estridor en la edad pediátrica.

Su control se realiza mediante la extirpación quirúrgica de los papilomas faríngeos; habitualmente la intervención se lleva a cabo de forma ambulatoria y con anestesia local a través de la abertura bucal, y la lesión es extirpada de manera rápida y sencilla, en los casos pediátricos y/o a determinación del especialista se incluye un día de estancia hospitalaria.

Es importante el tratamiento quirúrgico de esta entidad clínica ya que de no efectuarse esta intervención el papiloma irá aumentando de tamaño, y aunque es poco frecuente, cabe la posibilidad de que se transforme en una lesión de tipo canceroso.

La intervención incluye el papiloma de localización laríngeo.

El procedimiento incluye estudio histopatológico de la pieza, consulta de seguimiento y medicamentos analgésicos. Esta intervención fue incluida para complementar las necesidades de cobertura universal a la población de 0 a 18 años de edad.

CIE-10

B97.7 Papilomavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos
D14.1 Tumor benigno de la laringe

CIE - 9 - MC

29.39 Otra escisión o resección de lesión o tejido de la faringe.
31.3 Otra incisión de laringe o tráquea

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg / 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

259. REPARACIÓN DE LABIO HENDIDO Y PALATOPLASTÍA

Descripción

Cirugía reconstructiva para fisura del paladar. Los defectos al nacimiento son un conjunto de patologías que alteran la estructura anatómica, la fisiología de la misma, los procesos del metabolismo y del crecimiento y desarrollo de los fetos y neonatos. algunos de estos defectos pueden ser prevenibles, diagnosticados y manejados oportunamente; esta última acción permite ofrecer a la madre atención con calidad al momento de la resolución obstétrica y, al neonato, posibilidades de una mejor condición de vida; el paladar hendido posterior es un defecto palatino en la línea media que comunica fosas nasales y cavidad oral; mientras que el labio hendido es el cierre incompleto del labio, unilateral, bilateral o medial, generalmente lateral a la línea media, ambos son un defecto congénito facial de las estructuras que forman la cavidad oral.

Entre las complicaciones más frecuentes por este padecimiento se incluyen bronco aspiración, alteraciones de la succión, audición y del lenguaje, por lo que se deberá referir al segundo nivel para recibir tratamiento quirúrgico el cual se efectúa en varios tiempos.

En aquellos casos en los que se curse con labio y paladar hendido en el paciente, queda incluida la atención en los mismos tiempos quirúrgicos para la reparación plástica requerida, de igual manera quedan cubiertos los casos bilaterales.

CIE-10

- Q35 Fisura del paladar.
- Q36 Labio leporino.
- Q37 Fisura del paladar con labio leporino.

CIE - 9 - MC

- 27.5 Reparación plástica de la boca
- 27.6 Palatoplastía
- 27.62 Corrección de paladar fisurado.
- 27.63 Revisión de corrección de paladar fisurado.
- 27.54 Reparación de labio fisurado.

Normatividad

NOM-034-SSA2-2002.

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-017 SSA2-1994.

Para la vigilancia epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de cráneo antero-posterior, lateral y towne.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.

260. CIRUGÍA DE ACORTAMIENTO MUSCULAR PARA ESTRABISMO

Descripción

El estrabismo es la desviación del alineamiento de un ojo en relación al otro, implica la falta de coordinación entre los músculos oculares, esto impide fijar la mirada de ambos ojos al mismo punto en el espacio, lo que ocasiona una visión binocular incorrecta que puede afectar adversamente en la percepción de la profundidad. Cuando se detecte un problema de estrabismo se deberá referir al segundo nivel de atención, el tratamiento es quirúrgico y consiste en fortalecer o debilitar los músculos. Se incluyen hasta tres tiempos quirúrgicos, exámenes preoperatorios, medicamentos analgésicos y oftálmicos.

CIE-10

- H49 Estrabismo.
H50 Otros estrabismos.

CIE - 9 - MC

- 15.22 Procedimiento de acortamiento sobre un músculo extraocular.

Normatividad

NOM-205-SSA1-2002.

Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.2872.00	Atropina	Solución oftálmica	10 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2873.00	Atropina	Ungüento oftálmico	10 mg/g	Envase con 3 g
010.000.2841.00	Prednisolona	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 5 ml
010.000.4407.00	Tetracaína	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Gotero integral con 10 ml
010.000.4418.00	Travoprost	Solución oftálmica	40 µg/ml	Frasco gotero con 2.5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.

261. CIRUGÍA DE ALARGAMIENTO MUSCULAR PARA ESTRABISMO

Descripción

Procedimiento para debilitar el músculo extraocular resecándolo para desprenderlo de su sitio de inserción y suturarlo en una ubicación más posterior en relación a la esclera.

Cuando se detecte un problema de estrabismo se deberá referir al segundo nivel de atención, para la realización del procedimiento correspondiente. Se incluyen hasta tres tiempos quirúrgicos, exámenes preoperatorios, medicamentos analgésicos y oftálmicos.

CIE-10

- H49 Estrabismo.
 H50 Otros estrabismos.

CIE - 9 - MC

- 15.21 Procedimiento de alargamiento sobre un músculo extraocular.

Normatividad

NOM-205-SSA1-2002.

Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg / 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.2872.00	Atropina	Solución oftálmica	10 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2873.00	Atropina	Ungüento oftálmico	10 mg/g	Envase con 3 g
010.000.2841.00	Prednisolona	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 5 ml
010.000.2185.00	Prednisolona	Ungüento oftálmico	5 mg/g	Envase con 3 g
010.000.4407.00	Tetracaína	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Gotero integral con 10 ml
010.000.4418.00	Travoprost	Solución oftálmica	40 µg/ml	Frasco gotero con 2.5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.

262. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE GLAUCOMA

Descripción

La iridotomía e iridectomía es el tratamiento quirúrgico del glaucoma. El diagnóstico se basa en la tonometría ocular. El tratamiento incluye betabloqueadores tópicos y diuréticos osmóticos. En ocasiones la iridotomía periférica con láser puede asegurar la curación. La falta de tratamiento origina pérdida visual total. Incluye consultas con oftalmología.

CIE-10

H40 Glaucoma.

CIE - 9 - MC

12.1 Iridotomía e iridectomía.

Normatividad

NOM- 209-SSA1-2002.

Regulación de los servicios de salud, Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer.

NOM-205-SSA1-2002.

Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.2302.00	Acetazolamida	Tableta	250 mg	20 tabletas
010.000.2872.00	Atropina	Solución oftálmica	10 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2851.00	Pilocarpina	Solución oftálmica al 2%	20 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2852.00	Pilocarpina	Solución oftálmica al 4%	40 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2858.00	Timolol	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Gotero integral con 5 ml
010.000.4418.00	Travoprost	Solución oftálmica	40 µg/ml	Frasco gotero con 2.5 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Campimetria.
- Tonometría ocular.

263. ESCISIÓN DE PTERIGIÓN

Descripción

Procedimiento oftalmológico quirúrgico y ambulatorio, indicado en casos específicos de pterigión, principalmente cuando su tamaño obstruye la visión. El pterigón es una lesión amarillenta y elevada en la conjuntiva bulbar, que en ocasiones puede cubrir parte de la córnea, generalmente se presenta en forma de triángulo. Las causas de los pterigones son multifactoriales, siendo los factores de irritación externa los más importantes, como la exposición al sol, la contaminación y la falta de adecuada lubricación en los ojos.

La cirugía de pterigón consiste en la resección del tejido redundante de la conjuntiva, para lo cual se utiliza anestesia local. Se incluye la resección con anestesia local y analgésicos tópicos o sistémicos.

CIE-10

H11.0 Pterigión.

CIE - 9 - MC

10.3 Escisión o destrucción de tejido de la conjuntiva (Escisión simple).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.2821.00	Cloranfenicol	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2823.00	Neomicina, polimixina B y gramicidina	Solución oftálmica	Neomicina 1.75mg/ml Polimixina B 5 000 U/ ml Gramicidina 25 µg/ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2804.00	Nafazolina	Solución oftálmica	1 mg/ml	Gotero integral con 15 ml
010.000.2841.00	Prednisolona	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 5 ml
010.000.4407.00	Tetracaína	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Gotero integral con 10 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml

264. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HIDROCEFALIA

Descripción

Se caracteriza por aumento del volumen y presión del líquido cefalorraquídeo en el espacio intracraneal, relacionado con el parénquima cerebral; puede generar complicaciones como: hipertensión intracraneal y retraso psicomotriz.

Esta intervención incluye apoyo diagnóstico con análisis de laboratorio y estudios de gabinete, preoperatorios, procedimiento quirúrgico para colocación de válvula ventrículo-peritoneal, (el tipo de válvula empleada será a determinación del especialista), terapia intensiva y hospitalización.

CIE-10

Q03 Hidrocéfalo congénito.
G91 Hidrocéfalo.

CIE - 9 - MC

- 03.71 Derivación subaracnoide-peritoneal espinal.
 03.72 Derivación subaracnoide-ureteral espinal.
 02.3 Derivación ventricular extracraneal.
 02.34 Derivación ventricular a la cavidad y órganos abdominales.
 02.4 Revisión, extracción e irrigación de derivación ventricular.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 2 ml
010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
010.000.2302.00	Acetazolamida	Tableta	250 mg	20 tabletas
010.000.2303.00	Acetazolamida	Solución inyectable	500 mg/ 5ml	Frasco ámpula con 5 ml
010.000.2306.00	Manitol	Solución inyectable al 20%	50 g/ 250 ml	Envase con 250 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Tiempos de coagulación.
- Radiografía de cráneo.
- Ultrasonido transfontanelar.
- TAC.
- Cariotipo.
- Examen serológico (Toxoplasma y Citomegalovirus).
- Rehabilitación y apoyo psicológico.

265. COLOCACIÓN Y RETIRO DE DIVERSOS CATÉTERES

Descripción

Esta intervención es un apoyo que debe proporcionar el servicio de cirugía ante la necesidad de procedimientos como colocación de catéter subclavio, presión venosa periférica, aplicación de catéteres para diálisis peritoneal o cateterismo ureteral. Incluye procedimiento y analgésicos.

CIE - 9 - MC

- 34.04 Inserción de catéter intercostal para drenaje.
- 38.91 Cateterismo arterial.
- 38.92 Cateterismo de vena umbilical.
- 38.93 Cateterismo venoso.
- 38.95 Cateterización venosa para diálisis renal.
- 59.8 Cateterismo ureteral.
- 97.15 Sustitución de catéter de herida.
- 97.62 Extracción de tubo de ureterostomía y de catéter ureteral.
- 97.63 Extracción de tubo de cistostomía.
- 97.64 Extracción de otro dispositivo de drenaje urinario (Extracción de catéter urinario permanente).

Normatividad

NOM-205-SSA1-2002.

Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
040.000.0132.00	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	3 ampolletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampollas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampollas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampollas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampollas con 1 ml de diluyente

266. DISECCIÓN RADICAL DE CUELLO

Descripción

Esta intervención incluye estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico y hospitalización. Así como medicamentos analgésicos.

CIE - 9 - MC

- 40.41 Disección radical de cuello, unilateral.
- 40.42 Disección radical de cuello, bilateral.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampollas con 3 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampollas 1 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mgDextrosa 240 mg	5 ampollas con 3 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Electrocardiograma.

267. TORACOTOMÍA, PLEUROTOMÍA Y DRENAJE DE TÓRAX

Descripción

Dependiendo del padecimiento y del procedimiento a efectuar se contemplan diferentes tiempos quirúrgicos y de hospitalización. Se consideran estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico, cuidados intensivos, hospitalización, medicamentos analgésicos y antibióticos.

CIE - 9 - MC

- 34.01 Incisión de pared torácica.
- 34.02 Toracotomía exploratoria.
- 34.03 Reapertura a través de toracotomía reciente.
- 34.04 Inserción de catéter intercostal para drenaje.
- 34.05 Creación de derivación pleuropertitoneal.
- 34.09 Otra incisión de pleura.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampollas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampollas con 3 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampollas 1 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
040.000.0132.01	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampollas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampollas con 3 ml
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampollas ó frascos ámpula con 10 ml
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampollas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.
- Tele de Tórax.

268. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LA LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA

Descripción

La intervención está realizada para el tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera, cuando ocurre subluxación es necesario iniciar un procedimiento quirúrgico en uno a tres tiempos quirúrgicos dependiendo de cada caso. Incluye medicamentos analgésicos, sangre y hemoderivados.

CIE-10

Q65 Deformidades congénitas de la cadera.

CIE - 9 - MC

- 79.75 Reducción cerrada de luxación de cadera.
79.85 Reducción abierta de luxación cerrada de cadera.
77.25 Osteotomía acetabular.
81.4 Otra reparación de articulación de extremidades inferiores (incluye artroplastia de extremidad inferior con dispositivo de fijación interna, injerto de hueso o cartílago, tracción o fijación interna).
81.51 Sustitución total de cadera.

Normatividad

NOM-034-SSA2-2002.

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-017 SSA2-1994. Para la vigilancia epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
040.000.0132.01	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Sangre y Hemoderivados.

Auxiliares de diagnóstico

- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.
- Seguimiento.
- Terapia de rehabilitación durante 6 meses y seguimiento ortopédico.
- Pruebas cruzadas.

269. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL PIE EQUINO EN NIÑOS

Descripción

Defecto congénito, caracterizado por dorsiflexión y aducción del pie, con o sin alteraciones óseas, asociado a alteraciones de la musculatura de la extremidad inferior.

El tratamiento inicial puede ser no quirúrgico con ejercicios de estiramiento y yesos correctores. Un 20% de los casos tratados con este método son corregidos. El resto de los pacientes amerita algún tipo de cirugía después de los 4 meses de edad, desde el alargamiento de los tendones flexores del pie y reparación de la cápsula articular hasta osteotomía desrotatoria. La corrección puede requerir una o varias intervenciones quirúrgicas. Incluye medicamentos, estudios de laboratorio y gabinete, hospitalización después de la cirugía, sangre y hemoderivados.

CIE-10

Q66.0 Pie equino.

Normatividad

NOM-034-SSA2-2002.

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-007-SSA2-1995.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-017 SSA2-1994.

Para la vigilancia epidemiológica.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Sangre y Hemoderivados

Auxiliares de diagnóstico

- Grupo sanguíneo y Rh.
- Tiempos de coagulación.
- Biometría hemática completa.
- Radiografía anterior posterior y lateral de tobillo.
- Electromiografía.
- Terapia de rehabilitación y seguimiento ortopédico.
- Pruebas cruzadas.

270. SAFENECTOMÍA

Descripción

Esta intervención se refiere particularmente al tratamiento quirúrgico de la insuficiencia venosa periférica. Su diagnóstico es clínico, incluye flebografía, valoración de riego cardiovascular y metabólico, análisis preoperatorios, medicamentos analgésicos y anticoagulantes, hospitalización, procedimiento quirúrgico (safenectomía interna o externa), sangre y hemoderivados.

CIE-10

I87. 2 Insuficiencia venosa (crónica) (periférica).

CIE - 9 - MC

38. 59 Safenectomía.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampolletas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilitizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.0621.00	Heparina	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 10 ml
010.000.0622.00	Heparina	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 5 ml
010.000.2155.00	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	2 jeringas con 0.3 ml
010.000.2155.01	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	10 jeringas con 0.3 ml

Sangre y Hemoderivados

Auxiliares de diagnóstico

- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Biometría hemática completa.
- Electrocardiograma.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Pruebas cruzadas.
- Tele de Tórax.
- Flebografía.

271. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA POR LUXACIONES

Descripción

Incluye estudio radiográfico de la articulación, manejo con analgésicos, antiinflamatorios locales y sistémicos, vendaje o férula según el caso, radiografía de control si es necesario. La manipulación bajo anestesia debe quedar a cargo del especialista.

CIE-10

- S43.0 Luxación de la articulación del hombro.
- S53.1 Luxación del codo.
- S63.0 Luxación de la muñeca.
- S63.1 Luxación de los dedos de la mano y dedo.
- S73.0 Luxación de la cadera.
- S83.1 Luxación de la rodilla.
- S93.0 Luxación del tobillo.
- S93.1 Luxación del pie y dedos del pie.

CIE - 9 - MC

- 79.7 Reducción cerrada de luxación (79.71 – 79.78 incluye: hombro, codo, muñeca, mano y dedo, cadera, rodillo, tobillo, pie y dedo del pie).
- 79.8 Reducción abierta de luxación (79.81 – 79.88 incluye: hombro, codo, muñeca, mano y dedo, cadera, rodillo, tobillo, pie y dedo del pie).

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Radiografía de hombro (dos proyecciones).
- Radiografía de codo (dos proyecciones).
- Radiografía de muñeca o carpo (dos proyecciones).
- Radiografía de pelvis (dos proyecciones).
- Radiografía de rodilla (dos proyecciones).
- Radiografía de tobillo o tarso (dos proyecciones).

272. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE CLAVÍCULA

Descripción

En esta intervención se incluye radiografía simple, dentro del tratamiento se incluye la reducción de la fractura, vendaje o Velpeaux y la administración de analgésicos y antiinflamatorios. Incluye radiografía de control si es necesario.

CIE-10

S42.0 Fractura de la clavícula.

CIE - 9 - MC

- 79.19 Reducción cerrada de fractura con fijación interna de clavícula.
79.29 Reducción abierta de fractura sin fijación interna de clavícula.
79.39 Reducción abierta de fractura con fijación interna de clavícula.
79.49 Reducción cerrada de epífisis separada de clavícula.
79.59 Reducción abierta de epífisis separada de clavícula.
79.69 Desbridamiento de sitio de fractura abierta de clavícula.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2 %	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de hombro (dos proyecciones).
- Tele de Tórax.

273. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE HÚMERO (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS O FIJACIÓN EXTERNA)

Descripción

El diagnóstico se realiza en base a la historia del trauma y presencia de dolor, deformidad de la región e incapacidad funcional. A la exploración física hay aumento de volumen, espasmo muscular y ocasionalmente equimosis.

Se incluye placa radiográfica simple en dos proyecciones. El tratamiento no quirúrgico (85% de los casos) incluye la reducción de la fractura por manipulación externa, seguido de inmovilización con molde de yeso o plástico, seguimiento a las cuatro semanas, estudio radiográfico de control, retiro de yeso y dos visitas de seguimiento. Ante la necesidad de tratamiento quirúrgico que requiera material de osteosíntesis, se le darán los primeros auxilios, se estabilizará al paciente y se hospitalizará e inmovilizará el miembro afectado mientras se programa para cirugía. Requiere estancia hospitalaria. Esta intervención incluye radiología (tres estudios radiológicos en dos proyecciones), material de osteosíntesis, medicamentos analgésicos, antibióticos, sangre, hemoderivados y visitas de seguimiento.

CIE-10

S42.2 Fractura de epífisis superior de húmero.

S42.3 Fractura de diáfisis de húmero.

S42.4 Fractura de epífisis inferior de húmero.

CIE - 9 - MC

- 79.01 Reducción cerrada de fractura sin fijación interna en húmero.
- 79.11 Reducción cerrada de fractura con fijación interna en húmero.
- 79.21 Reducción abierta de fractura sin fijación interna en húmero.
- 79.31 Reducción abierta de fractura con fijación interna en húmero.
- 79.41 Reducción cerrada de epífisis separada de húmero.
- 79.51 Reducción abierta de epífisis separada de húmero.
- 79.61 Desbridamiento de sitio de fractura abierta.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Sangre y Hemoderivados.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Tele de Tórax. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Radiografía de brazo (dos proyecciones).

274. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE CÚBITO Y RADIO (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS CON FIJACIÓN EXTERNA)

Descripción

El diagnóstico se realiza en base a la historia del trauma y presencia de dolor, deformidad de la región e incapacidad funcional. A la exploración física hay aumento de volumen, tumefacción, espasmo muscular y ocasionalmente equimosis. Se incluye placa radiográfica simple en dos proyecciones. El tratamiento no quirúrgico incluye la reducción de la fractura por manipulación externa, seguido de inmovilización con molde de yeso o plástico, seguimiento a los diez días, estudio radiográfico de control, retiro de yeso y dos visitas de seguimiento. Ante la necesidad de tratamiento quirúrgico que requiera material de osteosíntesis, se le darán los primeros auxilios, se estabilizará al paciente y se hospitalizará e inmovilizará el miembro afectado mientras se programa para cirugía. Esta intervención incluye radiología (tres estudios radiológicos en dos proyecciones), material de osteosíntesis, medicamentos analgésicos, antibióticos, sangre, hemoderivados y visitas de seguimiento.

CIE-10

S52 Fractura del antebrazo.

CIE - 9 - MC

- 79.12 Reducción cerrada de fractura con fijación interna de cúbito y radio.
- 79.22 Reducción abierta de fractura sin fijación interna de cúbito y radio.
- 79.32 Reducción abierta de fractura con fijación interna de cúbito y radio.
- 79.42 Reducción cerrada de epífisis separada de cúbito y radio.
- 79.52 Reducción abierta de epífisis separada de cúbito y radio.
- 79.62 Desbridamiento de sitio de fractura abierta.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Sangre y Hemoderivados

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Radiografía de cúbito y radio (dos proyecciones).
- Electrocardiograma. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Tele de Tórax. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)

275. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE MANO

Descripción

Esta intervención incluye consulta de especialidad (traumatología), estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico, hospitalización y medicamentos analgésicos.

CIE-10

S62 Fractura a nivel de la muñeca y mano.

CIE - 9 - MC

- 79.03 Reducción cerrada de fractura sin fijación interna en carpiano y metacarpiano.
- 79.04 Reducción cerrada de fractura sin fijación interna en falanges de mano.
- 79.13 Reducción cerrada de fractura con fijación interna en carpiano y metacarpiano.
- 79.14 Reducción cerrada de fractura con fijación interna en falanges de mano.
- 79.23 Reducción abierta de fractura sin fijación interna en carpiano y metacarpiano.
- 79.24 Reducción abierta de fractura sin fijación interna en falanges de mano.
- 79.33 Reducción abierta de fractura con fijación interna en carpiano y metacarpiano.
- 79.34 Reducción abierta de fractura con fijación interna en falanges de mano.
- 79.43 Reducción cerrada de epífisis separada de carpianos y metacarpianos.
- 79.44 Reducción cerrada de epífisis separada en falanges de mano.
- 79.53 Reducción abierta de epífisis separada de carpianos y metacarpianos.
- 79.54 Reducción abierta de epífisis separada en falanges de mano.
- 79.63 Desbridamiento de sitio de fractura abierta.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaina 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Radiografía de mano (dos proyecciones).
- Electrocardiograma. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Tele de Tórax. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)

276. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE CADERA (INCLUYE HEMIPRÓTESIS CON ACETÁBULO)

Descripción

Esta intervención incluye consulta de especialidad, estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico (incluyendo hemiprótesis de acuerdo a las necesidades del paciente). También se contemplan medicamentos analgésicos, antibióticos, sangre, hemoderivados y hospitalización.

CIE-10

- S72.0 Fractura del cuello de fémur.
- S72.1 Fractura Pretrocanteriana.
- S72.2 Fractura subtrocanteriana.

CIE - 9 - MC

- 81.40 Reparación de cadera, no clasificada de otra manera.
- 81.52 Sustitución parcial de cadera.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg / 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilitizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.5551.00	Dabigatrán etexilato	Cápsula	75 mg	Envase con 30 cápsulas
010.000.5551.01	Dabigatrán etexilato	Cápsula	75 mg	Envase con 60 cápsulas
010.000.5552.00	Dabigatrán etexilato	Cápsula	110 mg	Envase con 30 cápsulas
010.000.5552.01	Dabigatrán etexilato	Cápsula	110 mg	Envase con 60 cápsulas

Sangre y Hemoderivados.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.
- Radiografía de cadera (dos proyecciones).

277. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURAS DE FÉMUR (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS CON FIJACIÓN EXTERNA)

Descripción

En el adulto aproximadamente el 85% de este tipo de fracturas es quirúrgica. El manejo inicial es la estabilización del paciente, inmovilización del segmento afectado con férula pelvopodálica, mitigar el dolor y programar para osteosíntesis (placas y clavos). Puede emplearse material de sustitución, de compresión o intramedular. Esta intervención incluye radiología (tres estudios radiológicos en dos proyecciones), material de osteosíntesis, medicamentos analgésicos, antibióticos, sangre, hemoderivados, hospitalización y visitas de seguimiento.

CIE-10

- S72.3 Fractura de la diáfisis del fémur.
- S72.4 Fractura de la epífisis inferior del fémur.
- S72.7 Fracturas múltiples del fémur.
- S72.8 Fractura de otras partes del fémur.
- S72.9 Fractura del fémur parte no especificada.

CIE - 9 - MC

- 79.15 Reducción cerrada de fractura con fijación interna de fémur.
- 79.25 Reducción abierta de fractura sin fijación interna de fémur.
- 79.35 Reducción abierta de fractura con fijación interna de fémur.
- 79.45 Reducción cerrada de epífisis separada de fémur.
- 79.55 Reducción abierta de epífisis separada de fémur.
- 79.65 Desbridamiento de sitio de fractura abierta.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina al 2%	Solución inyectable	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolleta con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Sangre y Hemoderivados.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.
- Radiografía de fémur (dos proyecciones).

278. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍTESIS CON O SIN FIJACIÓN EXTERNA)

Descripción

El diagnóstico se realiza con base a la historia del trauma y presencia de dolor, deformidad de la región e incapacidad funcional. A la exploración física hay aumento de volumen, espasmo muscular y ocasionalmente equimosis. Se incluye placa radiográfica simple en dos proyecciones. El tratamiento no quirúrgico incluye la reducción de la fractura por manipulación externa, seguido de inmovilización con molde de yeso o plástico, seguimiento a las seis semanas, estudio radiográfico de control y retiro de yeso.

Ante la necesidad de tratamiento quirúrgico que requiera material de osteosíntesis, se le darán los primeros auxilios, se estabilizará al paciente y se hospitalizará e inmovilizará el miembro afectado mientras se programa para cirugía. Esta intervención incluye radiología (tres estudios radiológicos en dos proyecciones), material de osteosíntesis, medicamentos analgésicos y antibióticos, hospitalización y visitas de seguimiento.

CIE-10

- S82.1 Fractura de la epífisis superior de la tibia.
- S82.2 Fractura de la diáfisis de la tibia.
- S82.3 Fractura de la epífisis inferior de la tibia.
- S82.4 Fractura del peroné solamente.
- S82.7 Fracturas múltiples de la pierna.
- S82.9 Fractura de la pierna, parte no especificada.
- S82.0 Fractura de la rótula.

CIE - 9 - MC

- 78.17 Aplicación de dispositivo externo de fijación de tibia y peroné.
- 78.57 Fijación interna de hueso sin reducción de fractura de tibia y peroné.
- 78.67 Extracción de dispositivos implantados en tibia y peroné.
- 79.6 Reducción de fractura de tibia y peroné.
- 79.06 Reducción cerrada de fractura sin fijación interna.
- 79.16 Reducción cerrada de fractura con fijación interna de tibia y peroné.
- 79.26 Reducción abierta de fractura sin fijación interna.
- 79.36 Reducción abierta de fractura con fijación interna.
- 79.88 Retirada de escayola, tablilla, fijación externa y dispositivos de tracción.
- 79.66 Desbridamiento de sitio de fractura abierta de tibia y peroné.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilitizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolla o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente

Sangre y Hemoderivados.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.
- Radiografía de tibia y peroné (dos proyecciones).

279. REDUCCIÓN QUIRÚRGICA DE FRACTURA DE TOBILLO Y PIE (INCLUYE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS)

Descripción

Esta intervención incluye consulta de especialidad (traumatología), estudios preoperatorios, radiológicos (dos proyecciones hasta en tres ocasiones), procedimiento quirúrgico y hospitalización, medicamentos analgésicos y a consideración del clínico antibióticos.

CIE-10

- S82.5 Fractura del maléolo interno.
- S82.6 Fractura del maléolo externo.
- S82.8 Fractura de otras partes de la pierna.
- S92 Fractura del pie, excepto del tobillo.

CIE - 9 - MC

- 79.07 Reducción cerrada de fractura sin fijación interna en tarsiano y metatarsiano.
- 79.08 Reducción cerrada de fractura sin fijación interna en falanges de pie.
- 79.17 Reducción cerrada de fractura con fijación interna en tarsiano y metatarsiano.
- 79.18 Reducción cerrada de fractura con fijación interna en falanges de pie.
- 79.27 Reducción abierta de fractura sin fijación interna en tarsiano y metatarsiano.
- 79.28 Reducción abierta de fractura sin fijación interna en falanges de pie.
- 79.37 Reducción abierta de fractura con fijación interna en tarsiano y metatarsiano.
- 79.38 Reducción abierta de fractura con fijación interna en falanges de pie.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 ampolleta o Frasco ámpula
010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	2 ampolletas o frasco ámpula
010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 ampolleta o Frasco ámpula
010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
010.000.1310.00	Metronidazol	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Tele de Tórax. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Radiografía de tobillo y pie (dos proyecciones).

280. ARTROPLASTÍA DE RODILLA (INCLUYE CIRUGÍA ARTROSCÓPICA)

Descripción

Esta intervención incluye consulta de especialidad, estudios preoperatorios, procedimiento quirúrgico (convencional o artroscópica), medicamentos analgésicos, antibióticos.

CIE-10

S83 Luxación, esguince y torcedura de articulaciones y ligamentos de la rodilla.

CIE - 9 - MC

- 80.26 Artroscopia de rodilla.
- 80.16 Artrotomía de rodilla.
- 80.76 Sinovectomía de rodilla.
- 81.47 Otra reparación de rodilla.
- 81.44 Estabilización de rótula.
- 81.45 Reparación de los ligamentos cruzados.
- 81.46 Reparación de los ligamentos colaterales.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampollas con 3 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampollas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampollas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampollas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampollas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Tele de Tórax. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Radiografía de rodilla (dos proyecciones).

281. ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA (INCLUYE PRÓTESIS)

Descripción.

Las alteraciones musculoesqueléticas, incluyendo principalmente la osteoartritis, la artritis reumatoide, la osteoporosis, el dolor lumbar, las fracturas, las lesiones deportivas y ocupacionales constituyen una causa mayor de morbilidad y tienen una influencia sustantiva en la calidad de vida. Se estima que hasta el 25% de los adultos son afectados por problemas musculoesqueléticos de larga duración que limitan las actividades de la vida diaria.

El incremento en el número de adultos mayores, junto con los cambios en el estilo de vida, genera una carga inevitablemente creciente de estos problemas.

Se estima que las enfermedades articulares constituyen el 50% de todas las condiciones crónicas de las personas de 65 años y más, siendo, con una alta prevalencia, el grupo de las mujeres el más afectado. La osteoartritis (OA), es la más común de las alteraciones articulares, entre las personas de 55 a 74 años de edad afecta de al 70% en las manos, al 40% en los pies, 10% en las rodillas y 3% en las caderas.

La OA es una alteración musculoesquelética, de evolución lenta y progresiva, clínicamente se caracteriza por dolor articular, crepitación, rigidez, limitación del movimiento y, cuenta con áreas focales de fibrilación, fisura, ulceración y perdida del grosor del cartílago articular, asociada a hipertrofia ósea (osteofitos, y esclerosis subcondral, así como engrosamiento de la cápsula articular). Estas alteraciones patológicas dan resultados radiológicos con demostrable pérdida del espacio articular, esclerosis subcondral, quistes óseos y osteofitos, todo este conjunto conduce al dolor y pérdida de la función.

La Artroplastia Total de Rodilla (ATR) es una de las cirugías más comunes y con mayor índice de éxito en ortopedia. La ATR está indicada en pacientes con OA de rodilla cuyo tratamiento conservador basado en modificación de la actividad, modificación de calzado, pérdida de peso, uso de bastón o andadera, terapia física, AINES, viscosuplementación e infiltración de corticoesteroides, ha fallado.

La ATR permite la reducción del dolor, recuperación de la movilidad muscular y debe conducir a la optimización de la biomecánica de la misma, para ello es fundamental la rehabilitación posterior a la cirugía requiriendo medidas pre y posoperatorias.

La intervención incluye, consulta de especialidad, consulta de especialista y valoración cardiovascular, prótesis, estudios de laboratorio y gabinete, medicamentos analgésicos, antibióticos, sangre, hemoderivados, quirófano, hospitalización y consultas de seguimiento.

Se debe hacer hincapié en que el éxito de la ATR es proporcional a los cambios en el estilo de vida del paciente.

CIE-10

M15.4 (Osteo) artrosis erosiva

CIE - 9 - MC

- 00.8 Otros procedimientos sobre rodilla y cadera
00.80 Revisión de sustitución de rodilla, total (todos los componentes)
00.81 Revisión de sustitución de rodilla, componente tibial
00.82 Revisión de sustitución de rodilla, componente femoral
00.83 Revisión de sustitución de rodilla, componente rotuliano
00.84 Revisión de sustitución total de rodilla, inserción (alineador) tibial
81.54 Sustitución total de rodilla
- Bicompartimental
- Tricompartmental
- Unicompartmental (hemiarticulación)
81.55 Revisión de sustitución de rodilla, no especificada en otra parte
Excluye: artrodesis de rodilla (81.22)

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilitizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1921.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
010.000.1933.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	5 000 000 UI	Frasco ámpula
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
010.000.4251.00	Vancomicina	Solución inyectable	500 mg	Frasco ámpula
010.000.5551.00	Dabigatrán etexilato	Cápsula	75 mg	Envase con 30 cápsulas
010.000.5551.01	Dabigatrán etexilato	Cápsula	75 mg	Envase con 60 cápsulas
010.000.5552.00	Dabigatrán etexilato	Cápsula	110 mg	Envase con 30 cápsulas
010.000.5552.01	Dabigatrán etexilato	Cápsula	110 mg	Envase con 60 cápsulas

Sangre y Hemoderivados.

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.
- Radiografía de rodilla (dos proyecciones).

282. AMPUTACIÓN DE MIEMBRO INFERIOR SECUNDARIA A PIE DIABÉTICO

Descripción

La Diabetes Mellitus, principalmente tipo 2 tiene mayor probabilidad de causar amputaciones de las extremidades inferiores. El pie diabético es una alteración clínica de base etiopatogénica neuropática e inducida por la hiperglicemia mantenida, en la que con o sin isquemia, y previo desencadenamiento traumático, se produce una lesión o ulceración del pie, que tiende a infectarse con facilidad, especialmente en infecciones polimicrobianas, que una vez establecida es severa, resistente a la terapia antibiótica y ocasiona una prolongada estancia hospitalaria. Los factores de riesgo asociados a la amputación son: el ser varón, tener edad mayor de 60 años, ciertos grupos étnicos, haber tenido un pobre control glicémico, larga duración con la diabetes mellitus y recibir escasa información por parte del personal de salud.

Son indicaciones para la amputación todas las circunstancias que afectan la vitalidad, estructura o función de una extremidad, que la convierten en no funcionales, o de manera indirecta deterioran el estado general del paciente y ponen en riesgo la vida. Se deberá evitar esta complicación por medio de algunas medidas específicas como son: hacer un examen detallado de ambos pies, con una inspección cuidadosa de los talones y los espacios interdigitales. El estado de la circulación, y sensibilidad deben evaluarse con detalle. Deben tenerse en cuenta la temperatura y el color de la piel, la respuesta vascular a la elevación del miembro, es decir si se producen cambios en el color según la postura de la extremidad, el cambio en la cantidad de pelo de la pierna. Es obligación de los servicios de salud promover medidas preventivas para dar tratamiento al pie diabético oportunamente y disminuir las amputaciones en pacientes con diabetes. La intervención no incluye la prótesis.

CIE-10

- E10.5 Diabetes Mellitus insulinodependiente con complicaciones circulatorias periféricas.
- E11.5 Diabetes Mellitus no insulinodependiente con complicaciones circulatorias periféricas.
- E12.5 Diabetes Mellitus asociada con desnutrición con complicaciones circulatorias periféricas.
- E13.5 Otras Diabetes Mellitus especificadas con complicaciones circulatorias periféricas.
- E14.5 Diabetes Mellitus, no especificada con complicaciones circulatorias periféricas.

CIE - 9 - MC

- 84.1 Amputación de miembro inferior.
- 84.11 Amputación de dedo de pie.
- 84.15 Amputación debajo de la rodilla.
- 84.17 Amputación por encima de la rodilla.
- 86.99 Otros procedimientos sobre piel y tejido subcutáneo.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml
040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ámpula y diluyente con 20 ml
010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	50 frascos ámpula con liofilizado y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente
010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
010.000.1921.00	Bencipenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.1933.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	5 000 000 UI	Frasco ampolla
010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ampolla y 5 ml de diluyente
010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ampolla y 5 ml de diluyente
010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ampolla y 3 ml de diluyente
010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ampolla y 10 ml de diluyente
010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ampolla y 4 ml de diluyente

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Química sanguínea de 5 elementos.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma.
- Tele de Tórax.
- Radiografía de extremidad afectada.

283. TRATAMIENTO DE QUISTE SINOVIAL

Descripción

El quiste sinovial se presenta en cualquier articulación, con una frecuencia mayor en mano o en rodilla, su contenido es la mucina del líquido sinovial, de carácter benigno, la causa es, en la mayoría de las veces, traumática, el tratamiento quirúrgico puede presentar recidivas. Incluye estudios preoperatorios, la resección quirúrgica del quiste y manejo con analgésicos y antiinflamatorios. No se incluye hospitalización.

CIE-10

- M67.4 Ganglion.
- M67.9 Trastorno sinovial y tendinoso.
- M71.2 Quiste sinovial del hueco popitleo (de Baker).
- M71.3 Otros quistes de la bolsa serosa.
- M71.4 Depósito de calcio en la bolsa serosa.

CIE - 9 - MC

- 81.92 Inyección de sustancia terapéutica en articulación o tendón
- 82.92 Aspiración de bolsa sinovial de mano.
- 83.94 Aspiración de bolsa sinovial.

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g / 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg / 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2%	Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ámpula con 50 ml
010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática completa.
- Tiempos de coagulación.
- Grupo sanguíneo y Rh.
- Pruebas cruzadas.
- Electrocardiograma. (Solo en caso de riesgo cardiovascular o metabólico)
- Radiografía de simple de articulación afectada.

284. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ARITMIAS CARDIACAS (CONSERVADOR Y DEFINITIVO)

Descripción

El término arritmia cardiaca implica no sólo una alteración del ritmo cardíaco, sino que también cualquier cambio de lugar en la iniciación o secuencia de la actividad eléctrica del corazón que se aparte de lo normal.

Los mecanismos responsables de las arritmias cardíacas se dividen en: 1. Trastornos en la conducción de los impulsos, 2. Trastornos del automatismo, 3. Combinación de ambos.

Un trastorno de la conducción puede determinar la aparición de un bloqueo cardíaco.

Los trastornos en la conducción de los impulsos se clasifican en cuanto al grado de severidad en bloqueos de primer grado (cuando un impulso atraviesa con lentitud la zona de bloqueo); bloqueo de segundo grado (cuando no todos los impulsos atraviesan la zona de bloqueo) y bloqueo de tercer grado (cuando ningún impulso atraviesa la zona de bloqueo).

También los bloqueos pueden clasificarse de acuerdo al sitio en que ocurren. Así, éstos pueden localizarse entre el nódulo sinusal y la aurícula (bloqueos sinoauriculares), a nivel del tejido auricular (bloqueos intra e interauriculares) en el nódulo auriculoventricular, en el His, o en las ramas del haz de His.

Las alteraciones del automatismo se clasifican en dos tipos:

1. Automatismo exagerado; Es el mecanismo involucrado en taquicardias sinusales, en muchas taquicardias auriculares y en una forma de taquicardia incesante originada en fascículos del haz de His en niños y adolescentes. La hipokalemia y la estimulación simpática favorecen la aparición de arritmias por exageración del automatismo. Una forma especial de alteración del automatismo corresponde al fenómeno de parasistolia.

2. Postpotenciales; Hablamos de postpotenciales cuando un potencial de acción es seguido de una oscilación de voltaje. Las oscilaciones de voltaje pueden ocurrir antes de que se haya completado el potencial de acción anterior (postpotenciales precoces) o una vez que éste se ha completado (post potenciales tardíos). Los postpotenciales pueden determinar respuestas generativas aisladas o sostenidas. Los postpotenciales precoces constituyen el mecanismo involucrado en la génesis de taquicardias ventriculares polimorfas asociadas a síndrome de QT largo. Muchas de las arritmias por intoxicación digitálica son atribuibles a postpotenciales tardíos.

La presencia de una arritmia sostenida puede presentar algunas de las siguientes alteraciones: bradicardia extrema, con disminución del gasto cardíaco y de la perfusión cerebral; Taquicardia, que al disminuir el tiempo diastólico, limita el lleno ventricular y el gasto cardíaco; Taquicardia, que aumenta el consumo de O₂ miocárdico lo que puede desencadenar angina y en el largo plazo deterioro de la función ventricular (taquimiocardiopatía); pérdida de la activación secuencial aurículo-ventricular, con aparición o agravación de una insuficiencia cardiaca.

La importancia de esta intervención radica en el hecho de la protección cardiaca, el manejo conservador y preventivo con la finalidad de evitar complicaciones.

La intervención incluye auxiliares diagnósticos, consulta de especialidad, medicamentos y la posibilidad del uso de marcapasos cardíacos como terapia definitiva.

Las complicaciones propias de este padecimiento, o incluso su origen, deben referirse a la intervención correspondiente. El infarto agudo al miocardio en menores de 60 años se cubre por el FPCG.

Normatividad

NOM-030-SSA2-1999

Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

CIE-10

- I44 Bloqueo auriculoventricular y de rama izquierda del haz
- I45 Otros trastornos de la conducción
- I47 Taquicardia paroxística
- I48 Fibrilación y aleteo auricular
- I49 Otras arritmias cardiacas

Excluye: bradicardia SAI cuando es complicación de: aborto, embarazo ectópico o molar, cirugía obstétrica y otros procedimientos, disritmia cardiaca neonatal

CIE-9-MC

- 00.5 Otros procedimientos cardiovasculares
 00.50 Implantación de marcapasos de resincronización cardiaca sin mención de desfibrilación, sistema total [IMRC] [CRT-P]
 00.53 Implantación o sustitución de marcapasos de resincronización cardiaca, sólo generador de pulso [IMRC] [CRT-P]

Medicamentos

Clave	Nombre Genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
010.000.4107.00	Amiodarona	Solución inyectable	150 mg	6 ampolletas con 3 ml
010.000.4110.00	Amiodarona	Tableta	200 mg	20 tabletas
010.000.0596.00	Verapamilo	Gragea o tableta recubierta	80 mg	20 grageas o tabletas recubiertas
010.000.0598.00	Verapamilo	Solución inyectable	5 mg/ 2 ml	Ampolla con 2 ml
010.000.0599.00	Nifedipino	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	30 comprimidos
010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
010.000.0502.00	Digoxina	Tableta	0.25 mg	20 tabletas
010.000.0503.00	Digoxina	Elíxir	0.05 mg/ml	Envase con 60 ml
010.000.0592.00	Isosorbida	Tableta sublingual	5 mg	20 tabletas sublinguales
010.000.0593.00	Isosorbida	Tableta	10 mg	20 tabletas
010.000.0591.00	Trinitrato de glicerilo	Cápsula o tableta masticable	0.8 mg	24 cápsulas o tabletas
010.000.0530.00	Propranolol	Tableta	40 mg	30 tabletas
010.000.0539.00	Propranolol	Tableta	10 mg	30 tabletas
010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas

Insumos

Clave	Nombre Genérico	Descripción
531.609.0041	MARCAPASO CARDÍACO EXTERNO	Equipo portátil que genera estímulos eléctricos y los transmite a través de la piel del tórax del paciente, con la finalidad de sustituir eventualmente la función del marcapaso natural del corazón. Consta de los siguientes elementos: Marcapaso percutáneo no invasivo, que emite pulsos eléctricos que son transmitidos a través de la pared torácica, con frecuencia de disparo ajustable entre 40 y 170 por min., con intensidad de 0 a 200 mA y duración del pulso de +/- 1 msec. Se utiliza onda R para empleo en forma asincrónica y/o sincrónica. Opera por corriente eléctrica y batería. Tolera el empleo de desfibrilación hasta de 400 J. a través de los electrodos. Incluye cables de entrada y salida para electrocardioscopio y desfibrilador, así como electrodos para aplicación a paciente adulto y pediátrico.

Clave	Nombre Genérico	Descripción
060.604.0442	MARCAPASO BIPOLEAR DOBLE	Marcapaso cardiaco multiprogramable, definitivo bipolar en línea de una doble cámara, con sensor a la actividad; conector IS-1/3.2 mm; 18 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación de frecuencia; autorregulable con sensor DDDR, DDD, DDIR, DDI, DVIR, DVI, VVIR, VVI, AAIR, AAI, VVT, AAT, DOOR, VDD, VOOR, VOO, AOO, AOOR, ODO; Funciones del sensor: Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Intercalo AV adaptable a la frecuencia; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; contadores de eventos; histograma de frecuencia; Registro de extrasistoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Histéresis unicameral; Polaridad programable (B/U, est/sentir); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho de pulso); sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Estimulación auricular no competitiva; Intervención en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Cambio de modo automático en la estimulación.
060.604.0418	MARCAPASO CARDÍACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	Marcapaso Cardiaco, tipo: Bicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 10 funciones; Polaridad: de sensado bipolar, de estimulación bipolar; Modo de estimulación: DDDR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cámara; Dimensiones: Peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; 8.- Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodos cubiertos con silicona o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación activa con tornillos para la aurícula y pasiva para el ventrículo; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introductor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías metálicas en "J".
060.604.0475	MARCAPASO CARDÍACO DE DOBLE CÁMARA VDD MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO	Marcapaso cardiaco VDD multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara para un solo cable bicameral. conector auricular sólo para detección IS-1/3.2 mm; conector ventricular para estimulación y detección ventriculares IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VDD, VVIR, VVI, VVT, VOOR, VOO, OAO, OVO; Cambio de modo; Peso 30 G o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Fuente de diagnóstico; contadores de eventos; Registro de extrasistoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad: autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Intervención a taquicardia medida por MP; Polaridad programable Bip-Unip) sólo en el canal ventricular; Prueba automática de umbrales de estimulación.
060.604.0483	MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLEAR BICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	Marcapaso cardiaco, definitivo, bipolar en línea, bicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 10 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: DDD (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cada cámara; Dimensiones: peso menor de 40 g y menos de 9 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodos: dos endocárdicos, bipolar en línea, cubiertos con silicona; Fijación activa para la aurícula y fijación pasiva para el ventrículo; conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introductor de cable electrodo: dos para vena subclavia, con técnica de "Pell Off".

Clave	Nombre Genérico	Descripción
060.604.0434	MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLEAR DE UNA SOLA CÁMARA MULTIPROGRAMABLE	Marcapaso cardiaco multiprogramable; definitivo bipolar en línea de una sola cámara, con sensor a la actividad; conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 15 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VVIR, VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI AAT, AOO, AOOR, OAO; Funciones del sensor; Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación y actividad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Histéresis unicameral.
060.604.0491	MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLEAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	Marcapaso cardiaco, definitivo bipolar en línea, unicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 7 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: SSI (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable; Dimensiones: peso menor de 35 g y menos de 11 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodolitio; Electrodos: uno endocárdico, bipolar en línea, cubierto con silicio; Fijación activa para la aurícula o fijación pasiva para el ventrículo, conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introductor de cable electrodo: uno para vena subclavia, con técnica de "Peel Off".
060.604.0145	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLEAR CON CONECTOR DE 3.2 MM	Cardiaco multiprogramable, definitivo, bipolar; con conector de 3.2 mm; Funciones programables más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.
060.604.0160	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLEAR DE DOBLE CÁMARA	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo, bipolar, de doble cámara; conector de 3.2 mm; Funciones programables, más de 10, telemetría; Peso menor a 55 g; Grosor menor a 11 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V; Requiere auricular; Electrodos en "J" de 3.2 mm y ventricular de 3.2 mm.
060.604.0467	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLEAR DE UNA SOLA CÁMARA (A O V)	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de una sola cámara (A o V); conector. IS-1/3.2 mm; 8 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional; (sin sensor) VVI, VVT, VOO, AAIR, AAT, AOO, OAO, OVO; Histéresis unicameral; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Longevidad más de 10 años; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba del margen de seguridad.
060.604.0459	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO DE DOBLE CÁMARA	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara; conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional (sin sensor) DDD, DDI, DVI, DOO, VDD, VVT, OAO, VVI, AAIR, VOO, AOO, AT, ODO, OVO; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de batería 3.0 volts o menos; Intervalo AV adaptable linealmente a la frecuencia; Intervalo en taquicardias mediastizadas por el marcapaso; Histéresis unicameral; Funciones de diagnóstico: contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma A o V con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho del pulso) sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (solo Bip's); Estimulación ventricular de seguridad.

Clave	Nombre Genérico	Descripción
060.604.0087	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO UNIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM	Cardiaco multiprogramable, definitivo, unipolar con conector de 3.2 mm. Funciones programables, más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.
060.604.0426	MARCAPASO CARDÍACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	Marcajunto cardiaco, tipo: Unicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 7 funciones; Polaridad: bipolar; Modo de estimulación: SSIR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Dimensiones: peso menor de 30 gr y menos de 19 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodes cubiertos de silicio o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación pasiva para el ventrículo y activa con tornillo para la aurícula; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introductor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías: metálicas en "J" para la aurícula.

Marcajunto (Especificaciones de acuerdo a indicación de médico especialista)

Auxiliares de diagnóstico

- Biometría hemática.
- Química sanguínea.
- Electrocardiograma.
- Tele de tórax.
- Ecocardiografía.

9.

CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS DEL CAUSES 2012

El Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del Catalogo Universal de Servicios de Salud está basado en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud en su décima edición.

La innovación de este catálogo radica en utilizar las calves de medicamentos a trece dígitos permitiendo una amplitud para el otorgamiento al paciente y la planeación para su adquisición de acuerdo a las necesidades de cada entidad federativa.

Los medicamentos e insumos de este Catálogo pueden ser utilizados en las diferentes especialidades y niveles de atención en cualquiera de las intervenciones que conforman el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
Analgesia					
No.	Clave	Nombre genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
1.	010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta	500 mg	20 tabletas
2.	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta soluble o efervescente	300 mg	20 tabletas solubles o efervescentes
3.	040.000.2097.00	Buprenorfina	Parche	30 mg	Envase con 4 parche
4.	040.000.2098.00	Buprenorfina	Parche	20 mg	Envase con 4 parches
5.	040.000.2100.00	Buprenorfina	Tableta sublingual	0.2 mg	10 tabletas
6.	040.000.2100.01	Buprenorfina	Tableta sublingual	0.2 mg	20 tabletas
7.	040.000.0242.00	Fentanilo	Solución inyectable	0.5 mg/10 ml	6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml
8.	010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ámpula ó 3 ampolletas 1 ml
9.	010.000.0108.00	Metamizol sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
10.	010.000.0109.00	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	3 ampolletas con 2 ml
11.	040.000.0132.00	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	3 ampolletas
12.	040.000.0132.01	Nalbufina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
13.	010.000.0105.00	Paracetamol	Suppositorio	300 mg	3 supositorios
14.	010.000.0514.01	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
15.	010.000.0514.02	Paracetamol	Suppositorio	100 mg	10 supositorios
16.	010.000.0104.00	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
17.	010.000.0106.00	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15ml
Anestesia					
18.	010.000.0271.00	Bupivacaína	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 30 ml
19.	010.000.4055.00	Bupivacaína hiperbárica	Solución inyectable	Bupivacaína 15 mg Dextrosa 240 mg	5 ampollas con 3 ml
20.	010.000.4061.00	Cisatracurio, besilato de	Solución inyectable	10 mg/5 ml (2 mg/ml)	Ampolla con 5 ml (10 mg/5 ml)
21.	040.000.0226.00	Ketamina	Solución inyectable	500 mg/10 ml	Frasco ampolla con 10 ml
22.	010.000.0261.00	Lidocaína	Solución inyectable al 1 %	500 mg/50 ml	5 frascos ampolla con 50 ml
23.	010.000.0262.00	Lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ampolla con 50 ml
24.	010.000.0263.00	Lidocaína	Solución inyectable al 5 %	100 mg/2 ml	50 ampollas con 2 ml
25.	010.000.0264.00	Lidocaína	Solución al 10 %	10 g/100 ml	115 ml con atomizador manual
26.	010.000.0522.00	Lidocaína	Solución inyectable	100 mg/ 5 ml	Ampolla con 5 ml
27.	010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2 %	Lidocaína 1g Epinefrina 0.25 mg	5 frascos ampolla con 50 ml
28.	010.000.0267.00	Lidocaína, epinefrina	Solución inyectable al 2 %	Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg	50 cartuchos dentales con 1.8 ml
29.	010.000.0233.00	Sevoflurano	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml
30.	010.000.0252.00	Suxametonio Cloruro de	Solución inyectable	40 mg/2 ml	5 ampollas con 2 ml
31.	040.000.0221.00	Tiopental sódico	Solución inyectable	0.5 g/20 ml	Frasco ampolla y diluyente con 20 ml 50 frascos ampolla con liofilizado y 50 ampollas con 1 ml de diluyente
32.	010.000.0254.00	Vecuronio	Solución inyectable	4 mg/1 ml	
Cardiología					
33.	010.000.5099.00	Adenosina	Solución inyectable	6 mg	6 frascos ampolla con 2 ml
34.	010.000.4107.00	Amiodarona	Solución inyectable	150 mg	6 ampollas con 3 ml
35.	010.000.4110.00	Amiodarona	Tableta	200 mg	20 tabletas
36.	040.000.4026.00	Buprenorfina	Solución inyectable	0.30 mg/ml	6 ampollas o Frasco ampolla con 1ml
37.	010.000.0574.00	Captopril	Tableta	25 mg	30 tabletas
38.	010.000.2101.00	Clonidina	Comprimido	0.1 mg	30 comprimidos
39.	010.000.4246.00	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	14 grageas o tabletas
40.	010.000.4246.01	Clopidogrel	Gragea o tableta	75 mg	28 grageas o tabletas

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
41.	010.000.0561.00	Clortalidona	Tableta	50 mg	20 tabletas
42.	010.000.0504.00	Digoxina	Solución inyectable	0.5 mg/2 ml	6 ampolletas de 2 ml
43.	010.000.0502.00	Digoxina	Tableta	0.25 mg	20 tabletas
44.	010.000.0503.00	Digoxina	Elixir	0.05 mg/ml	Envase con 60 ml
45.	010.000.0615.00	Dobutamina	Solución inyectable	250 mg	5 ampolletas con 5 ml cada una o un Frasco ámpula con 20 ml
46.	010.000.0614.00	Dopamina	Solución inyectable	200 mg/ 5 ml	5 ampolletas con 5 ml
47.	010.000.2501.00	Enalapril o lisinopril o ramipril	Cápsula o tableta	10 mg	30 cápsulas o tabletas
48.	010.000.0611.00	Epinefrina	Solución inyectable	1 mg (1:1000)	50 ampolletas de 1.0 ml
49.	010.000.0570.00	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
50.	010.000.2116.00	Hidralazina	Solución inyectable	10 mg/ ml	5 ampolletas con 1.0 ml
51.	010.000.4201.00	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
52.	010.000.4095.00	Irbesartán	Tableta	150 mg	28 tabletas
53.	010.000.4096.00	Irbesartán	Tableta	300 mg	28 tabletas
54.	010.000.0592.00	Isosorbida	Tableta sublingual	5 mg	20 tabletas sublinguales
55.	010.000.0593.00	Isosorbida	Tableta	10 mg	20 tabletas
56.	010.000.2520.00	Losartán	Gragea o comprimido recubierto	50 mg	30 grageas o comprimidos
57.	010.000.0566.00	Metildopa	Tableta	250 mg	30 tabletas
58.	010.000.0572.00	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
59.	010.000.0597.00	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
60.	010.000.0599.00	Nifedipino	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	30 comprimidos
61.	010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio	Solución inyectable	50 mg	Frasco ámpula
62.	010.000.0539.00	Propranolol	Tableta	10 mg	30 tabletas
63.	010.000.0530.00	Propranolol	Tableta	40 mg	30 tabletas
64.	010.000.4124.00	Simvastatina	Tableta	20 mg	14 tabletas
65.	010.000.4124.01	Simvastatina	Tableta	20 mg	30 tabletas
66.	010.000.2540.00	Telmisartán	Tableta	40 mg	30 tabletas
67.	010.000.2542.00	Telmisartán-hidroclorotiazida	Tableta	80.0 mg/12.5 mg	14 tabletas
68.	010.000.0591.00	Trinitrato de glicerilo	Cápsula o tableta masticable	0.8 mg	24 cápsulas o tabletas
69.	010.000.4111.00	Trinitrato de glicerilo	Parche	5 mg/día	7 parches

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
70.	010.000.4114.00	Trinitrato de glicerilo	Solución inyectable	50 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
71.	010.000.0596.00	Verapamilo	Gragea o tableta recubierta	80 mg	20 grageas o tabletas recubiertas
72.	010.000.0598.00	Verapamilo	Solución inyectable	5 mg/ 2 ml	Ampolla con 2 ml
Dermatología					
73.	010.000.0904.00	Ácido retinoico	Crema	0.05 g/100 g	Envase con 20 g
74.	010.000.0831.00	Alantoina y alquitrán de hulla	Suspensión dérmica	20 mg/ml y 9.4 mg/ml	Envase con 120 ml
75.	010.000.0871.00	Alibour	Polvo	Sulfato de cobre 177 mg/g, Sulfato de zinc 619.5 mg/g, Alcanfor 26.5 mg	12 sobres con 2.2 g
76.	010.000.0861.00	Bencilo	Emulsión dérmica	300 mg/ml	Envase con 120 ml
77.	010.000.0822.00	Benzoilo	Loción dérmica o gel dérmico	5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con 30 ml
78.	010.000.0822.01	Benzoilo	Loción dérmica o gel dérmico	5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con 50 ml
79.	010.000.0822.02	Benzoilo	Loción dérmica o gel dérmico	5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con 60 ml
80.	010.000.2119.00	Betametasona	Ungüento	50 mg/100 g	Envase con 30 g
81.	010.000.4136.00	Clindamicina	Gel	1 g/ 100 g	Envase con 30 g
82.	010.000.0872.00	Clioquinol	Crema	30 mg/g	Envase con 20 g
83.	010.000.0813.00	Hidrocortisona	Crema	1 mg/g	Envase con 15 g
84.	010.000.2024.00	Isoconazol	Crema	1 g/ 100 g	Envase con 20 g
85.	010.000.0891.00	Miconazol	Crema.	20 mg/1 g	Envase con 20 g
86.	010.000.0804.00	Óxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g
87.	010.000.0901.00	Podofilina	Solución dérmica	250 mg/ml	Envase con 5 ml
88.	010.000.4126.00	Sulfadiazina de plata	Crema	1 g / 100 g	Envase con 375 g
Endocrinología y Metabolismo					
89.	010.000.5106.00	Atorvastatina	Tableta	20 mg	10 tabletas
90.	010.000.0655.00	Bezafibrato	Tableta	200 mg	30 tabletas
91.	010.000.1096.00	Bromocriptina	Tableta	2.5 mg	14 tabletas
92.	010.000.1006.00	Calcio	Comprimido efervescente	500 mg	12 comprimidos
93.	010.000.1095.00	Calcitriol	Cápsulas de gelatina blanda	0.25 µg	50 cápsulas
94.	010.000.1042.00	Glibenclamida	Tableta	5 mg	50 tabletas
95.	010.000.4158.00	Insulina glargina ⁽³⁾	Solución inyectable	3.64 mg/ml	Frasco ámpula con 10 ml

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012
Medicamentos

96.	010.000.1050.00	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 5 ml
97.	010.000.1050.01	Insulina humana acción intermedia NPH	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 10 ml
98.	010.000.1051.00	Insulina humana acción rápida regular	Solución inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 5 ml
99.	010.000.4162.00	Insulina Lispro ⁽⁴⁾	Solución inyectable	100 UI/ ml	Frasco ámpula con 10 ml
100.	010.000.4148.00	Insulina Lispro/Lispro Protamina ⁽⁴⁾	Suspensión inyectable	100 UI	2 cartuchos con 3 ml o un Frasco ámpula con 10
101.	010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un Frasco ámpula con 10 ml
102.	010.000.4157.00	Insulina humana de acción intermedia lenta	Suspensión inyectable	100 UI/ml	Un frasco ámpula con 10 ml
103.	010.000.1007.00	Levotiroxina	Tabletas	100 µg	100 tabletas
104.	010.000.5165.00	Metformina	Tableta	850 mg	30 tabletas
105.	010.000.0476.00	Metilprednisolona	Solución inyectable	500 mg/ 8 ml	50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente
106.	010.000.3433.00	Metilprednisolona	Suspensión inyectable	40 mg/ ml	Frasco ámpula con 2 ml
107.	010.000.0657.00	Pravastatina	Tableta	10 mg	30 tabletas
108.	010.000.0472.00	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas
109.	010.000.0473.00	Prednisona	Tableta	50 mg	20 tabletas
110.	010.000.1022.00	Tiamazol	Tableta	5 mg	20 tabletas

Enfermedades Infecciosas y Parasitarias

111.	010.000.2126.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	400 mg	35 comprimidos o tabletas
112.	010.000.4263.00	Aciclovir	Comprimido o tableta	200 mg	25 comprimidos o tabletas
113.	010.000.4264.00	Aciclovir	Solución inyectable	250 mg	5 frascos ámpula
114.	010.000.1344.00	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
115.	010.000.1345.00	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
116.	010.000.1347.00	Albendazol	Tableta	200 mg	100 tabletas
117.	010.000.1957.00	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 Ampolla o Frasco ámpula
118.	010.000.1957.01	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
119.	010.000.1956.00	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	1 ampolletas o Frasco ámpula
120.	010.000.1956.01	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	2 ampolletas o Frasco ámpula
121.	010.000.2127.00	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/75 ml	Envase para 75 ml
122.	010.000.2128.00	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 cápsulas

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
123.	010.000.2128.01	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	15 cápsulas
124.	010.000.2129.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Suspensión	125 mg/ 31.25 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
125.	010.000.2130.00	Amoxicilina - ácido clavulánico	Solución inyectable	500 mg/100 mg	Envase con un frasco ámpula con 10 ml
126.	010.000.2230.00	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	12 tabletas
127.	010.000.2230.01	Amoxicilina-ácido clavulánico	Tableta	500 mg/125 mg	16 tabletas
128.	010.000.1929.00	Ampicilina	Tableta o cápsula	500 mg	20 tabletas o cápsulas
129.	010.000.1931.00	Ampicilina	Solución inyectable	500 mg/2 ml	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
130.	010.000.1930.00	Ampicilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
131.	010.000.1938.00	Bencilpenicilina benzatínica compuesta	Suspensión inyectable	Benzatínica 600 000 UI Procaínica 300 000 UI Cristalina 300 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 3 ml
132.	010.000.2510.00	Bencilpenicilina procaínica	Suspensión inyectable	2 400 000 UI	Frasco ámpula con diluyente
133.	010.000.1923.00	Bencilpenicilina procaínica - bencilpenicilina Cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
134.	010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaínica/ bencilpenicilina cristalina	Suspensión Inyectable	600,000UI/ 200,000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
135.	010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica	Solución inyectable cristalina	1 000 000 UI	Frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente
136.	010.000.1933.00	Bencilpenicilina sódica cristalina	Solución inyectable	5 000 000 UI	Frasco ámpula
137.	010.000.1925.00	Benzatína bencilpenicilina	Suspensión inyectable	1,200,000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 5 ml
138.	010.000.1939.00	Cefalexina	Tableta o cápsula	500mg	20 tabletas o cápsulas
139.	010.000.5256.00	Cefalotina	Solución inyectable	1 g/5 mg	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
140.	010.000.5295.00	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 3 ml de diluyente
141.	010.000.5295.01	Cefepima	Solución inyectable	1 g/3 ó 10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
142.	010.000.5284.00	Cefepima	Solución inyectable	500 mg/5 mg	Frasco ámpula y 5ml de diluyente
143.	010.000.1935.00	Cefotaxima	Solución inyectable	1 g/4 ml	Frasco ámpula y 4 ml de diluyente
144.	010.000.1937.00	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
145.	010.000.4255.00	Ciprofloxacino	Cápsula ó tableta	250 mg	8 cápsulas ó tabletas
146.	010.000.4258.00	Ciprofloxacino	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase con 5 g y 93 ml de diluyente

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012
Medicamentos

147.	010.000.2132.00	Clarithromicina	Tableta	250 mg	10 tabletas
148.	010.000.1973.00	Clindamicina	Solución inyectable	300 mg/2 ml	Ampolloeta con 2 ml
149.	010.000.1976.00	Clindamicina	Solución inyectable	900 mg/50 ml	Frasco con 50 ml
150.	010.000.2133.00	Clindamicina	Cápsula	300 mg	16 cápsulas
151.	010.000.1991.00	Cloranfenicol	Cápsula	500 mg	20 cápsulas
152.	010.000.5260.00	Cloranfenicol	Suspensión	31.25 mg/ml	Envase con 65 ml
153.	010.000.2030.00	Cloroquina	Tableta	150 mg	1000 tabletas
154.	010.000.0906.00	Dapsona	Tableta	100 mg	1000 tabletas
155.	010.000.1926.00	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
156.	010.000.1927.00	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
157.	010.000.1928.00	Dicloxacilina	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Frasco ámpula y 5 ml de diluyente
158.	010.000.1940.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
159.	010.000.1941.00	Doxiciclina	Cápsula o tableta	50 mg	28 cápsulas o tabletas
160.	010.000.1971.00	Eritromicina	Cápsula o tableta	500 mg	20 cápsulas o tabletas
161.	010.000.1972.00	Eritromicina	Suspensión	250 mg/5 ml	Envase para 100 ml
162.	010.000.2403.00	Estreptomicina	Solución inyectable	1 g	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
163.	010.000.2405.00	Etambutol	Tableta	400 mg	50 tabletas
164.	010.000.1954.00	Gentamicina	Solución inyectable	80 mg	Ampolloeta con 2 ml
165.	010.000.1955.00	Gentamicina	Solución inyectable	20 mg	Ampolloeta con 2 ml
166.	010.000.5265.00	Imipenem y cilastatina	Solución inyectable	500 mg/ 500 mg	Frasco ámpula o Envase con 25 frascos ámpula
167.	010.000.5287.00	Imipenem y cilastatina	Solución inyectable	250 mg/250 mg	Frasco ámpula o Envase con 25 frascos ámpula
168.	010.000.2417.00	Isoniazida - Rifampicina	Tableta recubierta	400 mg/300 mg	90 tabletas recubiertas
169.	010.000.2418.00	Isoniazida- Rifampicina Pirazinamida- Etambutol	Tableta	75 mg /150 mg/ 400 mg /300 mg	240 tabletas
170.	010.000.2404.00	Isoniazida	Tableta	100 mg	200 tabletas
171.	010.000.2018.00	Itraconazol	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
172.	010.000.1951.00	Kanamicina	Solución inyectable	1 g	Frasco ámpula
173.	010.000.2016.00	Ketoconazol	Tableta	200 mg	10 tabletas
174.	010.000.4249.00	Levofloxacino	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
175.	010.000.4299.00	Levofloxacino	Tabletas	500 mg	7 tabletas

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
176.	010.000.4300.00	Levofloxacino	Tabletas	750 mg	7 tabletas
177.	010.000.2136.00	Mebendazol	Tableta	100 mg	6 tabletas
178.	010.000.1308.00	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 tabletas
179.	010.000.1308.01	Metronidazol	Tableta	500 mg	30 tabletas
180.	010.000.1309.00	Metronidazol	Solución inyectable	200 mg/ 10 ml	2 ampolletas ó frascos ámpula con 10 ml
181.	010.000.1310.00	Metronidazol	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml
182.	010.000.1311.00	Metronidazol	Solución inyectable	500 mg/100 ml	Envase con 100 ml
183.	010.000.4260.00	Nistatina	Suspensión Oral	100,000 UI/ml	Envase para 24 ml
184.	010.000.2519.00	Nitazoxanida	Tableta	200 mg	10 tabletas
185.	010.000.1911.00	Nitrofurantoína	Cápsula	100 mg	40 cápsulas
186.	010.000.5302.00	Nitrofurantoína	Suspensión	25 mg/5 ml	Envase con 120 ml
187.	010.000.4261.00	Ofloxacina	Tableta	400 mg	6 tabletas
188.	010.000.4261.01	Ofloxacina	Tableta	400 mg	8 tabletas
189.	010.000.2138.00	Pirantel	Tableta	250 mg	6 tabletas
190.	010.000.2413.00	Pirazinamida	Tableta	500 mg	50 tabletas
191.	010.000.2040.00	Prazicuantel	Tableta	600 mg	25 tabletas
192.	010.000.2031.00	Primaquina	Tableta	5 mg	20 tabletas
193.	010.000.2032.00	Primaquina	Tableta	15 mg	20 tabletas
194.	010.000.2409.00	Rifampicina	Cápsula o comprimido o tableta recubierta	300 mg	1000 cápsulas o comprimidos o tabletas recubiertas
195.	010.000.2410.00	Rifampicina	Suspensión	100 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml
196.	010.000.1981.00	Tetraciclina	Tableta o cápsula	250 mg	10 tabletas o cápsulas
197.	010.000.5255.00	Trimetoprima-sulfametoxzazol	Solución inyectable	160 mg y 800 mg	6 ampolletas con 3 ml
198.	010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxzazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
199.	010.000.1904.00	Trimetoprima-sulfametoxzazol	Suspensión	40mg/200mg /5ml	Envase con 120 ml
200.	010.000.4251.00	Vancomicina	Solución inyectable	500 mg	Frasco ámpula
Enfermedades Inmunoalérgicas					
201.	010.000.2141.00	Betametasona	Solución inyectable	4 mg / ml	Ampolla o Frasco ámpula con 1 ml
202.	010.000.0402.00	Clorfenamina	Tableta	4 mg	20 tabletas
203.	010.000.0408.00	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
204.	010.000.2142.00	Clorfenamina	Solución inyectable	10 mg/ml	5 ampolletas
205.	010.000.0464.00	Cromoglicato de sodio	Suspensión aerosol	3.6 g/100 g	Envase con 16 g para 112 inhalaciones

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012
Medicamentos

206.	010.000.0405.00	Difenhidramina	Jarabe	12.5 mg/5 ml	Envase con 60 ml
207.	010.000.0406.00	Difenhidramina	Solución inyectable	100 mg/10 ml	Frasco ámpula con 10 ml
208.	010.000.0474.00	Hidrocortisona	Solución inyectable	100 mg/2 ml	50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente
209.	010.000.2144.00	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
210.	010.000.2145.00	Loratadina	Jarabe	5 mg/5 ml	Envase con 60 ml

Gastroenterología

211.	010.000.1223.00	Aluminio/magnesio	Tableta masticable	Al 200mg mg 200 ó 447.3mg	50 tabletas
212.	010.000.1224.00	Aluminio/magnesio	Suspensión oral	Al 3.7mg 4 g ó 8.9g/ 100 ml	Envase con 240 ml
213.	010.000.1263.00	Bismuto	Suspensión oral	1,750 g/100 ml	Envase con 240 ml
214.	010.000.1206.00	Butilhioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
215.	010.000.1207.00	Butilhioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 ampolletas con 1.0 ml
216.	010.000.2247.00	Cinitaprida	Comprimido	1 mg	25 comprimidos
217.	010.000.2248.00	Cinitaprida	Granulado	1 mg	30 sobres
218.	010.000.2249.00	Cinitaprida	Solución oral	20 mg/100 ml (1 mg/ 5 ml).	Envase con 120 ml y cucharita dosificadora
219.	010.000.1363.00	Lidocaína - hidrocortisona	Ungüento	50 mg/2.5 mg/1 g	Envase con 20 g y aplicador
220.	010.000.1364.00	Lidocaína - hidrocortisona	Suppositorio	60 mg/5 mg	6 supositorios
221.	010.000.1241.00	Metoclopramida	Solución inyectable	10 mg/2 ml	6 ampolletas con 2 ml
222.	010.000.1242.00	Metoclopramida	Tableta	10 mg	20 tabletas
223.	010.000.1243.00	Metoclopramida	Solución	4 mg/ml	Frasco gotero con 20 ml
224.	010.000.5187.00	Omeprazol o Pantoprazol	Solución inyectable	Omeprazol 40 mg ó Pantoprazol 40 mg	Envase con un Frasco ámpula con liofilizado y Ampolla con 10 ml de diluyente
225.	010.000.5186.00	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg ó Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	7 tabletas o grageas o cápsulas
226.	010.000.5186.01	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o cápsulas

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
227.	010.000.5186.02	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol	Tableta o gragea o cápsula	Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	28 tabletas o grageas o cápsulas
228.	010.000.1271.00	Plántago psyllium	Polvo	49.7 g/100 g	Envase con 400 g
229.	010.000.1233.00	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
230.	010.000.2151.00	Ranitidina	Jarabe	150 mg/ 10 ml	Envase 200 ml
231.	010.000.1234.01	Ranitidina	Solución inyectable	50 mg	5 ampolletas con 5 ml
232.	010.000.1234.00	Ranitidina	Solución inyectable	50mg	5 ampolletas con 2 ml
233.	010.000.1270.00	Senósidos A-B	Solución oral	200 mg/100 ml	Envase con 75 ml
234.	010.000.1272.00	Senósidos A-B	Tableta	8.6 mg	20 tabletas
235.	010.000.5176.00	Sucralfato	Tableta	1 g	40 tabletas
236.	010.000.4504.00	Sulfasalazina	Tabletas con capa entérica	500 mg	60 tabletas
Gineco-obstetricia					
237.	010.000.4161.00	Ácido alendrónico	Tableta o comprimido	10 mg	30 tabletas o comprimidos
238.	010.000.4164.00	Ácido alendrónico	Tableta o comprimido	70 mg	4 tabletas o comprimidos
239.	010.000.1541.00	Carbetocina	Solución inyectable	100 µg	Ampolla
240.	010.000.1093.00	Danazol	Cápsula o comprimido	100 mg	50 cápsulas o comprimidos
241.	040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina)	Solución inyectable	0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml
242.	010.000.1489.00	Estrógenos conjugados	Gragea o tableta	0.625 mg	42 grageas o tabletas
243.	010.000.1508.00	Estrógenos conjugados y Medroxiprogesterona	Gragea	0.625 mg / 2.5 mg	28 grageas
244.	010.000.3412.00	Indometacina	Suppositorio	100 mg	6 supositorios
245.	010.000.3412.01	Indometacina	Suppositorio	100 mg	15 supositorios
246.	010.000.1591.00	Inmunoglobulina anti D	Solución inyectable	0.300 mg	Frasco ámpula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolla
247.	010.000.3044.00	Medroxiprogesterona	Tabletas	10 mg	10 tabletas
248.	010.000.3045.00	Medroxiprogesterona	Suspensión inyectable	150 mg/1 ml	Frasco ámpula o jeringa prellenada de 1 ml
249.	010.000.1561.00	Metronidazol	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales
250.	010.000.1566.00	Nistatina	Óvulo o tableta vaginal	100,000 UI	12 óvulos o tabletas vaginales
251.	010.000.1562.00	Nitrofural	Óvulo	6 mg	6 óvulos

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012

Medicamentos					
252.	010.000.1551.00	Orciprenalina	Solución inyectable	0.5 mg/ ml	3 ampollas con 1 ml
253.	010.000.1552.00	Orciprenalina	Tableta	20 mg	30 tabletas
254.	010.000.1542.00	Oxitocina	Solución inyectable	5 UI/ ml	50 ampollas con 1 ml
255.	010.000.4163.00	Raloxifeno	Tableta	60 mg	14 tabletas
Hematología					
256.	010.000.0624.00	Acenocumarol	Tableta	4 mg	20 tabletas
257.	010.000.0624.01	Acenocumarol	Tableta	4 mg	30 tabletas
258.	010.000.5551.00	Dabigatrán etexilato	Cápsula	75 mg	Envase con 30 cápsulas
259.	010.000.5551.01	Dabigatrán etexilato	Cápsula	75 mg	Envase con 60 cápsulas
260.	010.000.5552.00	Dabigatrán etexilato	Cápsula	110 mg	Envase con 30 cápsulas
261.	010.000.5552.01	Dabigatrán etexilato	Cápsula	110 mg	Envase con 60 cápsulas
262.	010.000.4241.00	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/2 ml	1 Ampolla o Frasco ámpula con 2 ml
263.	010.000.4242.00	Enoxaparina	Solución inyectable	20 mg/ 0.2 ml	2 Jeringas de 0.2 ml
264.	010.000.2154.00	Enoxaparina	Solución inyectable	40 mg/ 0.4 ml	2 Jeringas de 0.4 ml
265.	010.000.4224.00	Enoxaparina	Solución inyectable	60 mg/0.6 ml	2 Jeringas con 0.6 ml
266.	010.000.1732.00	Fitomenadiona	Solución o Emulsión inyectable	2 mg	3 ampollas con 0.2 ml
267.	010.000.1732.01	Fitomenadiona	Solución o Emulsión inyectable	2 mg	5 ampollas con 0.2 ml
268.	010.000.0621.00	Heparina	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000UI/ ml)	50 frascos ámpula con 10 ml
269.	010.000.0622.00	Heparina	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml)	50 frascos ámpula con 5 ml
270.	010.000.1708.00	Hidroxocobalamina	Solución inyectable	100µg/2 ml	3 ampollas con 2 ml
271.	010.000.2155.00	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	2 Jeringas con 0.3 ml
272.	010.000.2155.01	Nadroparina	Solución inyectable	2 850 UI Axa/0.3 ml	10 Jeringas con 0.3 ml
273.	010.000.4222.00	Nadroparina	Solución inyectable	5700 UI Axa/0.6 ml	Envase con 2 Jeringas prellenadas con 0.6 ml
274.	010.000.4223.00	Nadroparina	Solución inyectable	3800 UI Axa/0.4 ml	2 Jeringas prellenadas con 0.4 ml
275.	010.000.1701.00	Fumarato ferroso	Tabletas	200 mg	50 tabletas
276.	010.000.1702.00	Fumarato ferroso	Suspensión oral	29 mg/ml l	Envase con 120 m
277.	010.000.1703.00	Sulfato ferroso	Tableta	200 mg	30 tabletas
278.	010.000.1704.00	Sulfato ferroso	Solución	125 mg/ ml	Envase gotero con 15 ml

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
279.	010.000.0623.00	Warfarina	Tableta	5 mg	25 tabletas
Intoxicaciones					
280.	010.000.0204.00	Atropina	Solución inyectable	1 mg/ml	50 ampolletas con 1 ml
281.	010.000.2242.00	Carbón activado	Polvo	1 kg	Envase con 1 kg
282.	040.000.4054.00	Flumazenil	Solución inyectable	0.5 mg/5 ml(0.1 mg/ml)	Ampolla con 5 ml
283.	040.000.0302.00	Naloxona	Solución inyectable	0.4 mg/ml	10 ampolletas con 1 ml
284.	010.000.0291.00	Neostigmina	Solución inyectable	0.5 mg/ml	6 ampolletas con 1 ml
Nefrología y Urología					
285.	010.000.2302.00	Acetazolamida	Tableta	250 mg	20 tabletas
286.	010.000.2303.00	Acetazolamida	Solución inyectable	500 mg/ 5ml	Frasco ámpula con 5 ml
287.	010.000.2156.00	Espironolactona	Tableta	100 mg	30 tabletas
288.	010.000.2304.01	Espironolactona	Tableta	25 mg	30 tabletas
289.	010.000.2304.00	Espironolactona	Tableta	25 mg	20 tabletas
290.	010.000.2307.00	Furosemida	Tableta	40 mg	20 tabletas
291.	010.000.2308.00	Furosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
292.	010.000.2301.00	Hidroclorotiazida	Tableta	25 mg	20 tabletas
293.	010.000.5309.00	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	10 cápsulas
294.	010.000.5309.01	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	20 cápsulas
295.	010.000.5309.02	Tamsulosina	Cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	30 cápsulas
Neumología					
296.	010.000.2462.00	Ambroxol	Comprimido	30 mg	20 comprimidos
297.	010.000.2463.00	Ambroxol	Solución	300 mg/ 100 ml	Envase con 120 ml
298.	010.000.0426.00	Aminofilina	Solución inyectable	250 mg/10 ml	5 Ampolla de 10 ml
299.	010.000.0477.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol	10 mg/Inhalador	Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg
300.	010.000.2508.00	Beclometasona dipropionato de	Suspensión en aerosol	50 mg/inhalador	Inhalador con 200 dosis de 250 µg
301.	010.000.2187.00	Ipratropio	Solución	0.25 mg/ ml	Frasco ámpula con 20 ml
302.	010.000.2188.00	Ipratropio - Salbutamol	Solución	0.50 mg/2.50 mg/2.5 ml	10 ampolletas de 2.5 ml
303.	010.000.2190.00	Ipratropio - Salbutamol	Suspensión en aerosol	0.286 mg/1.423 mg/g	Frasco presurizado con 14 g sin espaciador

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
304.	010.000.2162.00	Ipratropio	Suspensión en aerosol	0.286 mg/g	Envase 15 ml
305.	010.000.0429.00	Salbutamol	Suspensión aerosol	20 mg	Envase con inhalador para 200 dosis de 100 µg
306.	010.000.0431.00	Salbutamol	Jarabe	2 mg/5 ml	Envase con 60 ml
307.	010.000.0439.00	Salbutamol	Solución para nebulizar	0.5 g/ 100 ml	Envase con 10 ml
308.	010.000.5075.00	Teofilina	Elíxir	533 mg/100 ml	Envase con 450 ml
309.	010.000.0437.00	Teofilina	Comprimido o tableta o cápsula de liberación prolongada.	100 mg	20 comprimidos o tabletas o cápsulas de liberación prolongada.
310.	010.000.0438.00	Terbutalina	Polvo	0.5 mg/dosis	Envase con inhalador para 200 dosis
311.	010.000.0433.00	Terbutalina	Tableta	5 mg	20 tabletas
312.	010.000.0432.00	Terbutalina	Solución inyectable	0.25 mg/ ml	3 ampolletas
313.	010.000.2262.00	Tiotropio, bromuro de	Cápsula	18 µg	30 cápsulas y dispositivo inhalador
314.	010.000.2263.00	Tiotropio, bromuro de	Cápsula	18 µg	30 cápsulas (repuesto)
Neurología					
315.	010.000.2620.00	Ácido valproico	Cápsula	250 mg	60 cápsulas
316.	010.000.3307.00	Atomoxetina	Cápsula	10 mg	14 cápsulas
317.	010.000.3308.00	Atomoxetina	Cápsula	40 mg	14 cápsulas
318.	010.000.3309.00	Atomoxetina	Cápsula	60 mg	14 cápsulas
319.	040.000.2652.00	Biperideno	Tableta	2 mg	50 tabletas
320.	040.000.2653.00	Biperideno	Solución inyectable	5 mg/ ml	5 ampolletas con un ml
321.	040.000.2608.00	Carbamazepina	Tableta	200 mg	20 tabletas
322.	040.000.2164.00	Carbamazepina	Tableta	400 mg	20 tabletas
323.	040.000.2609.00	Carbamazepina	Suspensión oral	100 mg/5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
324.	040.000.2612.00	Clonazepam	Tableta	2 mg	30 tabletas
325.	040.000.2613.00	Clonazepam	Solución	2.5 mg/ ml	Envase con 10 ml y gotero integral
326.	040.000.2614.00	Clonazepam	Solución inyectable	1 mg/ ml	5 ampolletas con un ml
327.	010.000.2610.00	Fenitoína	Tableta	30 mg	50 tabletas
328.	010.000.2611.00	Fenitoína	Suspensión oral	37.5 mg/5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml
329.	010.000.2624.00	Fenitoína	Solución inyectable	250 mg/ 5ml	Una Ampolla con 5 ml
330.	010.000.0525.00	Fenitoína	Tableta o cápsula	100 mg	50 tabletas o cápsulas
331.	040.000.2619.00	Fenobarbital	Elixir	20 mg/5 ml	Envase con 60 ml y dosificador de 5 ml

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
332.	040.000.2601.00	Fenobarbital	Tableta	100 mg	20 tabletas
333.	040.000.2602.00	Fenobarbital	Tableta	15 mg	10 tabletas
334.	010.000.5660.00	Lacosamida	Tableta	50 mg	Envase con 14 tabletas
335.	010.000.5661.00	Lacosamida	Tableta	100 mg	Envase con 28 tabletas
336.	010.000.4359.00	Gabapentina	Cápsula	300 mg	15 cápsulas
337.	040.000.2654.00	Levodopa y carbidopa	Tableta	250 mg/25 mg	100 tabletas
338.	010.000.2657.00	Levodopa y carbidopa	Tableta de liberación prolongada	200/50 mg	50 tabletas de liberación prolongada
339.	010.000.2657.01	Levodopa y carbidopa	Tableta de liberación prolongada	200/50 mg	100 tabletas de liberación prolongada
340.	040.000.5351.00	Metilfenidato	Comprimido	10 mg	30 comprimidos
341.	040.000.4471.01	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	27 mg	30 tabletas de liberación prolongada
342.	040.000.4470.00	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	18 mg	15 tabletas de liberación prolongada
343.	040.000.4472.00	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	36 mg	15 tabletas de liberación prolongada
344.	040.000.4472.01	Metilfenidato	Tableta de liberación prolongada	36 mg	30 tabletas de liberación prolongada
345.	040.000.3247.00	Perfenazina	Solución inyectable	5mg/ ml	3 ampolletas con un ml
346.	040.000.2651.00	Trihexifenidilo	Tableta	5mg	50 tabletas
347.	010.000.2622.00	Valproato de magnesio	Tableta con cubierta entérica	185.6 mg	40 tabletas
348.	010.000.5359.00	Valproato de magnesio	Tableta de liberación prolongada	600 mg	30 tabletas
349.	010.000.2623.00	Valproato de magnesio	Solución	186 mg/ml	Envase con 40 ml
350.	010.000.2630.00	Valproato semisódico	Tableta de liberación prolongada	500 mg	30 tabletas
Nutriología					
351.	010.000.2707.00	Ácido ascórbico	Tableta	100 mg	20 tabletas
352.	010.000.1700.00	Ácido fólico	Tableta	4 mg	90 tabletas
353.	010.000.1706.00	Ácido fólico	Tableta	5 mg	20 tabletas
354.	010.000.1706.01	Ácido fólico	Tableta	5 mg	92 tabletas
355.	010.000.1711.00	Ácido fólico	Tableta	0.4 mg	90 tabletas

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
356.	010.000.2714.00	Complejo B	Tableta, comprimido o cápsula	Tiamina 100 mg piridoxina 5 mg cianocobalamina 50 µg	30 tabletas, comprimidos o cápsulas
357.	010.000.2739.00	Dieta polimérica a base de caseinato de calcio	Polvo	Densidad energética 0.99-1.06	Envase con 400 a 454 g con o sin sabor
358.	030.000.0013.00	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada	Polvo	Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o más y de menos de 1500 Dalton; macro y micronutrientos.	Envase con 400 a 454 g
359.	010.000.5232.00	Piridoxina	Tabletas	300 mg	10 tabletas
360.	030.000.0003.00	Sucedáneo de leche humana de pretérmino	Polvo	Densidad energética 0.80 a 0.81	Envase con 400 a 454 g
361.	030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término	Polvo	Densidad energética 0.66-0.68	Envase con 400 a 454 g
362.	030.000.0012.00	Sucedáneo de leche humana de término sin lactosa	Polvo	Densidad energética 0.66-0.68	Envase con 375 a 400 g
363.	010.000.5395.00	Tiamina	Solución inyectable	500 mg	3 frascos ámpula
364.	010.000.2191.00	Vitamina A	Cápsula	50 000 UI	40 cápsulas
365.	020.000.3835.00	Vitamina A	Solución	200 000 UI por dosis	Envase con 25 dosis
366.	020.000.3835.01	Vitamina A	Solución	200 000 UI por dosis	Envase con 50 dosis
367.	010.000.1098.00	Vitamina A. C. D	Solución	Palmitato de retinol 7000-9000 UI, Ac. ascórbico 80-125 mg Colecalcifero 1400 - 1800 UI en un ml	Envase con 15 ml
368.	010.000.5383.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Jarabe	Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro	Envase con 240 ml

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
369.	010.000.4376.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales	Tableta, cápsula o gragea	Vitamina B1, B2, B6, B12, niacinamida, E, A, D3, Ácido pantoténico, sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc.	30 tabletas, cápsulas o grageas
Oftalmología					
370.	010.000.2821.00	Cloranfenicol	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml
371.	010.000.2822.00	Cloranfenicol	Ungüento oftálmico	5 mg/g	Envase con 5 g
372.	010.000.2804.00	Nafazolina	Solución oftálmica	1 mg /ml	Gotero integral con 15 ml
373.	010.000.2823.00	Neomicina, polimixina B y gramicidina	Solución oftálmica	Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5000 U/ ml gramicidina 25 µg/ ml	Gotero integral con 15 ml
374.	010.000.2829.00	Sulfacetamida	Solución oftálmica	0.1 g/ ml	Gotero integral con 15 ml
375.	010.000.2830.00	Aciclovir	Ungüento oftálmico	3 g/100 g	Envase con 4.5 g
376.	010.000.2872.00	Atropina	Solución oftálmica	10 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
377.	010.000.2851.00	Pilocarpina	Solución oftálmica al 2%	20 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
378.	010.000.2852.00	Pilocarpina	Solución oftálmica al 4%	40 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml
379.	010.000.2841.00	Prednisolona	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 5 ml
380.	010.000.2185.00	Prednisolona	Ungüento oftálmico	5 mg/g	Envase con 3 g
381.	010.000.2186.00	Prednisolona sulfacetamida	Suspensión oftálmica	Prednisolona 5 mg/ sulfacetamid a 100 mg/ml	Gotero integral con 5 ml
382.	010.000.4407.00	Tetracaína	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Gotero integral con 10 ml
383.	010.000.2858.00	Timolol	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Gotero integral con 5 ml
384.	010.000.4418.00	Travoprost	Solución oftálmica	40 µg/ml	Frasco gotero con 2.5 ml
385.	010.000.2873.00	Atropina	Ungüento oftálmico	10 mg/g	Envase con 3 g
386.	010.000.2175.00	Cloranfenicol y sulfacetamida sódica	Suspensión oftálmica	0.5 g/100 ml 10g/ 100 ml	Gotero integral con 5 ml

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
387.	010.000.2824.00	Neomicina, polimixina B y bacitracina	Ungüento oftálmico	Neomicina 3.5 mg/g polimixina B 5000 U/g bacitracina 40 U/g	Envase con 3.5 g
Oncología					
388.	010.000.2152.00	Ácido folínico	Solución inyectable	15 mg/5 ml	5 ampolletas con 5 ml
389.	010.000.5233.00	Ácido folínico	Tableta	15 mg	12 tabletas
390.	010.000.4429.00	Dactinomicina	Solución inyectable	0.5 mg	Frasco ámpula
391.	010.000.4302.00	Finasterida	Gragea o tableta recubierta	5 mg	30 grageas o tabletas recubiertas
392.	010.000.1759.00	Metotrexato	Tableta	2.5 mg	50 tabletas
393.	010.000.1776.00	Metotrexato	Solución inyectable	500 mg	Frasco ámpula
Otorrinolaringología					
394.	010.000.3111.00	Difenidol	Tableta	25 mg	30 tabletas
395.	010.000.3112.00	Difenidol	Solución inyectable	40 mg/2 ml	2 ampolletas con 2 ml
Planificación Familiar					
396.	010.000.3505.00	Desogestrel y etinilestradiol	Tableta	Desogestrel 0.15 mg Etinilestradio 1 0.03 mg	21 tabletas
397.	010.000.3508.00	Desogestrel y etinilestradiol	Tableta	Desogestrel 0.15 mg Etinilestradio 1 0.03 mg	28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)
398.	010.000.3510.00	Etonogestrel	Implante	Etonogestrel 68.0 mg	Implante y aplicador
399.	010.000.2210.00	Levonorgestrel	Comprimido o tableta	0.750 mg	2 comprimidos o tabletas
400.	010.000.2208.00	Levonorgestrel	Polvo	52 mg	Envase con un dispositivo
401.	010.000.4526.00	Levonorgestrel	Gragea	0.03 mg	35 grageas
402.	010.000.3504.00	Levonorgestrel y etinilestradiol	Gragea	Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradio 1 0.03 mg	21 grageas
403.	010.000.3507.00	Levonorgestrel y etinilestradiol	Gragea	Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradio 1 0.03 mg	28 grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)
404.	010.000.3509.00	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol	Suspensión inyectable	Medroxiprogesterona 25 mg/ Estradiol 5 mg/0.5 ml	Ampolla o jeringa prellenada con 0.5 ml
405.	010.000.3503.00	Noretisterona	Solución inyectable	200 mg/ ml	Ampolla con 1 ml
406.	010.000.3515.00	Noretisterona y estradiol	Solución inyectable	50 mg/5 mg/ ml	Ampolla o jeringa

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012

Medicamentos

407.	010.000.3506.00	Noretisterona y etinilestradiol	Tableta o grageas	Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg	28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)
408.	010.000.3511.00	Norelgestermina/ etinilestradiol	Parche	Norelgestermina 6 mg Etinilestradiol 0.60 mg	3 parches

Psiquiatría

409.	040.000.2499.00	Alprazolam	Tableta	2 mg	30 tabletas
410.	040.000.2500.00	Alprazolam	Tableta	0.25 mg	30 tabletas
411.	040.000.3305.00	Amitriptilina	Tableta	25 mg	20 tabletas
412.	010.000.4490.00	Aripiprazol	Tableta	15 mg	20 tabletas
413.	010.000.4492.00	Aripiprazol	Tableta	30 mg	20 tabletas
414.	010.000.4491.00	Aripiprazol	Tableta	20 mg	10 tabletas
415.	010.000.5487.00	Citalopram	Tableta	20 mg	14 tabletas
416.	010.000.5487.01	Citalopram	Tableta	20 mg	28 tabletas
417.	040.000.3259.00	Clozapina	Comprimido	100 mg	30 comprimidos
418.	040.000.3259.01	Clozapina	Comprimido	100 mg	50 comprimidos
419.	040.000.0202.00	Diazepam	Solución inyectable	10 mg/ 2 ml	50 ampolletas de 2 ml
420.	040.000.3215.00	Diazepam	Tableta	10 mg	20 tabletas
421.	010.000.4483.01	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	28 cápsulas o tabletas
422.	010.000.4483.00	Fluoxetina	Cápsula o tableta	20 mg	14 cápsulas o tabletas
423.	040.000.3253.00	Haloperidol	Solución inyectable	5 mg/ ml	6 ampolletas con 1 ml
424.	040.000.4481.00	Haloperidol	Solución inyectable	50 mg / ml	1 Ampolla con 1 ml
425.	040.000.4481.01	Haloperidol	Solución inyectable	50 mg / ml	5 ampolletas con 1 ml
426.	040.000.3251.00	Haloperidol	Tableta	5 mg	20 tabletas
427.	040.000.3302.00	Imiprimina	Gragea o tableta	25 mg	20 tabletas o grageas
428.	010.000.5476.00	Levomepromazina	Solución inyectable	25 mg/ ml	10 ampolletas con 1ml
429.	040.000.3204.00	Levomepromazina	Tableta	25 mg	20 tabletas
430.	040.000.3255.00	Litio	Tableta	300 mg	50 tabletas
431.	040.000.5478.00	Lorazepam	Tableta	1 mg	40 tabletas
432.	010.000.5485.00	Olanzapina	Tableta	5 mg	14 tabletas
433.	010.000.5485.01	Olanzapina	Tableta	5 mg	28 tabletas
434.	010.000.5486.00	Olanzapina	Tableta	10 mg	14 tabletas
435.	010.000.5486.01	Olanzapina	Tableta	10 mg	28 tabletas

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
436.	010.000.5481.00	Paroxetina	Tableta	20 mg	10 tabletas
437.	010.000.5489.00	Quetiapina	Tableta	100 mg	60 tabletas
438.	040.000.3258.00	Risperidona	Tableta	2 mg	40 tabletas
439.	040.000.3268.00	Risperidona	Suspensión inyectable de liberación prolongada	25 mg	Frasco ámpula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente
440.	040.000.3262.00	Risperidona	Solución oral	1.0 mg/ml	Envase con 60 ml y gotero dosificador
441.	040.000.4484.00	Sertralina	Cápsula o tableta	50 mg	14 cápsulas o tabletas
442.	040.000.3241.00	Trifluoperazina	Gragea o tableta	5 mg	20 grageas o tabletas
443.	040.000.3241.01	Trifluoperazina	Gragea o tableta	5 mg	30 grageas o tabletas
444.	010.000.4488.00	Venlafaxina	Cápsula o gragea de liberación prolongada	75 mg	10 cápsulas o grageas de liberación prolongada
445.	010.000.5484.00	Zuclopentixol	Tableta	25 mg	20 tabletas
446.	010.000.5484.01	Zuclopentixol	Tableta	25 mg	50 tabletas
447.	010.000.5483.00	Zuclopentixol	Solución inyectable	200 mg	Ampolla de 1 ml
Reumatología y Traumatología					
448.	010.000.2503.00	Alopurinol	Tableta	100 mg	20 tabletas
449.	010.000.2503.01	Alopurinol	Tableta	100 mg	50 tabletas
450.	010.000.3451.00	Alopurinol.	Tableta	300 mg	20 tabletas
451.	010.000.3461.00	Azatriopina	Tableta	50 mg	50 tabletas
452.	010.000.3409.00	Colchicina	Tableta	1 mg	30 tabletas
453.	010.000.3432.00	Dexametasona	Tableta	0.5 mg	30 tabletas
454.	010.000.3417.00	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
455.	010.000.5501.00	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/3 ml	2 ampolletas con 3 ml
456.	010.000.3413.00	Indometacina	Cápsula	25 mg	30 cápsulas
457.	010.000.4202.00	Indometacina	Solución inyectable	1 mg/2 ml	Frasco ámpula con 2 ml
458.	010.000.2504.00	Ketoprofeno	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
459.	010.000.3407.00	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
460.	010.000.3419.00	Naproxeno	Suspensión oral	125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml
Soluciones Electrolíticas y Sustitutos del Plasma					
461.	010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 0.075 %	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
462.	010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio	Solución inyectable al 0.075 %	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
463.	010.000.3608.00	Cloruro de sodio	Solución inyectable al 0.9 %	0.9 g/100 ml	Envase con 250 ml
464.	010.000.3609.00	Cloruro de sodio	Solución inyectable al 0.9 %	0.9 g/100 ml	Envase con 250 ml
465.	010.000.0524.00	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49 g/ 10 ml	50 ampolletas con 10 ml
466.	010.000.0641.00	Dextrán	Solución inyectable al 10 %	Dextrán (40 000) 10 g/100 ml glucosa 5 g/ 100 ml	500 ml
467.	010.000.4551.00	Dextrán	Solución inyectable al 6 %	Dextrán (60 000) 6 g/100 ml Cloruro de sodio 7.5 g/ 100 ml	250 ml
468.	010.000.3623.00	Electrolitos orales	Polvo para solución	Glucosa 20 g, KCl 1.5 g NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g	Envase con 27.9 g
469.	010.000.3620.00	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml
470.	010.000.3620.01	Gluconato de calcio	Solución inyectable al 10%	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml
471.	010.000.3604.00	Glucosa	Solución inyectable al 10%	Glucosa anhidra 10 g/ 100 ml	Envase con 500 ml
472.	010.000.3605.00	Glucosa	Solución inyectable al 10%	Glucosa anhidra 10 g/ 100 ml	Envase con 1000 ml
473.	010.000.3606.00	Glucosa	Solución inyectable al 50 %	Glucosa anhidra 50 g/100 ml	Envase con 250
474.	010.000.3624.00	Glucosa	Solución inyectable al 0.05	Glucosa anhidra 5 g/100 ml	Envase con 50 ml
475.	010.000.3625.00	Glucosa	Solución inyectable al 0.05 %	Glucosa anhidra 5 g/ 100 ml	Envase con 100 ml
476.	010.000.3631.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra o glucosa 5 g / 100 ml o glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
477.	010.000.3632.00	Glucosa	Solución inyectable al 5%	Glucosa anhidra o glucosa 5 g / 100 ml o glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial
478.	010.000.3629.00	Magnesio sulfato de	Solución inyectable	1 g/10 ml	100 ampollas con 10 ml
479.	010.000.2306.00	Manitol	Solución inyectable al 0.2%	50 g/ 250 ml	Envase con 250 ml
Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas					
480.	020.000.3847.00	Faboterápico polivalente antialacrán	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado y Ampolla con diluyente de 5 ml
481.	020.000.3848.00	Faboterápico polivalente antiarácnido	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado y Ampolla con diluyente de 5 ml
482.	020.000.3849.00	Faboterápico polivalente antiviperino	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado y Ampolla con diluyente de 10 ml
483.	020.000.3833.00	Inmunoglobulina humana antirrábica	Solución inyectable	300 UI/2 ml	Frasco ampolla o Ampolla con 2 ml
484.	020.000.0147.00	Vacuna antineumocóccica	Suspensión inyectable		Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con una dosis de 0.5 ml
485.	020.000.0147.01	Vacuna antineumocóccica	Suspensión inyectable		Envase con 10 frascos ampolla cada uno con una dosis de 0.5 ml
486.	020.000.0147.02	Vacuna antineumocóccica	Suspensión inyectable		Envase con 100 frascos ampolla cada uno con una dosis de 0.5 ml
487.	020.000.0148.00	Vacuna conjugada neumococica 13-valente	Suspensión inyectable		Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja
488.	020.000.0148.01	Vacuna conjugada neumococica 13-valente	Suspensión inyectable		Envase con 10 Jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas
489.	020.000.3842.00	Suero antialacrán	Solución inyectable		Frasco ampolla y diluyente con 5 ml
490.	020.000.3843.00	Suero antiviperino	Solución inyectable		Frasco ampolla y diluyente con 10 ml
491.	020.000.3850.00	Faboterápico polivalente anticoralillo	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado y ampolla con diluyente de 5 ml
492.	020.000.3810.00	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ampolla con 5 ml (10 dosis)

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
493.	020.000.3810.01	Toxoides tetánico y diftérico (Td)	Suspensión inyectable		Envase con 10 Jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml)
494.	020.000.2522.00	Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	Suspensión inyectable		Envase con 1 dosis en jeringa prellenada para la vacuna acelular y en Frasco ampolla con liofilizado para la vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i>
495.	020.000.2522.01	Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	Suspensión inyectable		Envase con 20 dosis en jeringa prellenada para la vacuna acelular y en Frasco ampolla con liofilizado para la vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i>
496.	020.000.3822.00	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ampolla o jeringa prellenada con una dosis
497.	020.000.3822.01	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con 1 Frasco ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis)
498.	020.000.3822.02	Vacuna antiinfluenza	Suspensión inyectable		Envase con 10 frascos ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis)
499.	020.000.0146.00	Vacuna Antineumocóccica	Solución inyectable		Envase con Frasco ampolla de 0.5 ml
500.	020.000.0146.01	Vacuna Antineumocóccica	Solución inyectable		Envase con Frasco ampolla de 2.5 ml
501.	020.000.0146.02	Vacuna antineumocóccica	Solución inyectable		Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml
502.	020.000.3805.00	Vacuna antiperstussis con toxoides diftérico y tetánico (DPT)	Suspensión inyectable	Bordetella pertussis no más de 16 UO o no menos de 4 UI Toxido diftérico no más de 30 Lf Toxido tetánico no más de 25 Lf	Frasco ampolla con 5 ml (10 dosis)
503.	020.000.3802.00	Vacuna antipoliomielítica Oral Trivalente tipo Sabin	Suspensión de virus atenuados		Envase con Frasco ampolla de plástico depresible con gotero integrado de 2 ml (20 dosis)

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
504.	020.000.3802.01	Vacuna antipoliomielítica Oral Trivalente tipo Sabin	Suspensión de virus atenuados		Tubo de plástico depresible con 25 dosis, cada una de 0.1 ml
505.	020.000.3801.00	Vacuna BCG	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ámpula o Ampolla con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml
506.	020.000.3801.01	Vacuna BCG	Suspensión inyectable		Envase con Frasco ámpula o Ampolla con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml
507.	020.000.4172.00	Vacuna contra el virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 6 20 µg, tipo 11 40 µg, tipo 16 40 µg y tipo 18 20 µg	1 Frasco ámpula o Jeringas prellenadas con 0.5 ml
508.	020.000.4172.01	Vacuna contra el virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 6 20 µg, tipo 11 40 µg, tipo 16 40 µg y tipo 18 20 µg	10 frascos ámpula o Jeringas prellenadas con 0.5 ml
509.	020.000.0150.00	Vacuna contra rotavirus	Suspensión oral	Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414 No menos de 106 DICC50	Envase con jeringa prellenada con 1.5 ml
510.	020.000.3800.00	Vacuna doble viral (SR) contra sarampión y rubéola	Suspensión inyectable		Envase con liofilizado para diez dosis y diluyente
511.	020.000.2511.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	20 µg / ml	Envase con un Frasco ámpula o jeringa prellenada con 1 ml
512.	020.000.2526.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	20 µg / ml	Envase con un Frasco ámpula con 10 ml (10 dosis)
513.	020.000.2527.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	10 µg / 0.5 ml	Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o Frasco ámpula con 0.5 ml
514.	020.000.2529.00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	5 µg / 0.5 ml	Envase con 1 Frasco ámpula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador
515.	020.000.2529.01	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	Suspensión inyectable	5 µg / 0.5 ml	Envase con 10 frascos ámpula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador
516.	020.000.3820.00	Vacuna triple viral (SRP) contra sarampión, rubéola y parotiditis	Solución inyectable		Frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente con 0.5 ml

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012					
Medicamentos					
517.	020.000.3821.00	Vacuna triple viral (SRP) contra sarampión, rubéola y parotiditis	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado para 10 dosis y diluyente con 5 ml
518.	020.000.3817.00	Vacuna antirrábica	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado para una dosis y Ampolla con 1 ml de diluyente
519.	020.000.3817.01	Vacuna antirrábica	Solución inyectable		Frasco ampolla con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente
520.	020.000.4173.02	Vacuna contra el Virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 16 20 µg y Tipo 18 20 µg	Envase con 100 frascos ampolla con 0.5 ml
521.	020.000.4173.00	Vacuna contra el Virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 16 20 µg y Tipo 18 20 µg	Envase con 1 Frasco ampolla con 0.5 ml
522.	020.000.4173.01	Vacuna contra el Virus del papiloma humano	Suspensión inyectable	Tipo 16 20 µg y Tipo 18 20 µg	Envase con 10 frascos ampolla con 0.5 ml

- 1) La elección de los anestésicos según nivel de utilización, será responsabilidad del anestesiólogo del equipo de salud tratante, de acuerdo al tipo de intervención quirúrgico y a la valoración hecha sobre el estado general de salud de cada paciente.
- 2) Se refiere al control de la prescripción y dispensación de psicotrópicos que, según la Ley General de Salud se clasifican en tres grupos I, II, III, conforme a los artículos 50, 51, 52, , 53, 226 (Fracc. I), 234, 240, 241 y 242. Ello en función de que, son medicamentos de uso controlado que requieren de receta médica o de permiso especial de la Secretaría de Salud para su adquisición y uso.
- 3) La Insulina Glargina estará indicada por el médico especialista, únicamente para aquellos pacientes a quienes ya se les haya prescrito éste medicamento, con el fin de dar continuidad a su atención.
- 4) Las insulinas Lispro estarán indicadas por el médico especialista, únicamente para aquellos pacientes a quienes ya se les haya prescrito este medicamento, con el fin de dar continuidad a la atención.
- 5) La prescripción de sucedáneos de leche humana es para lactantes prematuros o recién nacidos de madres portadoras de VIH. La clave 3 será para uso estrictamente hospitalario y la clave 11 y 12 se indicará por el facultativo solamente para continuar su manejo extrahospitalario, durante los primeros seis meses de vida (cuatro latas mensuales).
- 6) De acuerdo a las características epidemiológicas de la entidad federativa, particularidades de la atención por especialidad según nivel, o características especiales en la respuesta al uso de alguna de las claves de medicamentos enlistados, la sustitución de ellas podrán justificarse por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, antes de su adquisición, para lo cual es necesario hacer la solicitud por escrito fundamentando y justificando técnicamente los cambios requeridos.

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012				
Otros insumos				
No.	Clave	Nombre genérico	Descripción	Presentación
523.	060.308.0227	Condón femenino	De poliuretano con dos anillos flexibles en los extremos	Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual
524.	060.308.0177	Condón masculino	De hule látex	Envase con 100 piezas
525.	060.308.0029	Dispositivos	Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm ² , de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor.	Pieza
526.	060.308.0151	Dispositivos	Intrauterino. Cu 375 corto. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le dan un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical.	Pieza
527.	060.308.0169	Dispositivos	Intrauterino. Cu 375 estándar. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le da un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical.	Pieza
528.	060.308.0193	Dispositivos	Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.0 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical.	Pieza
529.	060.604.0442	MARCAPASO BIPOLAR DOBLE	Marcapasos cardíacos multiprogramables. Definitivo bipolar en línea de una doble cámara, con sensora la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; 18 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación de frecuencia; autorregulable con sensor DDDR,DDD,DDIR,DDI,DVIR,DVI,VVIR,VVI,AAIR,AII,VVT,AAT,DOOR,VDD,VOOR,VOO,AOO,AOOR,ODO; Funciones del sensor: Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Intervalo AV adaptable a la frecuencia; Peso 30 g o menos; grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 voltios o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimulado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de remplazo electivo; Histéresis unicameral; Polaridad programable (B/U, est/sentir); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho de pulso); sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Estimulación auricular no competitiva; Intervención entaquicardias mediatisadas por el marcapasos; Cambio de modo automático en la estimulación.	Pieza

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012				
Otros insumos				
530.	060.604.0418	MARCAPASO CARDÍACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	<p>Marcapaso Cardíaco, tipo: Bicameral con actividad de frecuencia;</p> <p>Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 10 funciones;</p> <p>Polaridad: de sensado bipolar, deestimulación bipolar; Modo de estimulación: DDDR;</p> <p>Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto omás (medio bajo o medio alto); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cámara;</p> <p>Dimensiones: Peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales;</p> <p>8.- Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodos cubiertos con silicona o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación activa con tornillos para la aurícula y pasiva para el ventrículo;</p> <p>Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm;</p> <p>Introductor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); guías metálicas en "J".</p>	Pieza
531.	060.604.0475	MARCAPASO CARDÍACO DE DOBLE CÁMARA VDD MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO	<p>Marcapaso cardíaco VDD multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara para un solocable bicameral. Conector auricular sólo para detección IS-1/3.2 mm;</p> <p>Conector ventricular paraestimulación y detección ventriculares IS-1/3.2 mm;</p> <p>Funciones programables 18 o más;</p> <p>Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VDD, VVIR, VVI, VVT, VOOR, VOO, OAO, OVO; Cambio de modo; Peso 30 g o menos; grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio;</p> <p>Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Fuente de diagnóstico; Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad: autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Intervención a taquicardia medida por MP; Polaridad programable Bip-Unip) sólo en el canal ventricular; Prueba automática de umbrales de deestimulación.</p>	Pieza
532.	060.604.0483	MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR BICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	<p>Marcapaso cardíaco, definitivo, bipolar en línea, bicameral, sin actividad de frecuencia.</p> <p>Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 10 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: DDD (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cada cámara;</p> <p>Dimensiones: peso menor de 40 g y menos de 9 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales;</p> <p>Fuente de energía: yodo-litio; Electrodos: dos endocárdicos, bipolar en línea, cubiertos con silicona; Fijación activa para la aurícula y fijación pasiva para el ventrículo; Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introductor de cable electrodo: dos para vena subclavia, con técnica de "Pell Off".</p>	Pieza

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012				
Otros insumos				
533.	060.604.0434	MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLEAR DE UNA SOLA CÁMARA MULTIPROGRAMABLE	Marcapaso cardiaco multiprogramable; Definitivo bipolar en línea de una sola cámara, con sensor ala actividad; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 15 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VVIR,VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI AAT, AOO, AOOR, OAO; Funciones del sensor; Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Peso 30 g o menos; grosor 8.0mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitory tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal demarcas; Indicador de remplazo electivo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación y actividad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Histéresis unicameral.	Pieza
534.	060.604.0491	MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLEAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	Marcapaso cardiaco, definitivo bipolar en línea, unicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 7 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: SSI (sin sensor defrecuencia); Amplitud de voltaje: programable; Dimensiones: peso menor de 35 g y menos de 11mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodolito; Electrodos: uno endocárdico, bipolar en línea, cubierto con silícon; Fijación activa para la aurícula o fijación pasiva para el ventrículo. Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introductor decable electrodo: uno para vena subclavia, con técnica de "Peel Off".	Pieza
535.	531.609.0041	MARCAPASO CARDÍACO EXTERNO.	Equipo portátil que genera estímulos eléctricos y los transmite a través de la piel del tórax del paciente, con la finalidad de sustituir eventualmente la función del marcapaso natural del corazón. Consta de los siguientes elementos: Marcapaso percutáneo no invasivo, que emite pulsos eléctricos que son transmitidos a través de la pared torácica, con frecuencia de disparo ajustable entre 40 y 170 por min., con intensidad de 0 a 200 mA y duración del pulso de +/- 1 msec. Se utiliza onda R para empleo en forma asincrónica y/o sincrónica. Opera por corriente eléctrica y batería. Tolerá empleo de desfibrilación hasta de 400 J. a través de los electrodos. Incluye cables de entrada y salida para electrocardioscopio y desfibrilador, así como electrodos para aplicación a paciente adulto y pediátrico.	Pieza

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012				
Otros insumos				
536.	060.604.0145	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM	Cardiaco multiprogramable, definitivo, bipolar; con conector de 3.2 mm; Funciones programables más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.	Pieza
537.	060.604.0160	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE DOBLE	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo, bipolar, de doble cámara; Conector de 3.2 mm; Funciones programables, más de 10, telemetría; Peso menor a 55 g; grosor menor a 11 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V; Requiere auricular; Electrodos en "J" de 3.2 mm y ventricular de 3.2 mm.	Pieza
538.	060.604.0467	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA (A o V)	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de una sola cámara (A o V); Conector. IS-1/3.2 mm; 8 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional; (sin sensor) VVI, VVT, VOO, AAI, AAT, AOO, OAO, OVO; Histéresis unicameral; Peso 30 g o menos; grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Electrograma con canal de marcas; Indicador de remplazo; Longevidad más de 10 años; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba del margen de seguridad.	Pieza
539.	060.604.0459	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO DE DOBLE CÁMARA	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional (sin sensor) DDD, DDI, DVI, DOO, VDD, VVT, OAO, VVI, AAI, VOO, AOO, AT, ODO, OVO; Peso 30 g o menos; grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de batería 3.0 volts o menos; Intervalo AV adaptable linealmente a la frecuencia; Intervalo en taquicardias mediatisadas por el marcapaso; Histéresis unicameral; Funciones de diagnóstico: Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimulado de longevidad autoactualizable; Electrograma A o V con canal de marcas; Indicador de remplazo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho del pulso) sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (solo Bip's); Estimulación ventricular de seguridad.	Pieza
540.	060.604.0087	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO UNIPOLAR CON CONECTOR de 3.2 MM	Cardiaco multiprogramable, definitivo, unipolar con conector de 3.2 mm. Funciones programables, más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.	Pieza

Catálogo de Medicamentos y Otros Insumos del CAUSES 2012				
Otros insumos				
541.	060.604.0426	MARCAPASO CARDÍACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA	<p>Marcapaso cardiaco, tipo: Unicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 7 funciones; Polaridad: bipolar; Modo de estimulación: SSIR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Dimensiones: peso menor de 30 gr y menos de 19 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodos cubiertos de silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación pasiva para el ventrículo y activa con tornillo para la aurícula; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introductor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); guías: metálicas en "J" para la aurícula.</p>	Pieza

- 1) La indicación y elección de los marcapasos cardíacos será de acuerdo las necesidades del medico especialista bajo su entera responsabilidad.

GLOSARIO

Establecimiento de Atención Médica

Conjunto de prestadores, establecimientos de salud, farmacias y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para la atención integral del paciente beneficiario.

Población Beneficiaria

Grupo de personas que recibe los beneficios que se incluyen en algún programa público.

Población Abierta

Personas que no son beneficiarias de alguna institución de seguridad social. También llamada Población no asegurada.

Familia Beneficiaria

Cualquier persona que teniendo o no parentesco con el titular de la familia, habiten en la misma vivienda, dependan económicamente de él, sea menor de 18 años o sea una persona con discapacidad de cualquier edad. Así como cualquier persona soltera de entre 18 y 25 años que teniendo o no parentesco con el titular de la familia dependa económicamente de él y que pruebe ser estudiante.

Seguro Popular de Salud

Esquema de aseguramiento perteneciente al Sistema de Protección Social en Salud de carácter público y voluntario, que brinda protección financiera en materia de salud a las familias que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social.

Seguridad Social

Instituciones públicas de salud y prestaciones sociales que cubren a los trabajadores del sector formal de la economía.

Sistema de Atención Médica

El conjunto de recursos y procesos que intervienen sistemáticamente para la prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades que afectan a los individuos.

BIBLIOGRAFÍA

Plan Nacional de desarrollo 2007–2012. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007

Reforma a la Ley General de Salud en Materia de Protección Social. Ley General de Salud. México 2005.

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e indicadores de gestión y operación del Seguro Popular de Salud. Diario Oficial de la Federación, 15 de marzo del 2002.
CAUSES 2008.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Sistema de Atención Médica para el Asegurado (SAMA). CNPSS-DGGSS (2005).

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Guías Clínico Terapéuticas de las Intervenciones del Seguro Popular de Salud. CENIDS - INSP (2004).

Manual de Procedimientos Técnicos de Enfermedades Diarreicas, Programa de Atención a la Salud del Niño y Adolescente.

Manual de Atención: Urgencias Obstétricas en Unidades de Primer Nivel. 2001.

Manual de Procedimientos Técnicos de Vacunación.

Manual de Niñas y Niños bien desarrollados.

Manual de Atención Embarazo saludable, parto y puerperio seguros, recién nacido sano.

Manual de Atención: Urgencias Obstétricas en Unidades de Primer Nivel. 2001.

NOM-005-SS2-1993, de los servicios de planificación familiar.

NOM-006-SSA2-1993, Para la Prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud.

NOM-007-SSA2-1993, Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacidos. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-009-SSA2-1993, Para el Fomento de la Salud del Escolar.

NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (última modificación).

Modificación a la NOM-011-SSA2-1993, Para la prevención y control de la rabia.

Modificación a la NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, Modificación DOF 21 de enero 1999.

NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales.

NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del CACU, Modificación DOF 31 de mayo de 2007.

NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes. Proyecto de Modificación 2005. Uso de Insulinas en el tratamiento de la diabetes Mellitus tipo 1 y 2.

NOM-016-SSA-2-1994, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica.

NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento da hipertensión arterial.

NOM-031-SSA2-1999 Para la atención a la salud del niño.

PROY NOM-032-SSA2-2000, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades trasmittidas por vector.

PROY NOM-033-SSA2-2000, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.

NOM-034-SSA2-2002, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. (DOF 17/07/2003; Aclaración 20/01/2004; Primera Resolución 11/05/2005; Segunda Resolución 26/04/2007).

NOM-037-SSA2-2000, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.

NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar atención.

NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico, Modificación 22 de agosto de 2003.

PROY de NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud, Criterios para la atención médica de la violencia familiar.

NOM-205-SSA1-2002, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

NOM-206-SSA1-2002, Regulación de los Servicios de Salud, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

NOM- 209-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud, Para la práctica de cirugía oftalmológica con laser excimer.

NOM-087-ECOL-1997, Que establece los requisitos para la separación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que prestan atención médica.

Lineamientos Generales 2008, Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud.

Lineamiento Técnico, Prevención, Diagnóstico y manejo de la Infección Puerperal. 2001.

Lineamiento Técnico, Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Hemorragia Obstétrica. 2002.

Lineamiento Técnico, Para la indicación y práctica de la operación cesárea.

Lineamiento Técnico, Para la Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Preeclampsia/Eclampsia (2002).

Secretaría de Salud. Guía para la atención de pacientes con tuberculosis multifarmacorresistente. Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica, 2004.

Secretaría de Salud. Registro Nacional de Infraestructura en Salud (RENIS), 2002.

Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2001-2006. México, D. F.: SSA, 2001.

Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. México, D. F.: SSA, 2007.

Secretaría de Salud. Resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2000; SSA-INSPI.

Secretaría de Salud. Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH), 2006.

Secretaría de Salud. Sistema de Información en Salud para Población Abierta (SISPA), 2007.

Secretaría de Salud. Sistema Único de Información para Vigilancia Epidemiológica (SUIVE), 2007.

Secretaría de Salud. Prevención, Diagnóstico y Manejo de la Preeclampsia/Eclampsia. Lineamiento Técnico. México D. F. 2002.

OMS. El Suministro de Medicamentos. Serie Paltex No 1.

Reglas de Operación para el Seguro Médico para una Nueva Generación, DOF 31 marzo 2008.

OMS. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión. CIE-10

Apéndice

A

Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, 2012



FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2012

FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2012					
Núm.	GRUPO	SUBGRUPO	CLAVE CIE- 10	SUBDIAGNOSTICO	
1	CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	Recién Nacido	P07	Prematurez	
2			P22	Insuficiencia Respiratoria	
3			P36	Sepsis Bacteriana del Recién Nacido	
4	TRASTORNOS PEDIÁTRICOS: QUIRÚRGICOS, CONGENITOS, Y ADQUIRIDOS	Cardiovasculares	Q20 - Q28	Malformaciones congénitas cardíacas	
5			Q39	Atresia de esófago	
6		Aparato Digestivo	Q79.2	Onfalocele	
7			Q79.3	Gastroquisis	
8			Q41.0	Atresia / Estenosis duodenal	
9			Q41.0	Atresia intestinal	
10			Q42.0, Q42.1, Q42.3	Atresia anal	
11		Riñón	Q60.3, Q60.5, Q61.4	Hipoplasia / Displasia renal	
12			Q62.6	Uréter retrocavo	
13			Q62.1	Meatos ectópicos	
14			Q62.3	Estenosis ureteral	
15		Vejiga	Q64.1	Extrofia vesical	
16			Q64.0, Q54X	Hipospadias / Epispadias	
17		Uretra y Pene	Q64.2, Q64. 3	Estenosis uretral	
18			Q64. 3	Estenosis del meato uretral	
19			Q05X, Q76.0	Espina bifida	
20		Columna Vertebral	E75.2	Enfermedad de Fabry / Enfermedad de Gaucher	
21	MENORES DE 10 AÑOS		E76.0	Mucopolisacaridosis tipo I	
			E76.1	Mucopolisacaridosis tipo II	
			E76.2	Mucopolisacaridosis tipo VI	
22	Hemofilia	D66	Deficiencia hereditaria del Factor VIII		
		D67	Deficiencia hereditaria del Factor IX		
		D68.0	Enfermedad de Von Willebrand		
23	CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS CONTINÚA...	Tumores del Sistema Nervioso Central	C71.9	Astrocitoma	
24			C71.6	Meduloblastoma	
25			C47	Neuroblastoma	
26			C72.9	Ependimoma	
27				Otros*	
28		Tumores Renales	C64	Tumor de Wilms	
29				Otros*	

FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2012				
Núm.	GRUPO	SUBGRUPO	CLAVE CIE- 10	SUBDIAGNOSTICO
30	CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS	Leucemias	C91.0	Leucemia Linfoblástica Aguda
31			C92.0	Leucemia Mieloblastica Aguda
32				Leucemias Crónicas
33				Síndromes Preleucémicos
34		Tumores Hepáticos	C22.2	Hepatoblastoma
35			C22.7, C22.9	Hepatocarcinoma
36		Tumores Óseos	C40	Osteosarcoma
37			C41	Sarcoma de Ewing
38		Linfomas	C82,C83,C85	Linfoma no Hodgkin
39		Linfomas	C81.0, C81.9	Enfermedad o Linfoma de Hodgkin
40		Tumores del Ojo	C69.2	Retinoblastoma
41		Sarcomas	C49	Sarcoma de Partes Blandas
42		Tumores Germinales		Gonadales
43				Extragonadales
44		Carcinomas		Diversos*
45		Histiocitosis	C96.1	Histiocitosis maligna
46	CÁNCER EN MAYORES DE 18 AÑOS	Cáncer Cérvico - Uterino	C53	Tumor maligno del cuello del útero
47			D06	Carcinoma in situ del cuello del útero
48		Cáncer de mama	C50	Tumor Maligno de Mama
49		Cáncer Testicular	C62	Seminoma / No Seminoma
50		Linfoma No Hodgkin	C82, C83	Folicular / Difuso
51	TRATAMIENTO MÉDICO	Tratamiento Antirretroviral de VIH / SIDA	C61	
52	MENORES DE 60 AÑOS	Infarto Agudo de Miocardio	I21	Menores de 60 años
53	TODAS LAS EDADES	Trasplantes	Z94.7	Trasplante de córnea
54			Z94.8	Trasplante de Médula Ósea en menores de 18 años
55				Trasplante de Médula Ósea en mayores de 18 años
56		Cataratas	H25, H26, H28	Catarata en adultos
57			Q12.0	Catarata congénita

*En estos rubros debemos considerar cualquier tipo de cáncer perteneciente al grupo mencionado

Apéndice

B

Seguro Médico para Una Nueva Generación, 2012



SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2012

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN			
No.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10
1	CIERTAS ENFERMEDADES INFECTIOSAS Y PARASITARIAS	Tuberculosis del Sistema Nervioso	A17
2		Tuberculosis Miliar	A19
3		Listeriosis	A32
4		Tétanos neonatal	A33.X
5		Septicemia no especificada (incluye choque séptico)	A41.9
6		Sífilis congénita	A50
7		Encefalitis viral, no especificada	A86
8		Enfermedad debida a virus citomegálico	B25
9		Toxoplasmosis	B58
10	TUMORES	Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula)	D11
11		Tumor benigno del mediastino	D15.2
12		Hemangioma de cualquier sitio	D18.0
13		Tumor benigno de la piel del labio	D23.0
14		Tumor benigno del ojo y sus anexos	D31
15	ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	Deficiencia hereditaria del factor VII. Deficiencia hereditaria del factor IX. Otros defectos de la coagulación.	D66, D67, D68
16		Púrpura trombocitopénica idiopática	D69.3
17		Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos	D80
18	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	Intolerancia a la lactosa	E73
19		Trastornos del metabolismo de los glucosaminoglicanos	E76
20		Fibrosis quística	E84
21		Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales,	E25.0
22		Galactosemia	E74.2
23		Fenilcetonuria	E70.0
24	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	Parálisis de Bell	G51.0
25		Síndrome de Guillain-Barré	G61.0
26	ENFERMEDADES DEL OJO	Retinopatía de la prematuridad	H35.1
27	ENFERMEDADES DEL OÍDO CONTINÚA...	Hipoacusia neurosensorial bilateral severa y profunda (Prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal)	H90.3

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN			
No.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10
28	ENFERMEDADES DEL OÍDO	Implantación prótesis cóclea, rehabilitación postquirúrgica y sesiones de rehabilitación auditiva verbal hasta por cinco años.	20.96 a 20.98 (CIE9 mc)
29	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	Miocarditis aguda	I40
30		Fibroelastosis endocárdica	I42.4
31		Insuficiencia cardíaca	I50
32	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	Neumonía por Influenza por virus identificado	J10.0
33		Neumonía por Influenza por virus no identificado	J11.0
34		Piotórax	J86
35		Derrame pleural no clasificado en otra parte	J90.X
36		Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte	J91.X
37		Neumotórax	J93
38		Parálisis del diafragma	J98.6
39	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes	K00
40		Estomatitis y lesiones afines	K12
41		Otras obstrucciones intestinales	K56.4
42		Constipación	K59.0
43	ENFERMEDADES DE LA PIEL	Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter)	L00.X
44		Quiste epidérmico	L72.0
45	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	Artritis piógena	M00
46		Artritis juvenil	M08
47		Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas	M30
48		Fascitis necrotizante	M72.6
49	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	Síndrome nefrítico agudo	N00
50		Síndrome nefrótico, anomalía glomerular mínima	N04.0
51		Uropatía obstructiva y por reflujo	N13
52		Insuficiencia renal aguda	N17
53		Insuficiencia renal terminal	N18.0
54		Divertículo de la vejiga	N32.3
55		Hidrocele y espermatocèle	N43
56		Torsión del testículo	N44.X
57		Orquitis y epididimitis	N45
58		Fístula vesicovaginal	N82.0

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

No.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10
59	CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL CONTINÚA...	Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre	P00.0
60		Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas	P01.1
61		Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna	P04.4
62		Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal	P05
63		Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobre peso al nacer	P08
64		Hemorragia y laceración intracranial debidas a traumatismo del nacimiento	P10
65		Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central	P11
66		Traumatismo del nacimiento en el cuero cabelludo (incluye cefalohematoma)	P12
67		Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento	P13
68		Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento	P14
69		Otros traumatismos del nacimiento	P15
70		Hipoxia intrauterina	P20
71		Asfixia al nacimiento	P21
72		Taquipnea transitoria del recién nacido	P22.1
73		Síndromes de aspiración neonatal	P24
74		Neumomediastino originado en el periodo perinatal	P25.2
75		Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal	P26
76		Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal	P27.1
77		Otras apneas del recién nacido	P28.4
78		Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve	P38.X
79		Hemorragia intracranial no traumática del feto y del recién nacido	P52
80		Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido	P53.X
81		Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	P55
82		Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica	P56
83		Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas	P58
84		Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas	P59
85		Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido	P60.X
86		Policitemia neonatal	P61.1
87		Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido	P70
88		Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio	P71
89		Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido	P74.2

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN			
No.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10
90	CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido	P74.3
91		Síndrome del tapón de meconio	P76.0
92		Otras peritonitis neonatales	P78.1
93		Enterocolitis necrotizante	P77
94		Convulsiones del recién nacido	P90.X
95		Depresión cerebral neonatal	P91.4
96		Encefalopatía hipóxica isquémica	P91.6
97	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS CONTINÚA...	Anencefalia	Q00.0
98		Encefalocele	Q01
99		Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal	Q10.5
100		Otras malformaciones congénitas del oído (Microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja, oreja prominente)	Q17
101		Seno, fistula o quiste de la hendidura branquial	Q18.0
102		Malformaciones congénitas de la nariz	Q30
103		Malformación congénita de la laringe (Incluye laringomalacia congénita)	Q31
104		Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios	Q32
105		Malformaciones congénitas del pulmón	Q33
106		Otras malformaciones congénitas del intestino (Incluye divertículo de Meckel, Enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal)	Q43
107		Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (Incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco)	Q44
108		Páncreas anular	Q45.1
109		Síndrome de Potter	Q60.6
110		Duplicación del uréter	Q62.5
111		Riñón supernumerario	Q63.0
112		Riñón ectópico	Q63.2
113		Malformación del uraco	Q64.4
114		Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra	Q64.5
115		Polidactilia	Q69
116		Sindactilia	Q70
117		Craneosinostosis	Q75.0
118		Hernia diafragmática congénita	Q79.0
119		Ictiosis congénita	Q80

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN			
No.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10
120	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	Epidermolisis bullosa	Q81
121		Nevo no neoplásico, congénito	Q82.5
122		Anormalidades cromosómicas (Diagnóstico)	Q90 – Q99
123	SÍNTOMAS Y SIGNOS GENERALES	Choque hipovolémico	R57.1
124	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	Traumatismo superficial del cuero cabelludo	S00.0
125		Traumatismo intracraneal con coma prolongado	S06.7
126		Herida del cuero cabelludo	S010
127		Avulsión del cuero cabelludo	S080
128		Herida del tórax	S21
129	QUEMADURAS Y CORROSIONES	Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo	T203,T213, T223,T233, T243,T253, T293,T303
130	COMPLICACIONES DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA	Efectos adversos de drogas de afectan primariamente el sistema nervioso autónomo	Y51
131		Efectos adversos de vacunas bacterianas	Y58

Cualquier aclaración o comentario sobre el presente documento deberá enviarse a:

Dr. Manuel Aguilar Romo
manuelaguilaromo@gmail.com

Dr. Samuel Vilchis Fuerte
causes.actualizacion@gmail.com

Colofón

CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD 2012

Se terminó de imprimir en marzo de 2012, en los Talleres Gráficos de la Nación.

Tiraje:

La edición consta de 5,000 ejemplares.

Se utilizaron fuentes de la familia Arial a 7, 8, 9, 10 y 16 puntos.

Impresión:

Se llevó a cabo sobre papel Bond de 120 gr. para interiores y Couché paloma mate de 210 grs. (recubrimiento mate) para cubiertas.

Cuidado de la edición a cargo de:

Comisión Nacional de Protección Social en Salud, SSA.

Diseño Gráfico:

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Dirección General de Gestión de Servicios de Salud
Dirección de Administración de Planes Médicos
Subdirección de Priorización de Servicios de Salud
Gustavo E. Campa No. 54 Col. Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón. C. P. 01020. México, D. F.
Teléfonos (55) 50 90 36 00 Ext. 57347 / 57322 / 57460



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD / SEGURO POPULAR

Gustavo E. Campa, No. 54,
Col. Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón,
México D.F., C.P. 01020

Teléfono: (55) 50 90 36 00

www.seguro-popular.gob.mx

01 800 71 72 583